

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Segovia Somos Uno

2024-2027



Alcaldía
de Segovia



PRINCIPALES
DE DESARROLLO LOCAL
MUNICIPAL



GABINETE MUNICIPAL

Edwin Alexander Castañeda Vahos
Alcalde de Segovia

Jenifer Carolina Arbeláez Londoño
Gestora Social

Yuli Viviana Pulido Renzo
Secretaria de Gobierno

Jose Diego Ríos Carmona
Secretario de Salud y Bienestar Social

Fernando Antonio Velásquez Ramírez
Secretario de Planeación

Eidy Johana Hernández Marín
**Secretaria de Minas
y Desarrollo Económico**

William Alberto Piedrahita Santacruz
**Secretario de Infraestructura
y Servicios Públicos**

María del Carmen Cuassi Londoño
Secretaria de Movilidad

Kelly Nayiber Sánchez Sierra
Secretaria de Hacienda

Dora Lucía Rivera Vargas
Directora de Servicios Administrativos

Diego Fernando Montoya Marín
**Secretario de Educación, Cultura y
Deportes**

Guillermo de Jesús Hoyos Hincapié
Auditor Interno



CONCEJO MUNICIPAL

Carlos Mario Álvarez Carmona
Presidente / Partido Liberal

James Andrés Estrada Mira
Vicepresidente Primero / Cambio Radical

Edgar Armando Areiza Posso
Vicepresidente Segundo / Partido Liberal

Johana Andrea Sánchez Montoya
Movimiento “Segovia Somos Uno”

Jaime Arturo López González
Movimiento “Segovia Crece Contigo”

Luis Felipe Chaverra Pérez
Partido Conservador

María Etelvina Ramírez Ramírez
Partido Conservador

Dairo de Jesús Fernández Hernández
Agrupación Política “En Marcha”

Gonzalo de Jesús Atehortúa Ospina
Partido Conservador

Luis Fernando Cataño Morales
Partido De La U

Joan Esteban Álvarez Rivera
Partido Conservador

Teobualdo de Jesús Sierra Álvarez
Partido Liberal

James Andrés Zapata Peralta
Movimiento “Segovia Somos Uno”

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP

Jaime de Jesús Gómez Rodríguez

Sector Desarrollo Rural

María Victoria Londoño Escalante

Sector Tercera Edad

Yeison Andrés Sepúlveda Hincapié

Sector de la Juventud

Ana María Velásquez Goetz

Sector de la Niñez

Emiro Gutiérrez Marcelo

Sector Indígena

Mariluz Castro Correa

Sector Comunal

Alba Mery López Arroyave

Sector de las Mujeres

Luis Alfonso Amaya Serna

Sector Organizaciones Deportivas

Jaiver Andrés Zapata Valencia

Sector Cultura

Manuel Antonio Cárcamo Castrillón

Sector Comercio

Whitney Yulimar Rosales Román

Sector Defensa Animal

Esneyder Álvarez Moreno

Sector Salud

María Laureana Palacio Mosquera

Sector Comunidades Afro

Julio Jaime Mejía

Sector Población Discapacidad

José Matías de Hoyos Navarro

Sector Productores Agropecuarios

Sergio Alberto Montoya

Población LGBTIQ

Raúl Méndez González

Población en proceso de Reincorporación

Marla Uribe Velásquez

Sector Profesionales

León Darío Pérez Manco

Sector Transporte

Juan Gabriel Torres

Sector Artistas Independientes

Javier Jaramillo Herrera

Sector Económico

Dolly del Socorro Giraldo Rúa

Sector Educativo Privado

Berlides del Socorro Ochoa Londoño

Sector Educativo Público

Jorge Eliecer Zapata Ospina

Sector Corregimientos

Gustavo Alonso Lezcano Vásquez

Sector Aplabas



Jesica Julieta González Castro
Sector Chatarreros

Medardo Antonio Tejada Monsalve
Sector Medios de Comunicación

Jairo Andrés Santos Pinzón
Sector Motociclistas

John Fredy Serna Espinal

Sector Ecológico

Yarley Erasmo Martín López
Sector Minero

Sor Maribeny Agudelo Estrada
Sector Copacos

Guillermo León Mesa Cano
Sector Microempresarios



EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

Edwin Alexander Castañeda Vahos
Alcalde

Fernando Antonio Velásquez Ramírez
Secretario de Planeación

Elkin de Jesús Corrales Benjumea
Coordinador Equipo Consultor

Jacqueline Pino Giraldo
Asesora Financiera

Maria Juliana Cardona Gómez
Profesional Metodológica

Lourdes Cruz Cárdenas
Comunicadora Social

María Vanessa Macías Álvarez
Profesional Jurídica

Albeiro Yepes Ortega
Profesional Social

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	12
Metodología de diseño del Plan de Desarrollo Municipal	16
Guía para navegar el PDM “Segovia Somos Uno 2024-2027”	17
Filosofía institucional	20
Misión	20
Visión	20
Objetivo	20
Principios	21
Valores	23
Enfoques	24
Determinantes de la planificación	28
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	28
Marco normativo	28
Plan Nacional de Desarrollo	29
Plan Departamental de Desarrollo	30
Plan de Desarrollo Comunal	30
Acuerdos municipales	33
Contexto territorial	36
Geografía	36
Demografía	37
Construcción participativa ciudadana e institucional	40
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	49
1. SOMOS UNO CON EL BIENESTAR SOCIAL	49
1.1. Sector: Educación	49
1.2. Sector: Cultura	56
1.3. Sector: Deporte, Recreación y Actividad física	65
1.4. Sector: Salud integral	69
1.5. Sector: Grupos Poblacionales	83
1.6. Comunidades Étnicas	105
2. SOMOS UNO CON EL PROGRESO ECONÓMICO	112
2.1. Sector: Emprendedores, Pequeños productores y Economía local	112
2.2. Sector: Trabajo e Informalidad	116
2.3. Sector: Comercio, Industria y Turismo	121
2.4. Sector: Minas	123
2.5. Sector: Agropecuario	127
2.6. Sector: Ciencia, Tecnología, Innovación y Transformación Digital	132

3. SOMOS UNO CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	138
3.1. Sector: Ordenamiento Territorial.....	138
3.2. Sector: Infraestructura y Obras Públicas	140
3.3. Sector: Tránsito y Movilidad.....	143
3.4. Sector: Vivienda.....	149
4. SOMOS UNO CON EL DESARROLLO AMBIENTAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	153
4.1. Sector: Agua, Acueducto y Saneamiento Básico	158
4.2. Sector: Aseo y Reciclaje	162
4.3. Sector: Cobertura de energía, Energías alternativas y renovables	170
4.4. Sector: Medio Ambiente.....	172
4.5. Sector: Gestión del riesgo.....	181
5. SOMOS UNO CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	185
5.1. Sector: Seguridad y Convivencia Ciudadana	185
5.2. Sector: Acceso a la Justicia	189
5.3. Proyectos, políticas y programas para la Construcción de Paz.....	194
5.3.1. Sector: Prevención, protección y atención integral a la población víctima del conflicto armado del municipio de Segovia	194
5.3.2. Segovia Territorio de Paz	197
6. SOMOS UNO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	210
6.1. Sector: Participación Ciudadana.....	210
6.2. Sector: Fortalecimiento Institucional	214
6.3. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).....	219
COMPONENTE FINANCIERO	232
Diagnóstico financiero comparativo 2023 – 2024	232
Proyección de la situación financiera del municipio de Segovia 2024 - 2027	234
Proyección Plan Plurianual de Inversiones.....	236
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024 – 2027.....	242

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis Enfoques PDM Segovia	26
Tabla 2. Pirámide Poblacional Segovia	39
Tabla 3. Lugares Patrimoniales de Segovia	61
Tabla 4. Indicadores deportivos, 2021	67
Tabla 5. Consejo Comunitario Afrocolombiano en el municipio de Segovia	107
Tabla 6. Número de vehículos por tipo	145
Tabla 7. Número de vehículos por zona	145
Tabla 8. Vías terciarias municipio de Segovia. Año 2022	146
Tabla 9. Reporte de suscriptores al 31 de diciembre 2023	164
Tabla 10. Áreas Protegidas del Municipio de Segovia-SILAP	174
Tabla 11. Ocurrencia de hechos victimizantes	194

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	29
Gráfico 2. Mapa de Segovia	37
Gráfico 3. Pirámide Poblacional Segovia	38
Gráfico 4. Distribución Poblacional Segovia	38
Gráfico 5. Participación Construcción participativa ciudadana e institucional	41
Gráfico 6. Tasas de cobertura neta y deserción (Transición a media) municipio de Segovia	51
Gráfico 7. Puntaje Global Oficial Calidad Educativa	51
Gráfico 8. Puntaje promedio prueba Saber 11 municipio de Segovia	51
Gráfico 9. Promedio de Tasa de Tránsito Inmediato a educación superior municipio de Segovia	52
Gráfico 10. Tasa de cobertura bruta educación superior Segovia	52
Gráfico 11. Indicadores culturales, 2021	57
Gráfico 12. Zona de ubicación agentes culturales	59
Gráfico 13. Sexo al nacer agentes culturales	59
Gráfico 14. Grupo étnico agentes culturales	59
Gráfico 15. Grupo poblacional agentes culturales	59
Gráfico 16. Registros por rango de edad agentes culturales	60
Gráfico 17. Registros por sector agentes culturales	60
Gráfico 18. Índice de lectura por territorio	62
Gráfico 19. Promedio de libros leídos por sexo	62
Gráfico 20. Tasa de natalidad, mortalidad y crecimiento natural, Segovia	70
Gráfico 21. Mortalidad causa OPS, Segovia	70
Gráfico 22. Semaforización de la mortalidad materno - infantil y niñez. 2020	71
Gráfico 23. Defunciones por enfermedades respiratorias	72
Gráfico 24. Defunciones por VIH-Sida	73

Gráfico 25. Eventos de salud mental reportados por el municipio de Segovia en SIVILA	73
Gráfico 26. Distribución de registros en el Sisbén	74
Gráfico 27. Aseguramiento en salud Segovia	75
Gráfico 28. Número total de atenciones por año	76
Gráfico 29. Número de atenciones según agrupación a 22 causas	76
Gráfico 30. Razón de prueba de SPA ilegal en el municipio de Segovia	78
Gráfico 31. Distribución de los principales problemas relacionados con SPA ilegales en el municipio de Segovia, según percepción de encuestados	78
Gráfico 32. Personas caracterizadas en el registro de discapacidad municipio de Segovia, según edad y sexo	85
Gráfico 33. Tipo de alteración en personas con discapacidad	85
Gráfico 34. Tasa de trabajo infantil	92
Gráfico 35. Tasa embarazo adolescente, Segovia	94
Gráfico 36. Fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años (por mil mujeres) Nordeste, 2015- 2021	95
Gráfico 37. Desocupación juvenil en Segovia por zona y sexo	96
Gráfico 38. Casos de violencia contra la mujer en el municipio de Segovia	98
Gráfico 39. Número de migrantes por municipio en Antioquia	102
Gráfico 40. Estatus población migrante en Antioquia	102
Gráfico 41. Número de empresas y densidad empresarial, Segovia	113
Gráfico 42. Valor agregado último año disponible por actividad económica	114
Gráfico 43. Valor agregado total por actividad económica	114
Gráfico 44. Distribución de empresas por tamaño en Segovia	114
Gráfico 45. Actividades económicas según tamaño de la empresa	115
Gráfico 46. Tasa de Desempleo	117
Gráfico 47. Desempleo Mujeres y Hombres	118
Gráfico 48. Tasa de empleo formal	118
Gráfico 49. Tasa de empleo Informal	118
Gráfico 50. Tasa de ocupación	119
Gráfico 51. Promedio de ingresos población ocupada	119
Gráfico 52. Distribución de buscadores de empleo por municipio	120
Gráfico 53. Distribución de vacantes por municipio	120
Gráfico 54. Distribución de colocaciones por municipio	120
Gráfico 55. Servicio público de empleo consolidado en buscadores, colocaciones y vacantes	120
Gráfico 56. Registro Nacional de Turismo - RNT - Segovia	122
Gráfico 57. Área de Frontera Agrícola	128
Gráfico 58. Cultivos de mayor producción	129
Gráfico 59. Inventario Pecuario	129
Gráfico 60. Penetración de banda ancha	134
Gráfico 61. Índice de Informalidad de la tierra	140
Gráfico 62. Defunciones por accidentes de tránsito	144
Gráfico 63. Número de viviendas con déficit cuantitativo	150



Gráfico 64. Número de viviendas con déficit cualitativo	150
Gráfico 65. Jurisdicción CORANTIOQUIA	154
Gráfico 66. Cobertura de energía eléctrica rural	171
Gráfico 67. Áreas de importancia ambiental que presentan conflicto en Antioquia	175
Gráfico 68. Áreas de importancia ambiental que presentan conflicto en Segovia	175
Gráfico 69. Distribución de subzonas por rangos de área según área hidrográfica	176
Gráfico 70. Zonificación Hidrográfica de Colombia área Magdalena-Cauca	176
Gráfico 71. Áreas con condición de amenaza por inundación en suelo urbano	182
Gráfico 72. Áreas con condición de amenaza por movimiento en masa en suelo	182
Gráfico 73. Indicadores de criminalidad, municipio de Segovia	186
Gráfico 74. Registro de capturas policiales en el municipio de Segovia por delito y año	187
Gráfico 75. Registro de víctimas por ocurrencia, declaración y eventos	194
Gráfico 76. Municipios PDET, Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	197
Gráfico 77. Iniciativas por pilares PDET con ruta de implementación activa en el municipio de Segovia con corte a enero del 2024	198
Gráfico 78. Índice Municipal de Competitividad en Antioquia - IMCA - 2021	214
Gráfico 79. Índice de Desempeño Municipal	214
Gráfico 80. Componente de Gestión IDM	215
Gráfico 81. Componente de Resultados IDM	215
Gráfico 82. Distribuciones de recursos territoriales minerales	219
Gráfico 83. Proyector por sector y estado con recursos del SGR	220
Gráfico 84. Distribución de recursos financieros del SGR por sector con recursos	221

Presentación

El Plan de Desarrollo “**SEGOVIA SOMOS UNO**” 2024 2027 es la ruta estratégica que el municipio de Segovia ha construido colectivamente para hacer realidad el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes. Como alcalde de Segovia me propongo poner al servicio de todos ustedes, a mi equipo de gobierno, para hacer realidad la transformación integral de nuestro territorio. Vamos a crear las oportunidades para que todos nuestros ciudadanos gocen de seguridad, convivencia y paz. Que el desarrollo económico y el bienestar social potencie las capacidades de todos los grupos poblacionales de nuestros territorios y permita disminuir las brechas de mayor desarrollo que por décadas hemos vivido en Segovia. Nuestros niños y jóvenes van a recibir una educación de calidad y con enfoque diferencial y territorial, pero igualmente buscaremos que la educación y la formación sean accesibles para todos nuestros ciudadanos en cualquier edad. En nuestro gobierno la educación, la formación y la participación ciudadana son el basamento con el cual vamos a transformar a Segovia.

Como alcalde de Segovia siento un gran honor, pero también una gran responsabilidad. Y es que nuestra historia nos ha dado múltiples enseñanzas que debemos recordar para no repetir.

La primera, es que nuestro mayor tesoro es la vida, nadie tiene derecho ni a quitarla ni a dañarla. Debemos construir una sociedad en paz y convivencia, donde los conflictos y dificultades sociales las resolvamos con el diálogo o a través de los mecanismos de conciliación y buen entendimiento.

La segunda enseñanza es que Segovia tiene diferentes identidades, pues a nuestro territorio han llegado personas de distintas regiones de Colombia y el mundo, además contamos con resguardos indígenas y Consejos Comunitarios y esto hace que nuestro municipio goce de diversidad cultural, étnica, religiosa y humana.

Una tercera enseñanza que nos deja la historia es que el oro debe representar una oportunidad para el mejoramiento integral de la vida de nuestras comunidades y no un infortunio para dividirnos o destruirnos.

Identidad y sentido de pertenencia

Además, es necesario que sintamos que este territorio es nuestro, que lo debemos proteger y conservar. Más del 90 % de nuestro municipio es verde y cuenta con una gran variedad de especies que nos convierten en un ecosistema biodiverso.

Otra riqueza de nuestra Segovia es la diversidad de culturas e identidades. Somos pluralidad, acogemos sin problemas al otro que llega porque somos de mente abierta. Es por eso por lo que cuando nos expresamos en las diversas tradiciones, identidades y culturas somos más conscientes de lo que somos y así tenemos mayor sentido de valía por lo nuestro.

Somos una sociedad que tiene sentido de pertenencia, se siente segura de sí misma y se proyecta positivamente desde el presente hacia el futuro. Debemos estar orgullosos de lo que hemos logrado como sociedad, a pesar de las violencias, conflictos e infortunios que hemos tenido que vivir.

Somos un pueblo luchador, con deseo infinito de superación social y económica, pero que debe trascender hacia el campo espiritual hacia un trabajo mancomunado y con gran sentido de solidaridad y fraternidad

La construcción del Plan de Desarrollo “Segovia Somos Uno” ha sido un camino de escucha activa y colaboración con las diferentes comunidades de los sectores urbanos y rurales. Cada habitante del municipio tiene una historia y un deseo de ayudar a construir el bienestar de los suyos y, nosotros desde la administración municipal, queremos hacer posible que los proyectos de los segovianos se realicen, porque juntos vamos a lograr la transformación integral de nuestro territorio.

Líneas Estratégicas

Este Plan de Desarrollo Municipal ha sido construido metodológicamente a partir de seis líneas estratégicas que corresponden a los nodos de diagnóstico y acción que deberían conducir a la realización de una gestión pública eficiente, transparente, honesta y en constante diálogo social con todos los actores de la plural sociedad civil segoviana. Estas líneas estratégicas son:

Línea Estratégica 1 **“Somos Uno con el Bienestar Social”**, la cual busca aumentar la oferta de actividades sociales, de integración y recreativas que ofrece el Centro de Bienestar del Anciano y el Albergue para Adultos mayores en situación de indigencia o abandono, así como el fortalecimiento de la atención y participación de la población adulta mayor y el goce efectivo de sus derechos. Bajo esta misma línea estratégica, se desea potenciar las capacidades de las organizaciones indígenas en aspectos clave como liderazgo, gobierno, administración y emprendimiento económico. Además, se pretende generar una diferenciación positiva a través de iniciativas como el reconocimiento de las instancias del gobierno indígena y la coordinación de planes, programas y proyectos, siempre respetando las prácticas culturales de los pueblos indígenas para fortalecer su identidad cultural.

Línea Estratégica 2 **“Somos uno con el Progreso Económico”**, desde donde se busca fortalecer los entornos de desarrollo económico del municipio, incentivando el fomento de la innovación, modelos de desarrollo empresarial, buenas prácticas mineras e implementación de nuevas tecnologías de producción y apoyo a la comercialización. Nuestro territorio ha encontrado principalmente en la minería su sustento económico, es necesario, sin embargo, ampliar las ofertas de desarrollo económico en sectores como la agricultura tecnificada, el ecodesarrollo, el turismo recreativo y ambiental, así como la creación de nuevas formas de industria y emprendimientos comunitarios. La diversificación del tejido económico ayudará a la incorporación de nuevos ciudadanos, familias y comunidades al desarrollo humano y al bienestar social.

Línea Estratégica 3 **“Somos uno con el ordenamiento territorial”**, gracias a esta línea la administración pública tendrá las herramientas legales y topográficas para planear más equitativa e incluyente los diversos y ricos territorios que abarca nuestro municipio. Para implementar el desarrollo social y económico es necesario contar con una planeación territorial que permita armónicamente vincular las zonas industriales, residenciales y mineras con las ambientales y agrícolas. La construcción colectiva del territorio que queremos proyectar hacia el futuro es una tarea de todos y necesita de esfuerzos interinstitucionales para que por fin habitemos en una Segovia en donde la justicia social y ambiental convivan en un escenario de legalidad y legitimidad.

Línea Estratégica 4 **“Somos uno con el Desarrollo Ambiental, Agua Potable y Saneamiento Básico”**. En Segovia la biodiversidad y las riquezas de recursos naturales renovables y no renovables son un don estratégico que nos convierten en uno de los municipios más ricos en fuentes hídricas y potencial agrícola del departamento. Rara vez se puede encontrar tal diversidad en un mismo territorio, sin embargo, una parte importante de nuestras comunidades no gozan ni de agua potable ni de saneamiento básico, por eso en nuestra administración vamos a gestionar los planes y recursos necesarios para que la calidad de Servicios Públicos sea una realidad al final de esta alcaldía. De otra parte y como forma de ampliación de la participación ciudadana queremos fortalecer la formación de la educación ambiental con el fin de crear un lazo sostenible entre la naturaleza y el desarrollo en nuestro municipio.

Línea Estratégica 5 **“Somos uno con la confianza ciudadana”**, desde la perspectiva de la Seguridad Humana se pretende que todos los territorios de Segovia vivan seguros, en paz y convivencia desde la diversidad. Hemos sido un territorio con múltiples conflictos y conflictividades, pero nuestra sociedad ha sido capaz de salir adelante en procesos de resiliencia, no obstante, estamos lejos de ser una sociedad constructora de una paz integral que conjugue la justicia social y ambiental. Con el trabajo articulado entre las fuerzas de seguridad, jurídicas, institucionales y con el apoyo de las múltiples formas de ciudadanía y sociedad civil esta administración va a crear las condiciones para que juntos habitemos una Segovia donde los conflictos y diferencias puedan ser solucionadas a través del diálogo o de los mecanismos de conciliación o mediación comunitaria. El cuidado y restitución de los derechos y acciones positivas de las víctimas será un elemento central para garantizar que nunca más deben vuelvan a repetirse dichos atropellos a la dignidad y la vida humana. La cultura vial, también es un factor fundamental para el cuidado de la vida en el cotidiano desarrollo de las actividades sociales, económicas y educativas de nuestros ciudadanos. El cumplimiento de las normas, el respeto por la vida y la sana convivencia serán garantía que estamos transformando positivamente nuestro municipio.

Línea Estratégica 6 **“Somos uno en el Fortalecimiento Institucional”**. Debemos comprender que no existe una única institucionalidad. Si bien el Estado es comprendido como la institución central de un país, los ciudadanos constantemente en el rico ejercicio de la democracia y de la sociedad civil se organizan en múltiples instituciones formales e informales enriqueciendo el entramado maravilloso de la solidaridad y del emprendimiento humano. Fortalecer las relaciones entre las distintas instituciones que garanticen el correcto funcionamiento de las complejas relaciones entre Estado y Sociedad. La participación ciudadana es determinante para esta administración, pues consideramos que las diferentes organizaciones de Derechos Humanos, de Víctimas, de Equidad de Género y Diversidad Sexual, Territoriales, Diferenciales Étnicas, Ambientalistas, Comunitarias, Económicas, Religiosas o Políticas tiene un papel propositivo y de control que nos ayudan en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que hemos adquiridos para mejorar sustancialmente la Calidad de Vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas entre el 2024-2027.

Agradecimiento



Alcaldía de Segovia

Agradezco a todo el equipo formulador de este instrumento de planeación, a la Secretaría de Planeación, al Concejo Municipal, al Consejo Territorial de Planeación (CTP) y, por supuesto a todos los ciudadanos y comunidades, entidades, organizaciones y demás formas de asociación que participaron activamente en la construcción de este proyecto colectivo que es el Plan de Desarrollo Municipal. Con la ayuda de Dios y el apoyo de todo el pueblo de Segovia transformaremos nuestro municipio y lo convertiremos en el motor de desarrollo humano integral del Nordeste Antioqueño.

Metodología de diseño del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es un instrumento fundamental para la planificación y gestión del municipio, que busca impulsar su progreso a través de la participación ciudadana, la definición de metas a largo plazo y la alineación con las normativas vigentes.

Propósitos:

- **Ser una guía estratégica:** El PDM orienta la toma de decisiones y acciones para el desarrollo del municipio.
- **Realizar un diagnóstico territorial:** Permite conocer la realidad del municipio y sus necesidades.
- **Promover la construcción participativa:** Integra las voces de la ciudadanía en la definición de metas y estrategias.
- **Establecer metas y objetivos a largo plazo:** Va más allá de las necesidades inmediatas.
- **Ser un instrumento normativo:** Se alinea con otras normativas como decretos, acuerdos, ordenanzas y leyes.
- **Establecer un marco ético y legal:** Orienta la toma de decisiones de forma transparente.
- **Transformar las aspiraciones colectivas en acciones tangibles:** Define estrategias para el desarrollo sostenible del territorio.

Características:

- **Participativo:** Se construye con la participación de la ciudadanía.
- **Basado en un programa de gobierno:** Se alinea con las propuestas presentadas por el alcalde y respaldadas por la población.
- **Eficaz:** Permite optimizar recursos y lograr mejores resultados.
- **Eficiente:** Maximiza el uso de los recursos públicos.
- **Transparente:** Garantiza la transparencia en la toma de decisiones.
- **Responsable:** Promueve la responsabilidad de la administración pública.

Importancia:

El Plan de Desarrollo Municipal es fundamental para el desarrollo del municipio, ya que permite:

- **Atender las necesidades de la población:** Prioriza las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.
- **Promover el bienestar social:** Busca mejorar la calidad de vida de la población.
- **Impulsar el desarrollo económico:** Genera oportunidades económicas para el municipio.
- **Proteger el medio ambiente:** Garantiza la sostenibilidad del territorio.
- **Fortalecer la gobernabilidad:** Promueve la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta esencial para el progreso del municipio, ya que permite definir una visión clara para el futuro y establecer estrategias para su desarrollo de manera participativa, eficiente y transparente.

Guía para navegar el PDM “Segovia Somos Uno 2024-2027”

Nuestro compromiso con el progreso y bienestar de nuestra comunidad se refleja en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), un documento integral que traza el rumbo hacia un futuro próspero y sostenible. Es así como, para facilitar su comprensión y aprovechamiento, hemos estructurado una guía para navegar su estructura, basada en cuatro componentes fundamentales:

1. Filosofía Institucional: Este componente establece los cimientos del Plan de Desarrollo Municipal, definiendo la misión, visión, objetivos, principios, valores y enfoques que orientarán las actividades institucionales encaminadas al desarrollo efectivo de esta hoja de ruta. Aquí, sentamos las bases para una gestión pública eficaz y comprometida con el bienestar de todos los ciudadanos.

2. Determinantes de la planificación: En este apartado, presentamos la normativa vigente que regula nuestra acción, asegurando que el PDM esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los marcos normativos a nivel nacional, departamental y municipal. Esta alineación garantiza que nuestras acciones contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la región.

3. Componente diagnóstico: Para diseñar estrategias efectivas, es crucial comprender el contexto en el que operamos. Por ello, este componente ofrece un análisis detallado del territorio, su geografía, demografía y dinámicas sociales. Además, integra insumos provenientes de diversos encuentros sectoriales, poblacionales e institucionales, así como un riguroso análisis sectorial basado en fuentes oficiales. Este diagnóstico nos brinda una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades que enfrentamos como comunidad.

4. Componente estratégico: Aquí es donde cobran vida nuestras aspiraciones y objetivos. En este componente presentamos las cinco líneas estratégicas que guiarán nuestra acción durante el periodo de vigencia del Plan, cada una alineada con las necesidades y prioridades identificadas en el diagnóstico. Además, detallamos los programas e indicadores de resultado y producto, acompañados de sus respectivas líneas base y metas para el cuatrienio. Esta sección es el corazón del PDM, donde se concretan nuestras metas y se trazan los caminos para alcanzarlas.

Asimismo, hemos incorporado marcadores visuales para facilitar la identificación y alineación de iniciativas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, esto es, una estrella para destacar proyectos comunales, y una planta para aquellas relacionadas con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Líneas Estratégicas:



Alcaldía de Segovia

1. Somos uno con el bienestar social.
2. Somos uno con el progreso económico.
3. Somos uno con el ordenamiento territorial.
4. Somos uno con el desarrollo ambiental, agua potable y saneamiento básico.
5. Somos uno con la seguridad y la convivencia ciudadana.
6. Somos uno con el fortalecimiento institucional.



MARCADOR COMUNAL



MARCADOR PDET

Con esta guía, invitamos a todos los ciudadanos, instituciones y actores relevantes a sumarse al proceso de construcción y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, trabajando juntos hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos.



Filosofía institucional



**Alcaldía
de Segovia**



Filosofía institucional

Misión

Nuestra misión es promover el crecimiento y desarrollo integral y sostenible del municipio de Segovia, impulsando la participación y el empoderamiento de todas las comunidades, a través de una oferta adecuada de bienes y servicios que promuevan el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los ciudadanos.

Visión

Nuestro municipio será el polo de crecimiento y desarrollo del nordeste antioqueño, impulsando desde la sostenibilidad y la equidad una mejor calidad de vida para todos sus ciudadanos. Con inclusión, justicia social, y desde la convivencia lograremos construir un territorio en paz.

Objetivo

Convertir a Segovia en el municipio de mayor calidad de vida del nordeste antioqueño aprovechando todas las capacidades humanas, institucionales, territoriales, económicas, sociales y culturales para hacer realidad la justicia social y ambiental, el desarrollo humano integral y la construcción colectiva de un territorio seguro, de convivencia y en paz. Así mismo garantizar su articulación y sinergia con la región, el departamento, la nación y el mundo con el fin de convertirlo en un polo de desarrollo productivo, competitivo y sostenible donde la participación y el compromiso de la ciudadanía sean el norte de acción de la administración municipal.

Principios

En esta administración reconocemos la importancia fundamental de los principios, ya que actúan como la brújula que nos guía en la toma de decisiones. Cada paso que damos está cuidadosamente alineado con nuestros objetivos comunes y el bienestar de todos los ciudadanos. Estos principios nos permiten construir un futuro mejor para todos, donde cada individuo tenga la oportunidad de prosperar y contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

Participación y empoderamiento comunitario:

Reconocemos que la verdadera transformación comienza con la participación activa de todos los ciudadanos. Por lo tanto, nos comprometemos a fomentar una participación inclusiva y representativa, donde todas las voces, especialmente aquellas de grupos minoritarios y marginados, sean escuchadas y consideradas en el proceso de toma de decisiones. A través de la creación de espacios de diálogo y consulta, buscamos garantizar que la ciudadanía tenga un papel significativo en la definición de políticas y programas que afecten su entorno, fortaleciendo así el tejido social de nuestra comunidad.

Colaboración multiactor: Promovemos la colaboración entre el gobierno local, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la academia y la sociedad civil. A través de esta colaboración multiactor, buscamos abordar de manera integral y sostenible los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentamos, aprovechando las fortalezas y recursos de cada sector para el beneficio de toda la comunidad.

Cultura de los derechos humanos: Nos comprometemos a promover una cultura arraigada en el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en todas las esferas de la sociedad. Esto implica garantizar no solo los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos. Además, nos comprometemos a trabajar activamente contra cualquier forma de discriminación y a promover la

igualdad de oportunidades para todos los habitantes de nuestro municipio.

Construcción de paz territorial: Promovemos la construcción de paz desde una perspectiva integral. Nos comprometemos a abordar las causas estructurales de los conflictos, incluida la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades, y a promover estrategias de reconciliación, convivencia pacífica y resolución de conflictos en nuestras comunidades. Además, priorizamos el desarrollo de políticas y programas que promuevan la justicia transicional, la reparación a las víctimas y la garantía de no repetición, trabajando hacia un futuro de paz y prosperidad para todos.

Sostenibilidad: Reconocemos la importancia de un desarrollo sostenible que armonice el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y el bienestar social. Nos comprometemos a adoptar un enfoque holístico que garantice la sostenibilidad a largo plazo de nuestras acciones y políticas, preservando nuestros recursos naturales y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible para las generaciones futuras.

Justicia social: Nos comprometemos a promover la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos nuestros ciudadanos. Reconocemos la importancia de garantizar una distribución equitativa de los recursos y servicios, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad como niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas del



Alcaldía de Segovia

conflicto. A través de políticas y programas inclusivos, nos esforzamos por construir una

sociedad más justa y equitativa para todos los habitantes de nuestro municipio.

Valores

Los valores son los cimientos sobre los cuales construimos nuestra identidad como comunidad, reflejando nuestra ética, compromiso y respeto por los demás.

- **Compromiso:** Honraremos la palabra, es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad. Aquello que se promete o conviene, se hará en un tiempo determinado, con rigurosidad en su ejecución, entendiendo a su vez que la palabra y el compromiso es de todos.
- **Coherencia:** Continuidad y la permanencia de un tipo de ideas o acciones. La correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos, aprendidos a lo largo de nuestra vida.
- **Responsabilidad:** Afrontaremos de manera íntegra nuestras actuaciones en el ejercicio de gobierno, reconociendo y asumiendo obligaciones y compromisos siempre en la búsqueda del bienestar laboral, social y cultural de los ciudadanos.
- **Transparencia:** Garantizar el derecho de información pública para el ejercicio del poder público, que permita evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda. Informar y dar cuenta a los ciudadanos de todos los actos de gobierno, especialmente del uso del dinero público y prevenir los actos de corrupción.

Enfoques

Estos enfoques tienen el objetivo de promover el desarrollo integral del municipio de Segovia, proporcionando un marco general para el desarrollo del municipio, brindando orientaciones específicas para el desarrollo de los diferentes grupos poblacionales.

1. Visión Territorial

La visión territorial se basa en la construcción colectiva de una visión compartida del futuro de un territorio, a partir de la identificación de sus potencialidades y desafíos. Este enfoque busca promover el desarrollo sostenible e incluyente, mediante la participación activa de todos los actores sociales, económicos y ambientales del territorio.

También se define como una imagen objetivo del futuro deseado para un territorio, que se construye a partir de la concertación entre los diferentes actores locales. Esta visión debe ser realista, alcanzable y compartida por la mayoría de la población.

Por esto, el Municipio de Segovia en el 2030 será territorio de paz, convivencia y oportunidades para el desarrollo integral, sustentado en una economía innovadora, diversificada, sostenible y el empoderamiento de sus pobladores para un buen vivir, con altos índices de bienestar social y progreso económico, atractivo para la inversión pública y privada por su posicionamiento geoestratégico y liderazgo en el contexto regional. Un municipio incluyente, en convivencia pacífica, educado y amigable con el medio ambiente, caracterizado por la eficiencia y la transparencia de su gestión pública, su gestión social y competitividad territorial.

2. Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional es una perspectiva que reconoce la diversidad de la población y busca comprender las necesidades y características específicas de cada grupo social. Este enfoque se basa en el principio de equidad, que busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollarse,

independientemente de su condición social, género, etnia, edad o de cualquier otra índole.

El enfoque poblacional se aplica en diferentes áreas como la salud, la educación, la política social y la economía. En el ámbito de la salud, por ejemplo, este enfoque se utiliza para identificar las necesidades específicas de cada grupo poblacional y desarrollar estrategias para elevar la calidad y nivel en prevención, atención y tratamiento. En el ámbito de la educación, el enfoque poblacional se utiliza para garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen social o cultural.

Este enfoque es una herramienta fundamental para construir sociedades más justas e incluyentes. Al comprender las necesidades de cada grupo social, podemos desarrollar políticas públicas y programas que respondan a las necesidades específicas de la población y que contribuyan a la reducción de la desigualdad.

Por todo esto, el Municipio de Segovia como centro de los procesos de desarrollo, la población constituye el sujeto y el objeto de las acciones concomitantes a dichos procesos, especialmente aquella que se encuentra en situación de exclusión, situación o riesgo de vulnerabilidad. En razón de ello y mediante este enfoque, se hace un reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población municipal, en términos sociales, culturales, políticos, o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en lineamientos de políticas, programas y proyectos que tiendan al desarrollo de los diferentes grupos poblacionales: mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores,



Alcaldía de Segovia

población LGBTI, población en situación carcelaria, población víctimas de conflicto y desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad. Dentro del enfoque poblacional de este Plan, el eje central son las personas en relación con los contextos y sus entornos, esto es, personas cuya actividad crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades socioculturales y políticas.

3. Enfoque Étnico

El enfoque étnico es una perspectiva que reconoce la diversidad cultural de un territorio y busca comprender las necesidades y características específicas de los diferentes grupos étnicos que lo conforman. Este enfoque se basa en el principio de interculturalidad, que busca el diálogo y la interacción entre las diferentes culturas para construir una sociedad más justa e incluyente.

También aplica en diferentes áreas como la política pública, la educación, la salud y la justicia. En el ámbito de la política pública, por ejemplo, este enfoque se utiliza para garantizar que los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes sean

reconocidos y protegidos. En el ámbito de la educación, el enfoque étnico se utiliza para promover una educación intercultural que valore la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes. Es una herramienta fundamental para construir sociedades más justas e incluyentes. Al comprender las necesidades de los diferentes grupos étnicos, podemos desarrollar políticas públicas y programas que respondan a sus necesidades específicas y que contribuyan a la reducción de la desigualdad y la discriminación.

Con este enfoque queremos darle el reconocimiento a los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom que habitan en el municipio de Segovia, las cuales requieren de una atención diferenciada para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas, como también para la salvaguarda de su identidad cultural, ya que son grupos poseedores de características culturales propias que involucra el reconocimiento de derechos individuales y grupales.

Tabla 1. Análisis Enfoques PDM Segovia

ANÁLISIS DE ENFOQUES			
ENFOQUE	OBJETIVO	VENTAJAS	DESAFÍOS
Territorial	Desarrollo sostenible e incluyente.	Visión integral del territorio y coordinación de acciones	Participación efectiva y concertación de intereses
Poblacional	Equidad	Reducción de la desigualdad y construcción de sociedades justas e incluyentes	Identificar necesidades específicas y desarrollar políticas públicas eficientes y sostenibles
Étnico	Reconocimiento de la diversidad cultural	Sociedades justas e incluyentes que valoran la diversidad cultural	Combatir la discriminación y el racismo, promover el diálogo intercultural

Fuente: Elaboración propia

Los enfoques relacionados anteriormente nos permiten identificar las necesidades y características específicas de cada grupo social (edad, género, discapacidad, etc.), contemplados en el Plan de Desarrollo “Segovia Somos Uno 2024-2027”, para comprender las dinámicas poblacionales y sus vulnerabilidades, visibilizando también las necesidades y características de los diferentes grupos étnicos (pueblos indígenas, afrodescendientes, etc.) para comprender la diversidad cultural del municipio, y analizando las características del territorio (geografía, economía, recursos naturales, etc.) para comprender las condiciones socioeconómicas y ambientales en los que se materializan los objetivos y estrategias que respondan a las necesidades de grupos específicos, focalizando las acciones en los grupos más vulnerables.



Determinantes de la planificación



**Alcaldía
de Segovia**





Determinantes de la planificación

El análisis de los determinantes de la planificación, tanto a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, es fundamental para la formulación de planes de desarrollo articulados y coherentes. Estos determinantes permiten identificar las condiciones y necesidades específicas del contexto territorial, así como las oportunidades y desafíos presentes, sentando las bases para la construcción de planes estratégicos con mayor potencial de éxito.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) “Segovia Somos Uno 2024 – 2027” integra de manera frontal y comprometida los 17 ODS, los cuales son guías rectoras y están diseñados para promover un desarrollo sostenible que integre las dimensiones económica, social y ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y a proteger el medio ambiente.

Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Organización de Naciones Unidas (ONU)

Marco normativo

El Plan de Desarrollo Municipal “Segovia Somos Uno 2024 – 2027” se sustenta en la Constitución Política de Colombia, Leyes, Decretos, Resoluciones, Políticas y Documentos CONPES que como herramientas normativas orientan el accionar de las entidades territoriales.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 287 establece la autonomía de las entidades territoriales en su gestión dentro de los límites constitucionales y legales, otorgándoles derechos como el autogobierno, el ejercicio de competencias y la administración de recursos. Además, el artículo 339 de la carta magna regula tanto la formulación como la aprobación del Plan de Desarrollo, detallando su contenido y propósito; mientras que el artículo 340 constituye el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación como instancias de participación ciudadana.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo "**Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026**" es un documento estratégico que establece las políticas, objetivos y metas que guiarán el desarrollo del país durante el período mencionado. Este plan, liderado por el presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, tiene como objetivo principal sentar las bases para que Colombia se convierta en un líder global en la protección de la vida, tanto humana como ambiental.

El Plan se fundamenta en la idea de construir un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias históricas, la prevención de conflictos, la transformación de la relación con el medio ambiente y una economía productiva y sostenible en armonía con la naturaleza. Se busca, en esencia, garantizar una vida digna para todos los colombianos y promover el bienestar social y ambiental.

Para lograr estos objetivos, el Plan Nacional de Desarrollo se estructura en torno a cinco grandes transformaciones:

1. **Derecho Humano a la Alimentación:** Busca garantizar el acceso equitativo y sostenible a la alimentación para toda la población colombiana, promoviendo la seguridad alimentaria y la producción agrícola sostenible.
2. **Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua:** Propone un enfoque integral para la gestión del agua y el territorio, reconociendo la importancia de este recurso para el desarrollo económico, social y ambiental del país.
3. **Seguridad Humana y Justicia Social:** Busca garantizar la protección de los derechos humanos, la justicia social y la equidad de género, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los colombianos.
4. **Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático:** Pretende transformar el modelo económico colombiano hacia uno más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, promoviendo la diversificación productiva, la innovación y la acción climática.
5. **Convergencia Regional:** Busca reducir las brechas de desarrollo entre las distintas regiones del país, promoviendo la integración territorial y el desarrollo equitativo en todas las zonas de Colombia.

Estas transformaciones se desglosan en catalizadores, componentes y subcomponentes que abordan aspectos específicos relacionados con cada uno de los ejes mencionados. Además, el plan incluye una sección dedicada a la paz total e integral, así como la participación de actores diferenciales para el cambio.

Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027", liderado por el gobernador Andrés Julián Rendón, establece una hoja de ruta para el desarrollo del departamento a partir de 5 líneas estratégicas:

1. Seguridad desde la democracia y la justicia
2. Cohesión desde lo social
3. Inversión desde la confianza
4. Sostenibilidad desde lo territorial
5. Autonomía desde la gobernanza

Estas líneas abordan los principales retos y problemáticas que enfrentan los Antioqueños, y guían las acciones y políticas que se implementarán durante el período del Plan para abordarlos de manera integral.

Plan de Desarrollo Comunal

El Municipio de Segovia, en colaboración con sus 45 juntas de acción comunal, ha elaborado un "Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario con enfoque reparador y de reconciliación", con el objetivo de fortalecer la participación comunal y abordar las necesidades locales. Este Plan, resultado de talleres y asesorías, busca convertirse en una herramienta para la gestión y solución de problemáticas en áreas sociales, culturales, deportivas y productivas.

A través de núcleos de trabajo, se han identificado y priorizado proyectos que abordan dimensiones clave del desarrollo como la sostenibilidad social, la habitabilidad ambiental y el tejido social para la paz. Asimismo, basado en un diagnóstico situacional, se ha elaborado un componente estratégico para impulsar el desarrollo conjunto, con enfoque en la participación activa de las comunidades. Se establecen también mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la implementación efectiva y el compromiso continuo de los actores locales en el progreso de Segovia.

DIMENSIÓN SOSTENIBILIDAD				
COMPONENTE	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN DESTINATARIA	RESPONSABLES
Calidad en la Educación	Estímulos de educación superior	Implementar un programa de estímulos para el acceso a la educación superior	Adolescentes, jóvenes	Alcaldía Municipal
	Garantizar el acceso a la educación	Garantizar el acceso a la educación de toda la población en edad escolar	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes	Alcaldía Municipal
	Fortalecer el programa de alimentación escolar	Ampliar la cobertura del programa de alimentación escolar	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes	Alcaldía Municipal



Alcaldía de Segovia

	Mejoramiento de infraestructura educativa	Realizar mantenimiento a la infraestructura educativa	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes	Alcaldía Municipal
Comuna Saludable	Mejoramiento y construcción de centros de salud	Mejoramiento de la infraestructura en salud para garantizar el acceso a los servicios de salud en las veredas	Toda la comunidad	Alcaldía municipal, Hospital
	Construcción de un centro de desarrollo infantil	Garantizar espacios para el libre y sano desarrollo de los niños y niñas	Niños, niñas	Alcaldía municipal
	Programa de atención integral a la población joven	Proyectos productivos, acompañamiento psicosocial	Jóvenes	Alcaldía municipal
	Programa de atención integral a la población adulta mayor	Garantizar un programa que permita mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de espacios para el deporte, la cultura, la actividad física.	Adultos mayores	Alcaldía municipal
	Programa de atención integral a la población en situación de discapacidad	Garantizar un programa que permita mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.	Personas en situación de discapacidad	Alcaldía municipal
	Programa de atención integral a la población víctima del conflicto armado	Promover la descentralización de puntos de atención	Víctimas del conflicto armado	Alcaldía municipal
Mejoramiento del ingreso	Proyectos agropecuarios	Proyectos en piscicultura, proyectos productivos para jóvenes, mujeres y población en general	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Fortalecer las cadenas de comercialización	Construcción de un centro de acopio	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Programa de generación de empleo	Promover la creación de iniciativas para el emprendimiento	Toda la comunidad	Alcaldía municipal

DIMENSIÓN HABITABILIDAD				
COMPONENTE	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN DESTINATARIA	RESPONSABLES
Gestión ambiental	Canalización de quebradas	Canalizar quebradas previo diagnóstico	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Limpieza de quebradas	Garantizar la permanente limpieza de quebradas	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basuras	Incluir el componente de educación en el manejo y disposición final de residuos	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Ampliación y mejoramiento del servicio de alcantarillado	Mejorar la disposición de aguas residuales aguas lluvias	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Ampliación y mejoramiento del servicio de acueducto	Garantizar la ampliación y calidad en el servicio de acueducto	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Fortalecimiento del vivero municipal	Ampliar la cobertura de los proyectos	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
Gestión Urbana	Mejoramiento de caminos	Mejoramiento de caminos peatonales, caminos, andenes, escalas, placa huella	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales	Construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Implementación del plan de movilidad	Construcción de reductores de velocidad	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Proyecto de electrificación rural	Ampliar la cobertura de electrificación	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Ampliación y modernización del alumbrado público	Alumbrado público en escenarios deportivos en buen estado	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Mejoramiento de vivienda	Programa de mejoramiento de vivienda	Toda la comunidad	Alcaldía municipal
	Legalización de predios	Legalización de predios de las Juntas de Acción Comunal	Toda la comunidad	Alcaldía municipal

DIMENSIÓN TEJIDO SOCIAL PARA LA PAZ				
COMPONENTE	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN DESTINATARIA	RESPONSABLES
Organización social y participación	Construcción y mejoramiento de casetas comunales	Mejorar los espacios de participación	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal, Juntas de Acción Comunal
	Promover la participación ciudadana en diferentes espacios de participación	Comunalitos	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal, Juntas de Acción Comunal
	Programa de estímulos para las Juntas de Acción Comunal	Convenios solidarios	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal, Juntas de Acción Comunal
Convivencia Ciudadana y Paz	Promover la convivencia ciudadana	Talleres de educación para la paz con docentes, padres de familia y comunidad en general	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal, Juntas de Acción Comunal
	Garantizar el acceso a los servicios de justicia	Jornadas de descentralización	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal
Gestión Cultural	Fortalecer y ampliar la cobertura de los procesos culturales	Fortalecer y ampliar la cobertura de los procesos culturales	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal
	Promover la realización de eventos que exaltan la identidad cultural en las veredas	Promover la realización de eventos que exaltan la identidad cultural en las veredas	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal
Gestión Deportiva y recreativa	Mejoramiento de escenarios deportivos	Mejoramiento de escenarios deportivos	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal
	Construcción de escenarios deportivos	Construcción de escenarios deportivos	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal
	Construcción de parques infantiles	Construcción de parques infantiles	Toda la comunidad	Alcaldía Municipal

Acuerdos municipales

El municipio de Segovia, en su constante búsqueda por fortalecer sus instituciones y promover el desarrollo integral de sus habitantes, ha establecido una serie de acuerdos que abordan diversas áreas de interés público. Estos acuerdos van desde la institucionalización de políticas públicas orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, la equidad de género, la convivencia social y la protección del medio ambiente, hasta la implementación de medidas innovadoras para abordar desafíos contemporáneos como la gestión de residuos y la mejora de la calidad de vida de grupos vulnerables. Estas acciones reflejan el compromiso de Segovia con

la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible, aspectos que son fundamentales en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Segovia Somos Uno 2024-2027".

A continuación, se relacionan algunos de los acuerdos municipales vigentes a la luz de los cuales se orientarán los diferentes planes, programas y proyectos para alcanzar los objetivos planteados en nuestro Plan de Desarrollo:

- **Acuerdo 3 del 26 de febrero del 2013** "Por el cual se crea e institucionaliza el festival literario "Leonardo Isaza Guardia" para las disciplinas de cuento escrito, cuento narrado, poesía, declamación y trova del municipio de Segovia y se declara como un evento de interés cultural.
- **Acuerdo 12 del 22 de noviembre del 2014** "Por medio del cual se institucionalizan las fiestas de la Virgen del Carmen el Oro y la Minería como fiesta cultural, oficial y tradicional del municipio de Segovia".
- **Acuerdo 15 del 24 de noviembre del 2014** "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria para los menores de 14 años, mujeres gestantes, lactantes y población adulto mayor, en el municipio de Segovia".
- **Acuerdo 6 del 31 de mayo del 2016** "Por medio del cual se modifica la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Segovia".
- **Acuerdo 8 del 9 de junio del 2017** "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del municipio de Segovia, Antioquia".
- **Acuerdo 17 del 23 de noviembre del 2017** "Por medio del cual se adopta "la Política Pública de Convivencia Social, Salud Mental y Adicciones", y se crea el Comité de Convivencia Social, Salud Mental y Adicciones del municipio de Segovia".
- **Acuerdo 6 del 28 de mayo del 2018** "Por medio del cual se crea el Concejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos en el municipio de Segovia, Antioquia y se derogan los acuerdos N°. 005 de abril 08 de 2017 y el 022 de diciembre 28 de 2017, y todas las disposiciones municipales que le sean contrarias".
- **Acuerdo 18 del 26 de agosto del 2018** "Por medio del cual se adopta la política pública para la protección del adulto mayor y anciano del municipio de Segovia Antioquia."
- **Acuerdo 2 del 15 de mayo de 2019** "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud en el municipio de Segovia Antioquia y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdo 04 del 29 de mayo del 2019** "Por medio del cual se adopta el Plan Educativo Municipal Inclusión y Oportunidad para las Futuras Generaciones " 2019-2039".
- **Acuerdo 9 del 19 de julio del 2019** "Por medio de la cual se adoptan los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Segovia, Antioquia".
- **Acuerdo 17 del 28 de noviembre del 2019** "Por medio del cual se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas del municipio de Segovia en el departamento de Antioquia, SILAP Segovia y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdo 19 del 19 de diciembre del 2019** "Por medio del cual se crea un fondo educativo municipal para la educación superior, para el otorgamiento de becas condicionadas para el acceso y permanencia de la educación superior de los jóvenes del municipio de Segovia".



- **Acuerdo 21 del 20 de diciembre del 2019** “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, en el municipio de Segovia, Antioquía y se dictan otras disposiciones”.
- **Acuerdo 02 del 27 de febrero del 2020** “Por medio del cual se prohíbe la adquisición y uso del plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido (icopor) en los procesos de contratación de la alcaldía de Segovia, sus entidades descentralizadas, y el Concejo de Segovia”.
- **Acuerdo 07 del 10 de julio del 2020** “Por medio del cual se modifica el acuerdo municipal número 001 del 21 de febrero de 2005- por medio del cual se crea en el municipio de Segovia, el Consejo Municipal de Juventud "CMJ" y se dictan otras disposiciones-; conforme a lo estipulado en la ley estatutaria 1885 de 2018, que modifica parcialmente, la ley estatutaria 1622 de 2013”.
- **Acuerdo 15 del 26 de noviembre del 2020** “Por medio del cual se crea la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Segovia, Antioquia”.
- **Acuerdo 20 del 10 de diciembre del 2020** “Por medio del cual se deroga el acuerdo N°014 de agosto 26 de 2006, se crea en el municipio de Segovia, la Junta Defensora de Animales y se dictan otras disposiciones”.
- **Acuerdo No. 04 del 27 de febrero del 2021** “Por medio del cual se institucionaliza el programa Basura Cero en el municipio de Segovia Antioquia y se dictan otras disposiciones para la implementación de PGIRS”.
- **Acuerdo No.06 del 21 de mayo del 2021** “Por medio del se modifica el acuerdo N°011 del 25 de agosto de 2017 "por el cual se crea el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) para el municipio de Segovia, Antioquia”.
- **Acuerdo 09 del 31 de mayo de 2022** “Por medio del cual se reglamenta el Fondo Local de Salud del municipio de Segovia, de conformidad con la ley 1438 de 2011 y se deroga el acuerdo N°19 del 30 de noviembre de 2018”.
- **Acuerdo No. 07 del 27 de mayo del 2022** "Por medio del cual se crea el subsidio municipal para el mejoramiento de vivienda de interés prioritario en el municipio de Segovia, Antioquia y se dictan otras disposiciones".

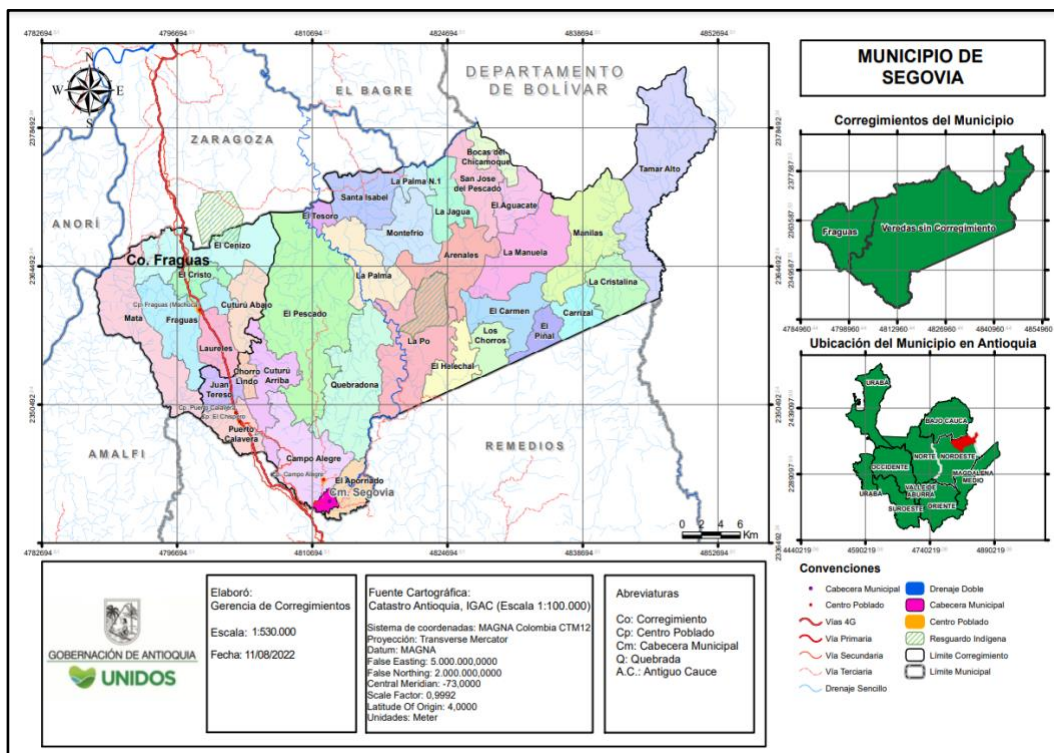


Contexto territorial

Geografía

Segovia es un municipio colombiano ubicado en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia, en la Cordillera Central de los Andes, a una distancia de 190.6 kilómetros de Medellín, la capital departamental. El municipio tiene un área total de 1.231 kilómetros cuadrados, de los cuales 1.228 km² corresponden a la zona rural, distribuida en 27 veredas, un (1) corregimiento llamado Fraguas-Machuca, un (1) Resguardo indígena de la comunidad Emberá Chamí, al igual que dos (2) comunidades indígenas del mismo grupo étnico. Seguidamente, 2.8 km² corresponden a la zona urbana del municipio, cuya cabecera está ubicada a una altura de 650 metros sobre el nivel del mar. La temperatura media de Segovia es de 24° C y en el norte limita con los municipios de Zaragoza y El Bagre; al Oriente con el Departamento de Bolívar; hacia el Occidente con los municipios de Amalfi y Anorí; y en el Sur con el municipio de Remedios.

Gráfico 2. Mapa de Segovia



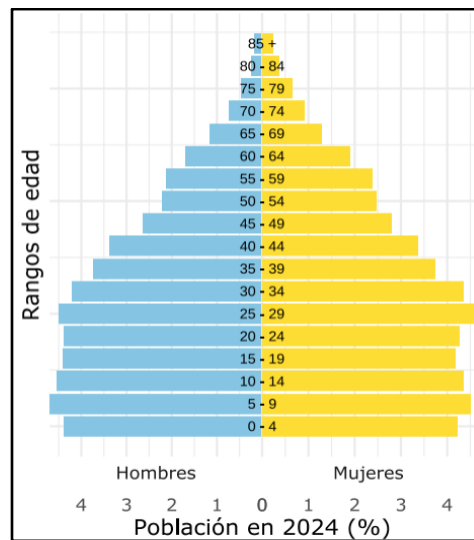
Fuente. Gobernación de Antioquia (2020)



Demografía

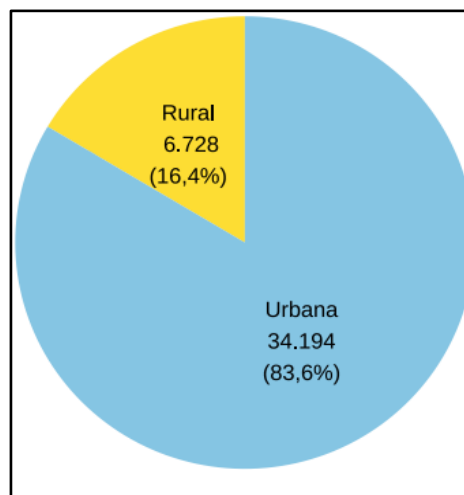
La población total de Segovia alcanza los 42,222 habitantes, de los cuales el 83,6% (34,194 habitantes) residen en áreas urbanas y el restante, 16,4% (6,728 habitantes) en zonas rurales, lo que demuestra una marcada preferencia por la vida urbana en la región y sugiere un alto nivel de urbanización, con una concentración significativa de población en centros urbanos. Esta distribución puede tener implicaciones significativas en términos de desarrollo socioeconómico y acceso a servicios básicos para la población.

Gráfico 3. Pirámide Poblacional Segovia



Fuente: Ficha técnica TerriData Segovia

Gráfico 4. Distribución Poblacional Segovia



Fuente: Ficha técnica TerriData Segovia



Tabla 2. Pirámide Poblacional Segovia

Población de hombres de 00-14	6.513	Población de mujeres de 00-14	6.095
Población de hombres de 15-19	2.132	Población de mujeres de 15-19	1.975
Población de hombres de 20-59	11.556	Población de mujeres de 20-59	10.704
Población de hombres de 60 o más	1.644	Población de mujeres de 60 o más	1.603

Fuente: Ficha técnica TerriData Segovia

La pirámide poblacional del municipio de Segovia presenta una distribución heterogénea en diferentes grupos de edad y género. En el segmento de 0 a 14 años, se observa una cantidad de 6.513 hombres y 6.095 mujeres, lo que sugiere una estabilidad en la tasa de natalidad y un potencial para un relevo generacional en el futuro.

En el grupo de 15 a 19 años, la cantidad de hombres (2,132) supera ligeramente a la de mujeres (1,975), lo que podría indicar una leve tendencia hacia una mayor proporción masculina en edades tempranas de la adolescencia. Sin embargo, esta diferencia no es significativa y puede atribuirse a variaciones demográficas naturales.

El rango de edad más representativo se encuentra entre los 20 y 59 años, donde la población de hombres llega a 11.556, frente a la población de mujeres que se ubica en 10.704 personas. Esta distribución refleja la fuerza laboral activa y la etapa productiva de la sociedad, con una mayor concentración de individuos en edades económicamente activas.

En cuanto al grupo de 60 años o más, se aprecia una proporción relativamente equilibrada entre hombres (1,644) y mujeres (1,603). Esta distribución podría indicar una esperanza de vida similar entre ambos géneros y una presencia significativa de personas mayores en la población, lo que plantea desafíos y oportunidades en términos de cuidado de la salud y servicios sociales.

Por último, al considerar la composición étnica, se encuentra que la población indígena (406 habitantes) constituye sólo alrededor del 1% de la población total de Segovia. En contraste, la población negra, mulata o afrocolombiana (6.666 habitantes) representa aproximadamente el 16% de la población, lo que sugiere una diversidad étnica significativa en la región, con una presencia notable de personas afrodescendientes.

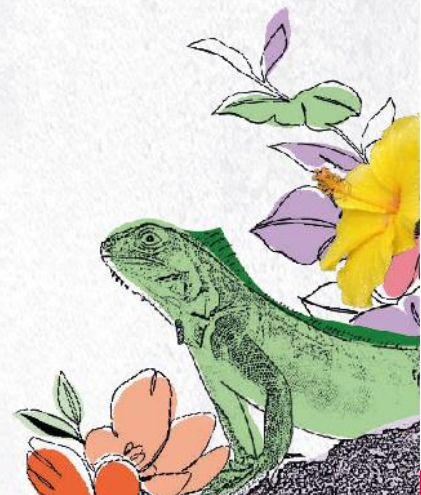


Construcción participativa

ciudadana e institucional



Alcaldía
de Segovia





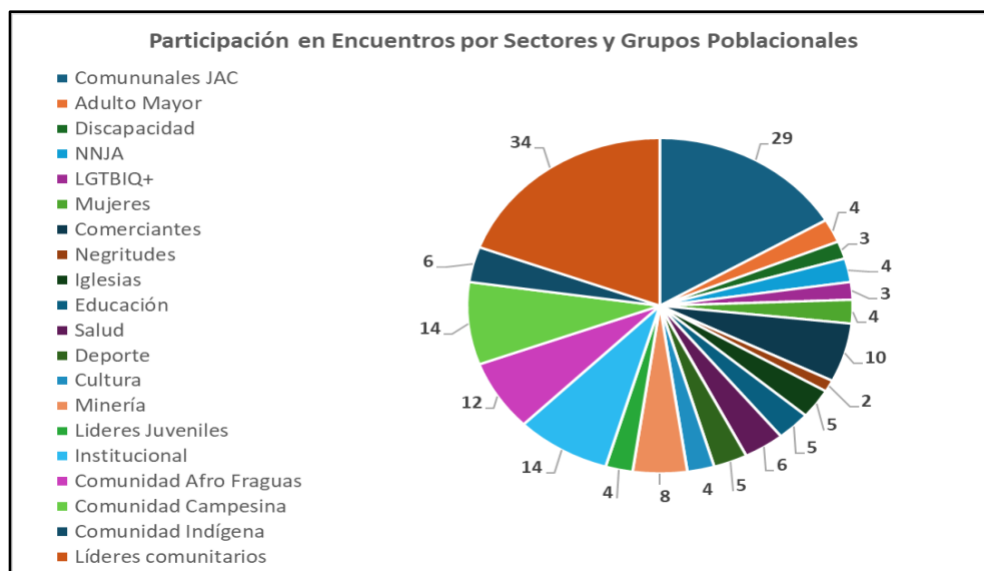
Construcción participativa ciudadana e institucional

Los encuentros poblacionales, realizados en el municipio de Segovia, han sido instancias fundamentales para la construcción de planes de desarrollo que reflejen las auténticas necesidades y aspiraciones de la comunidad. Estos eventos, que contaron con la participación de diversos sectores y grupos poblacionales, no sólo constituyeron una plataforma para el diálogo directo entre la población y las autoridades locales, sino que también sirvieron como foros inclusivos donde se identificaron problemáticas específicas, prioridades y expectativas.

La convocatoria abierta a través de medios oficiales de comunicación, así como las invitaciones directas a líderes y representantes comunitarios, aseguraron una representación diversa y plural en estos encuentros. Entre el 8 y el 26 de febrero de 2024, la participación activa de 176 personas contribuyó a enriquecer la discusión y proporcionar una panorámica comprehensiva de la realidad socioeconómica y cultural del municipio.

La importancia de estos encuentros va más allá de la mera identificación de necesidades; también promueven el sentido de pertenencia y responsabilidad cívica, empoderando a los ciudadanos para ser parte activa en la toma de decisiones que afectan su entorno. La transparencia y la rendición de cuentas se fortalecen al considerar las voces y perspectivas de todos los sectores de la sociedad, asegurando así la legitimidad de las políticas públicas resultantes.

Gráfico 5. Participación Construcción participativa ciudadana e institucional



Fuente: Elaboración propia. 2024.

Los grupos participantes estuvieron conformados por sectores poblacionales, líderes y representantes de sectores organizados como el Consejo comunitario afrocolombiano del corregimiento de Fraguas; Consejo



Alcaldía de Segovia

comunitario afrocolombiano El Cristo; Consejo comunitario afrocolombiano El Cenizo; y AMAFRA. Asimismo, las Juntas de Acción Comunal de El Cristo y El Cenizo; Junta de Acción Comunal Puerto Calavera; Junta de Acción Comunal barrio La Esperanza; Junta de Acción Comunal Fraguas; Junta de Acción Comunal Laureles, el Chispero; Junta de Acción Comunal La Estrella; Junta de Acción Comunal vereda Marmajon; Junta de Acción Comunal vereda Quebradona; Junta de Acción Comunal vereda La Jagua; Junta de Acción Comunal Cuturú Arriba; Junta de Acción Comunal vereda El Pescado; Junta de Acción Comunal vereda La Palma; Junta de Acción Comunal barrio San Bartolo; Juntas de Acción Comunal barrio El Paraíso y barrio La Banca Camacol; Junta de Acción Comunal barrio Galán; Junta de Acción Comunal barrio La Paz; Junta de Acción Comunal barrio Liborio Bataller; Junta de Acción Comunal barrio Marmajito; Junta de Acción Comunal barrio Santa Marta; Junta de Acción Comunal barrio 13 De Mayo; Junta de Acción Comunal barrio 20 De Julio; Junta de Acción Comunal barrio Argelia, y Junta de Acción Comunal barrio Barriola Reina.

Asimismo, participaron representantes de la Iglesia Católica y la comunidad Cristiana Movimiento Misionero Mundial; al igual que ASOMOFRAMA y ASOMURPAZ. También representantes del resguardo indígena Tagual la Po y las comunidades indígenas Corea Alta y La Chinita, así como la participación de integrantes del Cabildo del Adulto Mayor; asociaciones de Mujeres; comités de Discapacidad; Población de NNAJ y líderes de la población LGTBIQ+. A estos encuentros también se sumó la participación de productores, comerciantes, representantes del sector minero y la comunidad Afro, el señor alcalde y los secretarios de despacho municipal.





Alcaldía de Segovia

- *Dentro del análisis realizado, las comunidades afrodescendientes revelaron problemáticas en diferentes líneas estratégicas, entre ellas la falta de tierras colectivas, que emerge como una prioridad y es atribuida en parte al conflicto armado y el desplazamiento, afectando la identidad cultural y la autonomía de estas comunidades. Desde la perspectiva étnica, se propuso como solución la compra de tierras y acompañamiento técnico, destacando la relevancia de la Ley 70 del 93 y el convenio 169 de la OIT como marcos legales pertinentes.*
- *Otro de los equipos de trabajo, enfocado en proyectos productivos, destacó la carencia de iniciativas económicas como su principal problema, por lo que propusieron la creación de un comité de proyectos productivos, abordando aspectos como el empleo, la educación superior, el etnoturismo y los propios proyectos productivos.*
- *Desde la línea estratégica de cultura, ambiente y turismo se subrayó la falta de espacios culturales idóneos como problemática central. La adecuación de espacios existentes se planteó como solución, involucrando recursos financieros y gestión cultural ante el Ministerio de Cultura. La protección ambiental, el turismo sostenible y la promoción de la cultura emergen como componentes clave para el bienestar y la identidad de las comunidades negras. En el ámbito de proyectos productivos, se resaltó la carencia de terrenos y la limitación de recursos económicos como desafíos principales. La necesidad de inversión para el desarrollo de proyectos agroempresariales se identificó como crítica, subrayando la importancia de garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas económicas.*
- *Desde las Juntas de Acción Comunal la salud se posiciona como una prioridad, proponiendo la construcción de un centro de salud para abordar enfermedades y prevenir pérdidas de vidas. La infraestructura pública, especialmente el alcantarillado, se destacó como un problema prioritario, afectando la salud pública y la calidad de vida. Otros problemas infraestructurales incluyeron la necesidad de construir una Casa de Gobierno, mejorar vías rurales, proporcionar viviendas adecuadas y construir casetas comunales.*
- *En la línea estratégica de deporte y cultura, la construcción de escenarios deportivos se identificó como una problemática clave. La propuesta incluyó la destinación de recursos del municipio, departamento y nación para su realización, destacando la importancia de estos espacios tanto para la práctica deportiva como para promover estilos de vida saludables y prevenir comportamientos de riesgo. Problemas adicionales relacionados con la implementación de torneos, dotación de equipos deportivos y fortalecimiento del turismo subrayan la necesidad de integrar el deporte y la cultura en el desarrollo y bienestar de la comunidad.*
- *En perspectiva de la Junta de Acción Comunal vereda La Estrella, el acueducto veredal presenta falencias en la disponibilidad del recurso entre veredas, el riesgo de contaminación del agua y su potabilidad. Las soluciones propuestas incluyeron la intervención de la alcaldía, sensibilización ambiental y alianzas a través de Corantioquia sobre la importancia del recurso. También la creación de una mesa ambiental como un paso hacia la gestión efectiva de este desafío.*
- *Además del acueducto, la comunidad identificó la necesidad de mejorar las vías de acceso, la creación de puntos de acopio agrícola, y mejoras en educación, cultura y salud como desafíos adicionales. En el ámbito rural, las juntas de acción comunal priorizan las vías como su principal problema, atribuyendo la dificultad al abandono estatal y proponiendo la adquisición y uso de maquinaria amarilla como solución. Adicional, mejorar en infraestructura, educación, electrificación rural y capacitación para campesinos también son problemáticas identificadas por este grupo.*

- *El principal problema identificado por la JAC de la Asociación de Negritudes es la falta de reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, la falta de presupuestos claros y la necesidad de una mayor atención a su comunidad.*
- *El grupo de adultos mayores señaló la seguridad alimentaria como su principal preocupación, proponiendo proyectos relacionados con comedores, transporte y huertas para abordar este desafío. Movilidad, vivienda, oportunidades laborales y el sentimiento de abandono son problemas adicionales identificados por este grupo.*
- *La población LGTBQ+ abordó la necesidad de implementar programas de derechos sexuales y reproductivos como su principal desafío, expresando la creación de una política pública y la formación de alianzas como posibles soluciones. También destacaron problemáticas como el acceso a la salud, formalización del empleo y acceso a la justicia.*
- *La población religiosa señaló la necesidad de adoptar una política pública de libertad religiosa, proponiendo la creación de mesas interreligiosas. La falta de garantía del derecho fundamental de creer o no creer se identificó como la causa principal.*
- *El grupo de mujeres advirtió sobre la falta de una política pública específica como su principal desafío, proponiendo la aprobación y creación de una Secretaría dedicada a los asuntos de la mujer. Presupuestos insuficientes, falta de reconocimiento y necesidad de más espacios para la protección y promoción de los derechos de las mujeres son problemas adicionales señalados. Por su parte, el grupo de discapacidad destacó la necesidad de dotación y continuidad al proyecto de la casa como su principal problema. Invertir recursos gubernamentales y garantizar la voluntad política son las soluciones propuestas. La falta de ayudas, becas, oportunidades laborales y de estudios para la población con discapacidad también fueron problemáticas identificadas.*

En resumen, se presentaron las siguientes constantes, a manera de conclusión, en todos los encuentros. En la administración anterior, algunas políticas e iniciativas demostraron ser efectivas en el impulso del desarrollo local y la mejora de la calidad de vida en el municipio. Entre ellas, destacan:

- *Remodelación del parque y acceso a vías: la infraestructura experimentó avances significativos con la remodelación del parque y mejoras en el acceso a las vías, lo que contribuyó a la calidad de vida de los ciudadanos y al atractivo del municipio.*
- *Proyecto de Mejoramiento Genético Ovino: este proyecto específico en el sector agrícola mostró resultados positivos, probablemente impulsando la productividad y sostenibilidad en el ámbito ganadero.*
- *Atención al Adulto Mayor: la atención integral al adulto mayor generó impactos positivos, brindando un acompañamiento continuo y mejorando la calidad de vida de este sector de la población.*
- *Desarrollo Rural en Agricultura y Minas: se logró un desarrollo sostenible en el sector rural, especialmente en áreas de agricultura y minería, generando oportunidades económicas para la población rural.*
- *Procesos Productivos y Gestión con Empresas Privadas: la colaboración efectiva entre el sector público y privado permitió el desarrollo de procesos productivos y la gestión conjunta de proyectos, lo que puede replicarse para futuras iniciativas.*

- *Ferias Agroempresariales: la organización de ferias agroempresariales contribuyó al impulso económico y a la visibilidad de productos locales, fomentando la actividad comercial.*
- *Preservación de Reservas Naturales: el esfuerzo por mantener la compra de predios para la reserva evidencia un compromiso con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.*
- *Infraestructura Educativa: la construcción de la ciudadela universitaria y agropecuaria resalta la importancia dada a la educación y el desarrollo académico en el municipio.*

Sin embargo, también se identificaron lecciones aprendidas y áreas de mejora:

- *Desactualización Administrativa: La administración pasada experimentó desorden administrativo, especialmente con la creación de planes, lo que destaca la necesidad de una planificación cuidadosa y un enfoque estratégico.*
- *Falta de Planificación y Gestión: Hubo falta de planificación y mala gestión en la distribución de recursos, lo que resalta la importancia de una planificación adecuada y el seguimiento efectivo de proyectos.*
- *Inversión sin Planificación: La inversión sin una planificación sólida y malas inversiones en servicios públicos fueron identificadas como problemas, subrayando la necesidad de una planificación estratégica y evaluación cuidadosa de proyectos.*

Para promover la inclusión y participación activa de todos los sectores y fortalecer la cooperación entre el sector público, privado y sociedad civil, se proponen las siguientes estrategias:

- *Presupuesto Participativo y Asambleas Comunitarias: Implementar mecanismos de presupuesto participativo y asambleas comunitarias para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre proyectos locales.*
- *Actualización de Bases de Datos: Mantener bases de datos actualizadas para reflejar la diversidad de organizaciones y grupos poblacionales, facilitando la comunicación y colaboración efectiva.*
- *Caracterización del Municipio: Realizar una caracterización detallada del municipio para comprender las necesidades específicas de cada sector y diseñar políticas inclusivas.*
- *Revisión del Presupuesto Participativo: Evaluar la efectividad del presupuesto participativo, asegurándose de que las asignaciones presupuestarias se destinen a iniciativas respaldadas por la comunidad.*
- *Bolsa Presupuestal y Obras por Impuestos: Explorar mecanismos como bolsas presupuestales y obras por impuestos para fortalecer la colaboración entre el sector público y privado en proyectos de desarrollo.*
- *Acompañamiento Continuo a Políticas Públicas: Implementar un seguimiento continuo y acompañamiento a la implementación de políticas públicas, garantizando la participación activa de la sociedad civil en la evaluación y ajuste de dichas políticas.*
- *Atención a la Diversidad: Garantizar que las políticas y programas consideren la diversidad de la población, asegurando la representación equitativa de todos los grupos.*



- *Transparencia y Rendición de Cuentas: Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las fases de los proyectos y políticas, promoviendo la confianza y la participación activa de la comunidad.*

Estas estrategias propuestas por la población, diferentes sectores y líderes comunitarios, buscan construir un enfoque inclusivo y colaborativo para el desarrollo local, aprendiendo de las lecciones pasadas y maximizando el impacto positivo de las acciones gubernamentales.



Diagnóstico territorial

y Componente estratégico



Alcaldía
de Segovia





Línea estratégica 1
Somos Uno con
el Bienestar Social



**Alcaldía
de Segovia**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. SOMOS UNO CON EL BIENESTAR SOCIAL

Objetivo: Garantizar una mejor calidad de vida y bienestar social para los segovianos, integrando los diferentes sectores poblacionales que contribuyan al desarrollo del territorio.

Sectores: [Educación](#). [Cultura](#). [Deporte, Recreación y Actividad física](#). [Salud integral](#). [Grupos poblacionales](#). [Comunidades étnicas](#).



1.1. Sector: Educación

El sector educativo es fundamental en el desarrollo integral de cualquier comunidad, y el Plan de Desarrollo Municipal de Segovia reconoce su importancia como pilar del progreso sostenible de nuestra población. En este contexto, el enfoque hacia la educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional es prioritario, ya que constituye la base sobre la cual se cimienta el futuro de nuestros ciudadanos y el crecimiento de nuestro municipio.

Nuestra visión para el sector educativo se basa en la creación de un entorno propicio que garantice el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los habitantes de Segovia. Esto implica fortalecer las instituciones educativas existentes, así como promover la creación de nuevas opciones educativas que se ajusten a las necesidades y realidades de nuestra población.

A continuación, se presenta el diagnóstico del sector educativo a partir de diferentes variables

relevantes para la comprensión y el abordaje efectivo del sector.

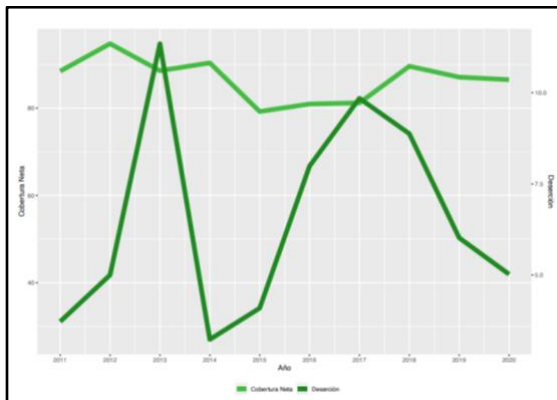
Cobertura educativa:

En el municipio, se cuenta con 3 Instituciones Educativas Oficiales y 29 sedes educativas, de las cuales 22 son rurales y 7 son urbanas. Entre estas, 16 sedes aún no han legalizado sus predios, 13 carecen de título de propiedad y 3 están registradas a nombre de un privado. Además, hay una Institución Educativa Privada que contribuye a expandir la cobertura educativa en el municipio.

Se cuenta con personal docente vinculado a través de la secretaría de Educación Departamental para atender la demanda Municipal, solo las sedes educativas Cuturú Alto, Cuturú Medio, Santa Laura, el Resguardo Indígena la Po, Arenales y Puerto Calavera ofrecen además de educación básica, el servicio de post primaria, las demás sedes educativas rurales carecen de los niveles de básica y media.

Respecto a la cobertura en los niveles de transición a media se ha mantenido estable, oscilando entre el 80% y el 95% desde 2011. Se reportan actualmente 7.594 estudiantes de instituciones oficiales y 800 en sedes privadas. Aunque la deserción ha experimentado una caída considerable entre 2018 y 2020, es importante destacar que esta tendencia se acompaña de una disminución en la cobertura, lo cual es una señal de alerta significativa. Es esencial que estos procesos de formación sean culminados para no truncar oportunidades que puedan redundar en ganancias en términos de bienestar material para los individuos.

Gráfico 6. Tasas de cobertura neta y deserción (Transición a media) municipio de Segovia



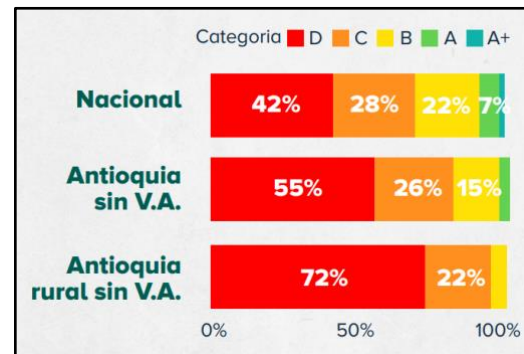
Fuente: Boletín Económico Municipal (2021) Grupo de investigación de macroeconomía aplicada facultad de ciencias económicas Universidad de Antioquia

Calidad Educativa:

Los resultados de las pruebas Saber 11 en Antioquia muestran un rendimiento por debajo del promedio nacional, con el 55% de las escuelas en la clasificación D, en comparación con el 42% a nivel nacional. Esta clasificación, que abarca desde A + (mejor desempeño) hasta D (rendimiento inferior), destaca una proporción significativa de escuelas en Antioquia con un rendimiento inferior, especialmente en entornos rurales, donde el 72%

de las escuelas están clasificadas en la categoría D.

Gráfico 7. Puntaje Global Oficial Calidad Educativa

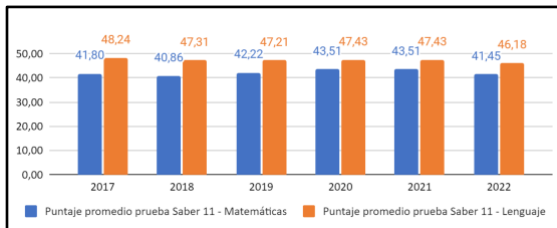


Fuente: Antioquia como vamos. (2023)

De manera alarmante, todas las instituciones educativas oficiales de Segovia se encuentran clasificadas en la Categoría “D”, lo que refleja desafíos significativos en términos de calidad educativa en nuestro municipio y subraya la urgencia de implementar medidas efectivas para mejorar el rendimiento académico y elevar el nivel educativo.

El análisis detallado de los puntajes promedio en las pruebas Saber 11 en Segovia revela fluctuaciones en el desempeño en Matemáticas y una tendencia a la baja en Lenguaje. Aunque hubo mejoras temporales en Matemáticas, la constante disminución en los puntajes de Lenguaje desde 2017 hasta 2022 es preocupante. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de medidas específicas para mejorar las habilidades en Matemáticas y revertir la tendencia negativa en Lenguaje.

Gráfico 8. Puntaje promedio prueba Saber 11 municipio de Segovia



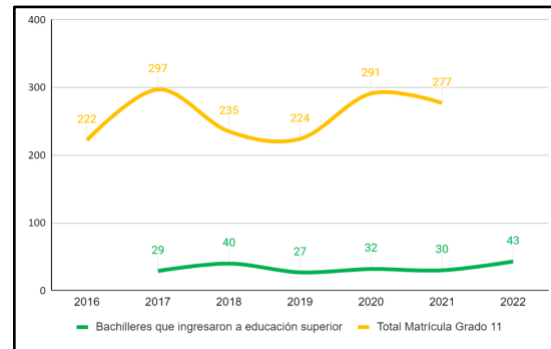
Fuente: Índice de Desempeño Municipal

Para abordar esta situación, es imperativo el compromiso de todas las partes interesadas, incluyendo el gobierno local, las instituciones educativas, los padres de familia y la comunidad en general. Se deben implementar acciones que incluyan mejorar la infraestructura escolar, proporcionar recursos y capacitación para docentes, implementar programas de apoyo académico y extracurricular, así como promover la participación activa de la comunidad en la mejora de la educación local.

Educación Superior:

En el municipio de Segovia, actualmente, se encuentran diversos establecimientos educativos de educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano. Estos incluyen la Ciudadela Universitaria de Artes y Oficios, sede de la Universidad de Antioquia, así como el Instituto de Ciencias Aplicadas (INDECAP), la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de las Américas, el Centro de Sistemas de Antioquia (CENSA) y dos sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Gráfico 9. Promedio de Tasa de Tránsito Inmediato a educación superior municipio de Segovia

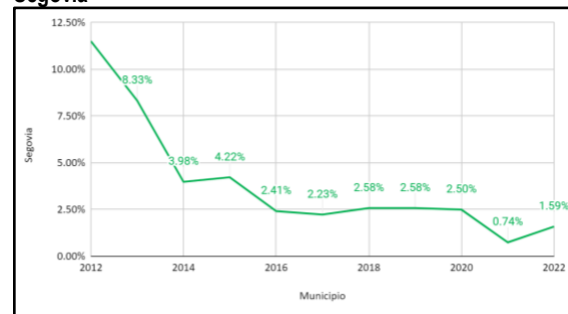


Fuente: Antioquia como vamos. (2022)

La tasa de tránsito inmediato a educación superior en el municipio presenta variaciones a lo largo de los años, siendo del 43% en 2022. Sin embargo, esta cifra debe analizarse en relación con la cobertura de educación superior en el municipio y los desafíos específicos que enfrentan los jóvenes en este contexto.

La tasa de cobertura bruta de educación superior en Segovia entre 2012 y 2022 refleja fluctuaciones, siendo del 0.74% en 2021 la tasa de cobertura más baja en el periodo mencionado. Este dato destaca la importancia de abordar las barreras que impiden un acceso más amplio a la educación superior en el municipio.

Gráfico 10. Tasa de cobertura bruta educación superior Segovia



Fuente: DANE. (2022)

Con respecto a la graduación oportuna, los datos muestran que sólo una minoría de los matriculados en programas técnicos, tecnológicos y universitarios logran completar sus estudios en el tiempo previsto. Esto sugiere la necesidad de

implementar estrategias efectivas de apoyo académico y orientación para mejorar las tasas de retención y graduación en la educación superior.

PROGRAMA 1.1.1.

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo del programa:

Ampliar la cobertura educativa aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque diferencial.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional	98,12	2.022	99,00
Acceso a la educación - Cobertura bruta en transición	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional	82,56	2.022	84,00
Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación primaria	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional	107,30	2.022	100,00
Cobertura bruta en educación media	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional	104,19	2.022	100,00
Número de estudiantes beneficiados del Programa de Alimentación Escolar -PAE.	Número	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	6.427,00	2.023	7.200
Número de estudiantes beneficiados con el programa de transporte escolar urbano-rural.	Número	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	873,00	2.023	1.000

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.1.1.1	Proceso de gestión para la certificación de la Secretaría de educación.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

 1.1.1.2	Programa de Alimentación Escolar -PAE implementado	Número	4	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.3	Estrategia de atención y cuidado integral de las niñas, niños y adolescentes dirigidas a padres de familia o cuidadores	Número	0	4	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.4	Estrategias de acompañamiento pedagógico y psicológico dirigidos a estudiantes y acudientes	Número	500	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.5	Estrategias de atención a necesidades educativas diferenciales de niños, niñas y adolescentes	Número	0	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.1.1.6	Número de proyectos educativos transversales extracurriculares desarrollados	Número	0	16	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.7	Plan Educativo Municipal actualizado y en ruta de implementación.	Unidad	96	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.8	Política Pública de Educación formulada y en ruta de implementación.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.9	Número de Instituciones educativas beneficiadas con programas de PREICFES Y Pruebas Saber	Número	49	12	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.10	Fondo de útiles y uniformes escolares implementado	Número	23	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.1.1.11	Programa de transporte escolar urbano-rural.	Número	642	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.1.1.12	Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	Número	1	7	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.13	Número de acciones de capacitación y alfabetización en personas con extraedad.	Número	100	8	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA 1.1.2.

Mejora y Fortalecimiento del Desempeño Docente

Objetivo del programa:

Fortalecer el desempeño docente a través de la implementación de iniciativas y recursos que promuevan el desarrollo profesional integral de los educadores.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de docentes capacitados en competencias pedagógicas, tecnológicas, humanización del conocimiento y salud mental.	Número	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	S/D	2023	200

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.1.2.1	Número de procesos de intercambio y movilidad docente facilitados para fortalecer competencias profesionales.	Número	0	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.2.2	Número de becas o aportes económicos otorgados para estudios formales de los docentes en universidades del ámbito regional y nacional	Número	0	15	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.2.3	Número de diplomados y ciclos de formación docente diseñados y ejecutados en pedagogía, herramientas virtuales en la educación y analítica de aprendizaje.	Número	2,79	6	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.2.4	Número de docentes del municipio de Segovia que participan en juegos del magisterio	Número	300	320	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.2.5	Número de actividades de reconocimiento y promoción del bienestar llevadas a cabo anualmente en conmemoración al trabajo docente	Número	24,32	10	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.2.6	Proceso de gestión para la construcción de la Casa del Maestro.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA 1.1.3.

Infraestructura educativa




Objetivo del programa:

Mejorar la infraestructura educativa para garantizar condiciones adecuadas de aprendizaje y enseñanza en instituciones educativas oficiales, tanto urbanas como rurales.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de Instituciones Educativas intervenidas para el servicio educativo.	Número	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	3	2.023	3

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 1.1.3.1	Número de sedes educativas urbanas y rurales que mejoran su infraestructura física, eléctrica y conectividad.	Número	7	6	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de Infraestructura
 1.1.3.2	Número de sedes educativas urbanas y rurales dotadas de manera general.	Número	23	17	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.1.3.3	Número total de predios de sedes educativas rurales sin título de propiedad legalizados.	Número	S/D	16	Secretaría de planeación
1.1.3.4	Número de instituciones educativas modernizadas y mejoradas según los estándares de calidad para incrementar su capacidad y extender su alcance educativo.	Número	0	2	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA 1.1.4.

Calidad y fomento de la educación superior.

Objetivo del programa:

Promover alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para implementar una oferta educativa pertinente para el trabajo y el desarrollo humano, que fortalezca el sistema educativo municipal.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa bruta de escolaridad - Educación Superior	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	18,10	2.021	20%
Número de convenios y alianzas estratégicas firmadas con Instituciones de educación superior.	Número	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	5	2.023	6

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.1.4.1	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales en procesos de doble titulación	Número	S/D	340	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.4.2	Ferias universitarias y jornadas de orientación vocacional desarrolladas	Número	45,82	7	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.4.3	Beneficiarios de estrategias para fomentar el acceso y la permanencia en la educación superior o terciaria.	Número	6,59	120	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.1.4.4	Programas de formación técnica para campesinos desarrollados en colaboración con entidades de educación superior.	Número	S/D	6	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

1.2. Sector: Cultura

En el Plan de Desarrollo Municipal de Segovia, reconocemos la importancia de promover y preservar nuestras expresiones culturales, fomentar el acceso a las artes y fortalecer el papel de las bibliotecas como centros de aprendizaje, conocimiento y encuentro.

La riqueza cultural de Segovia es un reflejo de nuestra historia, tradiciones y diversidad. Desde nuestro patrimonio arquitectónico hasta nuestras manifestaciones artísticas contemporáneas, nuestra ciudad es un crisol de creatividad y herencia cultural. Es por eso que en este plan, nos enfocamos en proteger y celebrar esta identidad única, promoviendo la participación ciudadana en

eventos culturales, apoyando a nuestros artistas locales y preservando nuestros sitios históricos.

A continuación, se relacionan algunos datos estadísticos de referencia para la comprensión del contexto territorial y el abordaje específico del sector cultural.

Participación cultural:

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida de la Gobernación de Antioquia, se observan disparidades significativas en la participación en eventos culturales entre el departamento y la subregión del Nordeste. Estas diferencias se hacen evidentes tanto en el porcentaje de asistencia a eventos culturales en general como en actividades específicas como arte, música, danza, teatro y pintura.

Gráfico 11. Indicadores culturales, 2021

Nombre del Indicador	Antioquia	Nordeste
% Personas que practican actividades lúdicas	2,95	2,22
% Personas que practican actividades recreativas	3,41	2,36
% Personas que practican actividades deportivas	8,03	6,51
% Personas que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	10,36	8,08
% Personas que asisten a eventos culturales	1,91	1,31
% Personas que asisten a eventos de arte	1,30	0,81
% Personas que asisten a eventos recreativos	3,08	2,20
% Personas que asisten a eventos musicales	1,01	0,75
% Personas que asisten a eventos de danza	0,90	0,87
% Personas que asisten a teatro	0,69	0,39
% Personas que asisten a eventos de pintura	0,69	0,71
% Personas que asisten a algún evento cultural o recreativo	6,34	4,44

Fuente: Fuente: Departamento de Antioquia; Encuesta de Calidad de Vida 2021

Aunque la participación cultural en el Nordeste se sitúa por debajo del promedio departamental, resulta destacable que la asistencia a eventos de danza es sorprendentemente similar en ambas áreas, indicando un interés compartido en esta forma de expresión artística.

Por su parte, se observa una brecha significativa en la asistencia a eventos teatrales, donde el Nordeste muestra una participación considerablemente más baja en comparación con Antioquia.

En el municipio de Segovia, la participación cultural se enfrenta a una serie de desafíos que limitan su desarrollo y alcance. A pesar de la presencia activa de numerosos actores y gestores culturales que trabajan arduamente para enriquecer la vida cultural de la comunidad, se observa una respuesta limitada por parte del público en general para consumir la oferta cultural disponible. Esta falta de participación puede atribuirse a diversos factores, como la falta de conocimiento sobre las actividades culturales ofrecidas, la ausencia de espacios adecuados para la práctica cultural y la competencia con otras formas de entretenimiento o actividades recreativas.

Además, se identifica una carencia de escenarios culturales apropiados donde los artistas y grupos culturales puedan presentar sus obras y expresiones artísticas. La falta de infraestructura cultural adecuada puede desmotivar la producción y difusión de la cultura local, limitando así las oportunidades de participación y el disfrute de esta por parte de la comunidad.

Otro aspecto a tener en cuenta es la eficacia de los procesos de promoción y difusión cultural por parte de la administración municipal. Aunque se pueden implementar diversas estrategias para dar a conocer las actividades culturales y fomentar la participación, parece haber una brecha en la comunicación y la divulgación de estas iniciativas, lo que resulta en una baja asistencia y participación del público en general.

Por otro lado, a pesar de la existencia de acuerdos municipales que buscan regular y promover el sector cultural, como la estampilla Procultura y la creación del Consejo Municipal de Cultura, se evidencia la ausencia de un sistema municipal de cultura bien estructurado y funcional. Esta falta de un marco organizativo sólido puede dificultar la coordinación de acciones y la implementación

efectiva de políticas culturales que impulsen el desarrollo cultural sostenible en el municipio.

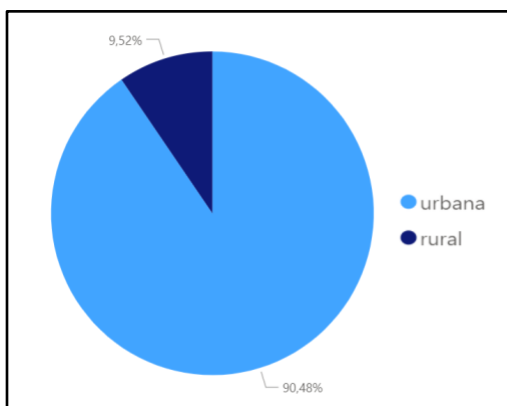
Para superar estos desafíos y promover una mayor participación y disfrute de la cultura local, es necesario trabajar en conjunto con la comunidad, los artistas, los gestores culturales y las autoridades locales para desarrollar estrategias y políticas culturales inclusivas y efectivas.

Agentes culturales:

El análisis de la información proporcionada a través de la Plataforma Soy Cultura revela una panorámica detallada de la situación actual de los artistas y gestores culturales en el municipio de Segovia.

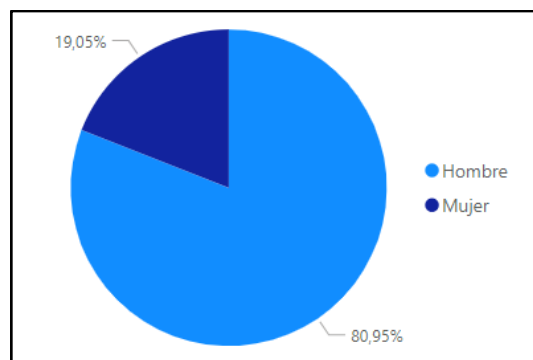
La mayoría de los registros se encuentran en la zona urbana, con un porcentaje del 90,48%, lo que indica una alta concentración de oportunidades y recursos culturales en esa área. Además, con el 80,95% de los registros correspondientes a hombres, existe una clara disparidad de género en el acceso y la participación en el sector cultural de Segovia.

Gráfico 12. Zona de ubicación agentes culturales



Fuente: Soy Cultura. Ministerio de Cultura 2023

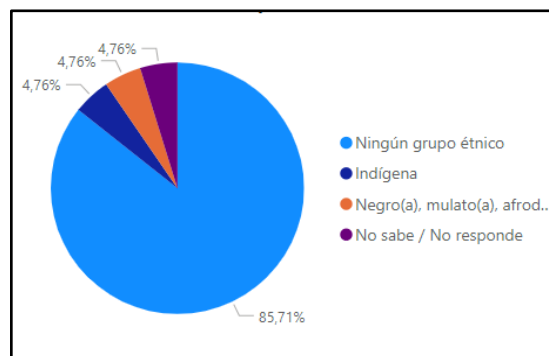
Gráfico 13. Sexo al nacer agentes culturales



Fuente: Soy Cultura. Ministerio de Cultura 2023

Aunque la mayoría de los registros no pertenecen a ningún grupo étnico específico (85,71%), es importante destacar la presencia de indígenas y afrodescendientes en la muestra, cada uno con un 4,76%. Esto resalta la diversidad cultural del municipio. Asimismo, el 23,81% de los registros identificados como víctimas del conflicto armado señala la necesidad de abordar las necesidades específicas de este grupo dentro del sector cultural.

Gráfico 14. Grupo étnico agentes culturales

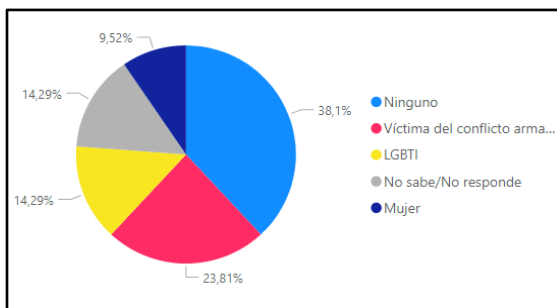


Fuente: Soy Cultura. Ministerio de Cultura 2023

Gráfico 15. Grupo poblacional agentes culturales



Alcaldía de Segovia



Fuente: Soy Cultura. Ministerio de Cultura 2023

La distribución de edad muestra una presencia notable de personas jóvenes en el sector cultural, con un 76,19% de los registros concentrados en las franjas de edad de 18 a 39 años. Esta dinámica demográfica puede ser indicativa de un alto nivel de energía y renovación en la escena cultural de Segovia. Sin embargo, es importante destacar que también hay un 23,81% de registros que pertenecen a personas de 40 años en adelante, lo que subraya la inclusión de personas de edades más avanzadas, quienes pueden aportar experiencia y conocimientos significativos al sector.

Gráfico 16. Registros por rango de edad agentes culturales

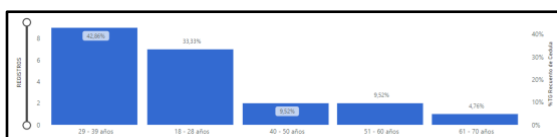
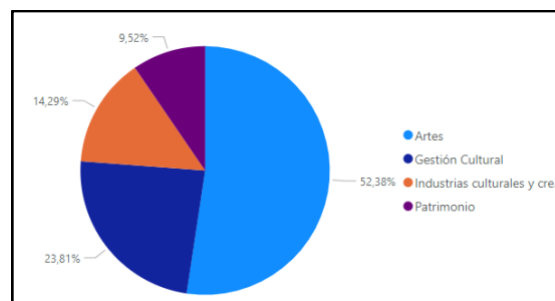


Gráfico 17. Registros por sector agentes culturales



Fuente: Soy Cultura. Ministerio de Cultura 2023

Se puede concluir con base en esta información que la escena cultural local es dinámica y diversa, reflejando una rica amalgama de talentos, experiencias y expresiones artísticas. Sin embargo, la disparidad de género en la participación, la presencia de poblaciones vulnerables, como víctimas del conflicto armado, y la concentración de oportunidades en la zona urbana, plantean desafíos significativos en términos de equidad y acceso a recursos culturales.

Un reto evidente se presenta en la necesidad de ampliar el registro de artistas para contar con una información más completa y representativa, lo que permitirá abordar de manera más precisa las dinámicas demográficas y las características específicas de los gestores y creadores culturales en Segovia. Esto facilitará la implementación de políticas y programas más eficaces, dirigidos a fortalecer la diversidad cultural, promover la inclusión de grupos subrepresentados y mitigar posibles desigualdades de género en el ámbito cultural.

Fuente: Soy Cultura. Ministerio de Cultura 2023

La predominancia del sector de las artes, con un 52,38% de los registros, sugiere una fuerte presencia de actividades creativas y artísticas en el municipio. Dentro de este sector, la distribución en áreas específicas como gestión cultural, teatro y danza muestra una diversidad de expresiones culturales y áreas de interés dentro del sector.

En última instancia, superar este desafío contribuiría no sólo a enriquecer aún más la vibrante escena cultural, sino también a establecer bases sólidas para una participación equitativa y sostenible de todos los sectores de la comunidad en el ámbito cultural de Segovia.

Monitores de cultura:

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte ha establecido un programa de monitorías para la vigencia 2024, abarcando diversas disciplinas culturales. Estas monitorías se distribuyen en diferentes áreas de expresión artística y cultural, destinadas a promover el desarrollo y la difusión de la cultura en la comunidad. Entre las disciplinas incluidas se encuentran la danza folklórica, las artes plásticas, la dirección de escuelas de música, la música tradicional, la música en general, la protección del patrimonio cultural, las artes escénicas, las cuerdas tradicionales, los medios audiovisuales y la literatura. Además, se contempla la asignación de monitorías específicas para el corregimiento de Fraguas, las cuales se centran en la danza folklórica y la música.

Esta distribución estratégica de monitorías tiene como objetivo fomentar la participación y el desarrollo cultural en diferentes áreas del municipio, tanto en el área urbana como en las zonas rurales. Aunque se presentan diferentes desafíos y problemáticas debido a las distancias, la insuficiencia del personal y de implementos, lo que redundará en una baja cobertura. Estas monitorías no solo ofrecen oportunidades de formación y aprendizaje en diversas disciplinas artísticas, sino que también contribuyen a preservar y promover la identidad cultural, fortaleciendo el arraigo y fomentando el orgullo por las manifestaciones propias de la región.

Gestión del patrimonio:

El municipio de Segovia cuenta con una riqueza patrimonial natural, paisajística, arquitectónica, cultural e histórica, reconocida y protegida por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, establecido mediante el acuerdo número 036 del 14 de diciembre de 2002 por el Concejo Municipal. Este plan delinea las áreas de conservación y protección del patrimonio, dividido en dos

categorías: elementos patrimoniales y elementos del paisaje destacados:

Tabla 3. Lugares Patrimoniales de Segovia

<p>Elementos patrimoniales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Monumento al minero. b. Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen. c. El templo católico. d. El Monumento a la Madre e. El Cementerio de Los Gringos. f. Embalse de Acueducto Municipal. g. Casa de Piedra
<p>Elementos del Paisaje Destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cerro de La Cruz b. Alto del Tigre c. Cerro Cabezas. d. Río Pocuné. e. Río Bagre. f. Río Tamar. g. Río Cuturu. h. Río Meta. i. Loma Los Naranjos. j. Cerro el Cedro. k. Alto Amara. l. La Piedra del Diablo. m. El Camino de Bolivia. n. Microcuenca Popales o. Microcuenca de la Quebrada Manipá

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Segovia. (2002)

Estos elementos del paisaje destacados constituyen recursos naturales y paisajísticos de gran valor para Segovia, los cuales deben ser protegidos y gestionados de manera sostenible para garantizar su conservación a largo plazo y promover el turismo responsable en la región.

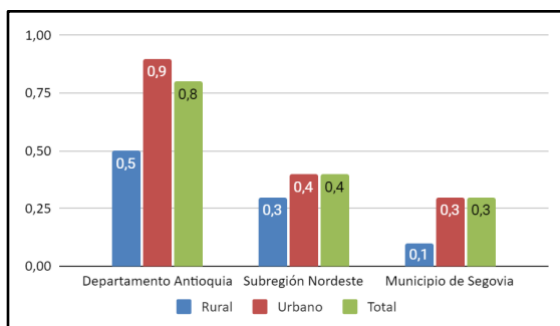
En el pasado, se han implementado diversas acciones destinadas a preservar y promover el patrimonio cultural del municipio. Estas medidas incluyen iniciativas de restauración en edificios históricos, programas educativos, apoyo a

festividades tradicionales y la coordinación entre entidades públicas y privadas. Tales esfuerzos tienen como objetivo conservar la identidad cultural de Segovia y garantizar su transmisión a las generaciones futuras.

Se destaca especialmente la participación activa del grupo de vigías del patrimonio, cuyo compromiso y dedicación juegan un papel crucial en la conservación y transmisión del legado cultural del municipio. Su labor contribuye significativamente al mantenimiento de la identidad cultural y al fortalecimiento del sentido de pertenencia en la comunidad, asegurando así la preservación del patrimonio para las futuras generaciones.

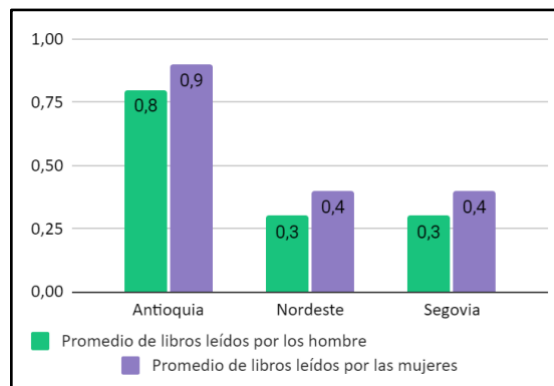
Promoción de la lectura: El análisis de los datos sobre el promedio de libros leídos por persona en diferentes áreas geográficas proporciona una visión interesante sobre los hábitos de lectura y el acceso a la educación y la cultura.

Gráfico 18. Índice de lectura por territorio



Fuente: Elaboración propia con base en ICV (2021). Gobernación de Antioquia

Gráfico 19. Promedio de libros leídos por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en ICV (2021). Gobernación de Antioquia.

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida de la Gobernación de Antioquia (2021) en el departamento, se evidencia una clara disparidad en los hábitos de lectura entre áreas rurales y urbanas. Mientras que en las zonas rurales el promedio de libros leídos por persona es de 0.5, en las áreas urbanas este promedio se eleva a 0.9, con un promedio total de 0.8 libros leídos por persona. Esta diferencia podría indicar una mayor disponibilidad de recursos educativos y culturales en las ciudades, lo que facilita el acceso a la lectura. Además, aunque tanto hombres como mujeres muestran un interés en la lectura, las mujeres tienen un promedio ligeramente superior, con 0.9 libros leídos en comparación con 0.8 de los hombres.

Por su parte, en la subregión del Nordeste, tanto en áreas rurales como urbanas, el promedio de libros leídos por persona es de 0.4, evidenciando una menor brecha entre ambas áreas en comparación con el departamento en su conjunto. Esto sugiere que el acceso a la lectura y los recursos educativos podría ser más equitativo en la Subregión Nordeste en comparación con otras áreas de Antioquia. Además, al igual que en el departamento en su conjunto, las mujeres muestran un mayor promedio de libros leídos en comparación con los hombres, con 0.4 libros leídos por persona en promedio para ellas y 0.3 para ellos.

En Segovia, tanto en áreas rurales como urbanas, el promedio de libros leídos por persona es de 0.3, siendo notablemente más bajo que en otras áreas analizadas. Esto podría sugerir posibles desafíos adicionales en términos de acceso a la educación y la cultura en el municipio. Además, se observa una brecha de género en la lectura, similar a la encontrada en otras áreas, con las mujeres

mostrando un promedio ligeramente superior de libros leídos en comparación con los hombres.

A la luz de esta información, se hace necesario abordar las disparidades en el acceso a la educación y la cultura, así como la brecha de género en los hábitos de lectura, como parte de los esfuerzos para promover el desarrollo educativo y cultural en el municipio de Segovia.

PROGRAMA 1.2.1.

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo del programa:


Garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura, así como el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de personas que asisten a algún evento cultural o recreativo	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	4,90 %	2.021	6,00 %

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
--------	-----------	---------------	--------------	-----------------	-------------

 1.2.1.1	Número de monitoras de formación artística y cultural.	Número	10	58	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.2.1.2	Número de jornadas con oferta formativa, y expresiones artísticas y culturales promovidas, ejecutadas y apoyadas.	Número	10	52	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.2.1.3	Número de fiestas locales fortalecidas y consolidadas como Patrimonio Cultural.	Número	2	8	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.2.1.4	Festival de las artes, las culturas y los saberes creado e institucionalizado.	Número	17	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.2.1.5	Número de eventos veredales con oferta artística y cultural realizados con apoyo de alianzas público-privadas.	Número	0	14	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.1.6	Dotación y/o mantenimiento de vestuarios, indumentaria, equipos e instrumentos para el desarrollo artístico y cultural.	Número	3	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.1.7	Número de etapas completadas en la construcción de la Casa de la Cultura de Segovia.	Número	3	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de Infraestructura
1.2.1.8	Dotación de la Casa de la Cultura de Segovia.	Unidad	3	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.2.1.9	Mantenimiento y adecuación de escenarios artísticos y culturales.	Número	3	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA 1.2.2.

Cultura Viva

Objetivo del programa:

Fortalecer las capacidades de gestión y planificación cultural de artistas, gestores, organizaciones culturales y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión cultural, así como facilitar la planificación y ejecución de actividades que reflejen y celebren la riqueza cultural del municipio.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Creación y funcionamiento de espacios de participación legalmente constituidos - Operatividad del consejo de cultura	Número	Ministerio de Cultura	1	2.023	1
Proceso de gestión para la creación de la Dirección Municipal de Cultura y Patrimonio.	Unidad	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	0	2023	1

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.2.2.1	Política Pública de cultura, arte y patrimonio histórico formulada, aprobada y en ruta de implementación.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.2.2	Estrategias para la creación y el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.	Número	0	7	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.2.3	Número de estrategias de formación y fortalecimiento de capacidades de gestión y planeación cultural en las que participan los artistas y gestores culturales.	Número	0	11	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.2.4	Número de organizaciones culturales apoyadas para fortalecer su estructura y gestión, mediante estrategias de financiamiento, capacitación y facilitación de recursos, con el fin de promover su participación en la vida cultural del municipio.	Número	0	14	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.2.5	Número de grupos culturales o artísticos que participan en eventos regionales, nacionales y/o internacionales.	Número	0	11	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.2.6	Acuerdo municipal para el reconocimiento de los artistas y gestores destacados en disciplinas a nivel municipal, regional y nacional, aprobado e implementado.	Unidad	0	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.2.7	Apoyo con dotación, espacios y circulación de la banda músico marcial.	Número	3	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA 1.2.3.

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Objetivo del programa:

Impulsar la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio, mediante la identificación, documentación y preservación del patrimonio material e inmaterial, así como la valorización, reconocimiento y difusión de la memoria histórica local que enriquece el acervo cultural del municipio, fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad hacia su herencia cultural, promueve la diversidad cultural y el diálogo intercultural en el territorio.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de acciones realizadas para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, incluyendo bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles.	Número	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	S/D	S/D	4,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.2.3.1	Número de estrategias de formación implementadas para fortalecer las habilidades y competencias de los Vigías Patrimoniales	Número	1	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.3.2	Número de estrategias implementadas para la construcción de la Cátedra Municipal y la Bitácora Segoviana	Número	1	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.3.3	Estímulos a la conservación del patrimonio material del municipio.	Número	0	5	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.3.4	Acciones para el fortalecimiento, la adecuación y dotación de la biblioteca municipal.	Número	0	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.2.3.5	Número de acciones para el fortalecimiento de la lectura y la escritura orientadas desde la biblioteca pública municipal.	Número	S/D	8	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

1.3. Sector: Deporte, Recreación y Actividad física

En el corazón de nuestro querido municipio de Segovia late una energía vibrante, una pasión por la vida y el bienestar que se refleja en cada rincón de nuestras calles, parques y espacios públicos. En este contexto, el papel que desempeña el sector de la Recreación, Deporte y lúdica adquiere una relevancia insoslayable.

El desarrollo integral de una sociedad no puede obviar la importancia de fomentar hábitos saludables, promover el espíritu competitivo y, al mismo tiempo, el trabajo en equipo y la inclusión social. Es por ello que en este Plan de Desarrollo Municipal hemos dedicado un apartado especial para enfocarnos en la promoción de la recreación, el deporte y la lúdica como pilares para el bienestar y la cohesión social.

Desde el impulso de programas de recreación comunitaria hasta la mejora de infraestructuras deportivas, pasando por la creación de espacios de encuentro y entretenimiento para todas las edades, nos comprometemos a construir un entorno donde cada ciudadano tenga acceso a oportunidades que enriquezcan su calidad de vida y fomenten su desarrollo personal.

Infraestructura Deportiva:

El municipio cuenta con una unidad deportiva que incluye los escenarios deportivos: coliseo municipal, pista de atletismo, complejo acuático de 3 piscinas, 2 placas polideportivas auxiliares, 2 canchas de fútbol, un gimnasio al aire libre y un gimnasio de boxeo y actividad física. Además, existen otros 17 escenarios deportivos como placas polideportivas y canchas de fútbol en diferentes barrios del área urbana y la zona rural.

La Reserva Popales tiene una infraestructura limitada y no cuenta con programas de orientación para el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación en deporte:

El municipio cuenta con la oferta en actividad física (grupos de rumba aeróbica, caminatas); recreación y deporte formativo y/o competitivo mediante las disciplinas deportivas de atletismo, baloncesto, boxeo, fútbol, futsal, natación, patinaje, voleibol, y a su vez cuenta con un conjunto de participantes en deportes como ciclismo, bicicross bmx y tenis de mesa.

Además, existen grupos de turismo activos en la comunidad, como Los Caminantes y PECO, así como una barra deportiva llamada La Barra Segoviana.

Los procesos de recreación, deporte y turismo se desarrollan de manera constante en el municipio, aunque con interrupciones debido a dificultades operativas y administrativas, no se cuenta con políticas públicas que proyecten atención integral para el beneficio de la población urbana y rural, que permita su impulso para mayor cobertura de los programas en relación a la demanda local.

Tabla 4. Indicadores deportivos, 2021

Indicador	Antioquia	Nordeste	Segovia
% personas que practican actividades deportivas	8,0	6,5	6,7
% personas que practican actividades lúdicas	2,9	2,2	2,2
% personas que practican actividades recreativas	3,4	2,4	1,1

Fuente: Departamento de Antioquia; Encuesta de Calidad de Vida 2021

De acuerdo con el Índice de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia (2021) La participación en actividades deportivas varía en diferentes niveles territoriales dentro del departamento de Antioquia. A nivel departamental, el 8,0% de la población participa en actividades deportivas, lo que sugiere un interés considerable en este tipo de actividades. Sin embargo, esta cifra disminuye ligeramente en la subregión Nordeste, donde el porcentaje es del 6,5%. A pesar de esta disminución, el municipio de Segovia muestra un nivel de participación similar al de la subregión, con un 6,7%, lo que indica una implicación activa en actividades deportivas dentro de la comunidad local.

En cuanto a las actividades lúdicas, se observa una tendencia a la baja en los niveles de participación en todos los niveles territoriales. A nivel departamental, solo el 2,9% de la población se involucra en actividades lúdicas, mientras que en la subregión Nordeste y en el municipio de Segovia, este porcentaje disminuye aún más, situándose en un 2,2%. Estos datos sugieren que las actividades lúdicas pueden no ser tan populares como las deportivas en esta región.

En lo que respecta a las actividades recreativas, se observa una tendencia similar a la baja en los niveles de participación. A nivel departamental, el 3,4% de la población participa en actividades recreativas, mientras que en la subregión Nordeste este porcentaje disminuye al 2,4%. Sin embargo, el municipio de Segovia muestra el nivel más bajo de participación en actividades recreativas, con solo un 1,1% de la población involucrada en este tipo de actividades.

Monitores deportivos:

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte ha establecido un programa de monitorías para la vigencia 2024, contando con un total de 29

monitores dedicados al deporte, los cuales se distribuyen en una variedad de disciplinas y actividades físicas, con el objetivo de promover un estilo de vida activo y saludable en la comunidad.

Entre las áreas de enfoque se encuentran la promoción de la actividad física, atletismo, baloncesto, boxeo, 5 monitores de Fútbol, Futsal, Fútbol sala, 3 monitores de iniciación y formación, organizador de torneos, 2 monitores de patinaje, 2 monitores de voleibol, recreación, natación. Además, se cuenta con una persona encargada del mantenimiento de la piscina y un coordinador de escenarios deportivos encargado de gestionar las instalaciones adecuadas para la práctica deportiva y asegurar su adecuado mantenimiento. De igual forma se dispone de dos monitores en el corregimiento de Fraguas y uno (1) en el área rural de Rancho Quemado.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, se vislumbran algunas problemáticas que afectan la efectividad del programa. Una de ellas radica en la escasez de monitores, lo que dificulta abordar todas las necesidades y demandas de la comunidad en materia deportiva.

Además, la falta de suficientes espacios deportivos en óptimas condiciones representa un obstáculo significativo, ya que limita la práctica adecuada de diversas disciplinas y reduce el acceso de la población a la actividad física.

Asimismo, la carencia de implementos deportivos adecuados constituye otro desafío importante que debe ser abordado para garantizar el desarrollo pleno de las actividades deportivas programadas. La disponibilidad limitada de recursos y equipamiento deportivo puede limitar el alcance y la calidad de las actividades ofrecidas, afectando la experiencia de los participantes y disminuyendo el impacto positivo del programa en la comunidad.

Finalmente, se reconoce la necesidad de incorporar prácticas deportivas alternativas que se adecuen mejor a las dinámicas y preferencias de

los jóvenes, ampliando así la oferta deportiva y promoviendo una participación más inclusiva y diversa en las actividades deportivas.

PROGRAMA 1.3.1.

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte



Objetivo del programa:

Generar oportunidades de accesibilidad en actividad física, educación física, recreación y deporte por medio del aumento de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la capacitación del talento humano del sector.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de personas beneficiadas con la oferta deportiva y recreativa.	Número	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	1.800	2.023	8.300
Proceso de gestión para la creación de la Dirección de recreación y deportes	Unidad	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	0	2023	1

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.3.1.1	Plan decenal de deporte, la recreación y la actividad física formulado, aprobado y en ruta de implementación.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.3.1.2	Proceso de gestión para la construcción del Centro de Formación y Fortalecimiento para los deportistas de alto rendimiento.	Unidad	0	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
 1.3.1.3	Escenarios deportivos construidos nuevos	Número	0	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Infraestructura

1.3.1.4	Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos.	Número	50	7	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Infraestructura
1.3.1.5	Dotación de escenarios donde se descentralicen los servicios deportivos y lúdicos en contexto rural.	Número	0	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.3.1.6	Establecimiento del fondo de Apoyo para actividades deportivas escolares, Intercolegiados, campesinos, Intermunicipales, Departamentales y Nacionales	Unidad	0	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.3.1.7	Número de monitorías deportivas, recreativas, de actividad física e infraestructura deportiva ofertadas a la comunidad.	Número	9	104	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.3.1.8	Estrategias de fortalecimiento de los clubes, escuelas y corporaciones deportivas.	Número	S/D	4	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.3.1.9	Número de incentivos otorgados a deportistas destacados en disciplinas deportivas institucionales a nivel departamental y nacional.	Número	S/D	20	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

1.4. Sector: Salud integral

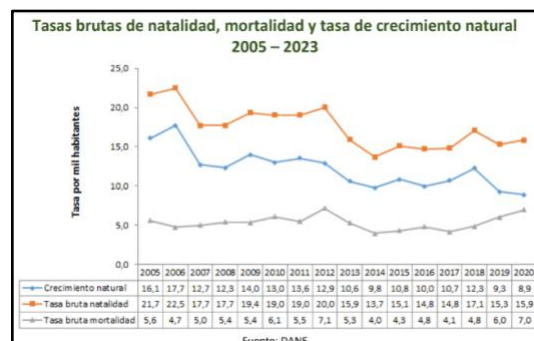
La salud integral es un concepto que abarca la consideración holística de la salud, y va más allá de la mera ausencia de enfermedad. Se trata de lograr un estado de bienestar completo en todas las áreas de la vida. En este enfoque, se reconoce que la salud física, mental, emocional y social están interconectadas, influyendo directamente en la calidad de vida de individuos y comunidades.

El Plan de Desarrollo Municipal "Segovia Somos Uno 2024-2027" reconoce la importancia de la salud integral como pilar fundamental para el progreso y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio. En este sentido, el plan se compromete a integrar políticas y programas que no solo se centren en la atención médica, sino también en la prevención de enfermedades y la

promoción de hábitos saludables en todos los ámbitos de la vida.

A continuación, se presenta el análisis diagnóstico del sector salud a partir de diferentes variables claves:

Gráfico 20. Tasa de natalidad, mortalidad y crecimiento natural, Segovia



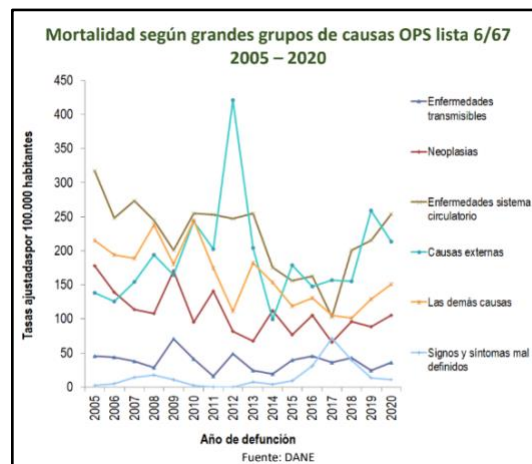
Los datos presentados revelan tendencias significativas en las tasas brutas de natalidad, mortalidad y la tasa de crecimiento natural durante

el período de 2005 a 2020. En primer lugar, se observa una disminución gradual en la tasa bruta de natalidad a lo largo de estos años, pasando de 21,7 en 2005 a 15,9 en 2020. Esta tendencia sugiere una posible evolución en las preferencias de fecundidad dentro de la población. Sin embargo, a pesar de esta disminución, la tasa de natalidad sigue siendo relativamente alta en comparación con estándares internacionales, lo que indica una persistente contribución al crecimiento poblacional.

Por otro lado, la tasa bruta de mortalidad exhibe variaciones durante el período analizado. Los años previos a 2020 muestran una estabilidad en esta tasa, con fluctuaciones mínimas. Sin embargo, se observa un aumento notable en 2020, alcanzando una tasa de 7,0. Este incremento repentino puede ser atribuido a diversos factores, como crisis sanitarias o eventos pandémicos, que han impactado significativamente en la mortalidad de la población durante ese año.

En relación con la tasa de crecimiento natural, se evidencia una tendencia a la baja a lo largo de los años. Esta tasa, que refleja la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad, muestra una disminución constante, sugiriendo una posible desaceleración en el crecimiento poblacional.

Gráfico 21. Mortalidad causa OPS, Segovia



Para entender los desafíos de salud pública en el municipio de Segovia, es crucial analizar las tendencias en la mortalidad según grandes grupos de causas, que incluyen enfermedades transmisibles, neoplasias, enfermedades del sistema circulatorio, causas externas, entre otras. Estos datos ofrecen un contexto valioso para comprender las dinámicas específicas de la mortalidad en la región. Por ejemplo, las enfermedades transmisibles pueden reflejar la efectividad de las intervenciones de salud pública, como programas de vacunación y acceso a tratamientos, mientras que las neoplasias pueden indicar la necesidad de mejorar la detección temprana y el tratamiento del cáncer. De manera similar, las enfermedades del sistema circulatorio pueden revelar la importancia de abordar los factores de riesgo cardiovascular, como la dieta y el ejercicio. Además, las causas externas y los signos y síntomas mal definidos pueden señalar áreas específicas que requieren atención en términos de seguridad y precisión en el diagnóstico.

En particular, se observa una dinámica preocupante en cuanto a la tasa de defunción por causas externas en Segovia, la cual experimenta fluctuaciones notables a lo largo del período analizado. Estas fluctuaciones sugieren cambios significativos en los factores que contribuyen a

estas defunciones, lo que podría indicar la necesidad de intervenciones específicas para abordar estas causas subyacentes. Por otro lado, las enfermedades del sistema circulatorio muestran una dinámica más compleja, con variaciones en su incidencia a lo largo de los años, reflejando cambios en factores de riesgo y la efectividad de las medidas de prevención y tratamiento.

Estas dinámicas resaltan la importancia de un enfoque integral en la salud pública local de Segovia, que aborde tanto los factores de riesgo individuales como los determinantes sociales de la salud. Es esencial para las autoridades locales analizar estas tendencias y desarrollar estrategias adaptadas para promover un ambiente más seguro y saludable para los residentes.

Mortalidad Materno-Infantil y Niñez:

En 2020, las estadísticas de mortalidad materno-infantil y en la niñez muestran algunas disparidades entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Segovia:

Gráfico 22. Semaforización de la mortalidad materno - infantil y niñez. 2020

Causa de muerte	Antioquia	Segovia
Razón de mortalidad materna	47,36	0,00
Tasa de mortalidad neonatal	5,18	6,40
Tasa de mortalidad infantil	7,73	9,60
Tasa de mortalidad en la niñez	9,14	11,20
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	4,97	28,42
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,65	0,00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,51	0,00

Fuente: Análisis de la Situación en Salud (ASIS) Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia. (2022)

Estos datos muestran que, en general, las tasas de mortalidad infantil y en la niñez son más altas en el Municipio de Segovia en comparación con el promedio departamental de Antioquia. Es especialmente preocupante la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de cinco años, que es significativamente

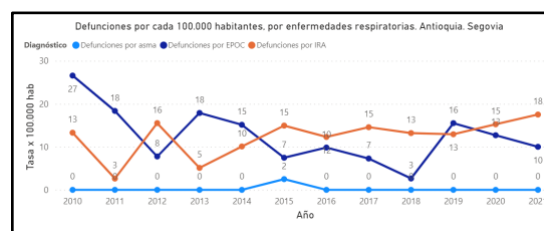
más alta en Segovia que en el departamento en su conjunto. Sin embargo, es notable que el Municipio de Segovia no reporta muertes maternas ni muertes por enfermedades diarreicas agudas (EDA) o desnutrición en menores de cinco años en el año 2020, lo cual podría requerir una revisión y verificación de los datos.

Estas cifras resaltan la necesidad de intervenciones específicas para abordar las tasas de mortalidad infantil y en la niñez en el Municipio de Segovia, especialmente en áreas como la atención neonatal y la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias en los niños menores de cinco años.

Defunciones por enfermedades respiratorias:

Las defunciones por enfermedades respiratorias en Segovia, analizadas en el periodo de 2010 a 2021, muestran fluctuaciones en las tasas de mortalidad por asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) e infecciones respiratorias agudas (IRA).

Gráfico 23. Defunciones por enfermedades respiratorias



Fuente: Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia. (2022)

En cuanto a las defunciones por asma, se observa que, durante la mayoría de los años analizados, la tasa de mortalidad fue baja o incluso nula, con la excepción de un pequeño aumento en 2015, donde se registraron 2 defunciones. Sin embargo, en los años posteriores, las defunciones vuelven a ser nulas, lo que sugiere una tendencia general hacia

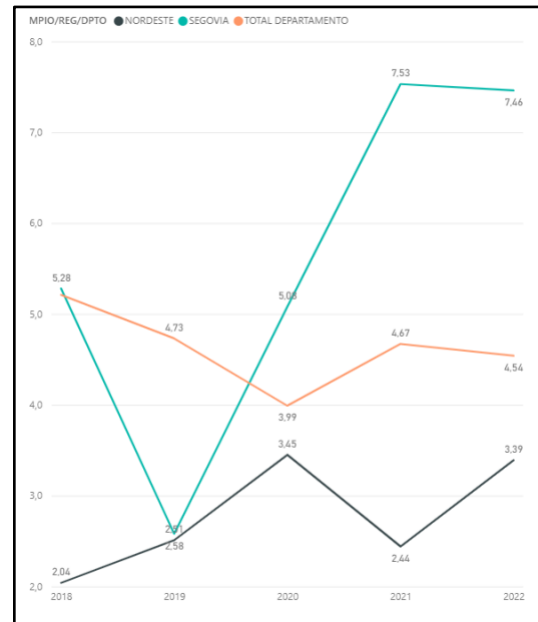
la baja incidencia de esta enfermedad en la población de Segovia.

Por otro lado, las defunciones por EPOC muestran una variabilidad más pronunciada a lo largo de los años. Se observa que la tasa de mortalidad por esta enfermedad ha disminuido en general desde 2010, con algunos picos intermitentes, como en 2010, 2013 y 2019, aunque estos picos no alcanzan los niveles observados en el año inicial. Esta variabilidad puede reflejar cambios en la prevalencia de EPOC en la población, así como en la eficacia de los tratamientos disponibles.

En cuanto a las defunciones por IRA, se observa una tendencia fluctuante a lo largo del período analizado. Aunque las defunciones por IRA fueron relativamente bajas en los primeros años, se observa un aumento significativo en 2012, seguido de fluctuaciones en años posteriores. Este patrón sugiere posibles cambios en la incidencia de infecciones respiratorias agudas en la población, posiblemente influenciados por factores ambientales, sociales y de salud pública.

Defunciones por VIH-Sida:

Las tasas de incidencia del VIH-SIDA por cada 100.000 habitantes en la región del Nordeste, el municipio de Segovia y el total del departamento muestran variaciones a lo largo de los años 2018 a 2022.



Fuente: Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia. (2022)

En la región del Nordeste, la tasa de incidencia del VIH-SIDA ha experimentado un aumento progresivo desde 2018 hasta 2020, con un ligero descenso en 2021 y nuevamente un ligero aumento en 2022. Este patrón sugiere una tendencia al alza en la incidencia de esta enfermedad en la región, aunque con fluctuaciones anuales.

En el municipio de Segovia, las tasas de incidencia del VIH-SIDA son más altas que en la región del Nordeste en general y muestran una variabilidad significativa a lo largo de los años. Se observa un aumento marcado en 2021, seguido de una ligera disminución en 2022. Estas cifras resaltan la importancia de abordar específicamente el VIH-SIDA en Segovia debido a su incidencia relativamente alta en comparación con otras áreas.

En el total del departamento, se observa una tendencia general a la baja en la tasa de incidencia del VIH-SIDA desde 2018 hasta 2020, seguida de una ligera fluctuación en los años posteriores. A pesar de las variaciones anuales, la tasa de

Gráfico 24. Defunciones por VIH-Sida

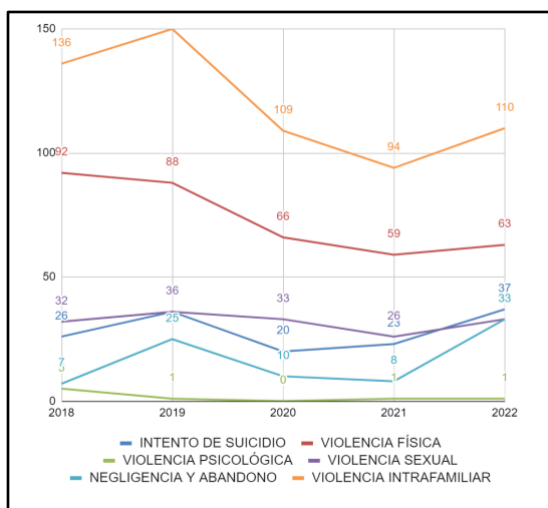


incidencia se mantiene relativamente estable en comparación con los años anteriores.

Eventos de salud mental:

Los datos reportados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) para Segovia brindan una visión detallada de los casos asociados a la salud mental en el municipio, abarcando una serie de categorías que incluyen intentos de suicidio, diferentes formas de violencia y negligencia, las cuales son indicadores clave para comprender la salud mental y el bienestar de la población.

Gráfico 25. Eventos de salud mental reportados por el municipio de Segovia en SIVILA



Fuente: Elaboración propia con base en SIVIGILA

En cuanto a los intentos de suicidio, se observa un patrón variable a lo largo de los años, con un aumento en 2019 seguido de fluctuaciones en años posteriores. Este dato es crucial, ya que los intentos de suicidio pueden ser indicativos de problemas subyacentes de salud mental que requieren intervenciones específicas y atención adecuada.

La violencia física, aunque muestra una tendencia general a la baja desde 2018 hasta 2022, sigue siendo una preocupación importante. Este tipo de

violencia puede tener graves consecuencias tanto físicas como psicológicas para las víctimas y es preciso abordarla mediante programas de prevención y apoyo a las víctimas.

En contraste, los casos de violencia psicológica son relativamente bajos en comparación con otras categorías y muestran poca variabilidad a lo largo de los años. Sin embargo, incluso un solo caso de violencia psicológica es motivo de preocupación, ya que puede tener efectos devastadores en la salud mental y emocional de las personas afectadas.

Los casos de violencia sexual también muestran una variabilidad mínima a lo largo de los años, lo que indica la persistencia de este problema en la comunidad. La violencia sexual es un grave problema de salud pública que requiere una respuesta integral, incluyendo medidas de prevención, atención médica y apoyo a las víctimas.

En cuanto a la negligencia y el abandono, se observa una fluctuación en el número de casos, con un aumento significativo en 2019 seguido de una disminución en 2020 y un aumento notable nuevamente en 2022. Estos datos resaltan la importancia de abordar los factores subyacentes que contribuyen a la negligencia y el abandono, como la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y la violencia intrafamiliar.

Por último, los casos de violencia intrafamiliar muestran cierta variabilidad a lo largo de los años, con un pico en 2019 seguido de una tendencia a la baja en los años siguientes, aunque el número de casos sigue siendo significativo en 2022. La violencia intrafamiliar es un problema complejo que requiere una respuesta multidisciplinaria y coordinada para proteger a las víctimas y prevenir futuros episodios de violencia.



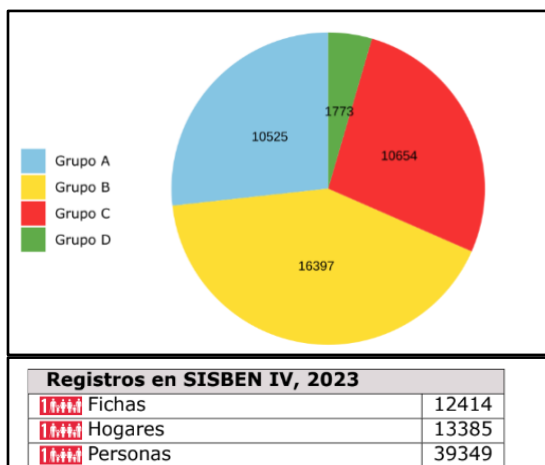
Alcaldía de Segovia

En resumen, los datos de SIVIGILA proporcionan una instantánea importante de los problemas de salud mental y violencia en Segovia, destacando la necesidad de intervenciones específicas y coordinadas para abordar estos problemas y promover el bienestar de la comunidad.

Registros en Sisbén, cuarta versión:

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, conocido como Sisbén, desempeña un papel fundamental en la clasificación de la población del municipio de Segovia según sus condiciones de vida e ingresos. Este sistema tiene como objetivo principal identificar de manera rápida y objetiva a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, permitiendo así focalizar la inversión social de manera efectiva y asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

Gráfico 26. Distribución de registros en el Sisbén



Fuente: Ficha TerriData 2024

En el caso específico de Segovia, la distribución de registros en el Sisbén IV, según datos del DNP para el año 2023, revela cifras importantes. Se cuentan con un total de 12,414 fichas, que representan la información recopilada sobre los hogares y personas en el municipio. La clasificación se realiza en grupos que van desde el Grupo A hasta el Grupo

D, siendo el Grupo A el que incluye a aquellas personas en condiciones más vulnerables.

Los resultados muestran que el municipio cuenta con 13,385 hogares registrados en el Sisbén IV, abarcando un total de 39,349 personas. La distribución por grupos indica que el mayor número de registros se encuentra en el Grupo B, con 16,397 personas, seguido por el Grupo C con 10,654 personas, el Grupo A con 10,525 personas y, finalmente, el Grupo D con 1,773 personas.

Esta información proporciona una base sólida para la toma de decisiones en políticas sociales y la asignación de recursos, ya que permite identificar de manera detallada a aquellos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y necesitan apoyo prioritario. El Sisbén IV en Segovia se presenta como una herramienta valiosa para la gestión eficiente de programas sociales y la mejora del bienestar de la población.

Aseguramiento en salud:

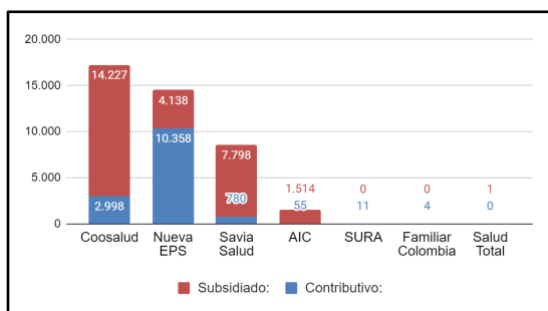
El historial de cobertura en aseguramiento en el municipio de Segovia, según la información proporcionada por la Secretaría Seccional de Salud de la Gobernación de Antioquia, muestra una distribución de afiliados contributivos y subsidiados, así como afiliados en excepción y afiliados de la Fuerza Pública.

En el período de 2018 a 2024, se observa un número total de afiliados contributivos de 14.207 personas, mientras que el número de afiliados subsidiados es significativamente mayor, con 27.678 personas, lo que refleja un mayor número de personas que no cuentan con un empleo formal o su dinámica laboral es fluctuante, limitando su contribución al sistema de salud.

Además de los afiliados contributivos y subsidiados, se registran 501 afiliados en el

régimen de excepción y 118 afiliados pertenecientes a la Fuerza Pública. Estos grupos también contribuyen a la cobertura en salud en el municipio.

Gráfico 27. Aseguramiento en salud Segovia



Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Aseguramiento de la Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia. 2024

En cuanto a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que operan en el municipio de Segovia, se identifican varias, cada una con una distribución de afiliados contributivos y subsidiados. Coosalud es la EPS con el mayor número de afiliados, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado. Le sigue Nueva EPS, que tiene una mayor presencia en el régimen contributivo. Otras EPS, como Savia Salud, AIC, SURA, Familiar de Colombia y Salud Total, también contribuyen a la cobertura en salud en el municipio, aunque con un número menor de afiliados en comparación con Coosalud y Nueva EPS.

Atención en salud:

Los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) en Antioquia proporcionan información valiosa sobre las causas de acceso a los servicios de salud en la región durante el período de 2015 a 2022. Los datos muestran una variedad de motivos por los cuales las personas acceden a los servicios de salud, que incluyen consultas, procedimientos, urgencias y hospitalizaciones.

Gráfico 28. Número total de atenciones por año



Fuente: Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia. 2022

En términos generales, se observa que los procedimientos médicos y las consultas han representado el mayor número de atenciones en el municipio, durante el periodo 2015-2022, con un total de 845,920 procedimientos registrados en los RIPS y 485,923 consultas registradas, respectivamente.

Los procedimientos pueden variar desde intervenciones quirúrgicas hasta tratamientos médicos especializados, lo que refleja la diversidad de necesidades de atención médica de la población.

Las urgencias representan una proporción significativamente menor de acceso a los servicios de salud, con un total de 19,177 registros. Sin embargo, es importante destacar que las urgencias suelen implicar situaciones médicas críticas que requieren atención inmediata y pueden tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de los pacientes.

Por último, las hospitalizaciones, aunque menos frecuentes que las consultas y los procedimientos, aún representan una parte importante de los servicios de salud, con un total de 13,701 registradas en los RIPS. Las hospitalizaciones suelen ser necesarias para casos más graves o

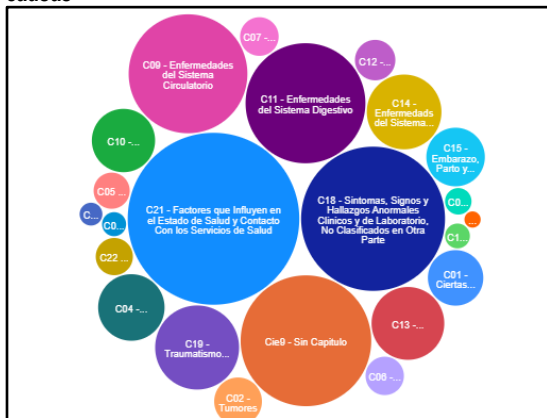
para proporcionar cuidados intensivos a los pacientes.

Al analizar el número total de atenciones por año, se observa una variabilidad en la demanda de servicios de salud a lo largo del tiempo. Por ejemplo, se observa un aumento significativo en 2019, seguido de una disminución en 2020 y 2021 y un nuevo aumento en los servicios en 2022. Estas fluctuaciones pueden estar influenciadas no solo por una variedad de factores como cambios en la epidemiología de enfermedades, acceso a servicios de salud y situaciones de emergencia, sino los efectos ocasionados y derivados de la pandemia por Covid-19; lo que evidencia la importancia del fortalecimiento del sistema de salud y la capacidad de respuesta de todos sus actores ante diferentes necesidades y desafíos.

Al analizar las cifras de atención por categoría diagnóstica, es evidente que ciertas áreas de la salud han experimentado un aumento constante en la demanda de servicios de salud a lo largo de los años. Por ejemplo, se observa un aumento significativo en el número total de atenciones relacionadas con malformaciones congénitas, ciertas afecciones perinatales, trastornos mentales y del comportamiento, y enfermedades del sistema respiratorio. Este incremento sugiere una mayor incidencia de estas condiciones en la población, lo que resalta la necesidad de fortalecer los servicios de atención en estas áreas y promover estrategias de prevención y tratamiento.

Además, las causas externas de morbilidad y mortalidad, como traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas también muestran un aumento en el número total de atenciones. Esto puede indicar un aumento en la incidencia de accidentes y lesiones en la comunidad, lo que subraya la importancia de implementar medidas de prevención y respuesta a emergencias para reducir estos eventos y sus consecuencias.

Gráfico 29. Número de atenciones según agrupación a 22 causas



Fuente: Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia. 2022

Los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) en el municipio de Segovia, los cuales abarcan el período de 2015 a 2022, revelan una amplia gama de condiciones y motivos de acceso a los servicios de salud en el municipio, lo que proporciona una visión integral de los desafíos y necesidades de atención médica de la población segoviana.

Por otro lado, algunas categorías, como los factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud, han mostrado oscilaciones en el número total de atenciones por año. Estas fluctuaciones pueden reflejar cambios en la demanda de servicios de salud relacionados con factores socioeconómicos, acceso a la atención médica y otras variables contextuales.

En resumen, el análisis detallado de los RIPS proporciona una valiosa perspectiva sobre las condiciones de salud prevalentes y los patrones de acceso a los servicios de salud en Segovia. Estos datos son esenciales para orientar la planificación y la implementación de políticas y programas de salud pública que aborden las necesidades

específicas de la población y promuevan un mejor acceso a la atención médica de calidad.

Consumo de sustancias psicoactivas:

El estudio de percepción realizado por la Escuela Contra la Drogadicción en el municipio de Segovia durante el año 2022 arrojó resultados reveladores sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), tanto legales como ilegales, en la comunidad. La mayoría de las personas encuestadas expresaron que el consumo de SPA, ya sea legal o ilegal, representa un problema para Segovia. Respecto al aumento o disminución de esta problemática, se encontró que el 41% de los encuestados percibió un aumento en el consumo de SPA ilícitas, mientras que un 49% consideró que se mantuvo igual, y solo un 1% indicó una disminución. En cuanto al consumo de SPA legales, el 40% de los encuestados reportó un aumento, el 51% opinó que se mantuvo igual, y solo un 1% señaló una disminución.

Fuente: Identificación y caracterización problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Segovia, Antioquia, 2022. ECD

Entre quienes han probado SPA ilegales, se observa que un 43% lo hizo por curiosidad, seguido de un 27% que mencionó otras razones, y un 14% que indicó hacerlo porque sus amigos lo hacían. Este patrón sugiere que el consumo suele ser recreativo, con un 62% de los encuestados asociándolo a espacios de ocio y diversión. Además, aproximadamente el 31% de los encuestados mencionó haber consumido SPA ilegales una o dos veces sin repetir la experiencia, mientras que alrededor del 6% admitió consumirlo más de una vez al día.

La investigación también indagó sobre las problemáticas sociales que la población segoviana asocia al consumo de SPA en el municipio de Segovia, para tal fin, se propuso a los ciudadanos indicar los tres (3) principales problemas relacionados con las SPA ilegales en el municipio, el siguiente gráfico, presenta la percepción de las personas encuestadas:

Gráfico 30. Razón de prueba de SPA ilegal en el municipio de Segovia

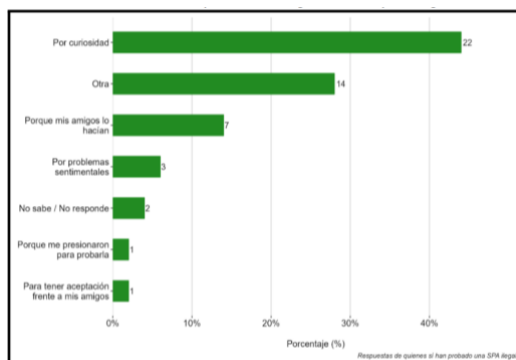
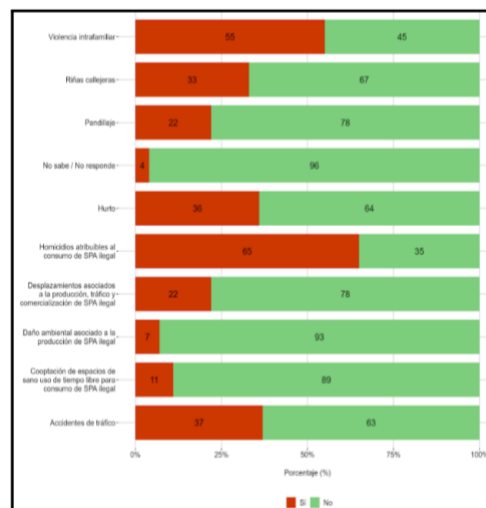


Gráfico 31. Distribución de los principales problemas relacionados con SPA ilegales en el municipio de Segovia, según percepción de encuestados



Fuente: Identificación y caracterización problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Segovia, Antioquia, 2022. ECD

Como se aprecia en el gráfico, las respuestas obtenidas pueden dar orden a tres principales grupos de problemáticas asociadas al SPA ilegal, la primera son los “homicidios atribuidos al consumo de SPA ilegal”, así lo expresa una mayoría de 65 personas de 100 personas encuestadas; la segunda es la “violencia intrafamiliar”, como lo expresan 55 personas de 100 personas encuestadas; y la tercera son los “accidentes de tránsito”, de acuerdo con 37 personas de las 100 personas encuestadas, problemáticas que afectan al municipio de Segovia en situaciones relacionadas como la convivencia, el orden público, el incremento de la violencia, el crimen para conseguir o expender sustancias psicoactivas ilegales, entre otras situaciones.

En cuanto a la facilidad de acceso a las SPA ilegales, el 66% de la población encuestada percibe que estas sustancias se obtienen de manera fácil, lo que sugiere la existencia de redes de distribución y posiblemente estructuras de microtráfico en el territorio. Además, se destaca que alrededor del 50% de las personas que han probado SPA ilegales lo hicieron una o dos veces sin reincidir, lo que contrasta con un 30% que mencionó consumir esporádicamente y en espacios de ocio y diversión. Este comportamiento indica una mayor prevalencia y reincidencia en el consumo de SPA legales en comparación con las ilegales.

El documento detalla las complejas dinámicas sociales que contribuyen al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el municipio de Segovia. Las características sociales identificadas incluyen:

1. Dinámicas familiares: Se destaca el impacto de la violencia intrafamiliar, la presencia de familias

monoparentales encabezadas por mujeres y la dificultad en el manejo de normas y autoridades en el hogar como factores que fomentan el consumo de SPA.

2. Problemáticas educativas: Se menciona la desescolarización progresiva de los jóvenes, particularmente durante la adolescencia, junto con deficiencias en el sistema educativo que no se enfoca en la calidad y pertinencia de la educación para los niños y adolescentes.

3. Problemáticas económicas: Se identifica una alta tasa de informalidad laboral relacionada con la industria minera, lo que puede influir en el consumo de SPA debido a la falta de oportunidades económicas y estabilidad laboral.

4. Problemática gubernamental: La falta de programas y proyectos de promoción del tiempo libre se señala como un factor que contribuye al escaso control y atención sobre el consumo de SPA en el municipio.

Además, se resalta la conexión entre el consumo de SPA y las tendencias históricas de poblamiento en el municipio, que se caracterizan por un desarrollo urbano disperso y la falta de planificación de condiciones materiales para la vida. Esto crea espacios propicios para el consumo de SPA, especialmente en áreas desatendidas

En resumen, el estudio evidencia la percepción negativa de la comunidad de Segovia sobre el consumo de SPA, tanto legales como ilegales, y destaca la necesidad de implementar estrategias efectivas de prevención, promoción, reducción del daño y control para abordar este problema de manera integral.

PROGRAMA 1.4.1.

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo del programa:


Fortalecer el sistema de salud del municipio, asegurando un acceso equitativo y sostenible a servicios integrales y de calidad. Esto se logrará mediante la regulación del servicio público de salud y la mejora de la atención médica en instituciones públicas, fortaleciendo el personal, optimizando procesos y cumpliendo con protocolos clínicos.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Prestadores de Servicios de Salud (PSS) que cumplen con la normatividad aplicable	Porcentaje	Fuente propia SSBS	0%	2023	100%
Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social de Salud (no incluye migrantes)	Porcentaje	Bases de datos BDU de ADRES 2023, Cubo SISPRO: Régimen de Excepción 2023 y DANE.	100%	2023	100%
Población migrante venezolana afiliada al Sistema General de Seguridad Social de Salud	Porcentaje	Ministerio de Salud PPT entregado por Migración Colombia. SISBEN-DNP Listado Censal SSSA	100%	2023	100%
Resultado de la Evaluación de la capacidad de gestión municipal en Antioquia	Porcentaje	SSSA	91,50	2023	94%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.4.1.1	Visitas de Inspección y Vigilancia a las EAPB o entidad que tengan a cargo el aseguramiento en salud	Número	1	16	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.1.2	Asesorías y asistencias técnicas a los actores del sistema de salud para dar cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

1.4.1.3	Asistencias técnicas realizadas sobre desarrollo de capacidades en el talento humano de los actores Sistema General de Seguridad Social en Salud, e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Número	S/D	10	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.4.1.4	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas.	Número	0	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.1.5	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

PROGRAMA 1.4.2.

Salud Pública.

Objetivo del programa:

Promover la prevención de enfermedades transmisibles y la salud mental, mediante campañas de vacunación, control de vectores, promoción de hábitos saludables y apoyo psicosocial, para mejorar el bienestar de la población y reducir las tasas de mortalidad.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Prevalencia de la desnutrición aguda en menores de cinco (5) años de edad	Tasa de Prevalencia por 100 mil menores de cinco años	SIVIGILA	274.90	2022	270,00
Razón de mortalidad materna a 42 días	Razón por 100.000 Nacidos vivos	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2022	0.00	2022	0,00
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	Tasa x 1,000 mujeres de 10 a 14 años.	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2022	4.52	2022	4,00

Embarazo de 15 a 19 años	Tasa por 1,000 mujeres de 15 a 19 años	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2022	81.71	2022	80,00
Cumplimiento del desempeño en vigilancia epidemiológica	Porcentaje	Instituto Nacional de Salud	100%	2023	100%
Tasa de mortalidad por Dengue	Tasa por cien mil habitantes	observatorio de estadísticas vitales SSSA	0.00	2023	0,00
Tasa de mortalidad por malaria	Tasa por cien mil habitantes	observatorio de estadísticas vitales SSSA	0.00	2023	0,00
Tasa de Suicidio	Tasa x 100.000 habitantes	DANE 2022	0.00	0	0,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.4.2.1	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	6	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.2.2	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	5	3	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.2.3	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	5	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.2.4	Estrategias de la Promoción de la Salud basadas en la evidencia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras enfermedades de salud mental (suicidio, epilepsia, conductas adictivas, víctimas de violencias).	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.2.5	Sistema de información para gestión de procesos como (IVC), vigilancia en salud pública y gestión del riesgo implementada.	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.2.6	Campañas de gestión del riesgo, promoción y prevención de accidentes laborales en la población laboral informal	Número	56,25	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.2.7	Campañas de gestión del riesgo, promoción y prevención de Emergencias y desastres	Número	12	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

1.4.2.8	Estrategias de vigilancia en salud pública que permita la gestión de los casos.	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
---------	---	--------	-----	---	--

PROGRAMA 1.4.3.

Inspección, vigilancia y control en salud

Objetivo del programa:

Fortalecer la inspección, vigilancia y control en salud con el propósito de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos y agua, asegurar la inocuidad y calidad de los productos alimenticios, así como fomentar prácticas seguras mediante programas de educación sanitaria y capacitación en diversos sectores de servicios.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sujetos sanitarios visitados que cumplen con la normatividad vigente	Porcentaje	Coordinación IVC Municipal	37%	2023	80%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.4.3.1	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	425	2410	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.3.2	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.4.3.3	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo- epidémicas implementadas	Número	4	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

PROGRAMA 1.4.4.

Salud para Todos: Mejora de Infraestructura Sanitaria.





Objetivo del programa:

Mejorar la infraestructura en salud mediante la gestión financiera eficiente, que asegure la construcción, equipamiento y mantenimiento de la ESE y centros de salud en zonas rurales y urbanas. Ofertando un servicio de salud integral y de alta calidad en el territorio.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de mejora en la infraestructura sanitaria en el territorio.	Porcentaje	Secretaría de Salud y bienestar social	S/D	S/D	60%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 1.4.4.1	Proceso de gestión para la dotación y mantenimiento de los centros de salud actuales en zona rural y urbana.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social / Secretaría de Infraestructura
 1.4.4.2	Proceso de gestión para la construcción y dotación del hospital Municipal.	Unidad	4	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
 1.4.4.3	Centro móvil de atención médica con servicios sociales complementarios para la atención de pacientes en áreas de difícil acceso.	Número	S/D	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.4.4.4	Procesos de gestión para la construcción y dotación de centros de salud en zona rural y urbana.	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

1.5. Sector: Grupos Poblacionales

En Segovia, reconocemos la importancia de comprender y atender las diversas realidades de nuestros grupos poblacionales. Desde niños y jóvenes hasta adultos mayores, pasando por comunidades étnicas y personas con discapacidad, cada segmento de nuestra población juega un papel crucial en la construcción de una comunidad vibrante y próspera. Por lo tanto, es necesario desarrollar estrategias inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades y el bienestar para todos los residentes de Segovia. Al comprender las necesidades y desafíos únicos de cada grupo, podemos trabajar juntos para crear un entorno donde todos puedan prosperar y contribuir al crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad.

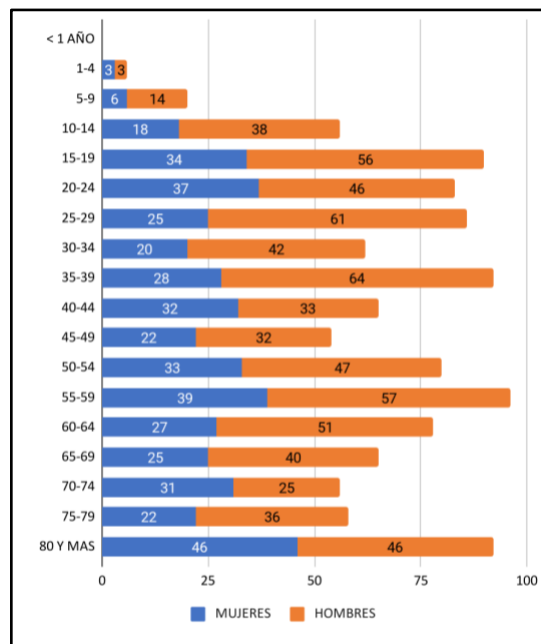
1.5.1. Grupo Poblacional: Discapacidad

El Plan de Desarrollo Municipal de Segovia reconoce la diversidad como uno de sus pilares fundamentales, destacando la importancia de garantizar la inclusión y el bienestar de todas las personas en la comunidad, incluidas aquellas con discapacidad. Este enfoque busca promover la igualdad de oportunidades y el acceso universal para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, abordando tanto las barreras físicas como las sociales que limitan su plena participación y desarrollo.

El sector de la discapacidad abarca una amplia gama de realidades y necesidades, desde discapacidades físicas hasta cognitivas, sensoriales y psicosociales. Reconocemos que cada individuo es único y merece el mismo respeto, dignidad y oportunidades que cualquier otro miembro de nuestra sociedad.

La información detallada por la secretaria seccional de salud de la gobernación de Antioquia sobre la población con discapacidad en el municipio de Segovia en el 2020 revela patrones significativos tanto en términos de edad como de sexo. En general, la distribución por edad muestra un aumento progresivo de la población con discapacidad a medida que aumenta la edad. Además, se observa una distribución equitativa entre hombres y mujeres en la mayoría de los grupos de edad, aunque hay algunas diferencias notables en ciertos rangos.

Gráfico 32. Personas caracterizadas en el registro de discapacidad municipio de Segovia, según edad y sexo



Fuente: Secretaría Seccional de Salud. Gobernación de Antioquia. 2020

En cuanto a la distribución por sexo, se evidencia que, si bien la población total de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en la mayoría de los grupos de edad, esta diferencia no es significativa en términos absolutos. Sin embargo, se observa una tendencia donde en los grupos de edad más jóvenes, hay más hombres que mujeres con discapacidad, mientras que esta tendencia se revierte en los grupos de edad más avanzada, donde las mujeres tienen una presencia más significativa.

El análisis también destaca que la mayoría de la población con discapacidad se concentra en los grupos de edad entre 15 y 59 años. Esta tendencia sugiere que la discapacidad puede afectar predominantemente a personas en edad laboral y de crianza. Además, se observa la presencia de discapacidad en los grupos de edad más jóvenes, especialmente en los menores de 5 años, lo que puede indicar la presencia de discapacidades congénitas o adquiridas tempranamente.



Alcaldía de Segovia

Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para el diseño de políticas y la prestación de servicios. Por un lado, resaltan la importancia de programas que aborden las necesidades específicas de la población con discapacidad en diferentes etapas de la vida y, por otro lado, hacen énfasis en proporcionar servicios de apoyo y recursos adecuados para atender a esta población, que también es diversa, en términos de edad y sexo.

En el Departamento de Antioquia para el año 2021, se reportaron 413.400 discapacidades en 205.548 personas, dado que algunas de estas pueden tener más de una discapacidad.

Por su parte, el análisis del Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Segovia, proporcionado por el Ministerio de Salud y Protección Social en 2019, revela una distribución variada de diferentes tipos de discapacidades entre la población.

Gráfico 33. Tipo de alteración en personas con discapacidad

Tipo de alteración	
Población con dificultad para oír	156
Población con dificultad para hablar	105
Población con dificultad para ver	878
Población con dificultad para Moverse	631
Población con dificultad para agarrar o mover objetos	103
Población con dificultad para entender, aprender o recordar	143
Población con dificultad para comer, vestirse o bañarse	32
Población con dificultad para relacionarse o interactuar	27
Población con dificultad para realizar actividades, que generan problemas cardíacos o respiratorios	225
Total Personas con discapacidad	2.299

Fuente: Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Segovia, Ministerio de Salud y Protección Social. 2019

Se observa que la discapacidad visual es la más prevalente, con 878 casos registrados en el municipio. Esta cifra destaca la necesidad de recursos y servicios específicos para personas con dificultades para ver, como acceso a tecnologías de asistencia y programas de educación especial.

La discapacidad para moverse es la segunda más común, con 631 casos reportados. Esto subraya la importancia de mejorar la accesibilidad en espacios públicos y la infraestructura urbana para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad.

La dificultad para oír también afecta a una cantidad significativa de la población, con 156 casos registrados. Esto destaca la necesidad de servicios de apoyo, como la disponibilidad de intérpretes de lenguaje de señas y dispositivos auditivos, para facilitar la comunicación y la participación social de las personas con esta discapacidad.

Otras discapacidades también se identifican en el registro, como la dificultad para hablar (105 casos), para agarrar o mover objetos (103 casos), para entender, aprender o recordar (143 casos), para comer, vestirse o bañarse (32 casos), para relacionarse o interactuar (27 casos) y para realizar actividades que generan problemas cardíacos o respiratorios (225 casos).

En conjunto, estos datos resaltan la diversidad de necesidades y desafíos que enfrenta la población con discapacidad en el municipio de Segovia. Este análisis proporciona una base importante para el desarrollo de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo de personas con discapacidad y promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades en la comunidad.

Entre las problemáticas que más aquejan a las personas con discapacidad en el municipio, se encuentra la baja participación y representación de estas poblaciones en espacios políticos y organismos de decisión, lo que impide que las acciones del gobierno sean consensuadas y adaptadas a las necesidades reales de estos grupos y sus territorios. Además, la desigualdad y escasas oportunidades de acceso al mercado laboral hacen que estas comunidades se aíslen de

las dinámicas sociales, situación que margina y potencia modelos mentales discriminatorios, a estas condiciones se suman un sinnúmero de barreras de tipo arquitectónico, lo que impide que

estas personas puedan desenvolverse en los mismos espacios donde se desarrolla la vida cotidiana, situación que contribuye a un aislamiento social e impide la restitución de derechos.

PROGRAMA 1.5.1.1.

Atención integral de población en situación de discapacidad

Objetivo del programa:

Atender integralmente a las personas con discapacidad y sus familias en el municipio, a través de estrategias que permitan la inclusión y accesibilidad, para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes durante su curso de vida.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de personas con discapacidad que participan en la oferta institucional del municipio.	Número	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1.100	2.023	1.250

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.1.1	Número de campañas pedagógicas implementadas para promover la conciencia y el respeto hacia las personas con discapacidad, destacando sus derechos y promoviendo una cultura inclusiva en la vía pública, entornos educativos y digitales.	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
✳ 1.5.1.1.2	Número de estrategias tendientes a facilitar el acceso a la oferta cultural, recreativa y deportiva de la población con discapacidad y sus cuidadores.	Número	S/D	8	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
✳ 1.5.1.1.3	Número de estrategias tendientes a facilitar el acceso de la población con discapacidad y sus cuidadores a la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Número	300	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
✳ 1.5.1.1.4	Gestión para la cooperación con el sector productivo y comercial para la inclusión laboral de la población con discapacidad.	Número	S/D	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

☀ 1.5.1.1.5	Número de emprendimientos establecidos por personas con discapacidad y sus cuidadores asistidos técnicamente.	Número de emprendimientos	S/D	12	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social / Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
☀ 1.5.1.1.6	Número de personas con discapacidad con atención multidisciplinaria en salud integral y psicosocial.	Número	500	500	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.1.1.7	Metros cuadrados de escenarios y vías públicas mejorados o adecuados que permitan la accesibilidad vial y señalización, para la movilidad de las personas con discapacidad.	Metros	S/D	1000	Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.1.1.8	Proceso de gestión para la construcción, adecuación y dotación adaptada del centro de discapacidad.	Unidad	0	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social / Secretaría de Infraestructura
1.5.1.1.9	Sistema de información en discapacidad fortalecido	Unidad	0	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.1.1.10	Política Pública de discapacidad e inclusión social aprobada y en ruta de implementación.	Unidad	1	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
🌱 1.5.1.1.11	Número de personas con discapacidad beneficiarias de las estrategias de complementación alimentaria	Número	69	370	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.1.1.12	Número de personas con discapacidad beneficiarias de las estrategias atención en salud domiciliaria	Número	500	250	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.1.1.13	Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad aprobada e implementada	unidad	0	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

1.5.2. Grupo Poblacional: Adulto mayor

El Plan de Desarrollo Municipal de Segovia reconoce la importancia de promover el bienestar y la inclusión de todos los segmentos de la sociedad, incluyendo de manera prioritaria al sector del adulto mayor. Como parte integral de nuestra comunidad, los adultos mayores representan una riqueza

invaluable en términos de experiencia, sabiduría y contribución al tejido social.

El Municipio de Segovia cuenta con 3,959 adultos mayores, lo que representa una parte significativa de la población. El índice de vejez, que mide la proporción de personas mayores de 65 años en relación con la población total, es del 9,2, mientras que el índice de envejecimiento, que indica cuántos

mayores de 65 años hay por cada 100 menores de 15 años, es de 33,5. Estos datos subrayan la importancia de prestar atención a las necesidades y preocupaciones de los adultos mayores en el municipio.

En el municipio de Segovia, los adultos mayores enfrentan desafíos significativos, siendo el abandono, la seguridad alimentaria, la falta de oportunidades laborales y la extrema pobreza las principales preocupaciones. La economía local, centrada en la minería, y la movilidad de la población generada por los ciclos mineros, contribuyen a la soledad y la desatención de los ancianos, que quedan atrás en estos procesos migratorios. Además, la falta de cultura del ahorro en la comunidad agrava la situación. Muchos habitantes viven al día, sin prever el futuro, lo que deja a los adultos mayores sin recursos económicos para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y servicios. Esta realidad no solo les quita autonomía, sino que también afecta su autoestima y los relega a una posición pasiva en la sociedad.

El Concejo Municipal mediante el Acuerdo 18 del 26 de agosto del 2018 “Adopta la política pública para la protección del adulto mayor y anciano del municipio de Segovia Antioquia.” En el marco de esta política pública el municipio cuenta con el Centro Día Nuestros Años Dorados, una institución dedicada al bienestar y la recreación de los adultos mayores. Este centro ofrece una variedad de actividades físicas, recreativas y de ocio, así como programas de enriquecimiento cultural, que permiten a los adultos mayores mantenerse activos

y socialmente conectados. La existencia de este centro es un recurso valioso para la comunidad de adultos mayores, proporcionándoles un espacio donde pueden disfrutar de su tiempo libre y relacionarse con otros miembros de la comunidad. Sin embargo, es importante señalar que se observa una baja cobertura y una centralización de los servicios. Esto significa que no todos los adultos mayores del municipio pueden acceder fácilmente a los recursos y programas ofrecidos por el Centro Día Nuestros Años Dorados. Esta situación resalta la necesidad de expandir y descentralizar la oferta de servicios para que llegue a una mayor cantidad de personas mayores en diferentes áreas de Segovia. De esta manera, se garantiza que un mayor número de adultos mayores tengan acceso equitativo a las actividades y el apoyo que necesitan para mantener una buena calidad de vida en su vejez.

Es fundamental abordar estas problemáticas desde una perspectiva integral, promoviendo políticas y programas que garanticen el bienestar y la inclusión de los adultos mayores en Segovia. Esto implica no solo brindar apoyo económico, sino también fortalecer redes de apoyo social y promover la participación activa de los ancianos en la comunidad.

A través de la colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la propia comunidad, aspiramos a construir un entorno en el que los adultos mayores puedan envejecer de manera activa, saludable y con dignidad, donde se reconozca y valore su contribución continua al desarrollo de Segovia.

PROGRAMA 1.5.2.1.

Atención integral al adulto mayor





Objetivo del programa:

Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor y el goce efectivo de sus derechos.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de adultos mayores participando de las actividades de bienestar y de atención en servicios.	Número	Secretaría de Salud y Bienestar Social	2.845	2.023	2.900

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.2.1.1	Plan Decenal de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez actualizado y en ruta de implementación.	Unidad	1	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.5.2.1.2	Número de ofertas de servicios, actividades sociales y recreativas implementadas por el Centro Día	Número	7	350	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.2.1.3	Centros día para el adulto mayor urbano y rural dotados	Número	1	2	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.5.2.1.4	Número de kits nutricionales entregados a adultos mayores en pobreza extrema.	Número	138	500	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.5.2.1.5	Número de acciones conmemorativas dirigidas a los adultos mayores del municipio.	Número	5	12	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.2.1.6	Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento del cabildo del adulto mayor	Número	6	12	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.5.2.1.7	Número de campañas de caracterización de la población Adulta Mayor del municipio.	Número	4	8	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.2.1.8	Número de adultos mayores en estado de abandono institucionalizados en un centro de protección.	Número	12	16	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

1.5.3. Grupo Poblacional: Primera infancia, Infancia y Familia

El desarrollo integral de una sociedad comienza desde los primeros años de vida. En este sentido, el sector de la primera infancia, infancia y familia juega un papel esencial en la construcción de un futuro próspero y equitativo para nuestra comunidad.

La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano, donde se establecen los cimientos para el aprendizaje, la salud física y emocional, y la socialización. Es durante estos primeros años que se moldean aspectos fundamentales de la personalidad, la capacidad cognitiva y el bienestar emocional de los individuos. Es en el seno familiar donde se forjan los valores, las habilidades y los vínculos afectivos que perdurarán a lo largo de toda la vida.

Es indispensable brindar apoyo y recursos a las familias, reconociendo su papel central en el proceso de crianza y educación de los más jóvenes. Como municipio, es imperativo el compromiso activo en la creación de un entorno propicio para que cada niño y niña pueda crecer y desarrollarse en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad.

Con el firme compromiso de velar por el bienestar presente y futuro de nuestra niñez y sus familias, este Plan de Desarrollo Municipal de Segovia invita a la colaboración y corresponsabilidad de todos los actores sociales, instituciones y ciudadanía en general. Solo a través de un trabajo conjunto y coordinado podremos construir un entorno propicio para que cada niño y niña pueda crecer, aprender y desarrollarse plenamente, contribuyendo así al progreso y la armonía de nuestra comunidad.

Atención en Primera infancia: En el municipio de Segovia, según las proyecciones del DANE, se

estima que hay 4520 infantes de 0 a 5 años. Este dato proporciona una base demográfica relevante para comprender la situación de salud infantil en la localidad.

Al analizar las tasas de mortalidad en el municipio para el año 2023, se observan varios aspectos destacados. En primer lugar, la tasa de mortalidad neonatal, que indica el número de muertes de niños menores de 28 días de edad por cada 1,000 nacidos vivos, se sitúa en 6.40. Esta cifra sugiere que, a pesar del riesgo de mortalidad en los primeros días de vida, el acceso a la atención médica prenatal y neonatal podría ser efectivo para mitigar este riesgo en cierta medida.

Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil, que representa el número de muertes de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos, es de 9.60. Aunque ligeramente más alta que la tasa neonatal, sigue siendo relativamente baja, lo que indica un nivel razonable de atención médica durante el primer año de vida de los niños en el municipio.

Sin embargo, la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en menores de cinco años es notablemente más alta, con un valor de 26.42. Este dato sugiere posibles deficiencias en la atención médica primaria o limitaciones en el acceso a tratamientos efectivos para las enfermedades respiratorias en la población infantil. Abordar esta situación podría requerir medidas específicas para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones respiratorias en la población infantil del municipio.

Según el informe *“Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud municipio de Segovia - 2020”* en el municipio se han implementado diversas modalidades para atender a la primera infancia. Estas incluyen la



Alcaldía de Segovia

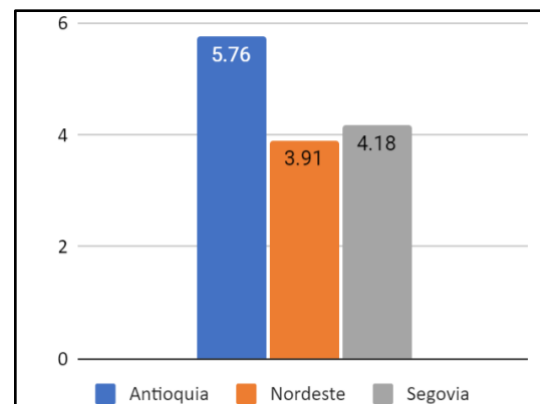
modalidad institucional que presta servicios a unos 600 niños y niñas, la modalidad familiar que ofrece atención a alrededor de 700 madres gestantes, lactantes y niños y niñas de cero a cinco años, y la modalidad en hogares comunitarios que cubre a 351 niños y niñas de 18 meses a cinco años.

A pesar de la presencia de estas modalidades, los cupos disponibles no son suficientes para satisfacer la demanda de la población vulnerable. En todas las modalidades, existe una lista de espera, lo que impide brindar una atención completa a todos los que la necesitan. En la actualidad, se brinda atención a 1,951 usuarios, pero se requieren 3,310 cupos adicionales para alcanzar una cobertura total. En este contexto, es crucial implementar políticas y programas específicos destinados a garantizar el acceso universal a servicios de calidad para la primera infancia en Segovia. Nuestro objetivo es crear un entorno propicio para que los niños y niñas puedan desarrollar todo su potencial, fomentando su creatividad, curiosidad y habilidades sociales. Con una mirada integral que abarca aspectos de salud, educación, nutrición y protección infantil, buscamos construir una sociedad más inclusiva y justa, donde cada niño y niña tenga la oportunidad de crecer en un entorno seguro y estimulante.

Afrontar este desafío no es imposible, aunque lograr una atención total presenta dificultades. Se proponen planes de intervención, gestión y proyectos para lograr, si no la totalidad, al menos la mayor cobertura posible en el municipio de Segovia. Para llevar a cabo este proceso, se necesitará personal capacitado, espacios físicos adecuados, operadores competentes y la colaboración de entidades gubernamentales comprometidas con la defensa de los derechos de los niños y niñas en el municipio. Estas medidas aseguran el desarrollo integral de la infancia en Segovia.

Tasa de trabajo infantil: En el contexto del desarrollo integral de la primera infancia, es crucial examinar la situación específica de Segovia en relación con la tasa de trabajo infantil. Según los datos recopilados en la encuesta de calidad de vida de la gobernación de Antioquia (2021), Segovia presenta una tasa de trabajo infantil del 4.18% lo que la coloca en un punto intermedio en comparación con el promedio de todo Antioquia (5.76%) y la subregión del Nordeste (3.91%).

Gráfico 34. Tasa de trabajo infantil



Fuente: Departamento de Antioquia; Encuesta de Calidad de Vida 2021

Aunque esta cifra puede parecer alentadora en comparación con otras áreas de la región, no debemos subestimar su significado. Una tasa del 4.18% aún significa que una proporción significativa de niños en Segovia está involucrada en actividades laborales en lugar de disfrutar de su derecho fundamental a la educación y el juego.

El análisis detallado de la tasa de trabajo infantil en Segovia nos proporciona una visión más completa de los desafíos que enfrenta la primera infancia en el municipio. Solo a través de un enfoque coordinado y colaborativo, que involucre a autoridades locales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y familias, podremos garantizar un entorno seguro y propicio para el

crecimiento y desarrollo de todos los niños y niñas en Segovia.

El compromiso con la primera infancia es un compromiso con el futuro de nuestra comunidad, y

en el marco de este plan, trabajaremos incansablemente para asegurar un desarrollo pleno y equitativo para todos los niños y niñas de Segovia.

PROGRAMA 1.5.3.1.

Fortalecimiento familiar y Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes


Objetivo del programa:


Promover condiciones efectivas para el fortalecimiento de los valores y vínculos familiares, el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad, con el concurso de los actores corresponsables y con sujeción a los mandatos constitucionales y legales en la materia.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Población infantil atendidos integralmente	Porcentaje	Secretaría de Salud y Bienestar Social	100,00	2.023	100,00
Tasa de trabajo infantil	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	4,18	2.021	3,50

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.3.1.1	Campañas para la disminución y prevención del trabajo infantil.	Número	1	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.5.3.1.2	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada.	Unidad	1	1	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.3.1.3	Número de campañas para la prevención de conductas delictivas en contra de NNA implementadas.	Número	4	4	Secretaría de Gobierno

1.5.3.1.4	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes atendidos con estrategias de protección para el restablecimiento de derechos.	Número	1700	1700	Secretaría de Gobierno
1.5.3.1.5	Hogar de paso para niños, niñas y adolescentes	Unidad	1	1	Secretaría de Gobierno
 1.5.3.1.6	Proceso de gestión para la remodelación, adecuación y construcción de CDI.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
1.5.3.1.7	Número de iniciativas recreativas, educativas y de apoyo psicosocial desarrolladas.	Número	0	14	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de Salud
1.5.3.1.8	Número de estrategias implementadas para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes	Número	0	8	Secretaría de Gobierno
1.5.3.1.9	Número de actividades orientadas a capacitación en Planificación y desarrollo familiar	Número	S/D	70	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.3.1.10	Número de estrategias implementadas para el fortalecimiento familiar.	Número	12	8	Secretaría de Gobierno

1.5.4. Grupo Poblacional: Juventud

La adolescencia y juventud son etapas cruciales en la vida de cualquier individuo, caracterizadas por cambios físicos, emocionales y cognitivos significativos. Durante este período, los jóvenes se enfrentan a una serie de desafíos y oportunidades que moldearán su trayectoria futura. Por lo tanto, es imperativo que, como comunidad, trabajemos de manera proactiva para garantizar un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor para todos los adolescentes y jóvenes de Segovia.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal se compromete a diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que respondan a las

necesidades específicas de este sector de la población. Desde la promoción de la salud mental y el bienestar emocional, hasta el fomento de la participación ciudadana y el acceso a la educación y empleo, nuestro objetivo es proporcionar a los adolescentes y jóvenes de Segovia las herramientas y oportunidades necesarias para que puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Embarazo a temprana edad:

El análisis de las tasas de embarazo adolescente es de suma importancia para comprender y

abordar los desafíos relacionados con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.

El análisis de las tasas de embarazo adolescente en Antioquia y Segovia arroja información preocupante. Las tasas de embarazo adolescente son significativamente más altas en Segovia en comparación con el promedio de Antioquia en ambos grupos de edad.

Gráfico 35. Tasa embarazo adolescente, Segovia

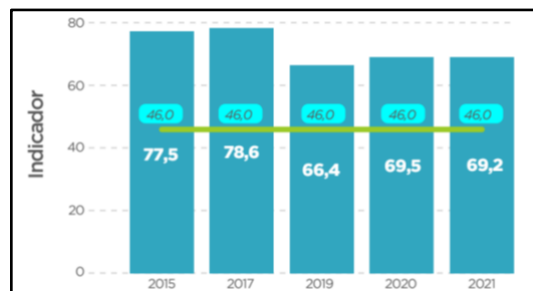
Embarazo adolescente, 2020			
Tasa por 1.000 mujeres	Grupo edad	Antioquia	Segovia
	10 a 14 años	2,6	3,4
Fuente: DANE	15 a 19 años	48,1	81,9



Fuente: ASIS Segovia 2022

En el grupo de edad de 10 a 14 años, la tasa de embarazo adolescente en Antioquia es de 2,6 por cada 1.000 mujeres, mientras que en Segovia es ligeramente más alta, con 3,4 por cada 1.000 mujeres. Aunque estas cifras son bajas en comparación con el grupo de edad de 15 a 19 años, sigue siendo preocupante que existan embarazos en este rango de edad, lo que puede indicar la necesidad de intervenciones tempranas en educación sexual y reproductiva. La situación es más preocupante en el grupo de edad de 15 a 19 años. En Antioquia, la tasa de embarazo adolescente es de 48,1 por cada 1.000 mujeres, pero en Segovia esta cifra se dispara a 81,9 por cada 1.000 mujeres. Estas tasas son significativamente altas y pueden indicar una serie de problemas subyacentes, como acceso limitado a educación sexual y reproductiva, falta de acceso a anticonceptivos, y posiblemente también factores socioeconómicos y culturales.

Gráfico 36. Fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, Nordeste, 2015- 2021



Fuente: Secretaría Seccional de Salud. Gobernación de Antioquia

En el Nordeste, la fecundidad adolescente entre 2015 y 2021 disminuyó del 77.54 al 69.16 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, lo que representa una disminución del -10.8%. En 2021, Santo Domingo fue el municipio con la menor tasa de fecundidad y Segovia el de mayor, comportamiento que se ha mantenido desde 2017 para ambos municipios.

Estas cifras subrayan la necesidad urgente de implementar programas y políticas efectivas para abordar el embarazo adolescente en Segovia, con enfoque particular en el grupo de edad de 15 a 19 años. Esto podría incluir medidas para mejorar la educación sexual y reproductiva, acceso a métodos anticonceptivos, así como programas que aborden los factores socioeconómicos y culturales que contribuyen a este fenómeno.

Jóvenes que ni estudian ni trabajan.

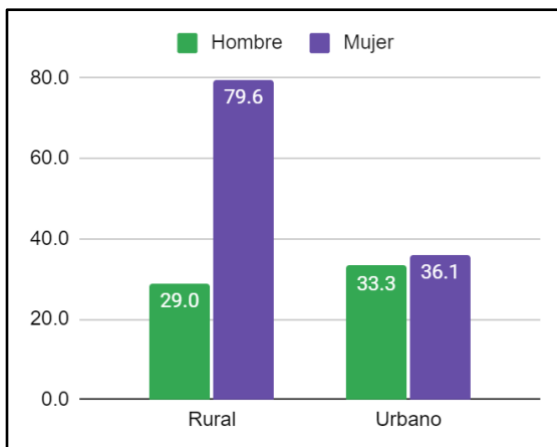
La desocupación juvenil es un indicador crucial que refleja las oportunidades disponibles para los jóvenes en términos de educación y empleo.

Según el Índice de Calidad de Vida de la Gobernación de Antioquia 2021, se evidencian cifras alarmantes tanto en áreas rurales como urbanas. En el área rural, el 20.4% de los jóvenes hombres y el 40.3% de las jóvenes mujeres no están estudiando ni ocupados. En el área urbana, aunque la tasa de desocupación juvenil es ligeramente más baja, sigue siendo significativa,

con un 20.0% de los jóvenes hombres y un 27.1% de las jóvenes mujeres en esta situación.

En Segovia, la desocupación juvenil alcanza niveles alarmantes, especialmente entre las mujeres jóvenes en áreas rurales. El 29.0% de los jóvenes hombres y un alarmante 79.6% de las jóvenes mujeres no están estudiando ni ocupados. En el área urbana, las cifras son algo menores, pero siguen siendo preocupantes, con un 33.3% de hombres y un 36.1% de mujeres jóvenes en esta situación.

Gráfico 37. Desocupación juvenil en Segovia por zona y sexo



Fuente: Departamento de Antioquia; Encuesta de Calidad de Vida 2021

Estos números reflejan la profunda escasez de oportunidades de empleo para los jóvenes en la región, un problema que se agrava debido a la dependencia económica de la minería, la falta de diversificación económica y la infraestructura limitada. Para abordar estas causas subyacentes, es esencial diseñar intervenciones efectivas que no solo ofrezcan oportunidades de formación y empleo, sino que también promuevan el desarrollo económico sostenible en Segovia.

Ante esta urgencia, se requiere la implementación de políticas y programas específicos dirigidos a superar las barreras que enfrentan los jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes, en términos de educación y empleo en el municipio de Segovia. Esto no solo beneficiará a los individuos directamente afectados, sino que también contribuirá al progreso y bienestar general de la comunidad.

PROGRAMA 1.5.4.1.

Desarrollo Integral de jóvenes

Objetivo del programa:

Promover el desarrollo de capacidades en los jóvenes y las organizaciones juveniles en espacios de participación ciudadana, laboral, arte, cultura y deporte y demás escenarios que contribuyan con el desarrollo del municipio en condiciones equitativas.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Reducción de la tasa de embarazo adolescente en el grupo de edad de 10 a 14 años	Tasa por cada 1.000 mujeres	Secretaría de Salud y Bienestar Social	3,40	2.023	3,00
Reducción de la tasa de embarazo adolescente en el grupo de edad de 15 a 19 años	Tasa por cada 1.000 mujeres	Secretaría de Salud y Bienestar Social	81,90	2.023	77,00
Número de jóvenes que mejoran sus habilidades y competencias laborales, y acceden a ofertas de empleo a través del Banco de Empleo Juvenil.	Unidad	Secretaría de educación, cultura y deporte	0,00	2.023,00	140,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.4.1.1	Política pública de Juventud con Plan Decenal actualizado y en ruta de implementación.	Unidad	4	1	Secretaría de educación, cultura y deporte
1.5.4.1.2	Número de festivales o encuentros artísticos, culturales, educativos y deportivos que promuevan la participación juvenil.	Número	S/D	13	Secretaría de educación, cultura y deporte
1.5.4.1.3	Elección, actualización y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud (CMJ).	Unidad	2	1	Secretaría de educación, cultura y deporte
1.5.4.1.4	Número de escenarios e instancias de participación de los jóvenes promovidos, acompañados y fortalecidos.	Número	S/D	14	Secretaría de educación, cultura y deporte
✳ 1.5.4.1.5	Banco de empleo juvenil creado y reglamentado.	Unidad	0	1	Secretaría de educación, cultura y deporte / Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
1.5.4.1.6	Programas de formación y desarrollo comunitario orientado a jóvenes líderes rurales	Número	S/D	9	Secretaría de educación, cultura y deporte
✳ 1.5.4.1.7	Número de estrategias para el fortalecimiento de habilidades integrales en los jóvenes.	Número	2	8	Secretaría de educación, cultura y deporte
1.5.4.1.8	Estrategias de acompañamiento al gobierno escolar implementadas.	Número	0	9	Secretaría de educación, cultura y deporte

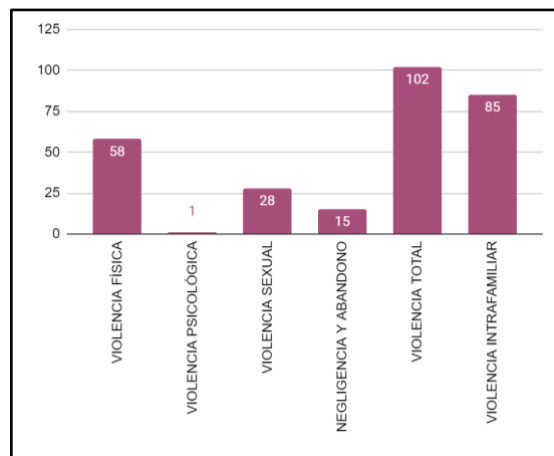
1.5.5. Grupo Poblacional: Mujeres, Género y Paz

El sector de Mujeres, género y paz se enfrenta a desafíos significativos en Segovia. A pesar de los avances en la promoción de los derechos de las mujeres, persisten prácticas patriarcales que dificultan el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo en el ámbito público y privado. Aunque las mujeres tienen una destacada participación en el ámbito educativo y comunitario, aún enfrentan barreras para alcanzar una representación equitativa en espacios de toma de decisiones. Además, se observa una marcada disparidad entre las condiciones de vida de las mujeres rurales y urbanas, con dificultades adicionales para las primeras en cuanto al acceso a derechos y servicios básicos. En respuesta a estos desafíos, la administración municipal está llevando a cabo la construcción de la Casa de la Mujer, una iniciativa que busca abordar las necesidades específicas de este sector de la población.

Violencia contra las mujeres en Segovia:

En Segovia, la violencia contra las mujeres es un problema significativo, como lo demuestra el reporte en SIVIGILA durante el 2022. Se registraron un total de 102 casos de violencia, que incluyen diferentes formas de agresión como física, psicológica, sexual, negligencia y abandono.

Gráfico 38. Casos de violencia contra la mujer en el municipio de Segovia



Fuente: Reportes SIVIGILA 2022

La violencia física es el tipo más frecuente, con 58 casos reportados, indicando un nivel alarmante de agresión física dirigida hacia las mujeres en la comunidad. La violencia sexual, con 28 casos reportados, también es preocupante y requiere una atención especial debido a las secuelas traumáticas que puede dejar a largo plazo en las víctimas.

Aunque menos reportada, la violencia psicológica es igualmente importante de destacar, con solo 1 caso registrado. La subnotificación de estos casos puede atribuirse a varios factores, incluyendo la invisibilidad y subjetividad de este tipo de violencia, el estigma asociado y la falta de conciencia sobre qué constituye la violencia psicológica. Además, los servicios y recursos disponibles para las víctimas de violencia psicológica pueden ser limitados o inexistentes, lo que dificulta aún más la denuncia y búsqueda de ayuda.

También, se observaron 15 casos de negligencia y abandono, resaltando la necesidad de abordar situaciones en las que las mujeres no reciben el cuidado adecuado o son abandonadas en situaciones de vulnerabilidad.

Es especialmente preocupante que 85 de estos casos de violencia ocurrieran dentro del ámbito

intrafamiliar, lo que indica la dificultad de abordar esta problemática debido a las dinámicas de poder y control dentro de las relaciones familiares. En general, estas cifras subrayan la urgente necesidad

de implementar estrategias efectivas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres en Segovia, así como para garantizar el acceso a servicios de apoyo y protección para las víctimas.

PROGRAMA 1.5.5.1.

Mujer, Género y Paz

Objetivo del programa:

Generar estrategias de intervención, que permitan alcanzar el mejoramiento de la posición, situación y condición de vida de las mujeres del territorio Segoviano, que les permita reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el goce de una vida libre de violencias y en paz.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Población de mujeres atendidas integralmente	Porcentaje	Secretaría de Gobierno	50,00	2.023	73,00
Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	14,72	2.022	12,00
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	93,91	2.022	90,00
Número de mujeres participantes en acciones positivas de empoderamiento.	Número de mujeres	Secretaría de Gobierno	S/D	2.023	2.400

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
--------	-----------	---------------	--------------	-----------------	-------------

1.5.5.1.1	Política pública municipal de mujer implementada a través de la construcción y adopción de su Plan Decenal o PIO en el territorio	Unidad	1	1	Secretaría de Gobierno
1.5.5.1.2	Número de talleres de acompañamiento psicosocial para el empoderamiento de las mujeres en los entornos familiares y sociales.	Número	500	110	Secretaría de Gobierno
1.5.5.1.3	Número de estrategias de prevención, promoción y atención de la salud física, sexual y reproductiva de las mujeres.	Número	0	7	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud
1.5.5.1.4	Número de acompañamientos a iniciativas y unidades productivas de mujeres.	Número	1	25	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
1.5.5.1.5	Escuela de formación y entrenamiento político y social para las mujeres consolidada.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno
1.5.5.1.6	Gestión para la construcción del centro de protección y refugio para las mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno / Infraestructura
1.5.5.1.7	Acciones positivas y afirmativas para el empoderamiento de las mujeres.	Número	1	28	Secretaría de Gobierno
1.5.5.1.8	Número de incentivos entregados a madres comunitarias.	Número	0	175	Secretaría de Gobierno
1.5.5.1.9	Consejo Consultivo de Mujeres consolidado y fortalecido.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno

1.5.6. Grupo Poblacional: Población LGBTIQ+

El sector Población **LGBTIQ+** ocupa un lugar central en la agenda municipal de Segovia. Se reconoce que la promoción y protección de los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales, asexual/agénero y otras diversas orientaciones e identidades de género, es vital para garantizar una convivencia

armónica y justa en el municipio. El compromiso es eliminar las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad de género y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, buscando crear entornos seguros, inclusivos y libres de violencia y prejuicios.

Este plan se fundamenta en el respeto a la autonomía y dignidad de todas las personas,

reconociendo la diversidad como un valor que enriquece la sociedad. A través de acciones concretas y medidas transversales, se busca fomentar la igualdad de oportunidades, el acceso equitativo a los servicios públicos y la participación activa de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural de Segovia.

El municipio avanza en la construcción de una sociedad respetuosa de la diversidad sexual sin exclusiones. Actualmente, cuenta con una población de 803 personas que se identifican como LGBTIQ+, y se impulsan programas orientados a la participación ciudadana para garantizar su inclusión en los diferentes escenarios de planeación y concertación.

Las necesidades identificadas incluyen la realización de un diagnóstico situacional de la

población LGBTIQ+, la prevención de discriminación y violencia, la participación en programas de desarrollo económico, acciones de promoción y prevención en salud sexual, la creación de un observatorio para el seguimiento de violaciones de derechos humanos y garantizar la participación en programas de educación.

La administración municipal se compromete garantizar el pleno desarrollo de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ del municipio, generando procesos de participación inclusiva desde la multiculturalidad y el respeto a las diferencias. Se propone trabajar en la generación de condiciones para que las personas del municipio puedan vivir su orientación sexual y su identidad de género de manera libre, segura y digna, con un enfoque diferencial hacia la inclusión y la equidad.

PROGRAMA 1.5.6.1.

Diversidad Sexual

Objetivo del programa:

Garantizar el pleno desarrollo de los derechos de la población LGBTIQ+ del municipio, generando procesos de participación inclusiva, entendiendo esta desde la multiculturalidad y el respeto a las diferencias.

Indicador de resultado:


INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de la Población LGBTI atendidas integralmente	Porcentaje	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	70,00	2.023	80,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.6.1.1	Creación e implementación de la Política pública para la garantía de los derechos de los sectores sociales LGTBIQA+ y personas	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Segovia

	con orientación sexual e identidad de género diversa.				
1.5.6.1.2	Proceso de gestión para la construcción del Centro para la Diversidad Sexual y de Género.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
 1.5.6.1.3	Número de escenarios que promueven la participación de la población sexualmente diversa acompañados.	Número	3	4	Secretaría de Gobierno
1.5.6.1.4	Número de campañas conmemorativas y comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género.	Número	1	4	Secretaría de Gobierno

1.5.7. Grupo Poblacional: Migrantes

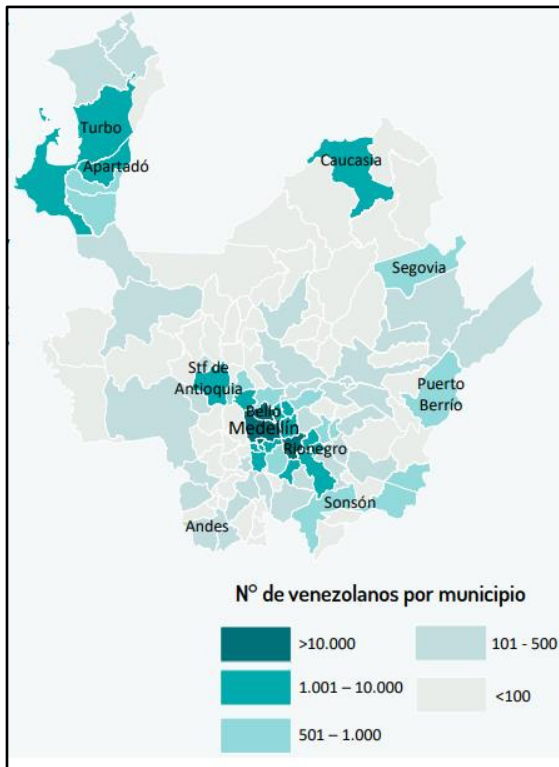
La movilidad humana y la atención a migrantes son áreas fundamentales en el desarrollo municipal de Segovia, reflejando la diversidad y la interconexión global presentes en la ciudad. En un mundo cada vez más interconectado, es imperativo abordar de manera integral las necesidades de quienes llegan en busca de oportunidades, así como garantizar la integración y el bienestar de quienes ya forman parte de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal de Segovia, en línea con los principios de igualdad y respeto a los derechos humanos, reconoce la importancia de proteger los derechos de todas las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio. Este enfoque se traduce en la implementación de políticas inclusivas que no solo buscan asegurar la cobertura de necesidades básicas como la salud y la vivienda, sino también promover la participación activa y la integración plena de los migrantes en la vida social, económica y cultural del municipio.

En septiembre de 2023, según datos del área de migración en Antioquia, se registra un total de

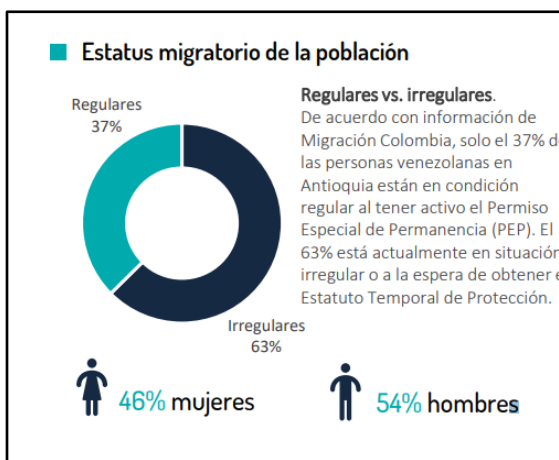
345,739 personas venezolanas en el departamento, de las cuales 264,631 cuentan con el Permiso de Protección Temporal (PPT) expedido. Este incremento en la población migrante refleja la situación de crisis en Venezuela y la necesidad de encontrar oportunidades y seguridad en otros lugares.

Gráfico 39. Número de migrantes por municipio en Antioquia



Fuente: Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). 2023.

Gráfico 40. Estatus población migrante en Antioquia



Fuente: Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Emigrantes de Venezuela (R4V). 2023.

De los venezolanos con PPT 204,037 están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que representa el 99% de esta población, mientras que el restante 1% cuenta con el Permiso Especial de Permanencia (PEP). Es relevante destacar el esfuerzo por parte de las autoridades locales y regionales para garantizar la atención médica y los servicios básicos a esta población migrante.

En el caso específico del municipio de Segovia, se ha llevado a cabo un registro de migrantes con PEP y PPT afiliados a salud, revelando un total de 740 personas. Este dato, que representa un 97.1% de cobertura, refleja los esfuerzos locales por asegurar el acceso equitativo a los servicios de salud para todos los residentes, independientemente de su origen o estatus migratorio.

Estos números no solo reflejan la realidad demográfica y social en constante cambio de Segovia y Antioquia, sino también la necesidad de continuar promoviendo políticas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos que garanticen el bienestar y la integración de todos los residentes, sin importar su origen. En este sentido, es esencial mantener un enfoque colaborativo entre autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que la diversidad y la movilidad humana ofrecen para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

PROGRAMA 1.5.7.1.

Atención a población migrante

Objetivo del programa:

Desarrollar e implementar políticas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos que garanticen el bienestar, la integración y la protección de los migrantes en el municipio de Segovia, promoviendo un ambiente acogedor y solidario que fomente su participación activa en la vida social, económica y cultural de la comunidad.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de Migrantes con PEP y PPT afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el municipio de Segovia.	Porcentaje	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social	97.1%	2.023	98%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.7.1.1	Estrategias de integración social y comunitaria ofrecidos por el municipio para la población migrante.	Porcentaje	1	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.7.1.2	Número de programas de capacitación y formación laboral implementados para migrantes en Segovia.	Número	0	14	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
1.5.7.1.3	Estrategia de afiliación en servicio de salud a población migrante	Número	0	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

1.5.8. Grupo Poblacional: Libertad religiosa

La libertad religiosa es esencial en cualquier sociedad democrática, donde la diversidad de creencias y prácticas es respetada y protegida. En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal de Segovia, reconocemos la importancia de garantizar este derecho para todos los ciudadanos, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso que fomente la convivencia pacífica entre diferentes comunidades religiosas.

Durante los encuentros de formulación participativa del plan de desarrollo municipal, el grupo poblacional religioso ha identificado como su problema priorizado la necesidad de adoptar una política pública de libertad religiosa. Para abordar este problema, proponen la creación de mesas o comités interreligiosos. Los medios para implementar estas soluciones incluyen la emisión de decretos y proyectos de ley. Las causas identificadas de esta situación son la falta de garantía del derecho fundamental de creer o no creer. Las consecuencias de este problema



Alcaldía de Segovia

incluyen el estigma, el acoso escolar y la violencia. El objetivo final del grupo es mejorar la calidad de vida y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible a través de la adopción de una política pública que garantice la libertad religiosa.

Además del problema priorizado, el grupo identifica otros problemas relacionados, como la necesidad de caracterizar las entidades religiosas, la creación de espacios de participación liderados por el sector religioso y la realización de capacitaciones en el tema de la libertad religiosa. Estos problemas reflejan la preocupación del grupo religioso por promover y proteger sus derechos y contribuir al bienestar de la sociedad en general.

Para lograr una implementación efectiva de las soluciones propuestas y abordar de manera integral los desafíos identificados, es necesario el compromiso y la colaboración continua entre las autoridades municipales, las organizaciones religiosas, la sociedad civil y otros actores relevantes. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado se podrá avanzar hacia una sociedad más inclusiva, tolerante y respetuosa de la diversidad religiosa, garantizando así un ambiente de convivencia pacífica y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales para todos los habitantes de Segovia.

PROGRAMA 1.5.8.1.

Libertad religiosa

Objetivo del programa:

Implementar una política pública integral de libertad religiosa en el municipio de Segovia, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental para todos los ciudadanos, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso que fomente la convivencia pacífica entre las diversas comunidades religiosas.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Número de líderes y lideresas de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) que hacen parte de comités locales de libertad religiosa	Número	Secretaría de Gobierno	S/D	S/D	15,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.5.8.1.1	Mesa de diálogo interreligioso constituida.	Unidad	1	S/D	Secretaría de Gobierno
1.5.8.1.2	Caracterización de entidades religiosas con presencia en el municipio.	Unidad	1	S/D	Secretaría de Gobierno
1.5.8.1.3	Número de estrategias de formación y capacitación a líderes y organizaciones religiosas.	Número	16	S/D	Secretaría de Gobierno

1.6. Comunidades Étnicas

El Capítulo Especial Étnico del Plan de Desarrollo Municipal de Segovia representa un compromiso con la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural que enriquece nuestro municipio. En un contexto donde la historia y la identidad se entrelazan con las raíces afrodescendientes e indígenas, es imperativo que nuestras políticas de desarrollo reflejen una visión inclusiva y equitativa para todas las comunidades.

Segovia, tierra de contrastes y legados ancestrales, alberga en su seno una riqueza cultural que se manifiesta en las tradiciones, las prácticas artísticas, las lenguas y las cosmovisiones de sus habitantes afrodescendientes e indígenas. Reconocemos que estas comunidades han sido históricamente marginadas y enfrentan desafíos únicos en su acceso a oportunidades de desarrollo económico, social y cultural.

El presente capítulo se erige como un espacio de diálogo y acción, donde se articulan estrategias concretas para promover la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades étnicas. Desde el reconocimiento de su contribución al patrimonio cultural hasta el impulso de políticas públicas que garanticen su participación activa en los procesos de desarrollo, este plan busca fomentar la equidad y la justicia social en todas las esferas de la vida municipal.

Conscientes de que el camino hacia la igualdad real y la justicia social es un compromiso permanente, invitamos a todas las partes interesadas a sumarse a este esfuerzo colectivo por construir una sociedad más inclusiva, diversa y respetuosa de la pluralidad étnica que nos define como comunidad. En la unidad y la solidaridad radica la fuerza para superar los desafíos y construir un futuro más prometedor para todos y todas, donde la diversidad sea celebrada como fuente de riqueza y no de división.

Este capítulo no solo es un compromiso con el pasado y el presente, sino también una mirada hacia el futuro, donde la riqueza de nuestra diversidad étnica se convierte en un motor de desarrollo sostenible. Al reconocer y potenciar las contribuciones de todas las comunidades étnicas, construiremos juntos una Segovia más fuerte, inclusiva y resiliente para las generaciones venideras.

1.6.1. Comunidades Afro

La Constitución Política de Colombia de 1991 marcó un hito importante al reconocer la diversidad étnica y cultural del país. A través del artículo transitorio 55, se abrió el camino para la expedición de la Ley 70 de 1993, conocida como la Ley de Comunidades Negras, que busca proteger los derechos de las comunidades afrodescendientes. Este marco legal reconoce a estas comunidades como entidades colectivas con derechos sobre tierras ancestrales y conocimientos tradicionales,

promoviendo la participación y el consentimiento en decisiones que afecten sus territorios y forma de vida.

En el municipio de Segovia la población afrodescendiente, estimada en alrededor de 880 personas, desempeña un papel vital. Mayormente concentrada en el corregimiento de Fraguas, veredas El Cristo y El Cenizo, estas comunidades han preservado sus tradiciones culturales, contribuyendo significativamente a la diversidad multicultural de la región.

Consejos comunitarios:



Alcaldía de Segovia

Los Consejos Comunitarios Afrocolombianos son formas de organización y gobierno propio reconocidas por la ley en Colombia, diseñadas para salvaguardar los derechos territoriales, culturales y políticos de las comunidades afrodescendientes. Estos consejos representan una expresión de la autonomía y autodeterminación de las comunidades afrocolombianas, buscando preservar sus formas de vida, valores culturales y la gestión sostenible de sus territorios ancestrales.

Tabla 5. Consejo Comunitario Afrocolombiano en el municipio de Segovia

Consejo Comunitario Afrocolombiano
El Cenizo
El Cristo
Fraguas-Machuca

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

El plan de desarrollo "Segovia Somos Uno" reconoce la importancia de abordar los desafíos específicos de las comunidades afrodescendientes en el Municipio. Se centra en la falta de tierras colectivas y la carencia de proyectos productivos. Se proponen estrategias concretas como la compra de tierras, el respaldo técnico, la mejora de condiciones habitacionales y el acceso al saneamiento básico

para garantizar un entorno digno y saludable. Además, se enfatiza la necesidad de espacios culturales adecuados y se abordan problemas ambientales e identitarios.

Se busca impulsar la transversalización del enfoque diferencial étnico en la oferta institucional, promoviendo el reconocimiento, visibilización y preservación de la identidad cultural afrodescendiente, así como el fortalecimiento de sus procesos organizativos y el acceso a oportunidades para su desarrollo integral.

En resumen, el capítulo de desarrollo afrodescendiente en nuestro plan de desarrollo reconoce la importancia vital de las comunidades afrocolombianas en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. A través de la protección de sus derechos territoriales, culturales y políticos, así como el fomento de proyectos productivos y el fortalecimiento de su identidad cultural, buscamos garantizar un desarrollo integral que responda a las necesidades y aspiraciones de estas comunidades. Con un enfoque centrado en la autonomía y la participación activa de los propios protagonistas, estamos comprometidos a trabajar de la mano con los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y otras instancias pertinentes para promover un desarrollo sostenible y justo para todos los habitantes del Municipio de Segovia.

PROGRAMA 1.6.1.

Atención integral a la población afrodescendiente.





Objetivo del programa:

Mejorar el nivel de la calidad de vida y, por ende, los índices de desarrollo humano de la población afrodescendiente, mediante la ampliación de la cobertura y calidad de la oferta institucional.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Población afrocolombiana atendidas integralmente	Porcentaje	Secretaria de Gobierno	S/D	S/D	80,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.6.1.1	Política Pública étnica con su Plan Decenal adoptado mediante acuerdo municipal y en ruta de implementación.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno
 1.6.1.2	Número de estrategias implementadas para fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y raizales.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
 1.6.1.3	Número de actividades culturales y formativas para la preservación y visibilización de la memoria, los saberes y las prácticas ancestrales de las comunidades afrocolombianas.	Número	0	6	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.6.1.4	Planes de etnodesarrollo formulados y en ruta de implementación.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno
 1.6.1.5	Proceso de gestión para la titulación colectiva de tierras a comunidades afrocolombianas	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación

1.6.2. Comunidades Indígenas

Hacen parte de la población del municipio de Segovia comunidades indígenas Emberá Chamí, quienes están distribuidas administrativamente en el resguardo Tagual La Po, con una población de 500 habitantes; y dos comunidades del mismo grupo étnico, conocidas como Corea Alta y La Chinita, con aproximadamente 40 personas, cada una. Dichas comunidades reciben estos nombres por las veredas donde están asentadas.

En los tres asentamientos se dispone de energía eléctrica, pero se carece de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, en las veredas Corea Alta, La Chinita y La Po hay sedes escolares, con la particularidad que en La Chinita no hay población escolar, por lo que no se cuenta con maestro en esta sede. En La Po y Corea Alta, existe un maestro étnico nombrado por la Gobernación de Antioquia, quien respalda y orienta las actividades escolares en educación propia y en español.

Entre las necesidades de las comunidades indígenas están la instalación de un acueducto veredal y sistemas sépticos para el manejo de agua. Se plantea además la necesidad de construir vías de acceso sostenibles que mejoren la movilidad de los habitantes y faciliten el transporte de productos agrícolas con fines comerciales. Asimismo, la vereda Tagual La Po requiere la construcción de tres puentes que faciliten la comunicación interna y el acceso de su población a la escuela, especialmente durante las crecientes del río que pueden dejar incomunicado al resguardo.

Resulta fundamental contar con escenarios aptos para la práctica deportiva y formar líderes comunitarios como monitores deportivos. De igual forma, es necesario dotar una escuela de música y proporcionar implementos para el aprendizaje de bailes y otras prácticas culturales. Además, se requiere capacitación en temas específicos para acceder a empleos dignos o desarrollar actividades agrícolas y ganaderas que generen ingresos en la comunidad del resguardo, así como acompañamiento técnico agrario por parte de la Administración Municipal.

Las autoridades indígenas tienen funciones administrativas, ambientales y jurisdiccionales dentro de los territorios indígenas para beneficio comunitario. Este programa busca fortalecer a las organizaciones indígenas en: liderazgo, gobierno, administración, emprendimiento económico, además generar una diferenciación positiva y acción afirmativa, por medio de productos como:

reconocimiento de las instancias del gobierno indígena y concertación de planes, programas y proyectos, respetando las prácticas culturales de los pueblos indígenas fortaleciendo su identidad cultural; implementar programas de formación y promoción del liderazgo que contribuya a mejorar la gobernabilidad en los territorios indígenas. Además, se trabaja en el reconocimiento de las costumbres como formas propias de identidad y formas asociativas, con sus componentes básicos, lengua propia, medicina tradicional, usos y costumbres, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias, para divulgar la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas de Segovia.

Como proyección de la valoración y caracterización general hecha en el diagnóstico, sobre la situación y configuración de las culturas indígenas asentadas en el municipio, se proyectan una serie de intervenciones y gestiones dirigidas a establecer procesos de concertación con las comunidades Emberá Chamí, para desarrollar un Plan de vida Indígena que les permita articular su visión del territorio a las directrices y escenarios espaciales propuestos en el presente plan. Estas intervenciones se consideran estructurales no por su puntualidad o espacialidad dentro del escenario municipal, sino fundamentalmente por sentar las bases para la construcción de una propuesta de desarrollo étnica que garantice la supervivencia cultural y la integridad social, económica y espacial de las familias indígenas asentadas en el territorio rural de Segovia.

PROGRAMA 1.6.2.

Atención integral a la población indígena




Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, mediante la gestión y ejecución de programas y proyectos que prioricen sus necesidades con enfoque diferencial.

Indicador de resultado:




INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de programas institucionales que integran el enfoque diferencial étnico y promueven la participación de comunidades indígenas.	Porcentaje	Secretaria de Planeación	S/D	S/D	72,00%
Población indígena atendidas integralmente	Porcentaje	Secretaria de Planeación	S/D	S/D	80,00%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
1.6.2.1	Número de proyectos de infraestructura implementados para mejorar la movilidad y accesibilidad en las comunidades indígenas.	Kilómetros	0	2	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Infraestructura
 1.6.2.2	Número de centros de salud interculturales construidos y operativos, que ofrecen servicios de medicina tradicional propia de la etnia y cuentan con servicios de atención primaria, respaldados por personal médico y de enfermería	Número	0	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
 1.6.2.3	Número de programas e incentivos de formación y promoción del liderazgo implementados para fortalecer las organizaciones indígenas en liderazgo, gobierno, y emprendimiento económico.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
 1.6.2.4	Número de centros educativos que han sido priorizados y equipados con material y estrategias pedagógicas adecuadas para atender las necesidades específicas de las comunidades indígenas.	Número	0	3	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte



Alcaldía de Segovia

 1.6.2.5	Número de actividades culturales y formativas para la preservación y visibilización de la memoria, los saberes y las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas.	Número	0	6	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 1.6.2.6	Proceso de gestión para la titulación colectiva de tierras a comunidades indígenas.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno
 1.6.2.7	Seguimiento a la implementación de los planes de vida de las comunidades indígenas.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación



Línea estratégica 2

Somos Uno con
el Progreso Económico



Alcaldía
de Segovia

2. SOMOS UNO CON EL PROGRESO ECONÓMICO

Objetivo: Fortalecer los entornos de desarrollo económico del municipio de Segovia, incentivando el fomento de la innovación, modelos de desarrollo empresarial, buenas prácticas mineras e implementación de nuevas tecnologías de producción y apoyo a la comercialización.

Sectores: [Emprendedores](#), [Pequeños productores y Economía local](#), [Trabajo e Informalidad](#), [Comercio](#), [Industria y Turismo](#), [Minas](#), [Agricultura](#), [Ciencia, Tecnología e Innovación](#).



2.1. Sector: Emprendedores, Pequeños productores y Economía local

El emprendimiento es el motor de la innovación y la creatividad en nuestro municipio. Apoyar y fomentar un ecosistema emprendedor vibrante es elemental para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. A través de programas de capacitación, acceso a financiamiento y redes de apoyo, buscamos potenciar el espíritu emprendedor y promover la creación de nuevas empresas que contribuyan al desarrollo sostenible de Segovia.

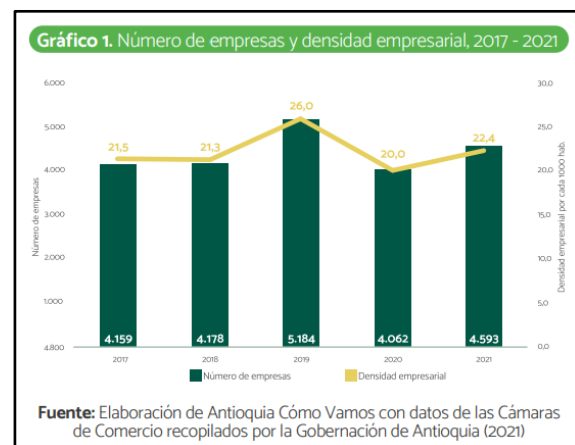
Tejido Empresarial:

El análisis detallado del entramado empresarial en la subregión del Nordeste revela su importancia como motor económico y generador de empleo. En el año 2021, se registraron 4,593 empresas en el territorio, situando al Nordeste como la cuarta subregión con menos empresas. A pesar de este número, la densidad empresarial fue de 22.4 empresas por cada 1,000 habitantes, ubicándose en el quinto lugar en términos de densidad empresarial.

Durante el periodo de 2017 a 2021, se observó un incremento del 10.4% en el número de empresas en la subregión, fluctuando alrededor de un promedio

de 4,435 empresas. Sin embargo, esta tendencia fue variable, con un pico en 2019 (5,184) y una notable disminución en 2020 debido a los efectos de la pandemia. La densidad empresarial también mostró variaciones, alcanzando su punto máximo en 2019 (26) y una marcada caída en 2021 (20).

Gráfico 41. Número de empresas y densidad empresarial, Segovia



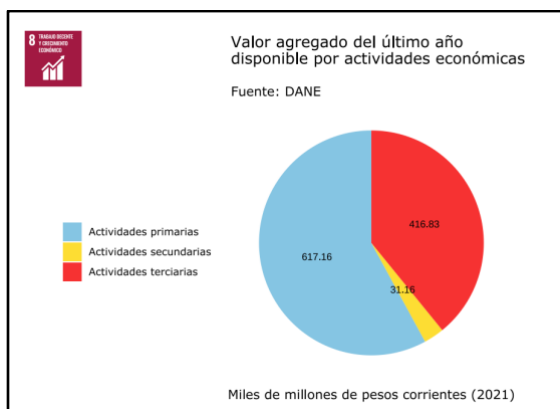
En cuanto a la composición del tejido empresarial, el 97.2% de las empresas en el Nordeste eran microempresas, mientras que el 2.5% eran pequeñas empresas y el restante 0.3% eran medianas empresas. Esta distribución se ha mantenido estable desde 2017, aunque se ha



Alcaldía de Segovia

observado una leve reducción en la proporción de microempresas y un aumento en la proporción de pequeñas empresas durante el mismo período.

Gráfico 42. Valor agregado último año disponible por actividad económica



Fuente: Ficha Terridata Segovia. 2024.

Gráfico 43. Valor agregado total por actividad económica



Fuente: Terridata Segovia. 2024.

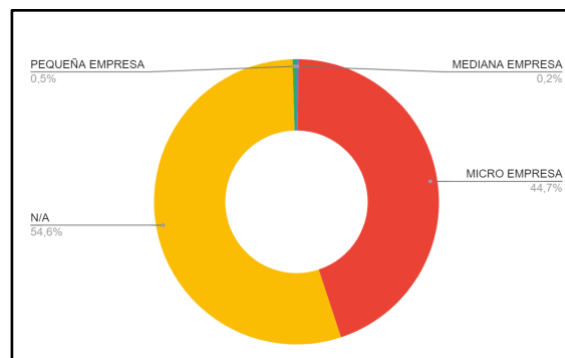
Por otro lado, el análisis del valor agregado por actividades económicas en Segovia destaca la contribución significativa de cada sector al desarrollo económico del municipio. Las Actividades Primarias, como la agricultura, ganadería y minería, aportaron un valor agregado notable de 617,16, mientras que las Actividades Secundarias, como la industria y la construcción, exhibieron un valor agregado más modesto de 31,16. En contraste, las Actividades Terciarias, centradas en los servicios, presentaron un valor agregado significativo de 416,83,

resaltando la importancia de este sector en la economía local.

La información proporcionada por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño ofrece una visión detallada del panorama empresarial en el municipio de Segovia, tanto en términos del tamaño de las empresas como de las actividades económicas en las que se involucran.

En cuanto a la clasificación de las empresas, se observa una mayor proporción de empresas de tamaño no especificado (N/A), con 2042 en Segovia; mientras que las microempresas llegan a un total de 1672. Las medianas empresas representan solo el 0,2 %, es decir, 9 en su clasificación, y las pequeñas empresas 0,5 %, que corresponde a 17 empresas de este tipo, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 44. Distribución de empresas por tamaño en Segovia



Fuente: Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, 2024.

Al analizar las actividades económicas en las que se involucran estas empresas, se observa una diversidad significativa. Las actividades más comunes son el comercio al por mayor y por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un total de 1379 empresas dedicadas a esta área. Le sigue en importancia la



Alcaldía de Segovia

explotación de minas y canteras, con 1015 empresas. Otras actividades destacadas incluyen alojamiento y servicios de comidas, con 440 empresas, y actividades de servicios administrativos y de apoyo, con 63 empresas.

Gráfico 45. Actividades económicas según tamaño de la empresa



Fuente: Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, 2024.

Es importante destacar la presencia de una variedad de actividades económicas en el municipio, lo que indica una cierta diversificación en la economía local. Sin embargo, el predominio de microempresas y la concentración en actividades como el comercio y la minería pueden indicar áreas de oportunidad para fomentar la diversificación y el crecimiento económico en Segovia.

Emprendimiento:

En Segovia, varios desafíos obstaculizan el desarrollo y la prosperidad empresarial en el municipio. Uno de los principales problemas es la falta de acceso a financiamiento inicial, lo que dificulta que los emprendedores materialicen sus ideas de negocio. Esta carencia de capital inicial limita la creación y el crecimiento de nuevas empresas en la región.

Además, la escasez de orientación y apoyo continuo en la elaboración y fortalecimiento de planes de negocios representa otro obstáculo significativo. La falta de conocimientos y experiencia en gestión empresarial puede comprometer la viabilidad y sostenibilidad de las empresas locales, reduciendo sus posibilidades de éxito a largo plazo.

La carga fiscal inicial elevada también plantea desafíos para los emprendedores en Segovia. La falta de incentivos fiscales para los nuevos negocios puede desalentar la actividad empresarial y dificultar la formalización de empresas, lo que limita su acceso a beneficios y oportunidades adicionales.

La informalidad empresarial es otro problema importante que afecta el panorama empresarial en Segovia. La falta de formalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) limita su capacidad para acceder a recursos y oportunidades, lo que dificulta su crecimiento y competitividad en el mercado.

Por otro lado, la desigualdad de género sigue siendo un problema importante en el ámbito empresarial. Las mujeres emprendedoras enfrentan barreras adicionales debido a la falta de acceso a recursos y oportunidades empresariales. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y eliminar las barreras de género es fundamental para fomentar la igualdad de oportunidades en el sector empresarial del municipio.

Abordar estos desafíos es crucial para promover un entorno empresarial más próspero y equitativo en Segovia, lo que podría impulsar el crecimiento

económico y mejorar la calidad de vida en el municipio.

PROGRAMA 2.1.1.

Creación de nuevas empresas e Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo del programa:

Promover el desarrollo de capacidades productivas, asociativas y de distribución que contribuyan de manera estratégica a la creación de nuevas empresas y a la generación de ingresos sostenibles de pequeños y medianos productores, con el fin de impulsar el espíritu emprendedor y mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Participación de ocupación en el sector servicios	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	28,47	2.021	30
Participación de ocupación en el sector comercio	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	14,21	2.021	16

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
✿ 2.1.1.1	Número de estrategias de Impulso a iniciativas productivas en contexto rurales y campesinos.	Número	0	11	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.1.1.2	Número de Ferias de servicios, agroindustrial y mineras desarrolladas.	Número	12	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.1.1.3	Número de estrategias de acompañamiento a micro y pequeñas empresas de los principales encadenamientos productivos del municipio para acceder a convocatorias y fortalecimientos locales, departamentales y nacionales.	Número	S/D	11	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.1.1.4	Número de empresas comerciales y de servicio asistidas técnicamente	Número	25	30	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

☀️ 2.1.1.5	Número de estrategias de acompañamiento técnico que fomenten la creación de nuevas empresas.	Número	25	20	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
🌱 2.1.1.6	Número de acciones para la construcción del observatorio de competitividad.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.1.1.7	Ferias agroempresariales desarrolladas.	Número	0	35	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

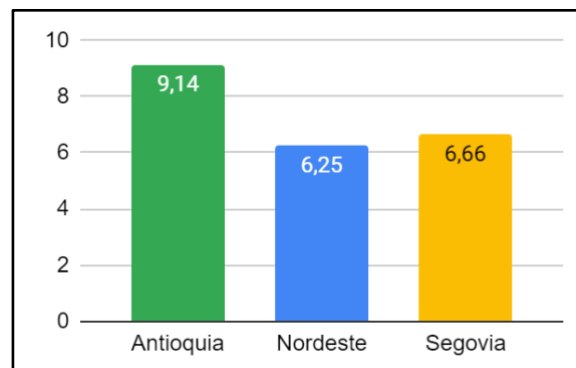
2.2. Sector: Trabajo e Informalidad

El sector del trabajo e informalidad desempeña un papel crucial en el entramado económico y social de Segovia. Como parte integral de nuestra comunidad, este sector abarca una amplia gama de actividades laborales que van desde el empleo formal en empresas establecidas hasta formas de trabajo menos estructuradas y a menudo informales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Segovia reconoce la importancia de abordar los desafíos y oportunidades que surgen en el ámbito del trabajo e informalidad. Entendemos que la creación de empleo digno y la reducción de la informalidad son bases esenciales para promover el desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Segovia tiene una tasa de desempleo del 6.66%, ligeramente superior a la del Nordeste (6.25%), pero inferior en promedio al departamento de Antioquia (9.14%). Esto sugiere un mercado laboral relativamente estable en la región, lo que puede atribuirse a diversas oportunidades económicas locales y a medidas de políticas laborales efectivas.

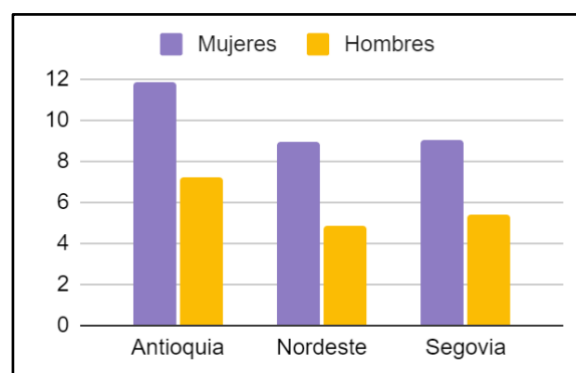
Gráfico 46. Tasa de Desempleo



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

Al observar la desagregación por género, se evidencia que si bien la tasa de desempleo de las mujeres (9%), es ligeramente mayor que la de los hombres (5.37%), ambas están por debajo de la media de Antioquia. Este hallazgo resalta la importancia de seguir trabajando en la igualdad de oportunidades de empleo para ambos géneros en Segovia.

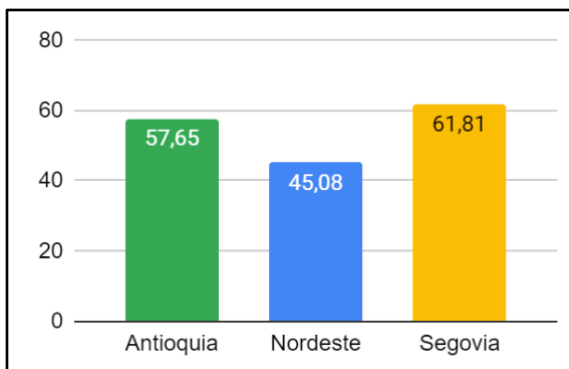
Gráfico 47. Desempleo Mujeres y Hombres



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

La tasa de empleo formal mide el porcentaje de personas empleadas que tienen un trabajo que cumple con las leyes laborales y está registrado ante las autoridades. Segovia tiene una alta tasa de empleo formal del 61.81%, superando tanto al Nordeste (45.08%) como al promedio de Antioquia (57.65%). Este es un indicador positivo de estabilidad laboral y seguridad social para la población y sugiere la presencia de un sector empresarial relativamente sólido.

Gráfico 48. Tasa de empleo formal



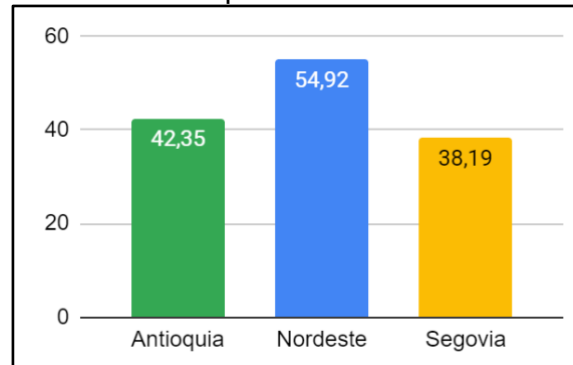
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

Además, es crucial analizar el empleo informal en Segovia, que representa el 38.19% de la población ocupada. Aunque esta cifra es menor que el promedio de Antioquia (42.35%) y del Nordeste (54.92%), aún indica la presencia significativa de trabajadores en condiciones laborales precarias o no reguladas.

Este fenómeno puede tener implicaciones en la seguridad social, el acceso a beneficios laborales y la estabilidad económica de los trabajadores. Por lo tanto, es importante implementar políticas y programas que fomenten la transición del empleo informal al formal, promoviendo la creación de empleo de calidad y garantizando condiciones

laborales dignas para todos los trabajadores en Segovia.

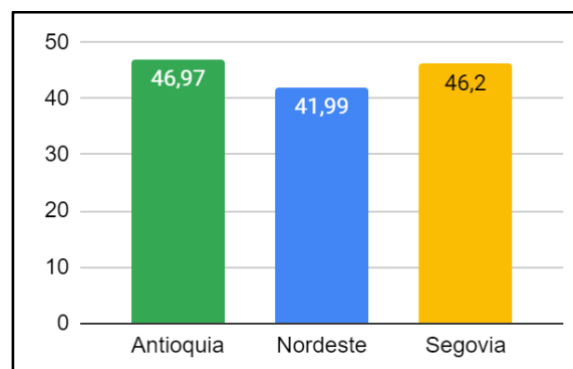
Gráfico 49. Tasa de empleo Informal



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

La tasa de ocupación mide el porcentaje de personas en edad laboral que están empleadas o buscando empleo activamente. Es una medida de la participación laboral en la fuerza de trabajo. La tasa de ocupación en Segovia es del 46.2%, ligeramente superior al promedio del Nordeste (41.99%) pero menor que la de Antioquia (46.97%).

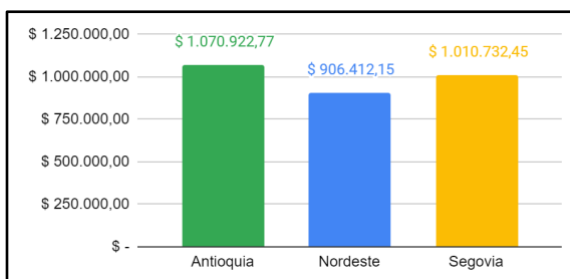
Gráfico 50. Tasa de ocupación



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

Finalmente, el promedio de ingresos de la población ocupada en Segovia es de \$1.010.732,45, por encima del promedio de la región Nordeste (\$906.412,15) e inferior al promedio departamental (\$1.070.922,77). Esto sugiere una situación económica relativamente próspera en la región, lo que puede contribuir a mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

Gráfico 51. Promedio de ingresos población ocupada



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2023. Elaboración propia

El análisis detallado de los datos laborales de Segovia revela una situación favorable en términos de desempleo, empleo formal, participación laboral e ingresos, lo que sugiere un panorama prometedor para el desarrollo económico y social del municipio. Sin embargo, es importante continuar monitoreando estos indicadores y trabajar en políticas que aborden las disparidades de género y promuevan un crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio.

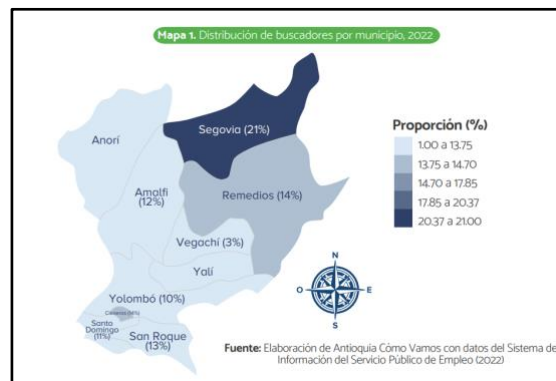
Sin duda, el municipio enfrenta desafíos persistentes, como la necesidad de mejorar la calidad del empleo, avanzar en la diversificación, aumentar los ingresos y abordar las disparidades socioeconómicas. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para implementar políticas y programas que fortalezcan aún más el mercado laboral y promuevan un desarrollo económico más equitativo y sostenible en la región. Los datos resaltan la importancia de una

planificación estratégica y una inversión adecuada en programas de desarrollo económico y social en el municipio. Esto incluye políticas que fomenten la creación de empleo, promuevan la capacitación laboral y mejoren la infraestructura y los servicios públicos para respaldar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Servicio público de empleo:

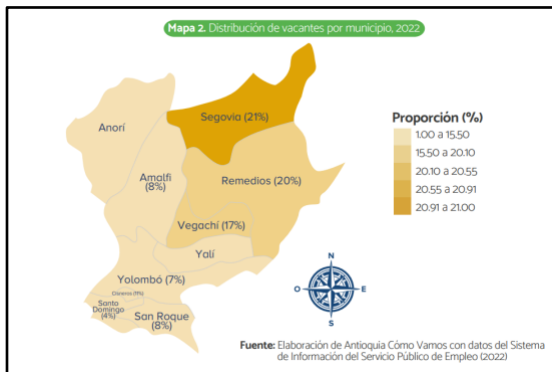
El análisis detallado del mapa de distribución de buscadores en el Nordeste Antioqueño en 2022 destaca la destacada posición de Segovia, que concentra el mayor número de buscadores con un significativo 21% del total. Remedios y Cisneros le siguen de cerca con un 14% cada uno, mientras que San Roque tiene el 13%. Esta distribución sugiere una posible concentración de la población en búsqueda de empleo en algunos municipios específicos.

Gráfico 52. Distribución de buscadores de empleo por municipio



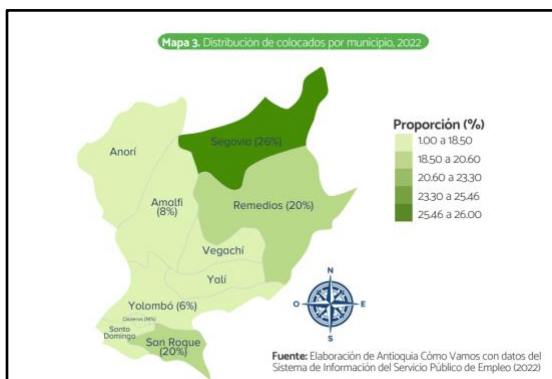
En cuanto a la distribución de vacantes por municipio en el año 2022, se destaca que Segovia lidera también en este aspecto, con un 21% del total de vacantes. Remedios sigue de cerca con el 20%, seguido por Vegachí con el 17%. Esta distribución puede reflejar la demanda de empleo en cada municipio y las oportunidades disponibles.

Gráfico 53. Distribución de vacantes por municipio



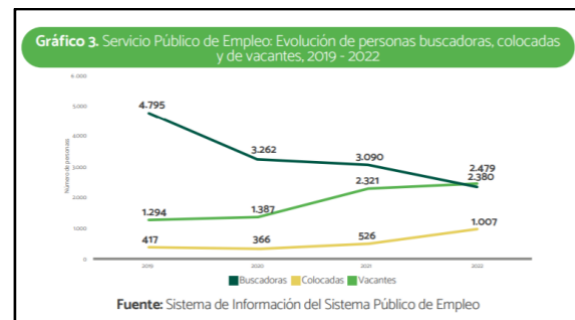
En relación con la distribución de colocados, Segovia se destaca nuevamente con el mayor porcentaje de colocados, representando el 26%. Remedios y San Roque tienen un porcentaje similar, ambos con el 20% de colocados. Yolombó tiene una proporción más baja, con el 6% de los colocados. Esto sugiere una correlación entre la cantidad de buscadores y las oportunidades de colocación en cada municipio.

Gráfico 54. Distribución de colocaciones por municipio



Finalmente, en cuanto a la proporción de personas colocadas respecto a buscadores, en 2022 el 42,3% de las personas que buscaban trabajo a través del SPE fueron colocadas, un aumento significativo desde el 8,7% en 2019. Este aumento puede atribuirse tanto al incremento en las colocaciones como a la disminución en el número de personas buscadoras de empleo en la subregión. Sin embargo, en comparación con otras subregiones, el Nordeste ocupaba el cuarto lugar en la proporción más baja de personas colocadas respecto al total de buscadoras registradas en 2022.

Gráfico 55. Servicio público de empleo consolidado en buscadores, colocaciones y vacantes



Se puede concluir al respecto, la importancia de fortalecer las estrategias de empleo y desarrollo económico, aprovechando la posición destacada del municipio en el mercado laboral regional. Es crucial promover la generación de más oportunidades de empleo, así como mejorar la formación y capacitación de la fuerza laboral local para satisfacer las demandas del mercado. Además, se deben implementar medidas para garantizar una distribución equitativa de las oportunidades laborales en toda la región del Nordeste Antioqueño, fomentando así el crecimiento económico y la inclusión social en Segovia y sus municipios vecinos.

La Alcaldía Municipal de Segovia, Antioquia, como ente articulador, busca mejorar el acceso a servicios de empleo en el municipio. Para ello, se coordinará

con entidades públicas y privadas para realizar actividades como la identificación de mano de obra, la promoción de la formalización y la vinculación laborales de grupos prioritarios. El objetivo es

reducir la migración por falta de oportunidades y potenciar los proyectos de inversión y las intervenciones de gran escala que se adelantan en el municipio.

PROGRAMA 2.2.1.

Generación y fortalecimiento del empleo




Objetivo del programa:

Fomentar el empleo digno y decente a través de la generación de políticas públicas de empleo en el municipio, que integren las oportunidades laborales y las capacidades locales del sector productivo y la población económicamente activa.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de desempleo	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	6,66	2.021	6,00
Tasa de informalidad	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	38,19	2.021	36,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 2.2.1.1	Número de personas capacitadas en formación para el empleo.	Número	S/D	350	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.2.1.2	Número de ferias de empleabilidad realizadas.	Número	S/D	7	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.2.1.3	Estrategias de acompañamiento y acercamiento de la oferta institucional a trabajadores informales.	Número	0	7	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

2.3. Sector: Comercio, Industria y Turismo

El comercio, la industria y el turismo son pilares fundamentales de nuestra economía, generando

empleo y dinamizando nuestra actividad económica. Buscamos impulsar estos sectores mediante la mejora de la infraestructura turística, la promoción de inversiones locales y la diversificación de la oferta

comercial e industrial. Aspiramos a convertir a Segovia en un destino atractivo para visitantes y empresarios, aprovechando nuestro rico patrimonio cultural y natural.

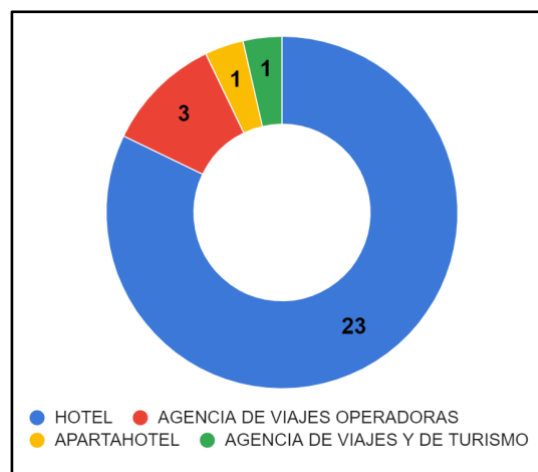
El comercio es la segunda actividad más importante dentro de la economía del municipio de Segovia, después de la minería, constituyendo el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios. Este sector, localizado en su mayoría en la cabecera urbana, proporciona sustento e ingresos a un alto porcentaje de la población. Sin embargo, el sector de transformación de materias primas se ha desarrollado poco debido a problemas de capital, mercado y la falta de vías de comunicación adecuadas que permitan su comercialización.

La actividad turística es un sector poco aprovechado en pro del desarrollo municipal, a pesar de contar con amplias zonas rurales y un gran patrimonio cultural inmaterial asociado a la minería y de carácter ecológico que permite mostrar los atractivos naturales. Es necesario involucrar a la población local en esta industria y generar nuevas fuentes de ingresos. Para ello, se debe construir una infraestructura que permita una buena atención al turista y facilidades de acceso.

El análisis del Registro Nacional de Turismo en Segovia muestra que hay diferentes tipos de empresas turísticas registradas. La mayoría son hoteles, que representan el 82% del total y son importantes para alojar a los visitantes. También hay agencias de viajes que organizan los viajes de los turistas, apartahoteles que ofrecen una opción flexible de alojamiento, y agencias que combinan servicios turísticos. Esta variedad indica que el

turismo en Segovia tiene muchas posibilidades de crecimiento, desde lugares para quedarse hasta servicios para planificar viajes, lo que puede beneficiar la economía local.

Gráfico 56. Registro Nacional de Turismo - RNT - Segovia



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para convertir a Segovia en un destino turístico competitivo, sostenible e innovador, se deberá transformar el turismo en una herramienta de desarrollo local que impulse las dinámicas productivas y mejore la calidad de vida de la población. Se busca desarrollar un modelo de gestión turística integral que integre la actividad minera, la Reserva Forestal de Popales, la oferta rural, la cultura local, las nuevas tecnologías y las reformas urbanas. La clave para el éxito radica en fortalecer el producto turístico con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencia locales, consolidando las capacidades y habilidades necesarias para convertir a Segovia en un destino atractivo para visitantes de todo el mundo.

PROGRAMA 2.1.3.

Promoción del desarrollo turístico

Objetivo del programa:

Fortalecer la competitividad turística del municipio, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan la consolidación del territorio como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Establecimientos con registro en el RNT	Número	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28	2.023	40

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
2.3.1.1	Estrategias de implementación de acciones de acuerdo con la línea base para el desarrollo turístico	Número	0	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.3.1.2	Número de acompañamientos a iniciativas turísticas locales.	Número	0	17	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.3.1.3	Número de encuentros o espacios de participación de los actores económicos relacionados con la actividad turística.	Número	0	7	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.3.1.4	Proceso de gestión para la construcción de la casa Museo de la Memoria y el Patrimonio.	Unidad	0	1	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
2.3.1.5	Proceso de gestión para la construcción del "MUSEO MINERO TIERRADENTRO" y el desarrollo de la ruta ecoturística que permita rescatar la historia, el arraigo, la tradición y la ancestralidad minera.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
2.3.1.6	Proceso de gestión para la construcción del parque lineal turístico "La Nevera".	Unidad	0	1	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
2.3.1.7	Proceso de gestión para la construcción del Malecón turístico de Fraguas	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico / Secretaría de

					planeación / Secretaría de Infraestructura
2.3.1.8	Proceso de gestión para la señalización horizontal y vertical de los sitios turísticos y reservas forestales.	Unidad	0	1	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.3.1.9	Proceso de gestión para la construcción del cable mixto desde el sector El Establo hasta la Reserva Popales.	Unidad	0	1	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
2.3.1.10	Número de acciones orientadas a la promoción turística y comercial de las comunidades indígenas.	Número	0	3	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

2.4. Sector: Minas

El sector minero desempeña un papel crucial en el plan de desarrollo municipal de Segovia, siendo un elemento clave en la economía local y en la preservación del patrimonio cultural de la región. Con una historia que se remonta a más de dos siglos, la minería de oro ha moldeado la identidad y el desarrollo de este municipio, generando oportunidades económicas, pero también enfrentando desafíos ambientales y sociales. En el marco del plan de desarrollo municipal, se busca promover un crecimiento equitativo y sostenible del sector minero, garantizando el bienestar de la comunidad y la protección del entorno natural, al tiempo que se fomenta la innovación, la industrialización responsable y la participación activa de todos los actores involucrados.

Minería Artesanal y Ancestral:

El patrimonio cultural de Segovia es un testimonio vivo de la identidad minera arraigada en la zona. Desde hace más de dos siglos, la minería de oro ha sido una actividad fundamental en los municipios de Segovia y Remedios. Estas tierras han sido testigos de la laboriosa extracción de oro, llevada a cabo con

métodos ancestrales que implican seguir las vetas mineralizadas mediante galerías, piques y socavones, utilizando técnicas rudimentarias como la ruptura de rocas a pulso y con el empleo del fuego.

El municipio de Segovia se erigió sobre los sueños de hombres que, hace casi dos siglos, depositaron sus esperanzas de progreso en la búsqueda de oro. La producción aurífera en esta región creó un entorno propicio para el desarrollo de una industria minera más amplia. El mercado se expandió, se adquirieron conocimientos técnicos y de gestión, y los comerciantes acumularon capital, impulsando así el crecimiento económico de la zona.

La problemática de la minería en Segovia abarca una serie de desafíos complejos que van desde conflictos laborales hasta problemas ambientales y sociales arraigados en la historia de la región. Uno de los aspectos más destacados es el conflicto entre la minería artesanal y la industrialización. Durante siglos, la minería artesanal ha sido una actividad ancestral en Segovia, practicada por comunidades locales como medio de subsistencia. Sin embargo, la llegada de grandes empresas mineras ha generado tensiones, ya que estas imponen nuevas

condiciones laborales y tecnologías que no siempre son compatibles con las prácticas tradicionales.

La falta de políticas claras y el acompañamiento institucional también ha contribuido al problema. La ausencia de una regulación adecuada por parte del Estado ha dejado a los mineros artesanales en una situación vulnerable, sin acceso a financiamiento ni apoyo técnico para formalizar sus actividades. Esto ha llevado a muchos mineros a operar en la informalidad o bajo condiciones desfavorables para su sustento.

Otro aspecto importante es el impacto socioeconómico de la minería en la región. Si bien la actividad minera ha sido históricamente una fuente de empleo y sustento para las comunidades locales, la industrialización y la llegada de empresas han alterado significativamente la economía local. La imposición de nuevas condiciones laborales y la tercerización de la actividad han generado descontento social y conflictos laborales en la región.

Además, la minería en Segovia enfrenta graves problemas ambientales, especialmente relacionados con el uso de mercurio en la extracción de oro. Tanto los mineros artesanales como las empresas industriales han utilizado este metal altamente tóxico, lo que ha resultado en la contaminación del suelo y las fuentes de agua en la región. Esto representa un riesgo para la salud de las comunidades locales y para el ecosistema en general.

Por último, la presencia de grupos armados ilegales ha exacerbado las tensiones en la región minera. La extorsión, el desplazamiento forzado y los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad han contribuido a un clima de inseguridad y violencia que afecta tanto a mineros como a la población civil en general. En conjunto, estas problemáticas reflejan la complejidad de la situación minera en Segovia y la

necesidad de abordarlas de manera integral, teniendo en cuenta tanto los aspectos económicos y ambientales como los sociales y políticos.

Desarrollo Económico y Ambiental:

El 90% de la economía del municipio se desarrolla a partir de la cadena de valor de la minería, con la salvedad de que mucha de esta cadena se encuentra en la informalidad. La minería informal no paga impuestos y representa un alto riesgo. La minería que se desarrolla en el casco urbano afecta la infraestructura y pone en riesgo a la población del municipio.

Una de las claves para mejorar esta situación está en industrializar y procesar los recursos naturales a través de la conformación de “clústeres” que integren actividades de beneficio y transformación de minerales con las de soporte (proveedores de insumos, servicios de ingeniería y equipos, centros de capacitación, etc.).

La mayoría de los contratos están en la etapa de explotación, lo que indica que la actividad minera ya está en marcha en la región. Sin embargo, también hay contratos en la etapa de exploración, lo que sugiere que aún se están evaluando los recursos minerales en algunas áreas. Las modalidades de los contratos varían entre pequeña, mediana y grande, lo que refleja la diversidad de empresas mineras involucradas y el alcance de sus operaciones en la región.

La lista de minerales contemplados en estos contratos es extensa y diversa. Incluye una amplia gama de recursos, desde minerales metálicos como oro, plata, cobre, plomo y zinc, hasta minerales no metálicos como arcilla, arenas, bentonita, asfalto y mármol. Esta diversidad de minerales sugiere una riqueza mineral significativa, lo que podría representar oportunidades tanto económicas como ambientales para la zona. Destaca la presencia de



Alcaldía de Segovia

minerales preciosos como el oro y la plata en varios contratos de concesión. Estos minerales suelen ser de alto valor y pueden tener un impacto significativo en la economía local y nacional.

Pese a esto, a lo largo de la historia, el municipio ha experimentado un marcado deterioro en su biodiversidad debido a procesos económicos y culturales, especialmente la actividad minera que ha dejado una huella indeleble en el paisaje. Este sector, como principal fuente económica, genera preocupación por el vertimiento significativo de desechos sólidos mineros en las fuentes hídricas urbanas. La inadecuada gestión en la exploración y

explotación minera agrava el problema al no implementar mecanismos de mitigación ambiental y recuperación de recursos. En conjunto, la actividad minera en Segovia muestra la complejidad y la importancia de este sector para el municipio. Desde la exploración hasta la explotación, la diversidad de minerales y la variedad de escalas de operaciones subrayan el potencial económico y ambiental de la región. Sin embargo, también plantea desafíos en términos de manejo ambiental y desarrollo sostenible. Es esencial abordar estos desafíos de manera integral para garantizar un crecimiento económico equitativo y responsable que beneficie a la comunidad local y respete el entorno natural.

PROGRAMA 2.4.1.

Consolidación productiva del sector minero

Objetivo del programa:

Objetivo: Implementar estrategias efectivas de seguimiento y control en la minería de Segovia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Esto contribuirá a mitigar los impactos ambientales negativos, promoviendo una minería responsable y sostenible que beneficie al desarrollo del municipio a través del pago de regalías. Se priorizará la supervisión de ambos tipos de minería presentes en la zona, aluvial y subterránea, y se coordinarán con la Gobernación para la gestión adecuada de títulos y licencias mineras.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Participación de ocupación en el sector minero	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	38,99	2.021	38

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
2.4.1.1	Política Pública Minera implementada	Unidad	1	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.2	Proceso de gestión para la construcción de la planta de beneficio minera asociativa con tecnologías limpias.	Número	0	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
2.4.1.3	Estrategias para el fortalecimiento de los grupos de salvamento minero de las unidades de producción minera existentes en el municipio en articulación con los organismos de socorro.	Número	1	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico / Secretaría de planeación
 2.4.1.4	Estrategia metodológica de formalización de unidades mineras.	Número	1	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.5	Número de seguimientos y acompañamientos técnicos a las unidades mineras para el cumplimiento de las obligaciones de compensación forestal y responsabilidad social.	Número	4	30	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.6	Número de acompañamientos técnicos, jurídicos y ambientales a organizaciones y asociaciones mineras	Número	1	6	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.7	Estrategias para disminuir el uso del mercurio y fomentar las tecnologías limpias.	Número	0	3	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.8	Número de personas capacitadas en orfebrería.	Número	0	20	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.9	Número de proyectos de orfebrería creados e impulsados.	Número	0	5	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.10	Número chatarreras y barequeros que participan en programas de inclusión social y reconversión laboral	Número	0	100	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.4.1.11	Proceso de gestión para la delimitación, adopción y creación del distrito minero especial para la diversificación productiva.	Número	S/D	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico



Alcaldía de Segovia

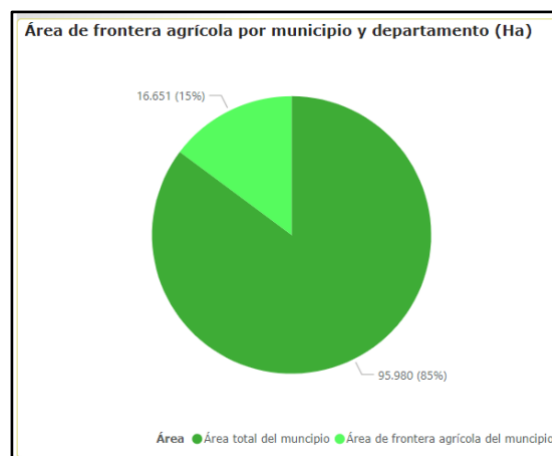
2.5. Sector: Agropecuario

El sector agropecuario, que incluye tanto la agricultura como la ganadería, desempeña un papel estratégico en la garantía de la seguridad alimentaria y el impulso del desarrollo rural. Reconocemos la importancia de fomentar prácticas agrícolas sostenibles, aumentar la productividad y fortalecer la cadena de valor agrícola y ganadera. Con programas de capacitación, acceso a tecnología y respaldo a la comercialización, buscamos potenciar el crecimiento y la competitividad de nuestros agricultores y ganaderos, asegurando su bienestar y contribuyendo al desarrollo de nuestras comunidades rurales.

Análisis del sector agrícola:

El municipio de Segovia se caracteriza por una extensión de frontera agrícola que abarca 16,651.49 hectáreas, representando el 15% del territorio total de 112,631.68 hectáreas. Sin embargo, el Índice de informalidad de la propiedad rural en Segovia es notablemente alto, situándose en 0.85 en una escala de 0 a 1. Este indicador revela una significativa falta de formalidad en la tenencia de la tierra, con potenciales consecuencias para los propietarios en términos de derechos de propiedad frente a las autoridades y la sociedad en general.

Gráfico 57. Área de Frontera Agrícola



Fuente: Unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA) 2021

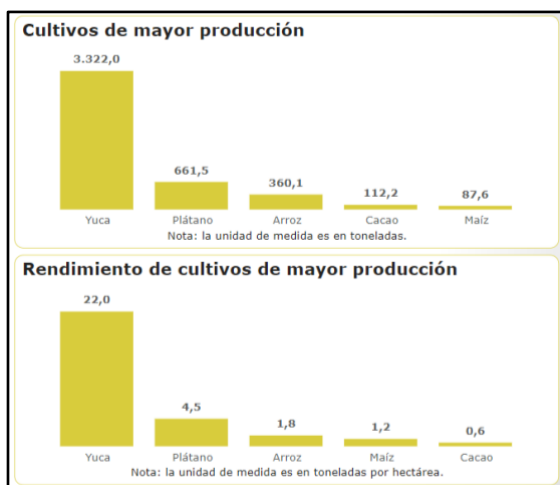
En cuanto a la producción agrícola, la yuca destaca como el cultivo más producido, alcanzando las 3,322 toneladas, seguida por el plátano con 661.5 toneladas, el arroz con 360.1 toneladas, el cacao con 112.2 toneladas y el maíz con 87.6 toneladas. A pesar de esto, al analizar el rendimiento por hectárea, la yuca muestra un rendimiento más bajo (22.0 toneladas por hectárea) en comparación con el maíz, el arroz, el plátano y el cacao.

Estos datos sugieren que, a pesar de ser los cultivos dominantes en términos de producción total, la eficiencia en la utilización del terreno es mayor para cultivos como el maíz, el arroz y el plátano.

Gráfico 58. Cultivos de mayor producción



Alcaldía de Segovia



Fuente: Unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA) 2021

En el ámbito de la seguridad alimentaria se evalúan diferentes aspectos. El acceso económico, categorizado como "Bajo" con un valor de 0.65, indica desafíos económicos que afectan la capacidad de la población para adquirir alimentos. En contraste, el acceso físico se clasifica como "Medio Alto" (0.61), sugiriendo una infraestructura de transporte y distribución razonable.

La adecuación de los alimentos disponibles muestra un valor de 0.83, clasificado como "Bajo", indicando que los alimentos cumplen con condiciones básicas de salubridad y nutrición. La disponibilidad de alimentos se evalúa en 0.27, clasificada como "Medio Alto", sugiriendo una capacidad razonable para producir o suministrar alimentos, aunque no excepcional.

El índice agregado, que combina todas las variables, se clasifica como "Medio" con un valor de 0.59, indicando una evaluación general moderada en la seguridad alimentaria del municipio, considerando aspectos económicos, físicos, de calidad y disponibilidad.

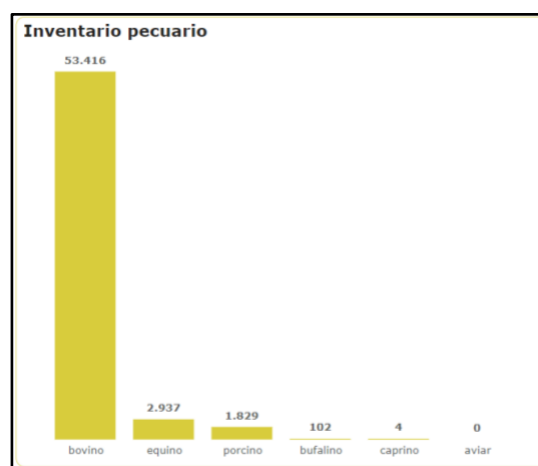
En materia de infraestructura para el agro, en los últimos años se ha presentado la degradación y falta de mantenimiento de las vías terciarias, lo que

impide que los campesinos puedan comercializar sus productos. Aunque la administración anterior avanzó en acciones para establecer un centro minero agroempresarial, con estudios de suelo realizados y en fase de diseño. Es importante dar continuidad a este proyecto en la presente administración.

Análisis ganadería:

El municipio de Segovia destaca por la diversidad de su inventario pecuario, según datos recientes.

Gráfico 59. Inventario Pecuario



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) 2021

En el municipio, se registra un total de 53.416 cabezas de ganado bovino, indicando la importancia de la actividad ganadera. Este sector no solo contribuye a la economía local, sino que también sugiere una presencia considerable en la producción de carne y otros subproductos derivados de este tipo de ganado.

Además del ganado bovino, el inventario pecuario revela la presencia de 2.937 equinos y 1.829 porcinos. Estos datos reflejan una diversificación adicional en la actividad ganadera, donde los equinos podrían desempeñar roles en actividades agrícolas, mientras que los porcinos indican una

participación en la producción de carne de cerdo, un componente esencial para la seguridad alimentaria.

Aunque en menor cantidad, también se observa la presencia de 102 búfalos y 4 caprinos en el inventario. La inclusión de estos animales muestra una diversificación adicional en la ganadería, proporcionando posibles alternativas en la producción de carne y otros productos derivados.

En cuanto a la piscicultura, se estima que hay alrededor de 200 familias productoras en el área. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos significativos, principalmente relacionados con los altos costos de los alimentos concentrados y las dificultades de distribución debido al mal estado de las vías. Para superar estas dificultades se sugiere promover y respaldar financieramente proyectos rurales en la piscicultura, así como brindar asistencia técnica y fomentar mecanismos de asociación y alianzas entre pequeños y medianos productores. Estas

medidas tienen como objetivo mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades locales, aprovechando el potencial hídrico del municipio.

En cuanto a la apicultura, esta actividad aún se encuentra en una etapa incipiente en Segovia. Actualmente, en la vereda Campoalegre, solo existen dos unidades productivas con aproximadamente 10 colmenas de abejas. Esto sugiere un área de oportunidad para el desarrollo de la apicultura en el municipio.

El análisis del inventario pecuario en Segovia ofrece una visión integral de una economía rural multifacética, donde la diversificación en la actividad ganadera proporciona oportunidades y desafíos. Estos datos son esenciales para la planificación agrícola, el desarrollo económico y la implementación de políticas que impulsen la sostenibilidad y el crecimiento en el sector ganadero del municipio.

PROGRAMA 2.5.1.

Seguridad alimentaria y nutricional

Objetivo del programa:

Desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del municipio de Segovia, con el suministro de complemento alimentario con aporte nutricional.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de Seguimiento de eventos de desnutrición identificado	Porcentaje	Secretaria de Salud y bienestar social	S/D	2023	100

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
--------	-----------	---------------	--------------	-----------------	-------------

2.5.1.1	Número de entregas de complementos alimentarios.	Número	500	5400	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
2.5.1.2	Estrategias de intervención y gestión del riesgo de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	Número	1	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
2.5.1.3	Número de campañas Promoción de entornos y hábitos alimentarios saludables en los diferentes ciclos de vida realizadas.	Número	2	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
2.5.1.4	Actualizar e implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria.	Unidad	2	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
2.5.1.5	Informe anual de la situación alimentaria y nutricional municipal.	Número	1	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
2.5.1.6	Estrategias de acompañamiento a madres gestantes y lactantes.	Número	0	4	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

PROGRAMA 2.5.2.

Desarrollo agropecuario

Objetivo del programa:




Promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario a través de acciones que impulsen el incremento de la producción, la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), el fortalecimiento de capacidades técnicas y el acceso a mercados locales y regionales.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Participación de ocupación en el sector agropecuario	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	1,31	2.021	6

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
2.5.2.1	Número de capacitaciones realizadas en buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Número	20	100	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.2	Estrategias para el impulso y comercialización de ganado bovino en el municipio.	Número	0	7	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.3	Proceso de gestión para la adecuación de terminales de distribución de productos agropecuarios en la plaza de mercado.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.5.2.4	Proceso de gestión para la construcción de la planta de beneficio animal municipal previa regulación del gobierno nacional.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico / Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
 2.5.2.5	Número de huertas familiares y escolares establecidas y acompañadas con servicio de asistencia técnica e insumos.	Número	90	100	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.5.2.6	Formulación e implementación del Plan Estratégico para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios en escala Territorial.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.5.2.7	Actualización e implementación del Plan Agropecuario Municipal.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.8	Número de productores, asociaciones y agremiaciones atendidas con asistencia técnica integral.	Número	53	2300	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.9	Número de asociaciones y agremiaciones productivas apoyadas en los procesos de certificación ante las autoridades competentes.	Número	596	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.10	Unidades de producción apícolas establecidas y fortalecidas.	Número	S/D	10	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.11	Unidades agrícolas familiares establecidas y fortalecidas para apoyar la agricultura campesina, familiar y comunitaria, como eje de la diversificación económica.	Número	110	5	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 2.5.2.12	Unidades de producción piscícolas reactivadas y potencializadas.	Número	98	50	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

2.5.2.13	 Proceso de gestión para la construcción de la granja piscícola multifuncional municipal previa regulación del gobierno nacional.	Número	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.5.2.14	 Número de cultivos agrícolas fortalecidos y diversificados para la seguridad alimentaria y el comercio local en comunidades rurales, con procesamiento integrado.	Número	114	200	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.5.2.15	 Número de unidades productivas ganaderas capacitadas y acompañadas en la implementación de sistemas silvopastoriles.	Número	3	15	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
2.5.2.16	Biotechnologías de reproducción bovina implementadas.	Número	S/D	100	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

2.6. Sector: Ciencia, Tecnología, Innovación y Transformación Digital

El fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es esencial para impulsar la competitividad y el desarrollo económico de Segovia en un mundo cada vez más digitalizado y tecnológico. La inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) puede generar importantes avances en diversos sectores, desde la agricultura hasta la salud y la educación, impulsando la productividad, la eficiencia y la calidad de vida de los ciudadanos.

Es necesario promover una cultura de la innovación y el emprendimiento, facilitando el acceso a recursos y financiamiento para proyectos innovadores, así como fortaleciendo las capacidades locales en ciencia y tecnología a través de programas de formación especializada y colaboración con instituciones académicas y de investigación. Esto no solo nutre el talento local, sino que también establece sólidas conexiones entre la academia y la industria, generando un flujo constante de conocimiento y experiencia que beneficia a ambas partes.

La Transformación Digital representa un catalizador esencial para potenciar los beneficios de la Ciencia,

la Tecnología y la Innovación en Segovia. Este proceso no solo implica la adopción de tecnologías digitales en diferentes sectores, sino también una reconfiguración profunda de los procesos y modelos de negocio. En la era digital, la eficiencia operativa, la conectividad y la accesibilidad se convierten en elementos clave que impactan directamente en la competitividad y la capacidad de adaptación de nuestro municipio.

La apuesta por la ciencia, la tecnología y la innovación no solo es una estrategia de desarrollo económico, sino también una inversión en el futuro de Segovia. Al comprometernos a fomentar estas áreas, estamos disponiendo el camino hacia un municipio más competitivo, resiliente y adaptado a los desafíos y oportunidades que nos presenta el siglo XXI.

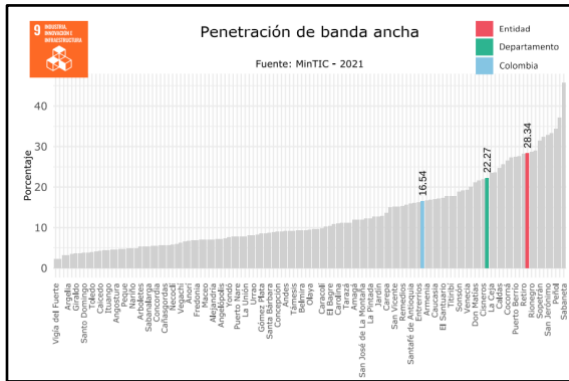
Banda Ancha - acceso a internet:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) proporciona datos sobre la penetración de banda ancha en diferentes regiones. En Colombia, esta penetración es del 16,54%, mientras que en el departamento de Antioquia alcanza el 22,27%, y en el municipio de Segovia llega al 28,34%. A pesar de que la conexión de banda ancha en Segovia supera la media

nacional y departamental, se considera "deficiente" en comparación con los estándares óptimos.

como la ciudadanía, el Gobierno, el sector productivo y la academia.

Gráfico 60. Penetración de banda ancha



Fuente: Reporte TerriData. DNP 2021

En Segovia, casi el 90% de la zona urbana tiene acceso a Internet a través de dispositivos celulares o del servicio de banda ancha ofrecido por empresas privadas. Sin embargo, estas conexiones son costosas y de calidad reducida en comparación con el mercado nacional. Además, no se ofrece actualmente un servicio de Internet gratuito a través de iniciativas gubernamentales como el sistema Vive Digital o Internet al Parque. La situación es aún más preocupante en las áreas rurales, donde la población carece de acceso a Internet, y solo el 2% del territorio cuenta con una conexión considerada "buena".

Transformación digital:

La estrategia de Transformación Digital propuesta por el Gobierno Nacional busca impulsar el desarrollo económico y social a través de la implementación de tecnologías de la información y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este enfoque se centra en fortalecer la gestión institucional mediante soluciones tecnológicas que mejoren la relación con el ciudadano, la eficiencia en la prestación de servicios y la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de interés,

En el contexto específico de Segovia, se identifican diversos desafíos tecnológicos en las distintas áreas de gestión municipal:

La Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social enfoca su atención en la necesidad de integrar sistemas de información para una gestión más eficaz en el ámbito de la salud. Este desafío se presenta en la recopilación coherente de datos y el seguimiento de los servicios de salud, los resultados y otros indicadores clave. Además, la ciberseguridad emerge como un aspecto crítico, ya que proteger la información médica sensible contra ciberataques es esencial para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Otro reto importante es la interoperabilidad de sistemas, que implica asegurar que los sistemas de información de salud sean compatibles entre sí y con los estándares nacionales, lo que facilita el intercambio fluido de datos entre diferentes departamentos y organizaciones de salud. Además, se destaca la necesidad de adoptar tecnologías emergentes como la telemedicina y la salud digital, lo que puede mejorar significativamente el acceso a la atención médica, especialmente en áreas remotas. Asimismo, el análisis de datos y el uso de inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias en la salud son áreas que requieren atención. Capacitar al personal en el uso efectivo de la tecnología y garantizar el acceso a ella en áreas rurales y remotas también son desafíos clave. Por último, la gestión del cambio tecnológico, que implica enfrentar la resistencia al adoptar nuevas tecnologías por parte del personal, es un aspecto crucial que considerar.

En el ámbito de la Secretaría de Movilidad, los desafíos tecnológicos se centran en la adquisición de nuevos equipos y tecnología para mejorar la eficiencia en la gestión del tráfico y transporte en el



Alcaldía de Segovia

municipio. Además, la mejora de la infraestructura de red para consultas y trámites relacionados con la movilidad es fundamental para agilizar los procesos administrativos. La búsqueda de software especializado en el área de trámites también es un aspecto importante para optimizar los servicios ofrecidos por la Secretaría.

Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura enfrenta desafíos que incluyen la necesidad de crear una base de datos unificada para gestionar las P.Q.R.S. de manera más eficiente y coherente. La adquisición de licencias de software y la capacitación del personal en programas técnicos como AutoCAD, son aspectos cruciales para mejorar la calidad y eficiencia en los procesos de diseño y planificación de obras municipales. Además, la dotación de equipos celulares institucionales y la recopilación de datos estadísticos sobre las obras realizadas en el municipio son áreas que requieren atención para una gestión más efectiva de la infraestructura.

Por último, la Secretaría de Planeación identifica la necesidad de adquirir y capacitar al personal en el uso de diferentes programas y software para mejorar la eficiencia en la planificación y respuesta

administrativa. Cambiar la planta de equipos de trabajo y adquirir nuevas tecnologías son pasos importantes para garantizar que la Secretaría pueda cumplir con sus funciones de manera más efectiva.

La implementación de estas medidas no solo contribuirá a impulsar la Transformación Digital en Segovia, sino que también permitirá abordar de manera más efectiva los desafíos tecnológicos actuales y futuros en la gestión municipal. Al capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías y mejorar la infraestructura de conectividad, se podrán aprovechar al máximo las herramientas digitales disponibles para optimizar los procesos administrativos y mejorar la prestación de servicios públicos. Además, la promoción de la participación ciudadana en el proceso de transformación digital asegurará que las soluciones implementadas sean relevantes y efectivas para las necesidades de la comunidad. En última instancia, la adopción de una estrategia integral de transformación digital no solo fortalecerá la capacidad del gobierno local para enfrentar los desafíos tecnológicos emergentes, sino que también sentará las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en Segovia.

PROGRAMA 2.6.1.

Fomento del desarrollo y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)


Objetivo del programa:

Gestionar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e instalaciones destinadas a la promoción de las TIC en el municipio de Segovia. Esto incluirá la implementación de redes de alta velocidad, la instalación de puntos de acceso Wi-Fi público, la adquisición de equipamiento tecnológico actualizado y la mejora de las instalaciones dedicadas al uso de las TIC. Estas acciones permitirán potenciar el acceso a la tecnología y fortalecerán las capacidades digitales de los ciudadanos y empresas, facilitando así el cumplimiento del objetivo principal de incrementar el crecimiento económico y la innovación en el municipio.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Penetración de la banda ancha (%)	Porcentaje	MinTIC	28,34	2.021	30,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
2.6.1.1	Número de proyectos implementados en innovación, ciencia y tecnología que desarrollen competencias en entornos productivos, educativos y comunitarios.	Número	0	2	Servicios Administrativos
2.6.1.2	Proceso de gestión para la entrega de dispositivos electrónicos.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Servicios Administrativos
2.6.1.3	Número de estrategias de alfabetización digital y capacitación en nuevas tecnologías, analítica de datos y machine learning.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno / Servicios Administrativos
2.6.1.4	Acciones para el equipamiento y la modernización de la Infraestructura tecnológica y de las comunicaciones (software, hardware) de la administración municipal.	Número	5	8	Secretaría de Gobierno / Servicios Administrativos
2.6.1.5	Diseño, formulación, Implementación, evaluación y control de la Política Pública de Gobierno Digital.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Servicios Administrativos
 2.6.1.5	Centros tecnológicos construidos y/o adecuados en la zona rural.	Número	0	17	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
2.6.1.6	Número de campañas de prevención de delitos cibernéticos contra niñas, niños y adolescentes.	Número	0	7	Secretaría de Gobierno
2.6.1.7	Estrategias de fortalecimiento del talento humano en procesos de innovación y desarrollo sostenible.	Porcentaje	S/D	7	Dirección Servicios Administrativos

PROGRAMA 2.6.2.

Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Objetivo del programa:

Fomentar el desarrollo científico, tecnológico e innovador en la nueva Ciudadela Universitaria del municipio, atrayendo instituciones educativas y centros de innovación. Se buscará identificar y resolver necesidades locales mediante la creación de Grupos de Estudio e Investigación. Se promoverá la generación de conocimiento, la inversión en innovación por parte del sector productivo y la adopción de nuevas tecnologías para impulsar el progreso del municipio.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de convenios de colaboración establecidos entre instituciones educativas y el sector productivo local.	Número	Secretaría de educación, cultura y deporte	0	2.023	6

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
2.6.2.1	Número de Grupos de estudio e investigación formados en la Ciudadela Universitaria.	Número	0	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
2.6.2.2	Productos o soluciones innovadoras desarrolladas como resultado de la investigación en la Ciudadela Universitaria.	Número	0	6	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
2.6.2.3	Actividades de apropiación social del conocimiento y la innovación tecnológica.	Número	1	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Línea estratégica 3

Somos Uno con el
Ordenamiento Territorial



Alcaldía
de Segovia

3. SOMOS UNO CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Promover el ordenamiento territorial a través de la articulación con el sector productivo, económico y social que busque la incidencia responsable en el desarrollo del municipio.

Sectores: [Ordenamiento territorial](#). [Infraestructura y Obras públicas](#). [Tránsito y Movilidad](#). [Vivienda](#).



3.1. Sector: Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial como proceso dinámico, busca regular y planificar el uso del suelo según las necesidades presentes y futuras de la comunidad. En el municipio de Segovia, este sector cobra relevancia en la promoción del desarrollo urbano sostenible, equilibrando la expansión urbana con la protección de áreas naturales y la preservación del patrimonio cultural. A través de instrumentos como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y mecanismos de participación ciudadana, nos comprometemos a promover un crecimiento planificado y coordinado que garantice la disponibilidad de servicios básicos, la integración social y la calidad ambiental de nuestras zonas urbanas y rurales.

En este ámbito, nos enfrentamos al desafío de gestionar el crecimiento de Segovia de manera planificada y sostenible. La planificación territorial implica no sólo la distribución eficiente de zonas residenciales, comerciales e industriales, sino también la conservación de áreas verdes y la preservación de nuestro entorno natural. Este plan se propone implementar políticas que promuevan el uso adecuado del suelo, respetando la vocación de cada zona, garantizando la protección del medio

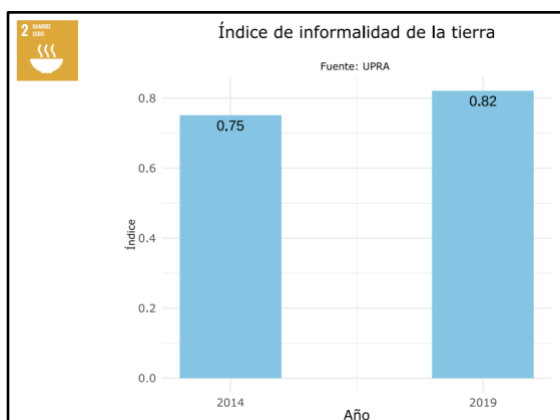
ambiente y fomentando la creación de espacios urbanos integrados que favorezcan la convivencia y el bienestar de los ciudadanos.

La planificación territorial de Segovia es un proceso complejo y continuo, pues el municipio tiene una larga historia de minería, que ha impactado significativamente en el medio ambiente y la economía local. Lo anterior ha motivado al municipio a trabajar durante los últimos años para diversificar su economía y promover el desarrollo sostenible.

El Índice de Informalidad de la tierra es una medida importante para evaluar la legalidad y el uso adecuado de las tierras en una determinada área o región. En el municipio de Segovia, este índice ha sido objeto de seguimiento en años específicos:



Gráfico 61. Índice de Informalidad de la tierra



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

-En 2014, el Índice de Informalidad de la tierra fue del 0,75, lo que indica que aproximadamente el 75% de las tierras en el municipio estaban siendo utilizadas de manera informal o no legalizada en ese año, es decir, sin el debido registro legal o autorización.

- Para 2019, este índice aumentó a 0,82, lo que significa un incremento en la informalidad de la tierra en comparación con 2014, en 0.07 puntos

porcentuales (p.p.). Esto es, cerca del 82% de las tierras del municipio con uso no autorizado o falta de registros legales.

Los problemas entre el desarrollo urbano y rural, así como la gestión inadecuada del uso de la tierra, crea un entorno complejo que requiere de una respuesta integral. La falta de una planificación adecuada del uso de la tierra no solo conduce a la pérdida de áreas naturales y la degradación ambiental, sino que también alimenta el crecimiento desigual de las áreas urbanas, donde se multiplican los asentamientos informales debido a la falta de vivienda adecuada y una infraestructura insuficiente. Esta disparidad en el desarrollo urbano se ve agravada por las dificultades que enfrentan las comunidades rurales, donde la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la degradación ambiental son desafíos persistentes. Abordar estos problemas requiere de planes integrales de uso de la tierra y desarrollo urbano, al tiempo que se promueven estrategias específicas para fortalecer las comunidades rurales, asegurando así un desarrollo equitativo y sostenible en todas las áreas.

PROGRAMA 3.1.1.

Actualización y seguimiento al Ordenamiento territorial

Objetivo del programa:

Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), según la normatividad vigente, a partir de la planeación eficiente, óptima y moderna para promover el crecimiento planificado, organizado y coordinado del territorio garantizando los servicios básicos, la integración social y la calidad ambiental de las zonas urbanas y rurales, en armonía con la implementación de los demás programas, planes, estudios y normas de carácter mundial, nacional, local y regional para fortalecer el desarrollo del municipio de Segovia.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cumplimiento del programa de ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial- PBOT	Porcentaje	DANE	S/D	2.024	80%
Índice de informalidad de la tierra	Porcentaje	DANE	0,82	2.019	0,80

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
3.1.1.1	Plan Básico de Ordenamiento Territorial actualizado y en ruta de implementación.	Unidad	1	1	Planeación / Infraestructura
3.1.1.2	Actualización catastral municipal.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
3.1.1.3	Implementación del Catastro Multipropósito	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
3.1.1.4	Proceso de gestión para la recuperación del predio fiscal Turitama, para la adecuación y obras de construcción requeridas del mismo.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
3.1.1.5	Estudios y diseños para la construcción de equipamientos públicos.	Número	0	6	Secretaría de Planeación
3.1.1.6	Estudios y diseños para la construcción de infraestructura vial	Número	0	6	Secretaría de Planeación
3.1.1.7	Estudios y diseños para el mejoramiento de espacio público efectivo.	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
3.1.1.8	Proceso de gestión para la adquisición de predios para proyectos de espacio público y vivienda	Número	2	20	Secretaría de Planeación
3.1.1.9	Estudios y diseños para la implementación del Plan Maestro de Espacio Público del municipio	Unidad	1	S/D	Secretaría de Planeación
3.1.1.10	Estudios y diseños para la implementación del Plan de Andenes	Unidad	1	S/D	Secretaría de Planeación

3.2. Sector: Infraestructura y Obras Públicas

El sector de infraestructura es la columna vertebral de cualquier comunidad o sociedad,

proporcionando los elementos físicos fundamentales que permiten el funcionamiento y desarrollo adecuado de las actividades diarias. Desde las carreteras que conectan ciudades y

pueblos hasta los sistemas de alcantarillado que garantizan el saneamiento básico. La infraestructura es un componente esencial para el crecimiento económico, la movilidad de las personas y los productos que se comercializan, y la mejora general de la calidad de vida. Sin una infraestructura adecuada, las comunidades enfrentan dificultades para prosperar y enfrentar desafíos cotidianos, lo que resalta la importancia crítica de este sector.

Además de su impacto directo en la conectividad y accesibilidad, la infraestructura influye en áreas clave que afectan directamente la vida de las personas. Por ejemplo, los sistemas de salud y educación dependen de infraestructuras sólidas para funcionar de manera efectiva. Los hospitales, centros de salud y escuelas necesitan estar conectados a través de carreteras y redes de transporte eficientes para garantizar que las personas puedan acceder a los servicios básicos cuando lo necesiten. Del mismo modo, la infraestructura de agua y saneamiento es esencial para prevenir enfermedades y garantizar la salud pública.

En términos de seguridad, la infraestructura desempeña un papel fundamental en la protección de las comunidades contra desastres naturales y eventos adversos. Los sistemas de drenaje y alcantarillado adecuados pueden ayudar a prevenir inundaciones, mientras que las carreteras bien construidas y mantenidas facilitan la evacuación en caso de emergencia. Asimismo, la infraestructura de comunicaciones, como las redes de telefonía móvil y de internet, son vitales para coordinar respuestas y proporcionar información en situaciones de crisis.

Por lo tanto, es evidente que reconocer y priorizar la importancia del sector de infraestructura es

esencial para el desarrollo sostenible y la prosperidad de las comunidades en todo el mundo. La inversión en infraestructura adecuada no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también impulsa el crecimiento económico y fortalece la resiliencia de las comunidades ante desafíos futuros.

Aunado a esto, La Secretaría de Infraestructura se enfrenta a múltiples desafíos y oportunidades para mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, donde la restauración y el mantenimiento periódico de vehículos automotores son esenciales para optimizar la supervisión de obras públicas y proporcionar un servicio de atención de calidad a los ciudadanos. También, la capacitación continua del personal, tanto en aspectos profesionales como sociales, resulta crucial para asegurar su preparación ante los desafíos cambiantes y ofrecer un servicio de alta calidad. La implementación de herramientas de campo apropiadas, así como la actualización de equipos de oficina, contribuye significativamente a mejorar la eficiencia y precisión en el trabajo diario. No obstante, es imperativo aprender de las experiencias pasadas para evitar errores y maximizar el impacto positivo de las políticas y acciones gubernamentales en el desarrollo territorial, lo que implica priorizar la calidad de las obras, realizar una planificación adecuada y atender oportunamente las preocupaciones de los ciudadanos.

Reconocer la importancia de este sector y tomar medidas para invertir en su mejora y mantenimiento es crucial para garantizar una gestión eficiente y una atención continua a la calidad y las necesidades de la población, que permita construir un territorio mejor, más conectado y preparado para enfrentar los desafíos futuros.

PROGRAMA 3.2.1.

Mejoramiento del Espacio Público



Objetivo del programa:

Incrementar la disponibilidad de infraestructura y espacios públicos en condiciones adecuadas y seguras para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Segovia, así mismo invertir en la mejora y mantenimiento de los escenarios públicos.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Índice cuantitativo de espacio público por habitante.	m ² / habitante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	S/D	2.023	6,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 3.2.1.1	Número de metros cuadrados de espacio público efectivo a construir	Número	2510	600	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
3.2.1.2	Número de campañas de recuperación, apropiación social y optimización del espacio público.	Número	0	14	Secretaría de Gobierno
 3.2.1.3	Mantenimiento y mejoramiento de parques	Número	0	12	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
3.2.1.4	Número de mantenimientos de ornato y aseo del espacio público.	Número	S/D	24	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
3.2.1.5	Estudios y diseños para la elaboración del Manual de Espacio Público	Unidad	1	1	Secretaria de Planeación

3.3. Sector: Tránsito y Movilidad

La movilidad y el transporte desempeñan un papel crucial en el progreso y bienestar de Segovia, facilitando la conectividad entre diversas áreas, impulsando el desarrollo económico a nivel local y regional, y asegurando la equidad en el acceso a oportunidades, productos y servicios. Sin embargo, la topografía montañosa y la ubicación de Segovia, junto con su carácter rural, plantean desafíos particulares en términos de conectividad y acceso.

Para abordar estos desafíos de manera efectiva es imperativo diseñar estrategias específicas adaptadas a las necesidades territoriales. Una prioridad destacada es la construcción de nuevas vías y la pavimentación de las vías existentes, especialmente en áreas rurales donde las condiciones de las carreteras pueden ser precarias. Este plan se centrará en mejorar la accesibilidad y seguridad vial, priorizando la pavimentación y mantenimiento de las vías principales y secundarias. Además, se implementarán medidas adicionales de seguridad, como una señalización clara y barreras de protección en tramos peligrosos.

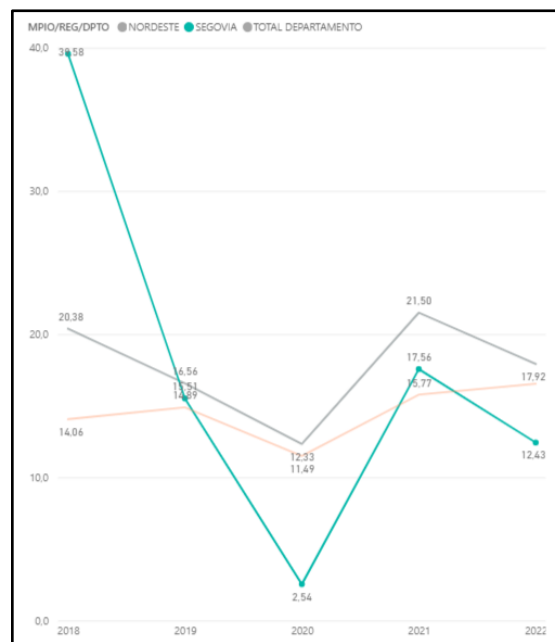
Es crucial, además, lanzar campañas de concientización y educación vial dirigidas a todos los actores viales. Simultáneamente, fortalecer la presencia y capacitación del personal de tránsito para garantizar el cumplimiento de las normativas viales vigentes, contribuyendo así a mejorar la seguridad en las vías. Estas medidas son esenciales para reducir los accidentes de tránsito y fomentar una cultura vial más responsable y segura en Segovia.

Defunciones por accidentes de tránsito

El análisis de los accidentes de transporte por cada 100.000 habitantes en el Nordeste, Segovia y el total del departamento de Antioquia, muestra

variaciones en las tasas de defunción a lo largo de los años.

Gráfico 62. Defunciones por accidentes de tránsito



Fuente: Secretaría seccional de salud, Gobernación de Antioquia. (2022)

En el Nordeste, se observa una tendencia fluctuante en las tasas de accidentes de transporte desde 2018 hasta 2022. En 2018, la tasa fue relativamente alta, disminuyendo en 2019 y 2020, pero aumentando nuevamente en 2021. Sin embargo, en 2022, la gráfica muestra como la tasa disminuyó nuevamente. Estas fluctuaciones pueden reflejar cambios en las condiciones de tráfico, la aplicación de normativas de seguridad vial y otros factores ambientales y socioeconómicos.

En Segovia, la tasa de accidentes de tránsito muestra un comportamiento similar a la subregión Nordeste, pero mucho más pronunciada a lo largo de los años. En 2018, la tasa de accidentes de tránsito fue significativamente más alta que en el Nordeste, con una disminución drástica en 2019 y

2020, llegando a niveles muy bajos. Sin embargo, en 2021, la tasa aumentó nuevamente, pero no alcanzó los niveles de 2018. En 2022, la tasa parece haber disminuido nuevamente, acercándose a los niveles observados en el Nordeste. Estas variaciones pueden estar influenciadas por factores locales como mejoras en la infraestructura vial, campañas de seguridad vial y cambios en los patrones de movilidad.

A nivel del total de Antioquia, las tasas de accidentes de transporte muestran una tendencia generalmente estable durante el período analizado. Aunque hubo fluctuaciones año tras año, la tasa promedio se mantuvo en niveles relativamente constantes. Esto puede indicar una estabilidad en las condiciones de tráfico y la implementación de políticas de seguridad vial en toda la región.

En resumen, el análisis de las tasas de accidentes de transporte en el Nordeste, Segovia y el total del departamento resalta la importancia de monitorear y abordar los factores que contribuyen a la seguridad vial en la región. La implementación de medidas efectivas de prevención y control de accidentes podría ayudar a reducir la incidencia de lesiones y muertes relacionadas con el transporte.

Censo de vehículos:

El análisis del censo de vehículos del año 2019 ofrece una visión particular sobre la movilidad y la infraestructura vial en el municipio de Segovia. Se destaca que las motocicletas representan más del 90 % del parque automotor total, sugiriendo que son el medio de transporte principal para los residentes. Esta alta proporción de motocicletas se atribuye principalmente a su utilidad en terrenos irregulares y a su bajo costo de mantenimiento, siendo esenciales para el acceso a zonas rurales dispersas y la realización de actividades agrícolas.

Tabla 6. Número de vehículos por tipo

TIPO DE VEHICULO	NUMERO	PORCENTAJE
AUTOMOVIL	204	2,30
CAMION	46	0,52
CAMIONETA	213	2,40
CAMPERO	141	1,59
MICROBUS	27	0,30
MOTOCARRO	75	0,85
MOTOCICLETA	8.123	91,56
BUS	9	0,10
BUSETA	5	0,06
VOLQUETA	23	0,26
CUATRIMOTO	6	0,07
TOTAL	8.872	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Segovia 2020-2023

Tabla 7. Número de vehículos por zona

PUNTO	VEHICULOS
PARQUE 1	1.063
PARQUE 2	1.766
PARQUE 3	882
B AIRES 1	1.208
B AIRES 2	1.047
ELECTRIFICADORA	1.495
ELECTRIFICADORA 2	924
FRAGUAS	42
ALCALDIA (VARIABLE)	445
TOTAL	8.872

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Segovia 2020-2023

Las zonas con mayor concentración de vehículos, como Parque 2, Buenos Aires 1 y Electrificadora 1, representan áreas con mayor actividad económica y social en el municipio. Estas zonas albergan los principales mercados, centros de servicios y concentraciones de viviendas, actuando como puntos neurálgicos para la movilidad y la interacción comunitaria en Segovia.

Aunque la distribución de vehículos parece ser relativamente uniforme en todas las zonas, se evidencia que, en las áreas más rurales, como Fraguas, tengan una menor cantidad de vehículos registrados en comparación con aquellas ubicadas más cerca del casco urbano. Esto sugiere una menor densidad de población vehicular en las

áreas más alejadas y menos desarrolladas del municipio, donde las condiciones de infraestructura vial son en esencia más precarias.

La baja presencia de vehículos pesados en este censo, como camiones y volquetas, refleja la economía predominantemente rural de Segovia. Las necesidades de transporte de carga son menores en comparación con áreas urbanas, indicando que la actividad económica principal del municipio se centra en la agricultura y actividades relacionadas con la minería y la ganadería.

En conclusión, el análisis del censo de vehículos resalta la importancia de las motocicletas como principal medio de transporte, la relevancia de ciertas zonas como centros de actividad económica y social, y las diferencias en la distribución vehicular entre áreas urbanas y rurales. Este análisis proporciona información valiosa para la planificación de políticas y estrategias de movilidad adaptadas a las necesidades específicas en el municipio. Sin embargo, se hace necesario actualizar el estudio con el propósito de validar el crecimiento automotor y las condiciones de la infraestructura vial, así como para identificar posibles cambios en la distribución y tipo de vehículos.

Movilidad e infraestructura vial:

El municipio de Segovia cuenta con el Plan Local de Seguridad Vial con vigencia desde el 2023 hasta el 2031.

El transporte ilegal, especialmente a través del mototaxismo y la ausencia de una terminal intermunicipal o veredal, junto con la falta de zonas de estacionamiento regulado, contribuye a la congestión en las vías urbanas. Además, la carencia de un sistema de semaforización agrava la situación. La capacidad limitada de agentes de movilidad y funcionarios en la Secretaría no logra

satisfacer la demanda ciudadana, tanto en términos de operatividad de la movilidad como en la gestión de trámites administrativos.

Aunque existen dos empresas privadas que ofrecen servicios de transporte urbano e intermunicipal, y se cuenta con el servicio de chiva para las veredas a través de la Asociación de Transporte Rural, así como una cooperativa de taxis, el transporte informal de mototaxi sigue siendo una opción popular y económica, aunque genera tensiones y aumenta el riesgo de accidentes en todo el municipio.

Vías Terciarias:

Las vías terciarias desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social del municipio al facilitar el acceso desde las zonas rurales hasta el casco urbano y conectar el municipio con el resto de la región.

Tabla 8. Vías terciarias municipio de Segovia. Año 2022

Código	Long (km) GPS	Ancho Calzada (m)	Producto Principal
05736VT11	3,39	3,80	Ganadería Doble Propósito
05736VT19	13,23	3,80	Ganadería Doble Propósito
05736VT17	28,02	3,90	Ganadería Doble Propósito
05736VT13	16,29	4,00	Ganadería Doble Propósito
05736VT14	2,84	4,00	Ganadería Doble Propósito
05736VT07	8,87	4,00	Oro
05736VT16	10,20	4,00	Oro
05736VT18	9,53	4,00	Oro
05736VT20	11,06	4,00	Ganadería Doble Propósito
05736VT22	5,75	4,00	Oro
05736VT23	5,57	4,00	Oro
05736VT24	3,34	4,00	Oro
05736VT04	3,77	4,00	Oro
05736VT03	8,27	4,00	Madera
05736VT25	12,17	4,00	Oro
05736VT26	24,70	4,00	Oro
05736VT10	17,76	4,20	Ganadería Doble Propósito
05736VT15	7,67	4,20	Ganadería Doble Propósito



Alcaldía de Segovia

05736VT08	25,92	4,20	Ganadería Doble Propósito
05736VT21	9,91	4,20	Oro
05736VT12	2,10	4,50	Ganadería Doble Propósito

Fuente: Gobernación de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia (Dirección de Planeación). Año 2022

El estado de estas vías es lamentable, representando un importante desafío para Segovia al dificultar el tránsito de personas y el transporte de mercancías. A pesar de su importancia para el transporte local y el acceso a las áreas rurales, su mantenimiento y mejora son prioritarios para garantizar la conectividad y el desarrollo equitativo del municipio.

El estado lamentable de la infraestructura de transporte en áreas rurales limita el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico de las comunidades, lo que perpetúa la desigualdad y la exclusión social en el municipio.

Es crucial que se priorice el mantenimiento y la mejora de las vías terciarias para garantizar una conectividad adecuada y promover un desarrollo equitativo en Segovia. Esto requiere inversiones significativas en infraestructura de transporte y un enfoque coordinado entre las autoridades locales, regionales y nacionales para abordar este problema de manera efectiva. Las deficiencias en la infraestructura vial han sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del municipio, que dificulta la integración regional y frena la competitividad, especialmente del campo, al aumentar el costo del transporte de los productos a los principales centros de consumo, afectando además la prestación de servicios básicos como educación, salud y seguridad. En tal sentido, se realizarán estudios y diseños para proyectos de construcción, pavimentación y rehabilitación de la red vial, así como estudios necesarios para fortalecer las herramientas de planeación y gestión de la infraestructura vial y de transporte.

PROGRAMA 3.3.1.

Infraestructura vial







Objetivo del programa:

Mejorar la infraestructura vial para la movilidad rural y urbana en el municipio garantizando la competitividad, la conexión y el desarrollo de las comunidades.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Red vial terciaria en buen estado	kilómetros	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	240	2.023	240

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
3.3.1.1	Número de acuerdos de colaboración público-privada establecidos para financiar mejoras en el transporte público.	Número	0	2	Secretaría de Movilidad
3.3.1.2	Proceso de gestión para aprovechamiento de materiales de gravas y estériles para el mantenimiento y pavimentación de vías.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Infraestructura / Minas / Servicios Públicos
 3.3.1.3	Número de mantenimientos a la Infraestructura vial urbana y rural realizados.	Número	3	6	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 3.3.1.4	Número de Mejoramientos y/o construcciones nuevas de puentes vehiculares y peatonales en la zona rural y urbana.	Número	3	7	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 3.3.1.5	kilómetros de vía pavimentadas	KM	S/D	3	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 3.3.1.6	Número de sectores con señalización vertical y horizontal.	Número	0	4	Secretaría de Movilidad
 3.3.1.7	Construcción de placa huellas para vías terciarias por kilómetro.	KM	0	2	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
3.3.1.8	Construcción de la terminal mixta de transporte.	Unidad	0	1	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura
3.3.1.9	Política pública de mantenimiento de las vías rurales formulada y aprobada.	Unidad	S/D	1	Secretaría de planeación
 3.3.1.10	Proceso de gestión para la construcción con las JAC de Conexiones en placa huella a la autopista 4G.	KM	0	27	Secretaría de planeación / Secretaría de Infraestructura

PROGRAMA 3.3.2.

Educación vial


Objetivo del programa:

Fortalecer acciones para la reducción de la accidentalidad en el municipio de Segovia, que permitan desarrollar programas dirigidos a la promoción de la seguridad vial, uso del transporte público y el fortalecimiento de las medidas de control que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	2,54	2020	2,30

Indicador de producto:

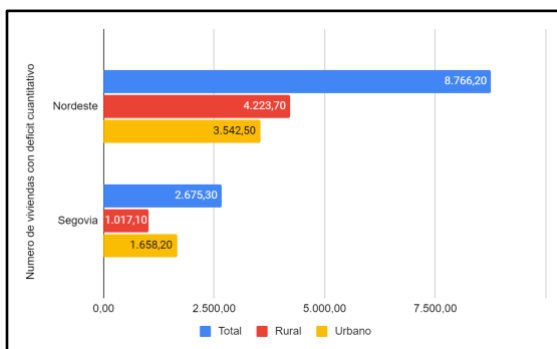
CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
3.3.2.1	Número de campañas de sensibilización a los diferentes actores viales realizadas.	Número	5	125	Secretaría de Movilidad
3.3.2.2	Número de equipos para la operación de la seguridad vial adquiridos o con mantenimientos.	Número	16	99	Secretaría de Movilidad
 3.3.2.3	Plan Local de Seguridad Vial 2023-2031 implementado	Unidad	1	1	Secretaría de Movilidad
3.3.2.4	Número de campañas pedagógicas a conductores y pasajeros de transporte público.	Número	1	10	Secretaría de Movilidad
3.3.2.5	Número de operativos de control y seguridad vial en el área urbana y rural - vehículos seguros y emisión de gases.	Número	23	400	Secretaría de Movilidad
3.3.2.6	Número de agentes de tránsito dotados.	Número	15	84	Secretaría de Movilidad
3.3.2.7	Número de sesiones de comités de movilidad municipal	Número	2	8	Secretaría de Movilidad

3.4. Sector: Vivienda

El sector vivienda ocupa un lugar importante en el desarrollo integral de cualquier municipio, siendo un componente esencial para el bienestar de sus habitantes. En el marco del plan de desarrollo municipal "Segovia Somos Uno 2024-2027", la atención y el fortalecimiento de este sector emerge como una prioridad estratégica. La vivienda no solo es un espacio físico donde las personas residen, sino también un elemento crucial que influye en la calidad de vida, la cohesión social y el crecimiento económico local. En este contexto, el presente plan se erige como un compromiso para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades asociados al desarrollo habitacional, asegurando así un futuro sostenible y próspero para la comunidad segoviana.

El déficit cuantitativo de viviendas es un indicador clave que refleja la insuficiencia de unidades habitacionales para satisfacer las necesidades de la población en una determinada área geográfica.

Gráfico 63. Número de viviendas con déficit cuantitativo



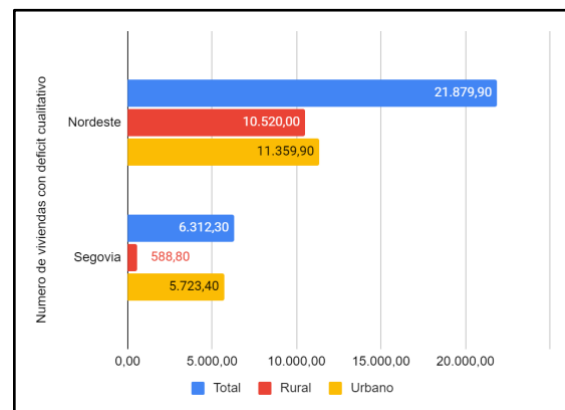
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

El municipio de Segovia enfrenta su propio desafío en términos de necesidades de vivienda, con un total de 2675.30 viviendas con déficit cuantitativo. Es importante destacar que la distribución de este déficit muestra una proporción casi equitativa entre áreas rurales y urbanas, lo que subraya la

importancia de abordar el déficit habitacional en todos los contextos, independientemente de la ubicación geográfica.

Por otra parte, el déficit cualitativo de viviendas revela las carencias en la calidad de las unidades habitacionales en diferentes regiones.

Gráfico 64. Número de viviendas con déficit cualitativo



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2021. Elaboración propia

Al comparar las cifras de déficit cualitativo en Segovia con las de Antioquia y el Nordeste, el gráfico destaca los desafíos particulares que enfrenta este municipio. Aunque Segovia es considerablemente más pequeño que Antioquia y el Nordeste, no está exento de las problemáticas relacionadas con la vivienda. En números absolutos, mientras que Antioquia registra un total de 419 555.40 viviendas con déficit cualitativo y el Nordeste presenta 21 879.90, Segovia reporta una cifra más modesta de 6312.30. Esta comparación pone de manifiesto la magnitud relativa del desafío habitacional en Segovia. No obstante, la distribución de estas viviendas dentro del municipio revela una dinámica interesante: la mayoría de ellas se concentran en áreas urbanas, con 5723.40, señalando la existencia de necesidades habitacionales significativas en el entorno urbano de Segovia. Aun así, es crucial resaltar que una

proporción considerable, aunque menor de viviendas con déficit cualitativo se encuentra en áreas rurales, con 588.8. Este hecho subraya la importancia de abordar el déficit habitacional de manera holística, considerando tanto áreas urbanas como rurales, para garantizar un acceso equitativo a viviendas adecuadas en el municipio de Segovia.

La construcción insuficiente de viviendas para abordar el déficit histórico es un problema arraigado que ha persistido en el tiempo. Esta escasez de viviendas adecuadas y asequibles ha llevado a una creciente dependencia de la construcción informal, donde las familias se ven obligadas a buscar soluciones habitacionales por sus propios medios, muchas veces en condiciones precarias y sin los debidos permisos de construcción.

Esta situación se agrava debido a las dificultades en los programas de vivienda existentes. Los requisitos para acceder a estos recursos a menudo son poco claros o difíciles de cumplir, lo que deja a

muchas personas sin la posibilidad de obtener una vivienda digna. Además, la falta de apoyo a la organización comunitaria y a la gestión técnica, administrativa y financiera de proyectos de vivienda limita aún más las oportunidades para abordar este problema de manera efectiva.

Como resultado de estas condiciones adversas, se observa un marcado déficit entre viviendas urbanas y rurales en el municipio. Las áreas urbanas tienden a concentrar una mayor cantidad de viviendas informales o en condiciones precarias, mientras que las zonas rurales también enfrentan dificultades para acceder a viviendas adecuadas debido a la falta de infraestructura y servicios básicos.

El derecho a la vivienda cuando no es garantizado afecta directa e indirectamente otros derechos fundamentales y sus efectos son de orden intergeneracional, por lo que se debe priorizar una política pública de vivienda, que se constituya en una estrategia de desarrollo económico y social del municipio.

PROGRAMA 3.4.1.

Gestión del suelo y mejoramiento para la vivienda







Objetivo del programa:

Desarrollar proyectos de vivienda social para abordar el déficit habitacional de la población, mediante alianzas estratégicas y la legalización de predios fiscales municipales. Proyectos que serán planificados de manera organizada por sectores, siguiendo los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el fin de elevar los estándares de calidad habitacional y reducir la informalidad. Se buscará reducir tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda durante el cuatrienio, así como mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	20,50	2.021	19,00
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	Gobernación de Antioquia	48,40	2.021	47,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 3.4.1.1	Estudios y diseños para la construcción de proyectos de viviendas VIP, VIPA, VIS.	Número	1	4	Secretaría de Planeación
 3.4.1.2	Estudios y diseños para el mejoramiento de viviendas.	Número	1	2	Secretaría de Planeación
 3.4.1.3	Número de predios legalizados y titulados.	Número	225	450	Secretaría de Planeación
 3.4.1.4	Número de subsidios de arrendamiento de vivienda entregados.	Número	S/D	50	Secretaría de Planeación
 3.4.1.5	Números de mejoras y adecuaciones de viviendas.	Número	246	400	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 3.4.1.6	Número de viviendas construidas	Número	S/D	210	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
3.4.1.7	Número de talleres realizados en economía familiar y ahorro multipropósito.	Número	0	28	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
3.4.1.8	Política pública de vivienda actualizada.	Unidad	1	1	Secretaría de Planeación



Línea estratégica **4**

Somos Uno con el Desarrollo ambiental, Agua potable y Saneamiento básico



Alcaldía
de Segovia

4. SOMOS UNO CON EL DESARROLLO AMBIENTAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

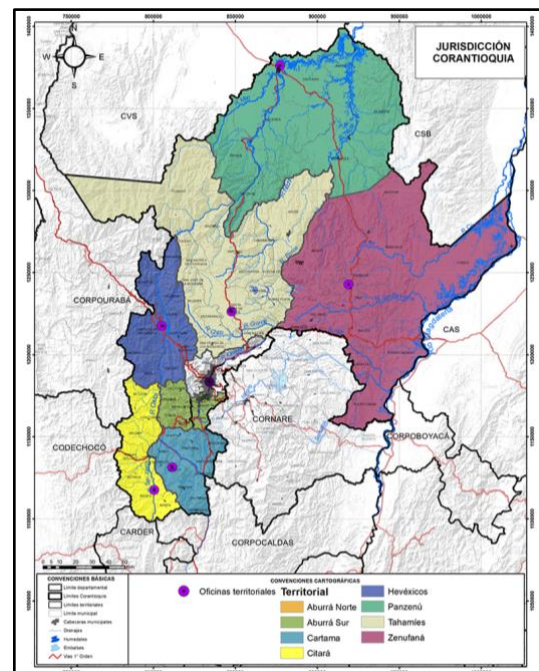
Objetivo: Contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la prevención del riesgo, con el uso responsable de los recursos naturales como factor de desarrollo de las economías circulares y renovables.

Sectores: [Agua, Acueducto y Saneamiento Básico](#). [Aseo y Reciclaje](#). [Cobertura de energía, Energías alternativas y renovables](#). [Medio Ambiente](#). [Gestión del riesgo](#).



En el entorno de la integración ambiental, Segovia se encuentra inmersa en la jurisdicción gestionada por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), cuya área de influencia se extiende por 36,000 km², abarcando un total de 80 municipios, con una población que supera los 1,450,000 habitantes. Este territorio diverso y extenso presenta una variedad de desafíos y oportunidades derivados tanto de su geografía única como de las complejas dinámicas sociales que lo caracterizan. Con el objetivo de facilitar una gestión más efectiva y adaptada a las realidades locales, CORANTIOQUIA ha implementado una estrategia de descentralización, resultando en la creación de ocho Oficinas Territoriales: Aburrá Sur, Aburrá Norte, Cártama, Citará, Hevéxicos, Panzenú, Tahamíes y Zenufaná. Esta subdivisión busca no solo optimizar la administración de los recursos naturales, sino también fortalecer la participación y el compromiso de las comunidades locales en la protección y preservación de su entorno ambiental.

Gráfico 65. Jurisdicción CORANTIOQUIA



Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 DE CORANTIOQUIA

La Oficina Territorial Zenufaná, abarca los municipios de Amalfi, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Yalí, Yolombó, Yondó y Vegachí, con una población total de 208,678 habitantes distribuidos en 1,088,310 hectáreas. Esta oficina se dedica a combatir el comercio ilegal de madera y la

explotación descontrolada de los bosques. Así, sus acciones incluyen directrices y apoyo logístico para reducir el tráfico ilegal de maderas, además del impulso a la sostenibilidad del recurso (bosque) mediante la promoción de prácticas forestales sostenibles. Igualmente, acompaña a los mineros para asegurar que sus métodos sean ambientalmente amigables.

En julio de 2019, Zenufaná estableció una visión para el 2031, proyectándose como una región en armonía con las dinámicas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, se enfoca en la protección, conservación, recuperación y adaptación de los ecosistemas, respetando la biodiversidad y promoviendo el desarrollo sostenible.

Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) se formula con base en principios y enfoques que guían su desarrollo. Estos se definen como un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible, en armonía con los recursos naturales renovables y las características biofísicas, económicas, sociales y culturales de la región. Los principios fundamentales incluyen la armonía regional, la concordancia entre instrumentos de planificación estatales, el respeto por la dinámica regional y la integralidad en la coordinación de acciones. Además, se adoptan tres enfoques participativos: el enfoque ecosistémico, que reconoce la diversidad y complejidad del territorio y promueve una gestión ambiental integral; el enfoque de gobernanza, que busca la articulación de acciones ambientales con la participación de diversos actores y el cumplimiento de normativas vigentes; y el enfoque económico, que considera la influencia de la actividad económica en el territorio y busca armonizarla con el desarrollo sostenible.

A su vez, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031 establece una estructura lógica para guiar las acciones ambientales durante los próximos 12 años. Incluye una visión, objetivos, líneas de acción, componentes, retos y estrategias interrelacionadas. Durante su formulación, se incorporan indicadores para evaluar tanto la gestión institucional como regional, abordando aspectos de recursos naturales y el cumplimiento de funciones misionales. Esto asegura una gestión integral y sostenible del medio ambiente en la región.

VISIÓN PGAR 2020 -2031:

En 2031 los ochenta municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras.

Línea 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos

Objetivo: proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.

Componente 1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos.

- **Reto 1.** Aumentar la superficie de áreas protegidas y otras estrategias de conservación en la jurisdicción.
- **Reto 2.** Proteger el agua como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas.

- **Reto 3.** Administrar efectivamente las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.
- **Reto 4.** Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar la estructura ecológica del territorio.
- **Reto 5.** Identificar, proteger y manejar los elementos naturales del espacio público.
- **Reto 6.** Restaurar, recuperar o rehabilitar ecosistemas degradados.

Componente 2. Armonización de lo ambiental en la planeación territorial y sectorial.

- **Reto 7.** Desarrollar modelos municipales de ocupación sostenible e integración con planes étnicos.
- **Reto 8.** Promover planes de acción ambientales de esquemas asociativos para la incorporación de los asuntos y determinantes ambientales.
- **Reto 9.** Armonizar la planeación ambiental de la jurisdicción con los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS).

Componente 3. Organización y administración estratégica de los territorios étnicos para la gestión integral y sostenible de la biodiversidad.

- **Reto 10.** Protección efectiva de los ecosistemas presentes en los territorios étnicos, incluyendo la respectiva restauración y saneamiento, para contribuir a la resiliencia y a la reducción de la vulnerabilidad de los territorios étnicos.
- **Reto 11.** Establecer las medidas herramientas e instrumentos pertinentes para la promoción, gestión e implementación de acciones ambientales en los territorios étnicos que contribuyan a

la mitigación y adaptación al cambio climático.

Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles.

Objetivo: optimizar el uso del patrimonio ambiental en la dinámica económica, aportando a la consolidación de territorios sostenibles.

Componente 4. Modelos sostenibles desde sectores económicos, integrando el ciclo de vida del producto.

- **Reto 12.** Lograr cero deforestaciones en cadenas de producción agropecuarias y de extracción priorizadas.
- **Reto 13.** Fortalecer la sostenibilidad de áreas de producción de agricultura familiar y de grupos étnicos.
- **Reto 14.** Aumentar los ingresos asociados a los negocios verdes y a la bioeconomía.

Componente 5. Paisajes-socioecosistemas con transición a la sostenibilidad ambiental.

- **Reto 15.** Priorizar e intervenir los socioecosistemas en paisajes productivos con sostenibilidad ambiental.

Componente 6. La ciudadanía y sus prácticas cotidianas.

- **Reto 16.** Transformar los hábitos de consumo, hacia un consumo sostenible.

Componente 7. Uso de energías renovables.

- **Reto 17.** Aumentar la proporción de uso de energías alternativas en la matriz energética de la jurisdicción.
- **Reto 18.** Aumentar el uso eficiente de energías limpias (intensidad energética).

Componente 8. Aprovechamiento sostenible de los territorios étnicos para el fomento de las economías propias.

- **Reto 19.** Fomento de prácticas económicas colectivas orientadas al aprovechamiento pertinente y sostenible de los territorios étnicos.
- **Reto 20.** Generación de valor y desarrollo tecnológico en los procesos y medios de producción de las comunidades en los territorios étnicos.

Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro.

Objetivo: promover entornos resilientes para el mejoramiento de la habitabilidad de los territorios.

Componente 9. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo.

- **Reto 21.** Disminuir el número de casos de mortalidad por desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos.
- **Reto 22.** Disminuir la pérdida de los servicios ecosistémicos a causa de los efectos del cambio climático.

Componente 10. Saneamiento ambiental.

- **Reto 23.** Disminuir las toneladas de residuos sólidos en los sitios de aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos ordinarios, especiales y peligrosos.
- **Reto 24.** Disminuir la cantidad de aguas residuales vertidas a fuentes hídricas.
- **Reto 25.** Cumplir los objetivos de calidad del agua propuestos.
- **Reto 26.** Mejorar la calidad del aire en centros poblados rurales y urbanos.
- **Reto 27.** Aumentar la población con acceso a agua potable.

Componente 11. Movilidad sostenible.

- **Reto 28.** Promover la movilidad sostenible

Componente 12. Identificación y manejo de riesgos e impactos ecológicos y económicos producto del cambio climático en los territorios étnicos.

- **Reto 29.** Identificación y manejo del riesgo climático asociado a los planes de vida y de etnodesarrollo de los territorios étnicos.

Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados.

Objetivo: generar la gobernanza que permita consolidar el escenario de sostenibilidad ambiental de la jurisdicción.

Componente 13. Institucionalidad fortalecida para una gestión ambiental corresponsable.

- **Reto 30.** Fortalecer la capacidad instalada de los actores.

Componente 14. La articulación y el diálogo en la transición hacia la sostenibilidad.

- **Reto 31.** Armonizar los asuntos y determinantes ambientales en la planeación y gestión de las autoridades ambientales en la jurisdicción y en ecosistemas compartidos.
- **Reto 32.** Armonizar los componentes programáticos de los diferentes planes públicos institucionales en la jurisdicción.
- **Reto 33.** Ejecutar los retos del PGAR con corresponsabilidad.
- **Reto 34.** Apropiar a las comunidades de su territorio desde la comunicación, el reconocimiento de sus derechos y fortalecimiento en lo cultural.

Componente 15. La gestión de la información y el conocimiento: Investigación + Desarrollo + innovación.

- **Reto 35.** Disponer, apropiarse y usar la información, conocimiento e investigación pertinente para la toma de decisiones ambientales por los diferentes actores del territorio.
- **Reto 36.** Promover la generación o apropiación de desarrollos tecnológicos para el uso de la biodiversidad y una mayor eficiencia de uso del patrimonio ambiental.
- **Reto 37.** Promover la generación de conocimiento, investigación, innovación y la creatividad asociada al desarrollo sostenible en temáticas priorizadas.

Componente 16. Legalidad, legitimidad y transparencia en lo ambiental.

- **Reto 38.** Mejorar la capacidad de respuesta para la Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables.
- **Reto 39.** Prevenir y atender el conflicto ambiental en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- **Reto 40.** Fortalecer la capacidad de control articulado en situaciones críticas ambientales territoriales.
- **Reto 41.** Fortalecer desde la comunicación y la coherencia, la confianza de los actores del territorio en la Autoridad ambiental.

Componente 17. Cultura ambiental para la incidencia en decisiones

- **Reto 42.** Fortalecer la incidencia en la toma de decisiones ambientales adecuadas desde la comunicación, la formación y apropiación social de la

biodiversidad en la ciudadanía y grupos organizados.

- **Reto 43.** La educación y la comunicación de lo ambiental incorporados en los instrumentos de planeación, de gestión, de desarrollo institucional y territorial

Componente 18. Incidencia institucional fortalecida para una eficiente coordinación y cooperación con las autoridades étnicas en materia de gestión ambiental.

- **Reto 44.** Implementación de un modelo de atención con enfoque étnico diferencial en Corantioquia, que garantice el reconocimiento, protección, cumplimiento y desarrollo de los derechos de los pueblos étnicos. (procesos y procedimientos) (dimensiones de gestión y operacionales).
- **Reto 45.** Capacidad en las autoridades étnicas para la promoción y ejercicio efectivo de derechos territoriales.
- **Reto 46.** Sistema de seguimiento, control y evaluación del trabajo ambiental entre los pueblos étnicos y Corantioquia.
- **Reto 47.** Modelo de coordinación interinstitucional gubernamental para el cumplimiento de las funciones ambientales por parte de las autoridades internas de los pueblos étnicos. Infraestructura, dotación e información (marcos legales de los pueblos étnicos).
- **Reto 48.** Fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales a través de procesos de sistematización, preservación, recuperación e investigación para el desarrollo de la identidad de los pueblos étnicos.
- **Reto 49.** Creación de un servidor y plataforma de información étnica, que articule y evidencie la situación territorial

ambiental y la gestión en los territorios étnicos.

- **Reto 50.** Desarrollo de procesos de etnoeducación ambiental propio de los pueblos étnicos, con la creación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos.

El Plan de Desarrollo Municipal “Segovia Somos Uno 2024-2027” se fundamenta en la integración y aplicación de diversos instrumentos de planificación ambiental, destacando el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031. Este enfoque requiere un compromiso para impulsar múltiples líneas de acción orientadas a fortalecer la conciencia ambiental y las capacidades locales, con el propósito de gestionar de manera efectiva y colaborativa los recursos naturales. Segovia se compromete a liderar iniciativas que fomenten un desarrollo sostenible y resiliente en su territorio, a través de la colaboración con entidades gubernamentales, grupos étnicos y la activa participación de la comunidad.

Además, como parte de la jurisdicción de Corantioquia, el municipio de Segovia se compromete a cumplir con las disposiciones legales correspondientes, formulando y actualizando los instrumentos de planificación y regulación ambiental. Específicamente, se enfocará en la actualización y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) y el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD). Estos planes están alineados con las políticas nacionales y, al implementarlos de manera integral, fortalecerán los procesos de gestión ambiental en nuestra jurisdicción.

4.1. Sector: Agua, Acueducto y Saneamiento Básico

Los servicios de acueducto y saneamiento básico son vitales para proporcionar acceso seguro al agua potable y gestionar adecuadamente las aguas residuales, promoviendo la salud pública y el desarrollo socioeconómico. La planificación del uso del suelo y la ubicación estratégica de la infraestructura relacionada con el agua son fundamentales para garantizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos hídricos, junto con políticas de conservación que protejan las fuentes de agua y aseguren su disponibilidad a largo plazo.

Cobertura acueducto:

En la zona urbana, las empresas Aguas del Pocuné S.A. E.S.P. y Segovia Aseo S.A. E.S.P. desempeñan un papel crucial al proporcionar servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio. Para el 31 de diciembre de 2023, la empresa Aguas del Pocuné registró un 87.69 % de cobertura en servicio de acueducto y 7713 suscriptores en la zona urbana, lo que refleja sus esfuerzos por extender la cobertura de este servicio vital a la población.

Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos significativos en la prestación de este servicio. Por ejemplo, la distribución intermitente del suministro de agua en las zonas altas presenta dificultades, lo que resulta en condiciones de salubridad precarias y un aumento en las enfermedades gastrointestinales, especialmente entre los niños.

En cuanto al agua potable en la zona urbana, aunque se califica como "Favorable con Requerimiento" para el 89 % de las viviendas, esto indica que aún no cumple con todas las normativas para ser consumida sin restricciones. Esto plantea



Alcaldía de Segovia

la necesidad de mejorar los procesos de tratamiento y distribución para garantizar un suministro seguro y de alta calidad para todos los residentes urbanos. Además, el hecho de que el 11 % de la población urbana consume agua sin ningún tipo de tratamiento subraya la importancia de aumentar la conciencia sobre la necesidad de agua potable segura y accesible para todos.

En el área rural, donde el suministro de agua es responsabilidad de Aguas del Pocuné S.A E.S.P., se enfrentan desafíos adicionales. A pesar de los esfuerzos para proporcionar agua tratada, se observa que una parte significativa de la población rural consume agua que no cumple con todos los estándares de calidad. La presencia de plantas de tratamiento con mantenimiento deficiente en 179 viviendas indica la necesidad de mejorar la infraestructura y los procesos de mantenimiento para garantizar un suministro de agua seguro y confiable en todas las áreas rurales. Además, la falta de acceso a plantas de tratamiento para el 76 % de la población rural resalta la disparidad en la prestación de servicios entre las áreas urbanas y rurales, lo que requiere una atención urgente por parte de las autoridades pertinentes. Estas cifras revelan la magnitud de los desafíos que enfrenta el municipio de Segovia en materia de servicios públicos domiciliarios y destaca la necesidad de medidas concretas para mejorar la situación en el territorio.

Plantas de Tratamiento de Agua Potable:

Las Plantas de Tratamiento de Agua Potable están diseñadas para purificar el agua cruda, generalmente proveniente de fuentes naturales como ríos, lagos o pozos, convirtiéndola en agua potable segura para el consumo humano. La Territorial Zenufaná cuenta con 12 Plantas de Tratamiento de Agua Potable distribuidas en los municipios de Amalfi, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia,

Yalí, Yolombó, Yondó y Vegachí, . Estas plantas son esenciales para garantizar el suministro de agua potable a la población y minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua.

Cobertura de alcantarillado:

La cobertura de alcantarillado es un indicador crucial para evaluar el acceso de una población a servicios básicos de saneamiento en un municipio. En la zona urbana del municipio de Segovia, Aguas del Pocuné reportó al 31 de diciembre de 2023 un 27.89 % de cobertura en servicio de alcantarillado, con 2453 suscriptores en la zona urbana, donde se cuentan con un total de 7970 viviendas. Esto refleja una cobertura considerable en estas áreas. Sin embargo, aún queda un 72.11 % de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado. Es importante señalar que la situación requiere un diagnóstico más confiable, ya que se tiene conocimiento de viviendas que disponen del servicio, pero no lo registran, así como otras a las que se les cobra sin tener acceso real al mismo.

En el ámbito rural, donde se contabilizan 1671 viviendas, la vereda Campoalegre destaca con 20 viviendas que tienen acceso al alcantarillado, según los datos proporcionados por la empresa Ingeniería Total. Sin embargo, el resto de las veredas carecen de este servicio, lo que significa que solo el 1.2 % de la población rural dispone de alcantarillado. Es importante resaltar que la falta de una base de datos real dificulta la confiabilidad de la información sobre el alcantarillado en la zona rural. La necesidad de una recopilación más precisa de datos se presenta como un requisito esencial para evaluar y abordar adecuadamente la situación del alcantarillado, tanto en la zona urbana como rural.

Plantas y sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales:



Alcaldía de Segovia

Por su parte, las Plantas y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, están diseñadas para tratar las aguas residuales generadas por actividades humanas, como el uso doméstico, industrial y comercial, antes de devolverlas al medio ambiente. En la territorial Zenufaná se cuenta con 7 plantas con una variedad de sistemas y niveles de cobertura en los municipios que la componen. En Amalfi, la cabecera municipal cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) que cubre al 89% de la población, mientras que el corregimiento Portachuelo goza de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD) que brinda cobertura al 100% de sus habitantes. En Caracolí, solo el 15% de la población está cubierta por la PTARD de la cabecera municipal. Por otro lado, en Maceo, el área urbana dispone de una PTARD que alcanza al 90% de la población, mientras que, en Puerto Berrío, la PTARD de la cabecera municipal atiende al 85% de los residentes.

Asimismo, en Puerto Nare, el corregimiento La Sierra cuenta con una PTARD que cubre al 84.57%

de la población, y en Vegachí, la PTARD de la cabecera municipal solo abarca el 25% de la población. En Yalí, tanto la cabecera municipal Norte como la cabecera municipal Sur tienen sistemas de tratamiento (STARD) con coberturas del 48% y 52%, respectivamente. Es crucial señalar que Segovia no dispone de esta infraestructura, lo que podría representar un desafío significativo en términos de gestión ambiental y salud pública. La falta de tratamiento de aguas residuales puede conducir a la contaminación del agua y problemas de salud para la población y el medio ambiente.

La variabilidad en la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en la región subraya la necesidad de una mayor inversión y atención en aquellas áreas con coberturas bajas o inexistentes. Garantizar la protección del medio ambiente y la salud pública es fundamental, y esto requiere un enfoque coordinado y estratégico en términos de planificación y ejecución de proyectos de tratamiento de aguas residuales.

PROGRAMA 4.1.1.

Cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Objetivo del programa:


impulsar la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, integrados al ordenamiento territorial y respetuosos del medio ambiente y los recursos naturales, garantizando la calidad y continuidad del servicio para mejorar las condiciones de salud pública y el bienestar de la población.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura en acueducto (%)	Porcentaje	REC - Super Servicios	87.69%	2.023	90%
Cobertura en alcantarillado (%)	Porcentaje	REC - Super Servicios	27.89%	2.023	30%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 4.1.1.1	Proceso de gestión para la construcción del tanque elevado para el abastecimiento del tanque matriz	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
 4.1.1.2	Número de acueductos con asistencia técnica y administrativa permanente.	Número	0	4	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
 4.1.1.3	Proceso de gestión para la construcción o mejoramiento de acueductos multiveredales o rurales.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
 4.1.1.4	Proceso de gestión para la ampliación de cobertura de servicios públicos en sectores suburbanos y rurales del municipio.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura
4.1.1.5	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -PMAA-	Unidad	1	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.1.1.6	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.	Unidad	1	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.1.1.7	Estrategias para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras de acueductos veredales.	Número	0	4	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
 4.1.1.8	Número de construcciones o mejoras para optimizar las estructuras de conducciones para saneamiento básico.	Número	30	2	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
 4.1.1.9	Proceso de gestión para la construcción y ampliación de colectores de alcantarillados o aguas residuales.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos

					servicios públicos
 4.1.1.10	Número de sistemas de tratamiento sépticos para ampliar la cobertura del saneamiento básico en la zona rural.	Número	0	70	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.1.1.11	Proceso de gestión para la construcción de una PTAR.	Número	0	3	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos

4.2. Sector: Aseo y Reciclaje

El programa institucional para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Segovia es indispensable para satisfacer las necesidades de la comunidad y está respaldado por la Ley. La empresa encargada de este servicio, SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P., ha estado operando desde agosto de 2007 y desempeña actividades como la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, así como el barrido, limpieza y lavado de vías públicas. Sin embargo, se proyecta a futuro para ofrecer servicios complementarios como el manejo integral de Residuos de Demolición y Construcción (RCD) y la recolección selectiva de residuos aprovechables. A pesar de que el servicio tiene una cobertura del 100 % en el área urbana, enfrenta dificultades que podrían afectar su calidad y continuidad, como la deficiente cobertura en el área rural y la desarticulación entre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Se identificaron problemas significativos en la prestación del servicio, como la desarticulación entre los actores relacionados con la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), la deficiente cobertura en el área rural, y la falta de información sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Estos problemas, junto con otros, podrían poner en riesgo la continuidad y calidad del servicio. Es crucial que los actores involucrados trabajen en conjunto para abordar estos problemas y garantizar una gestión eficiente y sostenible del servicio público de aseo en el municipio. Además, es necesario cumplir con los reportes al Sistema Único de Información (SUI) para evitar posibles sanciones y asegurar el financiamiento adecuado del servicio.

El programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos es crucial para garantizar un entorno limpio y saludable en el municipio de Segovia. Este programa implica la recolección puerta a puerta de los residuos sólidos generados por cada usuario, con la responsabilidad de garantizar el 100 % de cobertura para todos los habitantes del casco urbano. Actualmente, la empresa prestadora del servicio realiza esta labor, aunque enfrenta desafíos como la dificultad de acceso a ciertas zonas debido al estado de las vías y el insuficiente estacionamiento del parque automotor municipal.

Es preciso que la recolección se realice causando el menor impacto ambiental posible y sin molestar a la comunidad. Sin embargo, se han identificado problemáticas relacionadas con la generación de puntos críticos, causados por la indisciplina de los

usuarios al arrojar los residuos de manera inapropiada, retrasos en los horarios de recolección y el manejo inadecuado de recicladores y animales callejeros. Estos problemas deben ser abordados de manera integral para garantizar la eficiencia y calidad del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio.

De acuerdo con el reporte del 31 de diciembre de 2023 de la empresa SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P., el municipio cuenta con un registro de 11 975 suscriptores en la zona urbana, categorizados de la siguiente manera:

Tabla 9. Reporte de suscriptores al 31 de diciembre 2023

Estratos y sectores	Suscriptores
Estrato 1	4.753
Estrato 2	4.802
Estrato 3	1.253
Estrato 4	80
Pequeño productor (Comercial)	896
Pequeño productor (Industrial)	139
Pequeño productor (Oficial)	50
Gran productor (> 6 m3 o 1.5 Ton)	2

Fuente: SEGOVIA ASEO 2023

El municipio presenta una diversidad de usuarios, como se evidencia en la distribución de suscriptores en diferentes estratos y sectores, así como la presencia de pequeños y grandes productores. Esta diversidad sugiere la necesidad de adaptar estrategias y servicios ofrecidos para satisfacer las necesidades específicas de cada grupo de usuarios. Además, la concentración de suscriptores en los estratos 1 y 2 en la zona urbana

resalta posibles desafíos en la gestión de residuos en áreas con menores ingresos, lo que podría incluir problemas como la falta de conciencia ambiental, dificultades para el pago de tarifas o la necesidad de implementar programas de educación ambiental y participación comunitaria.

Además, se registra la presencia de pequeños y grandes productores en diferentes sectores, lo que sugiere un potencial para promover el reciclaje y la economía circular en Segovia. Implementar programas de separación de residuos en la fuente y fomentar la reutilización y el reciclaje pueden contribuir tanto a la reducción de residuos como al desarrollo económico local.

Por otro lado, el municipio enfrenta desafíos en cuanto a la disposición final de los residuos sólidos. Actualmente se generan 68 toneladas diarias de residuos, incluyendo una cantidad significativa de residuos orgánicos. A la fecha no se cuenta con un sitio adecuado para la disposición final de estos residuos, ya que el relleno sanitario ha superado su vida útil. Sin embargo, se cuenta con una licencia ambiental para la construcción de un nuevo relleno sanitario en un terreno de 13 hectáreas.

Cobertura del servicio de aseo en la zona rural:

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el área rural de Segovia busca garantizar la prestación del servicio de aseo con criterios de cobertura, continuidad y calidad, siguiendo lo establecido en la Resolución 0754 de 2014 y el CONPES 3810 de 2014.

Los elementos clave de este programa incluyen la promoción de la separación en la fuente, campañas educativas sobre el manejo adecuado de residuos, programas de empoderamiento de jóvenes como promotores de gestión integral de residuos sólidos, y capacitación comunitaria en el manejo de residuos.

Actualmente, en el municipio de Segovia se atienden tres circuitos veredales con un estimado de 723 personas, además del corregimiento de Fraguas, donde se atienden aproximadamente 3036 personas a lo largo de 20.7 km de vías rurales.

Cifras relevantes:

- La cobertura actual del servicio en el área rural es del 37.4 %, atendiendo aproximadamente a 3.036 beneficiarios de 8091 habitantes del área rural.
- Se recolectan mensualmente 37.4 toneladas de residuos sólidos en los tres circuitos veredales.
- El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas sólo se ofrece en el Corregimiento de Fraguas.
- La empresa SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P. recolecta, transporta y dispone finalmente los residuos, reportando una recolección mensual de 37.4 toneladas que son dispuestas en el relleno sanitario "Vera".

Para garantizar la continuidad del servicio en el área rural, se considera necesario ampliar la cobertura a otras zonas rurales con el operador actual, así como estructurar la prestación del servicio a largo plazo mediante la apropiación de recursos del presupuesto municipal y vigencias futuras.

En resumen, es imperativo abordar de manera integral los desafíos y oportunidades en el sector de aseo y reciclaje en Segovia para promover un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras. Esto implica no solo mejorar la gestión de residuos, sino también fomentar prácticas de reciclaje y economía circular en toda la comunidad.

Gestión de Residuos Sólidos Especiales:

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales en el municipio de Segovia se basa en la normativa establecida por la Resolución 0754 de 2014 y el Decreto 2981 de 2013. Este programa se encarga del manejo integral de residuos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso y necesidades de transporte, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la entidad prestadora del servicio público de aseo.

Según el Decreto 1077 de 2015, se establecen responsabilidades específicas para la recolección de animales muertos, siendo obligación de la entidad prestadora del servicio de aseo durante las seis horas siguientes a la notificación. Además, la administración municipal es responsable del pago de este servicio y de la recolección de animales que excedan los 50 kg.

Es importante mencionar que el programa de gestión de residuos sólidos especiales no incluye residuos peligrosos ni aquellos sujetos a programas posconsumo regulados por otras normativas.

En la situación actual del municipio, el servicio de manejo integral de residuos especiales es prestado por la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P., con un programa establecido para la recolección de residuos especiales. Sin embargo, aún no se dispone de datos precisos sobre la cantidad y composición de estos residuos, lo que requiere un trabajo conjunto con todos los actores involucrados en su gestión.

La recolección de residuos especiales se realiza de manera personalizada, es decir, en el momento en que el usuario realiza la notificación, se procede a la recolección y disposición final. La empresa prestadora del servicio público de aseo, junto con

otras autoridades como la policía ambiental y la inspección de policía, se encarga del control diario de las actividades relacionadas con el manejo de estos residuos.

En cuanto a la definición y clasificación de residuos sólidos especiales, se consideran como tales colchones, estufas, neveras, muebles y enseres de oficinas o viviendas, así como llantas, de acuerdo con el Decreto 2981 de 2013 y otras normativas específicas. Además, algunos residuos como bombillas, baterías y pilas son objeto de programas posconsumo, pero siguen llegando al relleno sanitario debido a su disposición inadecuada.

Reciclaje y aprovechamiento de residuos:

El Programa de Aprovechamiento en el municipio de Segovia, según el Decreto 1077 de 2015, comprende la recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios. Este programa busca alcanzar objetivos fundamentales, como la racionalización del uso de materias primas, la recuperación de valores económicos y energéticos, la reducción de residuos sólidos enviados a disposición final y la disminución de impactos ambientales y en la salud. Asimismo, garantiza la participación de recicladores y el sector solidario en estas actividades.

En cuanto a la situación actual, en Segovia existen dos iniciativas organizadas para recuperar y aprovechar residuos: la Asociación de Mujeres Verdes y DMA Plus. Sin embargo, otras iniciativas de agrupación y formalización de recuperadores han fracasado debido a la resistencia de estas personas a asociarse y trabajar de forma conjunta. Actualmente, no se cuenta con datos precisos sobre la cantidad de material recuperado y aprovechado, ya que los recuperadores informales no llevan un registro escrito de las cantidades captadas.

La estimación de la cantidad de materiales reciclables recuperados mensualmente indica que los 12 recuperadores informales censados logran recuperar 2931 kg/mes de papel, cartón, plástico y chatarra. Es importante destacar que en el municipio no hay una planta con los aspectos técnicos necesarios para almacenar, separar y aprovechar los materiales con potencial de aprovechamiento. En su lugar, se utilizan bodegas informales, lo que genera problemas sociales y ambientales, como la proliferación de plagas e impactos visuales negativos.

Cifras relevantes:

- Los 12 recuperadores informales censados recuperan 2931 kg/mes de materiales reciclables.
- No existe una planta en el municipio con capacidad técnica para el almacenamiento y aprovechamiento de materiales.
- Se utilizan bodegas informales para el almacenamiento de materiales reciclables, generando problemas sociales y ambientales.
- Existen dos iniciativas organizadas para el aprovechamiento de residuos en el municipio: la Asociación de Mujeres Verdes y DMA Plus.

Inclusión de recicladores:

El Programa de Inclusión de Recicladores en el municipio de Segovia tiene como objetivo incorporar y fortalecer las acciones afirmativas a favor de la población recicladora existente, según lo establecido en la Resolución 0754 de 2014 y el Decreto 2981 de 2013. Este programa busca formalizar a los recicladores como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

Los elementos mínimos que debe contener el programa incluyen el registro de bodegas, centros

de acopio o estaciones de separación, así como un registro actualizado de los recicladores de oficio y organizaciones de recicladores. Además, se promueve la separación en la fuente, la creación y formalización de organizaciones de recicladores, y se brinda asistencia técnica y financiera para mejorar sus condiciones de trabajo.

La Sentencia T-291 de 2009 en Cali y la Sentencia T-387 de 2012 en Popayán, junto con el Documento CONPES 3530 del DNP, han destacado la importancia de acciones afirmativas a favor de los recicladores de oficio. Sin embargo, en Segovia aún no existe una organización activa que agrupe a los recicladores, lo que ha generado cierta desconfianza en iniciativas de este tipo.

En la situación actual del municipio, se han identificado veintinueve personas dedicadas a la actividad de recuperación de manera continua. Muchos de estos recicladores mantienen sus bodegas en habitaciones de sus casas para el almacenamiento, compra y venta de material reciclable.

Cifras relevantes:

- Se han identificado 29 personas dedicadas a la actividad de recuperación de manera continua en Segovia.
- Organizaciones recicladoras existentes en el municipio: DMA PLUS, con un miembro, y la Asociación de Mujeres Verdes, con 6 miembros.
- El programa de inclusión de recicladores incluye el registro de bodegas, centros de acopio o estaciones de separación, y un registro actualizado de recicladores de oficio y organizaciones de recicladores.

Barrido, limpieza y lavado de áreas públicas:

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas es esencial para mantener un entorno limpio y ordenado en el municipio de Segovia. Este programa se lleva a cabo con el objetivo de garantizar la limpieza de las áreas públicas y las vías urbanas, retirando los residuos sólidos dispersos.

Según las normativas establecidas, este servicio implica la remoción de residuos como hojas de árboles, papeles, colillas de cigarrillos, entre otros, utilizando métodos manuales o mecánicos. Es crucial que estos residuos sean embalados y presentados a la ruta de recolección en un plazo máximo de 8 horas.

La situación actual del servicio está a cargo de SEGOVIA ASEO S.A.E.S.P, que reporta una cobertura del 100 %. Sin embargo, enfrenta dificultades para prestar el servicio en zonas de difícil acceso debido al mal estado de las vías, lo que afecta la eficiencia del servicio. A pesar de esto, se ha establecido una frecuencia de recolección de dos veces por semana en todos los barrios del municipio, con seis días de trabajo a la semana, y siete veces por semana para las vías cercanas al parque principal.

El programa abarca 12 microrutas para garantizar la cobertura, atendiendo un total de 59,57 km lineales, de los cuales 13,77 km se atienden con papeleo en vías sin pavimentar. En promedio mensual, se recogen 22 toneladas de residuos sólidos, que tienen disposición final en el relleno sanitario.

El Programa de Lavado de Áreas Públicas en el municipio de Segovia se define como la actividad de remoción de residuos sólidos en espacios públicos mediante el uso de agua a presión, según lo establecido en el Decreto 2981 de 2013. Esta actividad se considera complementaria al Servicio Público de Aseo (SPDA) y abarca el lavado de



Alcaldía de Segovia

puentes peatonales, así como de áreas como parques, monumentos, esculturas y mobiliario urbano.

En términos regulatorios, el lavado de áreas públicas no se había considerado previamente como componente de la tarifa de aseo. Sin embargo, la Resolución CRA 720 de 2015 lo define como una actividad "ordinaria", remunerada a través del Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS), que incluye el Costo de Lavado de Áreas Públicas (CLAV). El Municipio asume el costo del lavado de áreas como parques, monumentos y mobiliario urbano, mientras que los puentes peatonales se trasladan a la tarifa del suscriptor dos veces al año, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. Actualmente, la empresa SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P. presta el servicio con una frecuencia semanal en las áreas identificadas, especialmente en los parques del municipio. Sin embargo, el equipo técnico para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) reconoce la necesidad de mejorar programas y proyectos para este componente del SPDA, garantizando criterios de calidad, continuidad y cobertura.

Para la prestación del servicio, el Municipio debe proporcionar a la empresa prestadora del servicio el inventario de los puentes y áreas públicas que serán objeto de lavado, especificando su ubicación y área de lavado. Esta actividad se considera obligatoria según lo dispuesto por la Resolución CRA 853 de 2018 y debe contemplarse en la tarifa de aseo.

Corte de césped y poda de árboles:

El Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en vías y áreas públicas del municipio de Segovia es crucial para mantener la estética, seguridad y salud de los espacios verdes. Según lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, estas

actividades se llevan a cabo con el objetivo de mantener las áreas públicas libres de vegetación descontrolada y garantizar un entorno ordenado.

La poda de árboles se realiza en áreas destinadas al uso público, como parques, plazas y zonas verdes, con el propósito de eliminar ramas que sobresalgan o interfieran con el tráfico vehicular o peatonal. Este proceso se ejecuta en diferentes etapas, como la poda de formación durante los primeros años y la poda de mantenimiento a lo largo de la vida del árbol. Sin embargo, las podas excepcionales, como el terciado y el desmochado, solo se llevan a cabo en situaciones extremas y desaconsejadas por los especialistas.

En cuanto al corte de césped, se realiza para el mantenimiento de prados y áreas verdes públicas. Se recomienda realizarlo cuando el pasto alcance una altura de diez centímetros y con una periodicidad de 45 a 60 días. El uso de herramientas adecuadas, como guadañas y podadoras, garantiza un corte seguro y eficiente.

La empresa encargada de prestar este servicio, SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P., que atiende áreas como el parque principal, Parque La Madre, Parque Santander, Parque Bolívar, Calle Sucre, Cementerio y Parque Galán, conforme a los compromisos contractuales y normativos establecidos. Estas actividades están incluidas en la estructura tarifaria aplicada, definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Resolución 720 de 2015.

Cifras relevantes:

- Siete (7) áreas públicas atendidas, incluyendo el parque principal, Parque La Madre, Parque Santander, Parque Bolívar, Calle Sucre, Cementerio y Parque Galán.

- Cobertura del 100 % en el servicio de poda y corte de césped según reporte de SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P.

- En promedio, se atienden 59,57 km lineales de vías y áreas públicas.

- Se realizan 12 microrutas para garantizar la cobertura en las actividades de corte de césped y poda de árboles.

- Recolección mensual promedio de 22 toneladas de residuos sólidos derivados de estas actividades.

El programa de corte de césped y poda de árboles contribuye significativamente a mantener un entorno limpio, seguro y estéticamente agradable en el municipio de Segovia.

PROGRAMA 4.2.1.

Basura cero y disposición final de residuos especiales


Objetivo del programa:








Optimizar el manejo integral de los residuos sólidos, promoviendo la reducción, recolección, reciclaje y aprovechamiento desde su origen. Se busca fortalecer la cultura ambiental en el municipio, abordando desafíos como la inadecuada separación en la fuente y la falta de reconocimiento de los recuperadores en la cadena de aprovechamiento. Además, se impulsarán acciones de producción y consumo sostenible, implementando un modelo operativo para garantizar una gestión efectiva de los residuos sólidos.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de aseo en zona urbana	Porcentaje	SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P.	100%	2.023	100%
Cobertura de aseo en zona rural	Porcentaje	SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P.	37.4%	2.023	46%

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
4.2.1.1 	Número de sensibilizaciones en manejo, separación, aprovechamiento y disposición	Número	0	8	Secretaría de Infraestructura y

	de residuos sólidos.				servicios públicos
 4.2.1.2	Actualización y aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	Unidad	1	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.2.1.3	Número de programas de posconsumo implementados.	Número	S/D	8	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
4.2.1.4	Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento y promoción de la asociatividad en el gremio de recuperadores.	Número	S/D	2	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.2.1.5	Acciones para la ampliación de sistemas de disposición de basuras en espacios públicos priorizados.	Número	0	8	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.2.1.6	Proceso de gestión para la construcción y ampliación del relleno sanitario.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.2.1.7	Proceso de gestión para la construcción de una planta para el tratamiento de los residuos orgánicos en el municipio.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.2.1.8	Proceso de gestión para la construcción del sitio de disposición final y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (Escombrera).	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.2.1.9	Número de campañas pedagógicas que promueven la adecuada disposición de residuos especiales generados por actividades industriales	Número	0	8	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos

4.3. Sector: Cobertura de energía, Energías alternativas y renovables

La disponibilidad y accesibilidad a fuentes de energía confiables y sostenibles facilita el funcionamiento eficiente de las actividades cotidianas, impulsando el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente.

Para el 30 de agosto de 2023, Empresas Públicas de Medellín (EPM) registró 15 260 suscriptores en la zona urbana y rural de Segovia, en el servicio de energía. Sin embargo, la información no está

discriminada por categoría, lo que impide distinguir si los suscriptores corresponden a viviendas, industrias u otros usuarios. Aunque estas cifras reflejan una cobertura considerable, es esencial tener en cuenta la diversidad de necesidades y demandas de energía dentro de la comunidad, así como la importancia de garantizar un suministro estable y seguro para todos los sectores.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, la empresa SURTIGAS informó de 2544 suscriptores del servicio de gas en la zona urbana, aunque tampoco se detalla la categoría de los suscriptores.



Alcaldía de Segovia

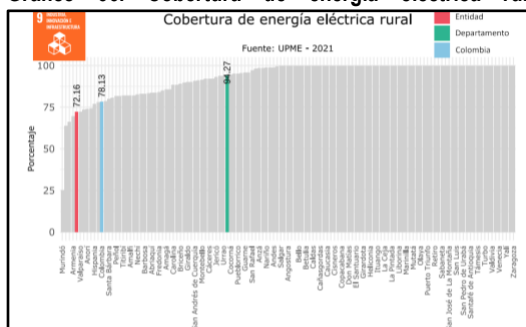
La incorporación de gas natural como una alternativa energética más limpia y eficiente puede ser un paso significativo hacia la reducción de emisiones de carbono y la promoción de prácticas más sostenibles en el municipio. En cuanto al servicio de alumbrado público, al 31 de diciembre de 2023, la empresa SEGOVIA S.A. E.S.P. registró 11 673 suscriptores en la zona urbana y 1998 suscriptores en la zona rural. La red de alumbrado público, principalmente compuesta por luminarias de sodio, se concentra mayormente en la zona urbana del municipio. Sin embargo, la expansión de esta red hacia áreas rurales puede mejorar significativamente la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de esas zonas, así como reducir la brecha entre las áreas urbanas y rurales en términos de acceso a servicios básicos.

Fuente: Ficha TerriData con datos de UMPE 2021

A pesar de los registros, algunos sectores de la zona urbana aún carecen del servicio de energía eléctrica en el municipio de Segovia. Esta situación no sólo genera riesgos de fraude y desigualdad, sino que también puede ocasionar problemas físicos y de seguridad para los habitantes.

Desde la administración municipal nos comprometemos a tomar medidas concretas para abordar estos desafíos y mejorar la cobertura de energía en el municipio. Esto incluirá la expansión de la red eléctrica para garantizar que todos los sectores tengan acceso equitativo y seguro a la energía eléctrica, así como la promoción de programas de eficiencia energética y la implementación de tecnologías de energía renovable. Además, nos comprometemos a mejorar la recopilación de datos y la evaluación de necesidades energéticas para informar mejor nuestras políticas y decisiones en este ámbito. Al trabajar en colaboración con las empresas de servicios públicos y la comunidad en general, estamos seguros de que podemos avanzar hacia un futuro energético más sostenible y equitativo para todos los habitantes de Segovia.

Gráfico 66. Cobertura de energía eléctrica rural



PROGRAMA 4.3.1.

Energías alternativas y renovables

Objetivo del programa:

Promover el uso eficiente de recursos públicos en Segovia mediante energías alternativas y renovables. Se aprovechará la energía solar y eólica, reduciendo consumos energéticos, especialmente en instituciones. Se priorizará la autogeneración eléctrica municipal, contribuyendo al cuidado ambiental y la eficiencia en recursos.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura en energía eléctrica (%)	Porcentaje	UPME - Min. Minas	72,16	2.022	74,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
4.3.1.1	Proceso de gestión para la instalación de sistemas fotovoltaicos en establecimientos oficiales en zona rural y urbana.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.3.1.2	Proceso de gestión para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos a nivel residencial y comercial.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.3.1.3	Proceso de gestión para la construcción del proyecto de generación de energía hidroeléctrica.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.3.1.4	Proceso de gestión para la construcción de proyectos de generación de energía eólica.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos

PROGRAMA 4.3.2.

Alumbrado público

Objetivo del programa:




Modernizar, ampliar y fortalecer el plan de alumbrado público para lograr eficiencia energética, reducción de emisiones de CO₂ y mejora en las condiciones de habitabilidad y seguridad en el municipio. A través de la introducción de tecnología avanzada, como luminarias LED y sistemas inteligentes de gestión, así como la

expansión de las redes de energía eléctrica en zonas urbanas y rurales, se busca garantizar la adecuada iluminación en todos los espacios públicos, generando ahorros energéticos y contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tecnología incorporada en el sistema de alumbrado público.	Porcentaje	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	0,00	0	65,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 4.3.2.1	Número de luminarias modernizadas en la zona urbana	Número	0	300	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.3.2.2	Proceso de gestión para la iluminación de alumbrado público con energía solar	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
4.3.2.3	Piloto formulado de ciudades inteligentes.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
4.3.2.4	Piloto de telegestión del sistema de alumbrado público.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 4.3.2.5	Redes de alumbrado público ampliadas en la zona rural.	Porcentaje	20	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos

4.4. Sector: Medio Ambiente

En el marco del plan de desarrollo municipal "Segovia Somos Uno" para el período 2024-2027, se presenta una visión proactiva y comprometida con el cuidado del entorno ambiental. Este plan

refleja el firme propósito de consolidar a Segovia como un modelo de sostenibilidad y desarrollo responsable, donde la gestión ambiental ocupa un papel central. Conscientes de la importancia de preservar nuestros recursos naturales y promover un equilibrio armonioso entre el desarrollo

socioeconómico y la conservación del medio ambiente, el presente plan articula estrategias innovadoras y acciones concretas para fortalecer la resiliencia ecológica del municipio. En este contexto, el sector ambiental se erige como un pilar fundamental, abordando desafíos actuales y futuros con enfoques integrados que promueven la participación ciudadana y el respeto por la biodiversidad, contribuyendo así a forjar un futuro sostenible para Segovia y sus habitantes.

Ecosistemas Estratégicos:

El municipio de Segovia es reconocido por su abundante biodiversidad y la presencia de ecosistemas estratégicos que desempeñan un papel crucial en la conservación de la naturaleza. Según el Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Segovia-SILAP, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 017 de 2019, se conciben como áreas prioritizadas y escenarios de conservación del municipio, las siguientes:

Tabla 10. Áreas Protegidas del Municipio de Segovia-SILAP

Nombre	Extensión aproximada	Ubicación
Alto Tamar	18.416,54	Vereda Tamar Alto, Carrizal, La Cristalina y Altos de Manila
El Pescado	8.254,97	Vereda El Pescado y Quebradona
Mata	9.712,79	Corregimiento Fraguas y Vereda Mata
Popales	3.027,45	Vereda Campo Alegre y Quebradona
Santa Isabel de Amara	9.182,89	Vereda Santa Isabel de Amará, Montefrío, La Palma No. 1, La Jagua, San José del Pescado y Bocas de Chicamonué
TOTAL	48.594,64	

Fuente: Alcaldía de Segovia

Entre estos ecosistemas, se resalta la Reserva Forestal Popales, que abarca aproximadamente mil hectáreas de bosque secundario. Esta reserva, además de ser un refugio vital para gran variedad de especies de fauna y flora, actúa como un corredor biológico esencial, facilitando el flujo genético entre poblaciones animales y vegetales.

Tamar Alto, una zona colindante con el departamento de Bolívar y parte de la Serranía de San Lucas, ha experimentado una preocupante deforestación en los últimos años, a pesar de sus

extensos bosques naturales que cubren una superficie de 18,438 hectáreas.

Santa Isabel de Amará, que se extiende sobre 9,202 hectáreas de bosques naturales, enfrenta desafíos adicionales debido a la actividad extractiva y a la caza de fauna silvestre que se lleva a cabo en la región.

Por otro lado, El Pescado, una región importante en términos de biodiversidad con una extensión de 8,272 hectáreas, se encuentra amenazada por actividades humanas como la expansión de la frontera agropecuaria y la minería ilegal, que han ejercido una presión considerable sobre los bosques naturales de la zona.

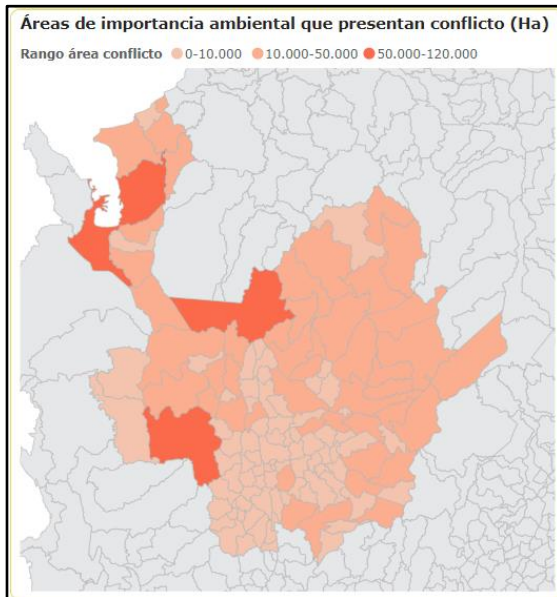
Mata, una zona prioritaria para la comunidad local, conserva una extensión significativa de bosques naturales en sus 9,719 hectáreas y representa un área crucial para la conservación de la biodiversidad en la región.

La conservación de estos ecosistemas estratégicos en Segovia es vital para garantizar la salud y la sostenibilidad de los recursos naturales locales, así como para proteger la biodiversidad única que albergan. Es imperativo adoptar un enfoque integral que involucre a las comunidades locales, las autoridades gubernamentales y las organizaciones ambientales en la gestión y protección de estos valiosos ecosistemas.

Por otra parte, el conflicto del uso del suelo surge cuando las actividades no cumplen con las restricciones establecidas, como el uso inadecuado de tierras agropecuarias o la ubicación de poblaciones en zonas de riesgo. Esto puede comprometer la conservación de áreas protegidas o de importancia ambiental. Es crucial identificar estos conflictos, ya que indican la necesidad de priorizar inversiones en protección ambiental y ordenamiento territorial, así como de reubicar

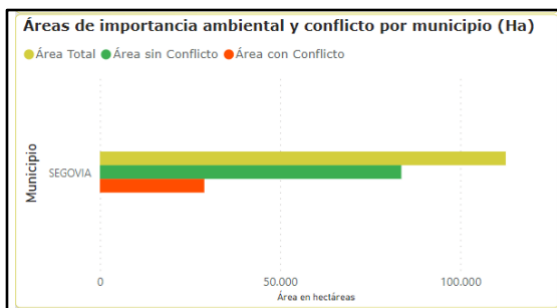
actividades en áreas sensibles para promover un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.

Gráfico 67. Áreas de importancia ambiental que presentan conflicto en Antioquia



Fuente: Sistema de Planeación Territorial con datos de Fedesarrollo, DNP. (2021)

Gráfico 68. Áreas de importancia ambiental que presentan conflicto en Segovia



Fuente: Sistema de Planeación Territorial con datos de Fedesarrollo, DNP. (2021)

En el municipio de Segovia con una superficie total de 112,631.68 hectáreas, se observa que una parte significativa del territorio, aproximadamente el 74.28 %, no presenta conflictos en su uso o gestión. Esto sugiere que la mayoría del área se encuentra en condiciones adecuadas para su

desarrollo y aprovechamiento sin comprometer la preservación ambiental o el cumplimiento de restricciones y condicionamientos.

Por otro lado, se identifica que alrededor del 25.72 % del territorio, equivalente a 28,969.01 hectáreas, enfrenta algún tipo de conflicto en su uso del suelo. Este aspecto indica la presencia de actividades o situaciones que pueden estar en desacuerdo con las normativas ambientales o los planes de ordenamiento territorial. Identificar estas áreas conflictivas es fundamental para implementar medidas correctivas y estrategias de gestión que permitan mitigar los impactos negativos y promover un desarrollo más sostenible y equilibrado en la región.

En este sentido, es crucial realizar un análisis detallado de las causas y características de los conflictos identificados, así como involucrar a los actores relevantes, incluyendo a la comunidad local, para encontrar soluciones efectivas y concertadas. Esto puede implicar la implementación de políticas de ordenamiento territorial más rigurosas, la promoción de prácticas de uso del suelo más sostenibles y la adopción de medidas de conservación y protección ambiental en las áreas afectadas. De esta manera, se puede trabajar hacia un desarrollo territorial más armónico y resiliente que beneficie tanto a la población como al medio ambiente en Segovia.

Ordenamiento territorial alrededor del agua:

Una cuenca es un área geográfica delimitada por divisiones de agua donde ocurre el ciclo hidrológico, que distribuye el agua entre la escorrentía, la evaporación, la infiltración y el flujo hacia los drenajes naturales. En un sentido amplio, representa una unidad territorial donde interactúan diversos elementos biofísicos, socioeconómicos y culturales mediante un sistema interconectado de flujo de agua. La clasificación de cuencas se realiza

a partir de un inventario que enumera las cuencas en función de su jerarquía y la tendencia del río principal, permitiendo una gestión adecuada del recurso hídrico.

La zonificación hidrográfica, establecida por el HIMAT (ahora IDEAM) en 1978 mediante la Resolución 0337, se basa en la identificación y codificación de cuencas utilizando cartografía oficial suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Este proceso permitió estructurar la red hidrográfica de Colombia en formatos digitales, facilitando la gestión y conservación de los recursos hídricos a nivel nacional.

Las áreas hidrográficas en Colombia representan las grandes cuencas que agrupan ríos con sus afluentes que desembocan en un mismo mar. Se distinguen cuatro vertientes, dos asociadas a ríos de importancia continental, y las del Atlántico y del Pacífico; siendo la cuenca Magdalena-Cauca relevante por su alto poblamiento y aporte al producto interno bruto. Dentro de estas áreas se encuentran las zonas hidrográficas, que son subsistemas hídricos con características de relieve y drenaje homogéneo, y las subzonas hidrográficas, que tributan sus aguas a las zonas hidrográficas.

En términos generales, Colombia se divide en cinco (5) áreas hidrográficas, cuarenta (40) zonas hidrográficas y trescientas once (311) subzonas hidrográficas.

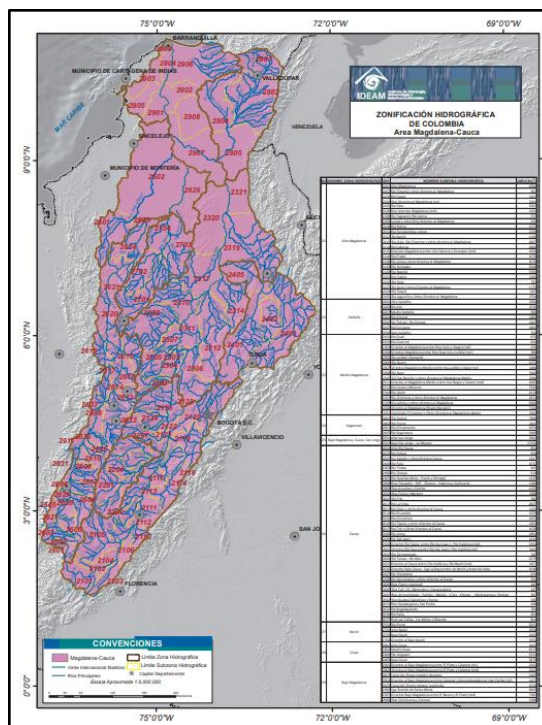
Gráfico 69. Distribución de subzonas por rangos de área según área hidrográfica

ÁREA HIDROGRÁFICA	MENOR DE 300		300-1.000		1.000-5.000		5.000-10.000		10.000-20.000		Mayor de 20.000		TOTAL NACIONAL	
	Numero de subzonas	%	Numero de subzonas	%	Numero de subzonas	%	Numero de subzonas	%	Numero de subzonas	%	Numero de subzonas	%	Numero de subzonas	%
Caribe	4	8,9	12	26,7	24	53,3	5	11,1		0	0	0	45	14,5
Magdalena-Cauca	1	1,0	46	45,1	40	39,2	14	13,7	1	1,0	0	0	102	32,8
Orinoco	1	1,4	8	11,1	34	47,2	23	31,9	6	8,3	0	0	72	23,2
Amazonas	0	0,0	3	5,3	26	45,6	20	35,1	7	12,3	1	1,8	57	18,3
Pacífico	2	5,7	10	28,6	23	65,7	0	0,0	0	0	0	0	35	11,3
TOTAL NACIONAL	6	2,6	79	25,4	147	47,3	62	19,9	14	4,5	1	0,3	311	100,0

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). 2013

El municipio de Segovia se localiza en su totalidad en el área hidrográfica denominada Magdalena Cauca. El 17 % del territorio del municipio se encuentra en la subzona hidrográfica denominada Río Cimitarra y otros directos al Magdalena pertenecientes a la zona hidrográfica Medio Magdalena. El restante del territorio se encuentra en la zona hidrográfica Nechí distribuida así: el 75,26 % en la subzona hidrográfica Bajo Nechí y el 7,65 % en la subzona hidrográfica Río Porce.

Gráfico 70. Zonificación Hidrográfica de Colombia área Magdalena-Cauca



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).2013

En el municipio de Segovia, hay tres ríos principales que discurren formando tres (3) cuencas nivel NSS1 en el territorio, denominadas cuenca Río Tamar, Río Tigüí y Río Bajo Porce. Estas cuencas no se encuentran en su totalidad en el municipio, es decir, nacen o tributan por fuera del municipio. Este sistema hídrico diverso y conectado desempeña un papel fundamental en la geografía y vida del municipio, proporcionando recursos hídricos esenciales y contribuyendo a su biodiversidad.

El ordenamiento territorial alrededor del agua es crucial para garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos en el municipio. Para lograrlo, es esencial incorporar acciones específicas en el plan de desarrollo municipal. Estas acciones deben enfocarse en promover la protección y conservación de las cuencas hidrográficas, así como en fomentar prácticas sostenibles de uso del agua. Entre las medidas a considerar se encuentran la reforestación de áreas cercanas a las fuentes de agua y la implementación de programas de educación ambiental para concientizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación del agua. Además, es preciso establecer políticas que fomenten el uso eficiente del recurso hídrico en actividades agrícolas, industriales y domésticas. Para lograr una gestión efectiva, también se requiere fortalecer la coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales. De esta manera, se podrá asegurar la disponibilidad de agua para las generaciones futuras y preservar la biodiversidad y el bienestar de los habitantes de Segovia.

Bienestar animal:

En el marco del Plan de Desarrollo "Segovia Somos Uno 2024-2027", se reconoce la importancia fundamental de adoptar un enfoque animalista que no solo reconozca, sino que también promueva activamente el bienestar de

todas las formas de vida en nuestro municipio. Este enfoque, en sintonía con la Ley 1774 de 2016, que proclama el reconocimiento de los animales como seres sintientes y establece la obligación de protegerlos contra el sufrimiento y el dolor, nos lleva a reflexionar profundamente sobre nuestra relación con el mundo animal y la responsabilidad que tenemos como seres humanos de asegurar su dignidad y respeto.

El municipio de Segovia se enfrenta a una serie de desafíos en el sector de bienestar animal, que demandan una atención urgente y coordinada por parte de las autoridades y la comunidad en su conjunto. Una de las problemáticas más apremiantes es el abandono y maltrato animal, fenómeno que afecta especialmente a perros y otras mascotas. Este lamentable panorama refleja una falta de conciencia y responsabilidad por parte de algunos ciudadanos en lo que respecta al cuidado y protección de los animales domésticos.

A esto se suma el preocupante problema del tráfico de especies silvestres, el cual no solo pone en riesgo la salud y el bienestar de los propios animales, sino también la salud pública al exponer a los humanos a diversos virus y patógenos. Es evidente que se requieren medidas de control y regulación más estrictas por parte de las autoridades competentes para combatir esta actividad ilegal y proteger a todas las especies involucradas.

Otra problemática significativa es el incumplimiento de las normativas de control animal, particularmente en lo que concierne al manejo de animales muertos. Esta falta de aplicación efectiva de las leyes y regulaciones destinadas a proteger y gestionar adecuadamente la población animal del municipio refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y vigilancia en este ámbito.

Para hacer frente a estas problemáticas de manera efectiva, es imperativo implementar acciones concretas que aborden las necesidades y preocupaciones del sector de bienestar animal en Segovia. En primer lugar, se deben desarrollar programas integrales de educación y sensibilización sobre el bienestar animal, dirigidos tanto a la comunidad en general como a las autoridades locales. Estos programas tienen como objetivo fomentar una cultura de respeto, empatía y cuidado hacia todos los seres vivos que habitan en nuestro municipio.

Asimismo, es esencial establecer una Junta Defensora de Animales de Segovia, que sea responsable de velar por el cumplimiento de las normativas relacionadas con el bienestar animal y coordinar acciones para su protección y cuidado. Esta instancia de participación jugaría un papel crucial en la supervisión y regulación de las actividades relacionadas con los animales en el municipio.

Además, se hace necesario considerar la construcción de un albergue para animales desprotegidos, que brinde un refugio seguro y adecuado para aquellos animales en situación de abandono o maltrato. Este albergue no solo proporcionará un lugar de acogida para los animales más vulnerables, sino que también serviría como centro de atención y rehabilitación para aquellos que requieran cuidados especiales.

Por otro lado, se deben organizar jornadas periódicas de vacunación antirrábica para perros,
PROGRAMA 4.4.1.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del programa:

Implementar programas para la prevención y cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y la generación de entornos ecosistémicos sostenibles. Se reconocerán los ecosistemas estratégicos como parte fundamental para el suministro de bienes y servicios ecológicos esenciales, tanto para la sociedad como para la naturaleza. Este

gatos y otros animales domésticos, así como llevar a cabo actividades de sensibilización sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas y la convivencia armónica con la fauna silvestre. Estas iniciativas no solo contribuyen a prevenir enfermedades y promover la salud animal, sino que también ayudan a fortalecer el vínculo entre las personas y sus mascotas, fomentando relaciones más saludables y respetuosas.

Finalmente, la promoción de la adopción responsable a través de festivales y eventos dedicados a la adopción de animales abandonados o desprotegidos es una estrategia clave para abordar el problema del abandono animal en Segovia. Estas actividades no solo ofrecen una segunda oportunidad de vida a muchos animales necesitados, sino que también crea conciencia entre la comunidad sobre la importancia de brindar un hogar amoroso y permanente a las mascotas que lo necesitan.






En conclusión, al adoptar un enfoque animalista en el plan de Desarrollo "Segovia Somos Uno 2024-2027", no solo estamos fortaleciendo nuestra relación con el mundo natural, sino que también estamos construyendo una sociedad más justa, solidaria y respetuosa con todas las formas de vida en nuestro querido municipio. Es responsabilidad de todos trabajar juntos para asegurar un futuro más prometedor y solidario para todos los habitantes, tanto humanos como no humanos de Segovia.

programa contempla el fortalecimiento de las áreas protegidas ya declaradas, así como el apoyo en la gestión para la adquisición de la titularidad de predios baldíos de la nación con el fin de conservar las cuencas abastecedoras de acueductos rurales.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Número de hectáreas reforestadas y restauradas	Hectáreas	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico	34,46	2.023	46
Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) implementado	Unidad	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico	S/D	2.023	1

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
4.4.1.1	Actualizar, fortalecer e implementar el SILAP (Sistema Local de Áreas Protegidas).	Unidad	1	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 4.4.1.2	Número de actividades de reforestación y restauración implementadas.	Hectáreas	S/D	10	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 4.4.1.3	Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad adoptada y en ruta de implementación.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 4.4.1.4	Número de acciones implementadas para mitigar los efectos del cambio climático y ser resilientes con el clima.	Número	S/D	20	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.1.5	Estrategias de Conservación en Hectáreas de Interés Ecosistémico para Pagos por Servicios Ambientales	Hectáreas	S/D	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 4.4.1.6	Número de acciones implementadas para proteger zonas estratégicas del municipio y apoyar asociaciones comunitarias en labores forestales productivas.	Número	S/D	15	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.1.7	Número de grupos ambientales creados y fortalecidos en el municipio de Segovia.	Número	10	24	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 4.4.1.8	Número de acciones educativas sobre el cuidado y buen uso de los recursos naturales de acuerdo con la estrategia de educación ambiental del Sistema local de áreas protegidas.	Número	S/D	35	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

4.4.1.9	Número de viveros forestales y agroforestales en zona rural y urbana establecidos.	Número	0	5	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.1.10	Número de acompañamientos a PRAES, PROCEDAS y PRAUS.	Número	2	24	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.1.11	Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) formulado y en ruta de implementación.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico/ Secretaría de Educación
4.4.1.12	Construcción de un cerco vivo con señalización ambiental e intervenciones artísticas.	Unidad	0	1	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.4.1.13	Metros lineales de andén peatonal y zonas verdes en la quebrada El Matadero construidos en la zona urbana	Metros Lineales	0	300	Secretaría de Infraestructura y servicios públicos y servicios públicos
4.4.1.14	Gestión para la construcción de aula ambiental en el municipio de Segovia-Antioquia	Número	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.1.15	Número de acciones encaminadas en el proceso de protección, conservación, vigilancia y declaración de zonas estratégicas en el municipio para el cuidado de los recursos naturales.	Número	0	50	Secretaría de Minas Y Desarrollo Económico
4.4.1.16	Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) formulado y en ruta de implementación.	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

PROGRAMA 4.4.2.

Bienestar y protección animal

Objetivo del programa:

Garantizar el bienestar y la protección de la fauna doméstica y silvestre en el municipio de Segovia, en reconocimiento del valor intrínseco de todas las formas de vida y en aras de promover un entorno saludable y equilibrado para la convivencia humana y animal. Esto implica proporcionar cuidados adecuados, concienciar sobre la problemática del tráfico ilegal de fauna, promover prácticas responsables de tenencia animal y asegurar el cumplimiento de estándares éticos y legales de bienestar animal.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de animales en condición de vulnerabilidad identificados y atendidos en el municipio.	Número	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico	S/D	2023	170
Número de individuos fauna silvestre rescatada atendida y remitida a CAR en el municipio.	Número	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico	S/D	2023	55
Número individuos de fauna silvestre rescatada, atendida y liberada en el municipio	Número	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico	S/D	2023	80

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
4.4.2.1	Estrategias encaminadas a la protección de la fauna doméstica y silvestre en el municipio de Segovia	Número	1	4	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.2.2	Proceso de gestión para la adquisición de predio, los diseños y construcción del Albergue de fauna municipal (Coso).	Unidad	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.2.3	Número de acciones encaminadas a la sensibilización y educación sobre la tenencia ilegal y tráfico de fauna silvestre.	Número	30	20	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.2.4	Jornadas encaminadas al bienestar animal que busquen una tenencia responsable de fauna doméstica en el municipio de Segovia	Número	10	20	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
4.4.2.5	Adopción e implementación de la política pública departamental de bienestar animal	Número	0	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico

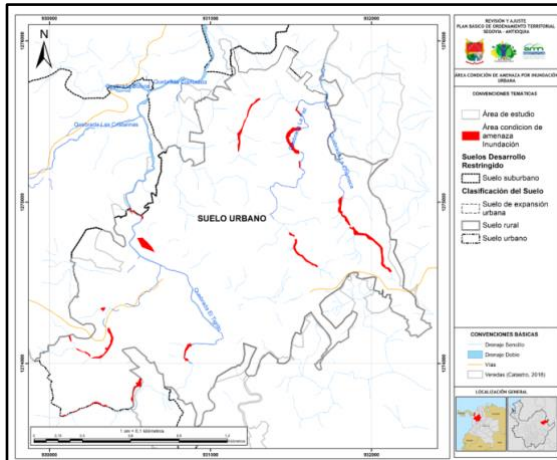
4.5. Sector: Gestión del riesgo

En un contexto donde los riesgos naturales y antropogénicos pueden tener un impacto significativo en la vida y el desarrollo del municipio, es crucial implementar medidas efectivas de prevención, mitigación y respuesta. Por lo tanto, integrar estrategias sólidas de gestión del riesgo en el plan de desarrollo es esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad a largo plazo del municipio de Segovia y su comunidad.

De acuerdo con el “Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - Segovia 2021-2032”, el municipio enfrenta una serie de riesgos y amenazas que afectan tanto a su población como a su entorno natural. Entre estos riesgos destacan las inundaciones, que representan una preocupación significativa debido a su frecuencia e impacto. Entre 2016 y 2017, aproximadamente el 70.59 % de los casos reportados en el municipio estuvieron relacionados con inundaciones, afectando a un total de 1208 personas, lo que

subraya la importancia de abordar este problema de manera efectiva.

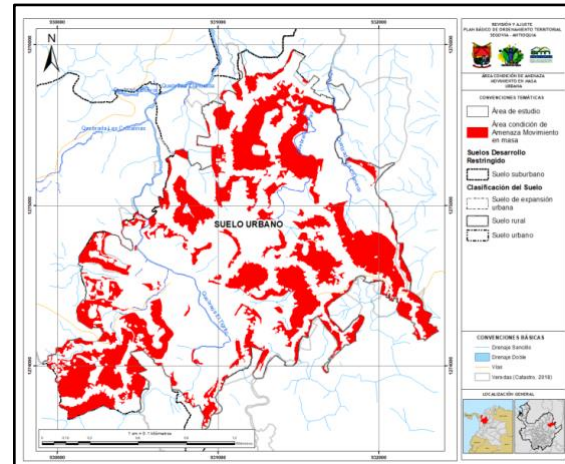
Gráfico 71. Áreas con condición de amenaza por inundación en suelo urbano



Fuente: Revisión y Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Segovia. 2019

Además de las inundaciones, los movimientos en masa representan otra amenaza importante para Segovia. Con 15 eventos registrados desde 1948 hasta 2021, estos movimientos han afectado a 91 personas en áreas tanto rurales como urbanas. La proporción del suelo urbano propuesto que se encuentra en riesgo debido a estos movimientos es del 24 %, destacando la necesidad de tomar medidas preventivas y de gestión del riesgo en estas áreas.

Gráfico 72. Áreas con condición de amenaza por movimiento en masa en suelo



Fuente: Revisión y Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Segovia 2019)

Los incendios de cobertura vegetal también constituyen una preocupación, con 17 eventos registrados en las últimas décadas y 86 cultivos afectados en los últimos 10 años. Estos incendios no solo representan un riesgo para la agricultura y la biodiversidad, sino que también pueden tener impactos negativos en la calidad del aire y la salud pública.

Además de estos riesgos naturales, la actividad minera, en particular la extracción de oro, plantea desafíos significativos para la seguridad y el bienestar de la población segoviana. Con 55 títulos mineros en más de 6000 hectáreas, esta actividad conlleva riesgos como la sedimentación en fuentes hídricas, la inestabilidad del suelo y la contaminación química de las fuentes de agua, lo que subraya la necesidad de una gestión ambiental y minera responsable.

Para abordar estos riesgos, se proponen diversas medidas de intervención. En primer lugar, se plantea la actualización de instrumentos de planificación como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Asimismo, se sugiere el monitoreo conjunto con la comunidad afectada para identificar cambios en el terreno y



Alcaldía de Segovia

tomar medidas preventivas frente a movimientos en masa. La reforestación y el manejo del terreno son medidas clave para estabilizar el suelo y reducir el riesgo de erosión, especialmente en áreas degradadas y zonas afectadas por deslizamientos. Se propone también realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para contribuir a la planificación del territorio y a la identificación de medidas adecuadas de prevención y mitigación.

Otras medidas incluyen la definición de zonas seguras para la expansión urbana, la reglamentación de futuros desarrollos urbanísticos y el control de intervenciones antrópicas en áreas de riesgo. La asistencia técnica para mejorar prácticas agrícolas y promover la reforestación en zonas rurales también se considera fundamental. Además, se propone promover la protección de coberturas boscosas en áreas de alta y media amenaza para conservar la biodiversidad y reducir

la vulnerabilidad frente a eventos climáticos y ambientales adversos.

El PMGRD es la instancia que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional. La oportuna coordinación, preparación, recuperación y respuesta a emergencias y desastres con los actores del sistema, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de estrategias de respuesta a emergencias en todo el municipio.

La colaboración entre las autoridades locales, la comunidad y otras instituciones es fundamental para implementar estas acciones de manera efectiva.

PROGRAMA 4.5.1.

Manejo integral de la gestión del riesgo y la atención de desastres

Objetivo del programa:

Implementar acciones orientadas a la prevención, mitigación de riesgos y atención oportuna de desastres en articulación con los organismos de socorro a través de estrategias educativas, sistemas de alerta temprana y respuesta a eventos de riesgo por parte de la comunidad.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
---------------------	------------------	--------	------------	----------------	-----------------

Vulnerabilidad y riesgo - Índice de riesgo ajustado por capacidades	Puntos	DNP a partir de información del FUT	0,00	2.023	79,00
--	--------	-------------------------------------	------	-------	-------

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
4.5.1.1	Plan Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres -PMGRD implementado.	Unidad	1	1	Secretaría de Planeación
4.5.1.2	Estudios y diseños para la mitigación del riesgo.	Número	0	2	Secretaría de Planeación
4.5.1.3	Número de Obras y/o acciones para la mitigación del riesgo ejecutadas.	Número	0	3	Secretaría de Planeación
4.5.1.4	Número de jornadas pedagógicas institucionales para el conocimiento y reducción del riesgo.	Número	S/D	4	Secretaría de Planeación
4.5.1.5	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
4.5.1.6	Asistencias a organismos de socorro de prevención y atención de desastres	Número	3	4	Secretaría de Planeación
4.5.1.7	Acciones para el fortalecimiento del CMGRD.	Número	0	4	Secretaría de Planeación



Línea estratégica 5
Somos Uno con la Seguridad
y la Convivencia ciudadana



**Alcaldía
de Segovia**

5. SOMOS UNO CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo: Promover escenarios de confianza enmarcados en la convivencia, la reconciliación y la seguridad ciudadana corresponsable y participativa, para la garantía de los derechos humanos, el desarrollo integral y la dignidad de la población segoviana.

Sectores: [Seguridad y Convivencia Ciudadana](#). [Acceso a la justicia](#).



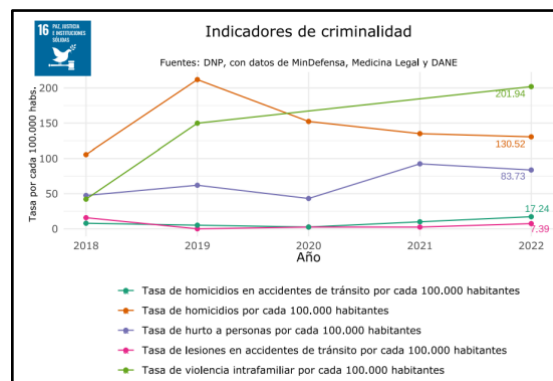
5.1. Sector: Seguridad y Convivencia Ciudadana

El sector de seguridad y convivencia ciudadana cobra una relevancia ineludible en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Segovia Somos Uno" para el período 2024-2027, pues constituye un pilar fundamental en la edificación de una comunidad resiliente y armoniosa. Su papel es crucial en la consolidación de la paz y la estabilidad en el municipio, no sólo desde las manifestaciones directas de la inseguridad, sino también promoviendo un entorno propicio para el pleno ejercicio de los derechos y la participación activa de la ciudadanía. A través de estrategias integrales y una estrecha colaboración con la comunidad, el plan de desarrollo tiene como objetivo fortalecer las instancias de seguridad, prevenir la violencia y fomentar la colaboración entre los diferentes actores locales. Este enfoque holístico refleja el firme compromiso de "Segovia Somos Uno" con la construcción de un municipio seguro, cohesionado y capaz de enfrentar los desafíos en materia de seguridad y convivencia, brindando a sus habitantes un entorno pacífico y propicio para su desarrollo integral.

Basándonos en los datos proporcionados por el DNP, Medicina Legal y el DANE, se observan

varias tendencias y preocupaciones en cuanto a la seguridad ciudadana en el municipio:

Gráfico 73. Indicadores de criminalidad, municipio de Segovia



Fuente: DNP con datos de MinDefensa, Medicina legal y el DANE

En primer lugar, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2022 fue notablemente alta, alcanzando 130.52, lo que indica una situación alarmante en términos de violencia letal en la comunidad. Esta cifra requiere una atención urgente por parte de las autoridades para implementar medidas efectivas de prevención del delito y promoción de la seguridad pública.

Por otro lado, la tasa de hurto a personas, aunque menor que la de homicidios, sigue siendo significativa, con un registro de 83.73 casos por

cada 100.000 habitantes en el año 2022. Si bien se observa una reducción en comparación con años anteriores, esta cifra sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad y vigilancia en áreas vulnerables.

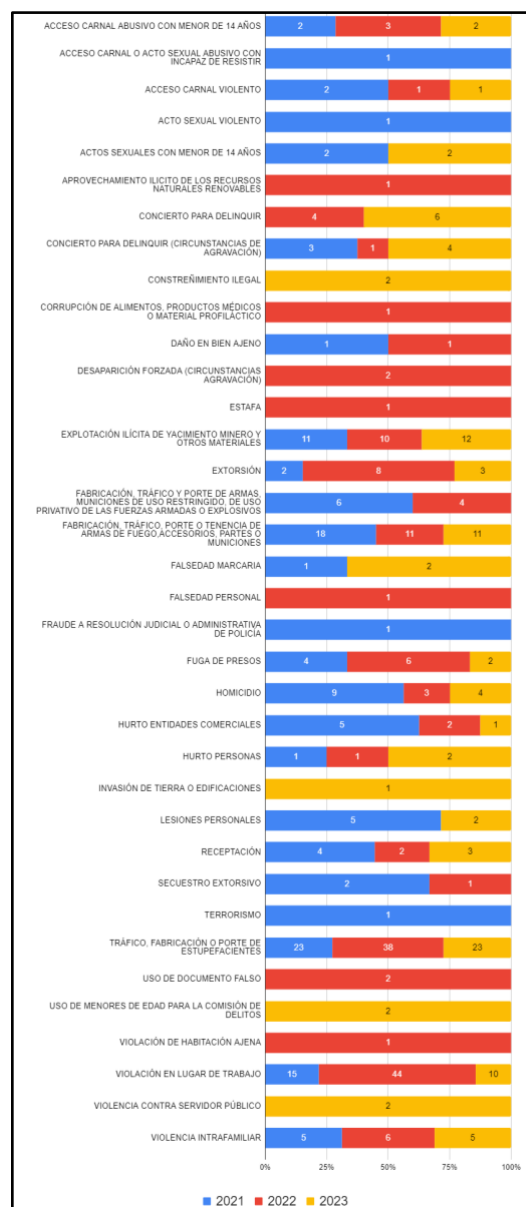
En el ámbito de la seguridad vial, la tasa de homicidios en accidentes de tránsito muestra un aumento preocupante desde el año 2021, llegando a 17.24 por cada 100.000 habitantes en el año 2022. Este indicador resalta la importancia de mejorar la educación vial y la aplicación de normativas de tráfico para reducir los incidentes mortales en las carreteras. Asimismo, se evidencia un crecimiento constante en la tasa de violencia intrafamiliar desde el año 2018, con un registro de 94 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2019. Esta tendencia al alza subraya la necesidad de implementar programas y servicios de apoyo a las víctimas, así como campañas de concienciación y prevención en el ámbito familiar.

Por otra parte, al analizar los datos de capturas por parte de la policía en el municipio de Segovia durante los años 2021, 2022 y 2023, se pueden observar tendencias significativas en la frecuencia de ciertos delitos, lo que arroja luz sobre la dinámica delictiva en la región a lo largo del tiempo.

En el año 2021, los delitos más frecuentes fueron el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, que representaron un 18.4 % del total de capturas, seguido de cerca por la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, con un 14.4 %, y la explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, con un 8.8 %. Sin embargo, esta distribución experimentó cambios significativos en el año 2022, donde el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se mantuvo como el delito más prevalente, aumentando su proporción al 24.5 % del total de capturas, seguido por un aumento notable en la violación en lugar de trabajo, representando el 28.4

%, y nuevamente la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, con un 7.1 %.

Gráfico 74. Registro de capturas policiales en el municipio de Segovia por delito y año



Fuente: Elaboración propia con datos de Policía Nacional. 2024

Por otro lado, en 2023, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes continuó siendo el delito

principal, representando el 22.5 % del total de capturas, seguido por la violencia en lugar de trabajo con el 9.8 %, y la explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales con el 11.8 %. Este análisis revela una relativa estabilidad en la prevalencia del tráfico de estupefacientes a lo largo de los tres años, aunque se observan fluctuaciones significativas en otros delitos. Además, destaca una disminución en la cantidad total de capturas en 2023 en comparación con 2022, lo que podría indicar una mejora en el control del crimen en el municipio durante ese período.

Estos hallazgos también plantean varios retos y compromisos institucionales para la administración municipal. En primer lugar, es fundamental implementar estrategias de prevención del delito que aborden las causas subyacentes de la actividad delictiva, especialmente en áreas como el tráfico de estupefacientes y la violencia en el lugar de trabajo. Esto podría implicar el fortalecimiento

de programas de educación, oportunidades de empleo y servicios de rehabilitación para jóvenes en riesgo y personas vulnerables.

Además, se requiere una cooperación estrecha entre las autoridades locales, la policía y otras instituciones pertinentes para mejorar la aplicación de la ley y la seguridad pública en el municipio. Esto implica una asignación adecuada de recursos y personal, así como la implementación de tecnologías y prácticas innovadoras para combatir eficazmente la delincuencia.

Abordar los desafíos de seguridad en el municipio de Segovia requiere un enfoque integral que combine medidas preventivas, aplicación de la ley efectiva y participación comunitaria, todo respaldado por un compromiso sólido y continuo por parte de la administración municipal y demás partes interesadas.

PROGRAMA 5.1.1.

Promoción de la Convivencia y garantía de los Derechos Humanos

Objetivo del programa:

Implementar políticas municipales para construir ambientes seguros, promover la convivencia ciudadana y fortalecer institucionalmente al municipio para garantizar y proteger los derechos humanos. Se busca promover una cultura de respeto a la vida, la dignidad humana y las libertades básicas, contribuyendo así a una sociedad más democrática y pacífica.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	83,73	2.022	7,00
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	128,06	2.022	100,00

Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	201,94	2.022	100,00
Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	33,01	2020	30,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
5.1.1.1	Número de denuncias tramitadas por la Comisaría de Familia e Inspecciones de Policía.	Número	0	350	Secretaría de Gobierno
5.1.1.2	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulado e implementado.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Gobierno
5.1.1.3	Proceso de gestión para la construcción del Comando de Atención Inmediata (CAI) en el barrio José Antonio Galán.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Infraestructura
5.1.1.4	Proceso de gestión para la adquisición y habilitación del Comando de Atención Inmediata (CAI) móvil	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Infraestructura
5.1.1.5	Proceso de gestión para la construcción del nuevo Centro Integrado de Seguridad - CIS	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno / Infraestructura
5.1.1.6	Número de programas de prevención y promoción de la convivencia ciudadana.	Número	S/D	4	Secretaría de Gobierno
5.1.1.7	Número de campañas de promoción y atención de los DDHH realizadas.	Número	1	7	Secretaría de Gobierno
5.1.1.8	Proceso de gestión para la implementación de sistemas de monitoreo y seguridad.	Unidad	1	1	Secretaría de Gobierno
5.1.1.9	Acciones para el fortalecimiento, la adecuación y dotación de la estación de policía.	Unidad	1	4	Secretaría de Gobierno

5.2. Sector: Acceso a la Justicia

El sector de justicia en el municipio de Segovia enfrenta diversos desafíos que requieren atención prioritaria para garantizar el acceso equitativo y eficiente a la administración de justicia. En este contexto, se han identificado áreas críticas que

abarcan desde la infraestructura y logística hasta la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Es fundamental reconocer la importancia de este sector en la promoción de la convivencia pacífica, el orden público y el respeto por los derechos de los ciudadanos. A través de un

análisis detallado, se puede comprender la complejidad de los retos que enfrenta el sistema de justicia en Segovia y diseñar estrategias efectivas para su mejora.

Uno de los desafíos principales en el sector de justicia se relaciona con la capacidad logística y técnica de las entidades encargadas de brindar servicios de acceso a la administración de justicia formal y alternativa. Esta situación impacta directamente en la eficacia y la eficiencia del sistema, dificultando la prestación de servicios de calidad a la comunidad.

Otro aspecto crítico es la situación del sistema penitenciario y carcelario, donde se evidencian problemas estructurales que afectan tanto a la población carcelaria como al personal encargado de su custodia y rehabilitación. La falta de infraestructura adecuada y recursos suficientes constituye un obstáculo significativo para el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación y reinserción social.

En el ámbito de la responsabilidad penal para adolescentes, se observan desafíos similares, destacando la necesidad de fortalecer las capacidades del personal y mejorar las condiciones de las instituciones que atienden a esta población vulnerable. Es esencial garantizar un enfoque integral que promueva la resocialización y el desarrollo personal de los adolescentes en conflicto con la ley.

Además de los desafíos mencionados anteriormente, es crucial reconocer los problemas específicos que enfrentan instituciones clave como la Casa de Justicia, la Comisaría de Familia y la Personería Municipal en el municipio de Segovia.

Estas entidades, responsables de proporcionar servicios esenciales en áreas como la mediación

de conflictos, la protección de los derechos de la familia y la vigilancia del cumplimiento de la ley, se enfrentan a limitaciones similares en términos de capacidad logística, recursos humanos y técnicos.

La falta de personal capacitado, la insuficiencia de recursos materiales y la infraestructura inadecuada dificultan su funcionamiento efectivo y su capacidad para atender las necesidades de la comunidad de manera integral. Por lo tanto, resulta imperativo fortalecer estas instancias mediante la asignación de recursos adecuados, la formación continua del personal y el apoyo institucional para garantizar su eficacia y su capacidad para contribuir significativamente a la promoción de la justicia, la protección de los derechos y la prevención de conflictos en el municipio.

Por otro lado, en el sistema de justicia en general, se requiere un mayor énfasis en el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la implementación de la justicia restaurativa. Estas herramientas son fundamentales para promover una cultura de paz y conciliación en la comunidad, reduciendo la carga sobre los tribunales y facilitando la resolución efectiva de disputas.

En conclusión, el sector de justicia en el municipio de Segovia enfrenta múltiples desafíos que requieren una respuesta coordinada y estratégica por parte de las autoridades locales y departamentales. Se debe priorizar la asignación de recursos y fortalecer las capacidades para mejorar la calidad y la accesibilidad de los servicios de justicia. Además, se deben promover iniciativas que fomenten la cultura de la legalidad y la resolución pacífica de conflictos en la comunidad. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo será posible alcanzar los objetivos de convivencia pacífica y respeto por los derechos humanos en el municipio de Segovia.

PROGRAMA 5.2.1.

Cobertura integral para el acceso a la Justicia

Objetivo del programa:

Trabajar de manera articulada e integral para recuperar la confianza ciudadana hacia la institucionalidad y la fuerza pública en Segovia, garantizando una convivencia armónica. Se busca una administración accesible, transparente y cercana, que aplique medidas preventivas y de control conforme a la normativa vigente. Además, se brindarán los mecanismos necesarios para promover el fortalecimiento institucional y los valores ciudadanos, contribuyendo a la construcción de paz y facilitando el acceso ágil a los servicios de justicia.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de casos abordados con mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa.	Número	Secretaría de Gobierno	150	2023	460
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Número	Secretaría de Gobierno	140,00	2023	140,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
5.2.1.1	Mejoras logísticas, técnicas y de infraestructura en las entidades de justicia.	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
5.2.1.2	Mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa implementados	Número	4	16	Secretaría de Gobierno
5.2.1.3	Número de jornadas institucionales para la promoción de la sana convivencia.	Número	10	7	Secretaría de Gobierno
5.2.1.4	Número de sensibilizaciones a los miembros de la Policía Nacional sobre la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Número	S/D	6	Secretaría de Gobierno
5.2.1.5	Número de operativos de control a establecimientos comerciales, nocturnos y de recreación.	Número	0	12	Secretaría de Gobierno
5.2.1.6	Estrategias implementadas para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	Número	4	4	Secretaría de Gobierno



5.2.1.7	Acciones realizadas para garantizar el funcionamiento o la disposición del Centro Transitorio (CETRA) y el Centro de Atención Especializada (CAE) para el cumplimiento de las medidas y sanciones privativas de la libertad.	Número	6	4	Secretaría de Gobierno
5.2.1.8	Servicios de bienestar a la población privada de la libertad	Número	50	4	Secretaría de Gobierno
5.2.1.9	Estrategias de resocialización de internos implementadas	Número	30	4	Secretaría de Gobierno
5.2.1.10	Mantenimiento y adecuación de infraestructura carcelaria	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
5.2.1.11	Proceso de gestión para la construcción de la nueva sede de la Casa de Justicia.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno



Proyectos, políticas y programas para *la construcción de paz*



**Alcaldía
de Segovia**



5.3. Proyectos, políticas y programas para la Construcción de Paz

Sectores: [Prevención, protección y atención integral a la población víctima del conflicto armado del municipio de Segovia.](#) [Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial \(PDET\)](#)



En el marco del plan de desarrollo municipal "Segovia Somos Uno 2024-2027", se establece un enfoque integral hacia la construcción de paz en nuestro municipio. Este capítulo titulado "Proyectos, Políticas y Programas para la Construcción de Paz" representa un compromiso sólido con la reconciliación, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social en Segovia, con el que buscamos abordar las causas estructurales del conflicto, promover la inclusión social y económica de todos los ciudadanos y generar condiciones propicias para el desarrollo humano y sostenible de nuestra comunidad.

5.3.1. Sector: Prevención, protección y atención integral a la población víctima del conflicto armado del municipio de Segovia

La atención y reparación a las víctimas del conflicto armado ocupa un lugar central en la planificación del desarrollo municipal, reflejando el compromiso del Plan de Desarrollo "Segovia Somos Uno" para el período 2024-2027 con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Este sector, crucial en la hoja de ruta del municipio, reconoce la necesidad imperante de abordar de manera integral las secuelas dejadas por el conflicto armado, buscando restablecer derechos, promover la reconciliación y propiciar condiciones adecuadas para el bienestar y la participación plena de quienes han sido afectados.



Fuente: Elaboración propia con datos de Registro Único de Víctimas. 2024.

El análisis de los hechos victimizantes en el conflicto armado en Segovia revela varias tendencias preocupantes.

Tabla 11. Ocurrencia de hechos victimizantes

Hecho victimizante	Víctimas Ocurrencia
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	227
Amenaza	3.039
Delitos contra la libertad e integridad	76

Gráfico 75. Registro de víctimas por ocurrencia, declaración y eventos

sexual	
Desaparición forzada	541
Desplazamiento forzado	19.979
Homicidio	5.184
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	39
Secuestro	79
Tortura	26
Vinculación de NNA a Actividades Relacionadas con grupos armados	44
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	120
Lesiones Personales Físicas	68
Lesiones Personales Psicológicas	99
Confinamiento	521
Sin información	32

Fuente: Registro Único de Víctimas. 2024

El desplazamiento forzado es uno de los impactos más significativos, con un total de 19 979 personas afectadas. Esta cifra destaca la urgencia de abordar las causas subyacentes del desplazamiento y proporcionar medidas efectivas de protección y asistencia a las personas desplazadas.

Por otro lado, la alta incidencia de amenazas, con 3039 casos registrados, refleja un entorno de inseguridad persistente en Segovia. Esto puede tener un efecto paralizante en la comunidad, dificultando la participación ciudadana y la recuperación psicosocial de las víctimas.

Los delitos contra la libertad y la integridad sexual, aunque menos frecuentes con un total de 76 casos, son extremadamente graves y requieren una atención especializada para garantizar la protección y la justicia para las víctimas.

En cuanto a los homicidios y desapariciones forzadas, con 5184 homicidios y 541 desapariciones forzadas registradas, son hechos victimizantes preocupantes debido a su impacto devastador en las familias y comunidades afectadas. Es fundamental investigar y sancionar a los responsables para garantizar la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas y sus seres queridos.

Además, la vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, con un total de 44 casos registrados, así como la tortura, con 26 casos, y las lesiones personales psicológicas, con 99 casos, son también aspectos críticos que requieren atención inmediata y medidas adecuadas para proteger a los afectados y prevenir futuras victimizaciones.

Finalmente, el confinamiento, con un total de 521 casos registrados, señala la restricción a la movilidad y la libertad de la población, lo que puede indicar la presencia de situaciones de control territorial por parte de grupos armados y la falta de acceso a servicios básicos y derechos fundamentales.

Estos datos subrayan la necesidad de abordar de manera integral los diversos aspectos del conflicto armado en Segovia, incluida la protección de los derechos humanos, la prevención de la violencia y la construcción de una paz duradera y sostenible.

Pese a la disminución que registra la intensidad del conflicto armado en los últimos cinco años, su persistencia y la emergencia de otras formas de

violencia armada, representan aún amenazas para los derechos humanos en el municipio. A ello se suman factores estructurales como la pobreza y la exclusión social, que han creado barreras para la garantía efectiva de los derechos de la población segoviana, víctima del conflicto armado. En el

marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, la administración municipal articulará la oferta institucional interna de los tres niveles de gobierno, para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas, en relación con la protección, prevención y goce efectivo en la restitución de sus derechos.

PROGRAMA 5.3.1.

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo del programa:

Promover acciones para hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición mediante el reconocimiento de su condición de víctimas y la materialización de sus derechos constitucionales.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Atención a la población víctima del conflicto armado.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno	100,00	2.023	100,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
5.3.1.1	Plan de Acción Territorial para la atención integral a víctimas de conflicto armado, formulado e implementado.	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno
5.3.1.2	Plan de contingencia con las rutas de atención integral a víctimas del conflicto armado actualizadas y en ejecución.	Unidad	1	1	Secretaría de Gobierno
5.3.1.3	Proceso de gestión para la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno
5.3.1.4	Número de acompañamientos psicosociales para las víctimas del conflicto armado.	Número	60	900	Secretaría de Gobierno
5.3.1.5	Número de estrategias de formación en temas priorizados por la población víctima del conflicto armado.	Número	1	7	Secretaría de Gobierno



5.3.1.6	Número de ayudas humanitarias entregadas a víctimas del conflicto armado.	Número	903	1300	Secretaría de Gobierno
5.3.1.7	Apoyo técnico y financiero al desarrollo de la mesa municipal de víctimas del conflicto armado.	Número	4	14	Secretaría de Gobierno

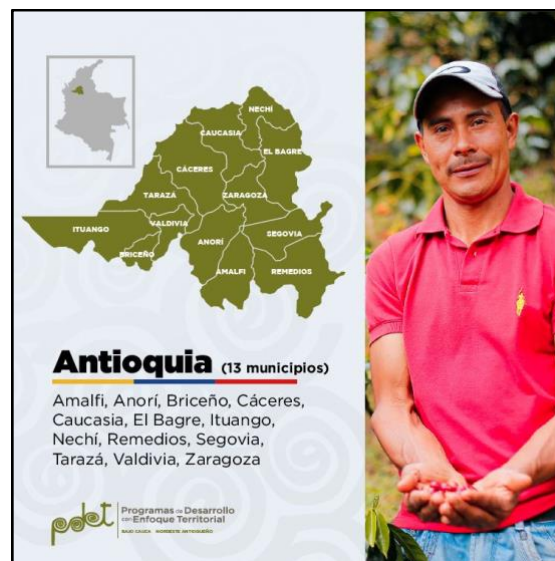
5.3.2. Segovia Territorio de Paz

La Reforma Rural Integral sienta las bases para la transformación estructural del campo, promoviendo el bienestar y la convivencia pacífica en las zonas rurales. Este enfoque se refleja en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales se enmarcan en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, definido mediante el Decreto 893 de 2017.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para el municipio de Segovia surgen como una respuesta integral a las necesidades y desafíos específicos de nuestra comunidad.

Situado en la subregión del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, nuestro municipio ha sido designado como prioritario para la implementación de los PDET, debido a su historia marcada por el conflicto armado, altos índices de pobreza, economías ilícitas y debilidad institucional. Esta designación nos impulsa a abordar de manera urgente y decidida la promoción de la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible de nuestro territorio.

Gráfico 76. Municipios PDET, Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Los PDET para Segovia se gestaron con la participación activa y comprometida de nuestras comunidades. Desde sus inicios en 2017, este proceso de planeación participativa ha involucrado a más de 56 actores sociales, quienes han aportado sus conocimientos, experiencias y aspiraciones para dar forma a un plan integral que refleje las verdaderas necesidades y deseos de nuestra población.

El resultado de este esfuerzo colaborativo es una visión compartida que aspira a convertir a Segovia en un modelo de paz, desarrollo y prosperidad para toda Colombia:

En el 2028 Segovia será un territorio de paz, con infraestructura definida para el desarrollo económico competitivo, innovador y sostenible, que garantice la calidad de vida de

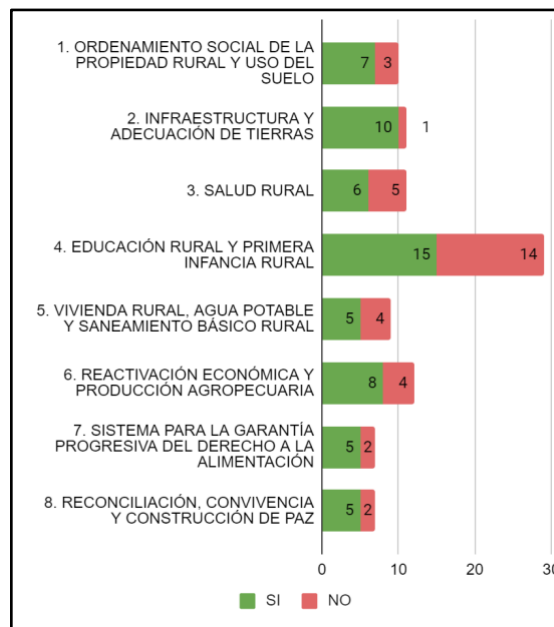
sus habitantes, la inclusión en las políticas públicas y la integración de todos los grupos poblacionales.

Esta visión va más allá de simples palabras; es un compromiso profundo con la construcción de un futuro mejor para todos.

Uno de los aspectos más destacados de los PDET en Segovia es la inclusión de 96 iniciativas, estructuradas en 8 pilares. Estas iniciativas formuladas por las propias comunidades son el resultado de un proceso de escucha activa y diálogo constante con los habitantes de nuestro municipio, y representan un paso significativo hacia la autonomía y el empoderamiento de nuestras comunidades locales.

Al analizar la implementación de las iniciativas por pilares, se observa que aproximadamente el 63.54 % de las 96 iniciativas totales tienen una ruta de implementación activa, lo que refleja un avance significativo y el trabajo constante para lograr que el porcentaje de iniciativas sin ruta activa (36.46 %) puedan impulsarse completamente. Por lo tanto, es esencial abordar los desafíos logísticos, financieros o administrativos que puedan estar obstaculizando la implementación completa de las iniciativas propuestas.

Gráfico 77. Iniciativas por pilares PDET con ruta de implementación activa en el municipio de Segovia con corte a enero del 2024



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART)

En este sentido, uno de los principales desafíos es garantizar la sostenibilidad y continuidad de las iniciativas a lo largo del tiempo. Es crucial establecer mecanismos adecuados de financiamiento y coordinación entre las diferentes entidades involucradas para asegurar que los recursos necesarios estén disponibles de manera constante durante la ejecución del plan y más allá. Además, se deben abordar las brechas en la capacidad institucional y técnica a nivel local para asegurar una implementación efectiva y eficiente de las iniciativas.

Otro reto importante es garantizar la inclusión y participación efectiva de todos los actores relevantes, especialmente de las comunidades rurales más marginadas y vulnerables. Una acción que requiere adoptar enfoques participativos y consultivos que tengan en cuenta las necesidades y prioridades específicas de cada comunidad, así como promover la equidad de género y la inclusión de grupos étnicos y minoritarios.



Alcaldía de Segovia

El seguimiento participativo será una herramienta clave para evaluar el avance y los resultados de la implementación de los PDET en Segovia. A través de este proceso, se incorporarán las percepciones y sugerencias de las comunidades y actores participantes, garantizando la transparencia y la eficacia en la ejecución de las acciones planificadas. El monitoreo constante nos permitirá ajustar estrategias y maximizar el impacto de nuestras intervenciones en beneficio de toda la población.

El Grupo Motor, conformado por delegados y delegadas elegidos por las comunidades en cada pilar, juegan un papel fundamental en la implementación y seguimiento de los PDET para Segovia. Ellos son los encargados de liderar, gestionar y articular las iniciativas formuladas por la comunidad, así como de garantizar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso. Su labor contribuye a fortalecer la confianza entre las comunidades y el Estado, promoviendo la corresponsabilidad y la rendición de cuentas.

Los PDET representan, por tanto, una oportunidad histórica para impulsar el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio, superando las inequidades y construyendo un futuro más próspero y justo para todas y todos. A través del compromiso y la colaboración de nuestras comunidades, el Grupo Motor, las organizaciones

sociales y las instituciones públicas y privadas, trabajaremos incansablemente para hacer realidad la visión de un Segovia en paz, sostenible y próspera para las presentes y futuras generaciones.

Segovia, como uno de los municipios beneficiarios de la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 1650 del mismo año, continúa fortaleciendo la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño para avanzar en la consolidación de la paz en la región.

Además, como municipio ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), Segovia tiene hasta el año 2027 para aprovechar los beneficios de la tarifa progresiva del impuesto de renta para las empresas privadas y promover la articulación público-privada mediante la modalidad de obras por impuestos.

El Acuerdo de Paz Total es el referente político del actual Proyecto de Gobierno Nacional, con el objetivo de poner fin a la violencia en Colombia y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos, integrando a los gobiernos regionales y locales en el proceso de paz, con una aspiración adicional, la paz total, que se fundamenta en la protección del entorno natural y el bienestar socioeconómico de los colombianos.

PILAR	TOTAL INICIATIVAS	INICIATIVAS CON RUTA ACTIVA 31 - DIC - 23	DETONANTES Y DINAMIZADORAS	PRIORIZADAS (DINAMIZADORAS, ENCUENTROS Y MEC)
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	10	7	2	2
2. Infraestructura y adecuación de tierras	11	10	4	4
3. Salud rural	11	6	2	4

4. Educación rural y primera infancia rural	29	15	5	5
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	9	5	4	4
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	12	8	7	7
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	7	5	1	2
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	7	5	1	3
TOTAL GENERAL:	96	61	26	31

PILARES PDET:

1 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL USO DEL SUELO

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292568	Gestionar la articulación entre el municipio y la ANT para promover la eficiente identificación y titulación de predios en el área rural del municipio de Segovia, Antioquia	SI
305736292540	Gestionar ante la ANT la celebración de contratos de derechos de uso para los campesinos y campesinas que habitan y/o explotan predios en Zona de Reserva Forestal tipo B y C en la Zona Rural del Municipio de Segovia, Antioquia	SI
305736292376	Gestionar ante la ANT y el Ministerio del Interior la constitución del resguardo indígena Emberá Chamí de la vereda Corea Alta y la titulación de territorios colectivos para los consejos comunitarios de Fragua, El Cristo y El Cenizo, en el municipio de Segovia, Antioquia	NO
305736292433	Gestionar con la ANT y el Ministerio del interior la ampliación del Resguardo Indígena La Chinita, en el municipio de Segovia, Antioquia	NO
305736292463	Gestionar ante la ANT la eficiente implementación del barrido predial en el municipio de Segovia, Antioquia, con el fin de construir un inventario de los predios del municipio y la relación jurídica y material de cada una de las personas que habita o explota cada uno de estos predios	SI
305736292469	Gestionar con la alcaldía de Segovia, Antioquia, y las autoridades competentes, la actualización del PBOT participativo, la consecución de los recursos para su financiamiento e implementación y su concertación con las autoridades ambientales.	SI
305736292506	Gestionar ante la ANT jornadas rurales de inscripción de campesinos sin tierra o con tierra insuficiente en el RESO, en el municipio de Segovia, Antioquia	SI
305736292588	Facilitar el acceso a créditos para la compra de tierra en el municipio de Segovia, Antioquia, para el beneficio de los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente	NO
305736292605	Promover un programa participativo para la conservación y mitigación de los daños ocasionados a las cuencas hídricas del municipio de Segovia, Antioquia, de acuerdo a los POMCA	SI
305736292633	Gestionar ante Agencia Nacional de Tierras la adjudicación de bienes fiscales y baldíos de interés de uso público en el municipio de Segovia, Antioquia	SI

2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292309	Construir puente sobre el río Bagre	SI
305736292489	Ampliar cobertura de energía eléctrica al 100% en el Municipio de Segovia.	SI
305736292340	Mejoramiento de tramos de vías terciarias en el Núcleo El Pescado	SI
305736292372	Construcción de vías terciarias en el Núcleo veredal el Aporreado.	SI
305736292326	Mejoramiento de las Vías Terciarias en el Núcleo Arenal	SI
305736292362	Mejoramiento de vías terciarias en el Núcleo veredal Cancha Manila	SI
305736292388	Mejoramiento de Vías terciarias del Núcleo Veredal las Fraguas (Corregimiento de Fraguas).	SI
305736292409	Mejoramiento de vías terciarias en el Núcleo el resguardo Tagual.	SI
305736292439	Mejoramiento de puentes peatonales en el C.C Corregimiento de Fraguas.	SI
305736292466	Construcción de un Puente Vehicular en el Municipio de Segovia vereda la PO.	NO
305736292504	Implementar programa Kiosco Vive Digital e Instalar antenas e infraestructura de conectividad	SI

3. SALUD RURAL.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292360	Construir y garantizar el funcionamiento de un Centro de Salud que beneficie las veredas que se encuentran ubicadas en la zona limítrofe con el municipio de Remedios, para garantizar la prestación de servicios de salud a la comunidad rural del municipio de Segovia. Antioquia	NO
305736292373	Adecuar el centro de salud de FRAGUAS, garantizando condiciones de infraestructura y dotación de insumos y equipos para brindar atención con calidad y oportunidad a la población rural del municipio de Segovia.	SI
305736292572	Capacitar en primeros auxilios y dotar de botiquines comunitarios a personas voluntarias identificadas por las JAC, CC Y Resguardos indígenas de las zonas rurales	NO

	del municipio de Segovia.	
305736292624	Implementar el sistema indígena de salud propia intercultural (SISPI), para garantizar la atención integral en salud con enfoque diferencial, para los pueblos indígenas del municipio de Segovia.	NO
305736292368	Construir y garantizar el funcionamiento de un puesto de salud en el resguardo indígena de Tagual la Po, para garantizar las acciones de promoción y prevención en las comunidades indígenas y campesinas aledañas del área rural del municipio de Segovia.	NO
305736292427	Diseñar e implementar estrategias para garantizar el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en zonas rurales del municipio de Segovia.	SI
305736292438	Implementar una estrategia para ampliar la cobertura de las jornadas extramurales para garantizar la atención en salud periódica de las comunidades rurales y rurales dispersas del municipio de Segovia.	SI
305736292500	Fortalecer las acciones sectoriales e intersectoriales de la gestión de la salud pública para mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuye la carga de la enfermedad existente en las zonas rurales del municipio de Segovia.	SI
305736292520	Garantizar el transporte asistencial de pacientes en situaciones de urgencia o emergencias que se presenten en el área rural del municipio de Segovia.	SI
305736292595	Caracterizar e identificar las necesidades en salud de las personas adultas mayores e implementar estrategias intra e intersectoriales para su atención integral en las zonas rurales del municipio de Segovia.	SI
305736293882	Diseñar e implementar una estrategia que permita recuperar la medicina ancestral de las comunidades étnicas asentadas en el municipio de Segovia, Antioquia	NO

4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292448	Ampliar la oferta de programas de Educación Superior pertinentes a las vocaciones territoriales y de calidad, priorizando a las mujeres, víctimas y étnicos de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292419	Implementar programas de formación para el trabajo y desarrollo humano pertinentes, priorizando las mujeres de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292330	Construir sedes educativas nuevas de acuerdo con el análisis de cobertura poblacional en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292350	Diseñar el modelo educativo propio que corresponda a usos y costumbres de las comunidades afro del municipio de Segovia (Antioquia)	NO
305736292519	Desarrollo de competencias ciudadanas desde los proyectos pedagógicos transversales en los establecimientos de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292317	Mejorar y dotar Centros de Desarrollo Infantil- CDI existentes en el Municipio de Segovia (Antioquia)	SI
305736292318	Garantizar la atención a la primera infancia, en la modalidad pertinente de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI

305736292325	Construir nuevas Aulas de acuerdo con los requerimientos de los Establecimientos Educativos y su cobertura, en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292333	Construir baterías sanitarias en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292336	Construir restaurantes escolares en los establecimientos educativos donde se requiera en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292339	Construir aula múltiple en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292345	Mejorar la infraestructura educativa en todos los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292351	Construir cerramiento en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292355	Construir espacios de Deporte y Recreación de acuerdo con los requerimientos de los Establecimientos Educativos y su cobertura, en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292367	Asignar la planta docente que corresponde según la cobertura de los Establecimientos Educativos de la zona rural del Municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292369	Asignar planta de personal administrativo en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292377	Asignar docentes orientadores en los Establecimientos Educativos de la zona rural del Municipio de Segovia (Antioquia) que lo requieran	NO
305736292382	Dotar de manera general (mobiliario, material pedagógico, kit para laboratorio, tableros, biblioteca) entre otros, a los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292386	Dotar de computadores y equipos tecnológicos a los establecimientos educativos con el fin de que los estudiantes se formen de manera integral en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292399	Implementar programa de Alimentación Escolar con criterios de Calidad, Oportunidad y Cobertura en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292403	Implementar programa de transporte escolar con criterios de Calidad, Oportunidad, Cobertura y pertinencia para la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292408	Apertura de Educación Secundaria en Establecimientos Educativos de la zona rural, según requerimiento de Cobertura para el municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292420	Implementar programa de alfabetización que reduzca los índices de analfabetismo en la población adulta de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292424	Implementar programa de Educación de Adultos (validación), priorizando a la población adulta en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292440	Implementar programa de becas y subsidios de sostenimiento en educación superior que garantice el acceso a programas Técnicos, Tecnológicos y profesionales, priorizando a la población étnica, víctima y mujeres de la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI

305736292453	Construir infraestructura de recreación y deporte para tener espacios para el desarrollo físico y el buen aprovechamiento del tiempo libre en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292461	Construir infraestructura de cultura en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia)	NO
305736292462	Implementar programa de deporte con su respectiva dotación, para la educación corporal y el buen manejo del tiempo libre en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	NO
305736292468	Implementar programa de formación artística y cultural en la zona rural del municipio de Segovia (Antioquia).	SI

5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292332	Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de viviendas que permita solucionar las carencias de vivienda digna de las familias rurales del municipio de Segovia - Antioquia. Incluya campesinos, indígenas, población afro, víctimas y población en condición de discapacidad.	SI
305736292371	Adelantar los estudios y diseños para la implementación de soluciones individuales , para el acceso al agua de las viviendas ubicadas en zona rural dispersa en el Municipio de Segovia - Antioquia.	NO
305736292364	Adelantar los estudios, diseños, construcción y mejoramiento de acueductos veredales con sistemas de tratamiento para los centros poblados del municipio de Segovia - Antioquia.	SI
305736292396	Diseñar e implementar estrategia de reforestación, protección y conservación de las fuentes hídricas que proveen el agua para uso y consumo humano de la zona rural del municipio de Segovia - Antioquia.	SI
305736292320	Adelantar estudios, diseños y construcción de viviendas nuevas que permitan solucionar las carencias de vivienda digna de las familias rurales del municipio de Segovia - Antioquia. Incluya campesinos, indígenas, población afro, víctimas y población en condición de discapacidad.	NO
305736292338	Reubicar las viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo para proteger la vida y bienes de las familias ubicadas en las veredas del municipio de Segovia - Antioquia	NO
305736292415	Adelantar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias, para las viviendas ubicadas en zona rural dispersa del Municipio de Segovia - Antioquia.	SI
305736292429	Adelantar estudios, diseños y construcción de alcantarillados veredales para los centros poblados rurales del Municipio de Segovia - Antioquia.	NO
305736292447	Diseñar e implementar una estrategia integral para el manejo y destinación final de residuos sólidos, bajo una política de basura cero, en las zonas rurales del Municipio de Segovia - Antioquia.	SI

6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292348	Fortalecer el sistema productivo de Ganado vacuno doble propósito Piscicultura en el municipio de Segovia (Antioquia) que permita aumentar la producción de los pequeños y medianos productores.	SI
305736292547	Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad e implementar proyectos productivos forestales con fines de aprovechamiento en municipio Segovia (Antioquia)	NO
305736292423	Acceder a servicios de extensión agropecuaria en el municipio de Segovia (Antioquia), que contemple servicio de apoyo continuo al pequeño y mediano productor.	SI
305736292474	Fomentar la creación y/o fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones de productores agropecuarios del municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292510	Implementar programas de forestación, reforestación y conservación en áreas de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad, cuyo proceso genere ingresos económicos a los campesinos en el municipio de Segovia (Antioquia)	NO
305736292610	Generar e implementar una estrategia de empleabilidad rural y urbana en el municipio de Segovia (Antioquia). priorizando a sus pobladores.	SI
305736292672	Gestionar la formalización de la actividad minera artesanal y ancestral en el municipio de Segovia (Antioquia).	SI
305736292328	Fortalecer los sistemas productivos de caña, cacao, plátano, yuca, piña y frijol, en el municipio de Segovia (Antioquia) que permita aumentar la producción de los pequeños y medianos productores	SI
305736292392	Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, y la construcción de centros de Almacenamiento Agrícolas operados por los productores del municipio Segovia (Antioquia)	NO
305736292450	Implementar estrategias de comercialización para los pequeños y medianos productores, en el municipio de Segovia (Antioquia)	SI
305736292573	Gestionar un acceso prioritario a programas de créditos y de fomento, y normalización de cartera para proyectos agropecuarios en el municipio de Segovia (Antioquia)	SI
305736292584	Fortalecer el Banco de Proyectos Municipal, como instrumento de apoyo para la toma de decisiones de la inversión y financiación en el municipio de Segovia- Antioquia.	NO

7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292315	Implementar la estrategia para el fomento de la Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria (ACFC) que incluya: granjas familiares integrales, huertas caseras y programas de extensión rural integral y asistencia técnica, en el área rural del municipio de Segovia.	SI
305736292353	Implementar un programa municipal que promueva la inclusión productiva de la mujer rural y la generación de ingresos complementarios a través de proyectos productivos, para el autoconsumo y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las	SI

	familias, en el municipio de Segovia	
305736292311	Implementar una estrategia de educación alimentaria y nutricional (EAN), que incluya buenas prácticas de manufactura en la cadena agroalimentaria y manipulación de alimentos dirigida a la población de la zona rural y urbana del Municipio de Segovia	SI
305736292319	Implementar la estrategia municipal de atención integral en nutrición para el adulto mayor de zonas rurales dispersas y los CENTROS VIDA para la tercera edad, en los centros poblados del municipio de Segovia	NO
305736292329	Mejorar la cobertura y operación de los programas de alimentación existentes en el municipio de Segovia	SI
305736292342	Implementar la Estrategia de Atención Integral en Salud y Nutrición con enfoque comunitario, para niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, de la zona rural del municipio de Segovia	SI
305736292363	Construir participativamente el Plan municipal para la Garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial, en el municipio de Segovia	NO

8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

CÓDIGO	TÍTULO DE LA INICIATIVA	RIA
305736292521	Implementar los procesos de reparación integral para las víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 del 2011 en el municipio de Segovia, Antioquia.	SI
305736292575	Construcción de infraestructura física y dotación para casas de gobierno de los Consejos Comunitarios del corregimiento de Fraguas y construcción de la Casa Indígena para el Resguardo Tagual la Po y comunidad La Chinita en el municipio de Segovia, Antioquia.	SI
305736292391	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para la paz y la reconciliación que fortalezca los medios de comunicación existentes y genere aquellos que no existen para la zona rural del municipio de Segovia, Antioquia.	NO
305736292359	Promover la creación de estrategias o programas pedagógicos que promuevan el buen uso del tiempo libre, la apropiación de la cultura, la seguridad humana y la convivencia pacífica en la zona rural del municipio de Segovia, Antioquia.	SI
305736292535	Promover la creación y fortalecimiento de una red de organizaciones de mujeres que promueva la capacitación para el empleo digno, la garantía de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTI, la prevención de las violencias basadas en género y que haga seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio de Segovia, Antioquia.	SI
305736292551	Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, las autoridades de los Consejos Comunitarios y el Resguardo Indígena del municipio de Segovia, Antioquia para impulsar su papel como gestores del desarrollo y conciliadores de los conflictos comunitarios.	SI
305736292614	Priorizar la implementación del programa de seguridad y protección integral para líderes y lideresas previstos en el decreto 660 de 2018 para el municipio de Segovia, Antioquia.	NO

PROGRAMA 5.3.2.

Segovia Territorio de Paz

Los programas que se desarrollan a continuación hacen parte de un escenario de posconflicto, por lo que no se pueden limitar a un tipo específico de población, sino que están enfocados en el contexto de toda una sociedad, pues se busca la restitución de los derechos de hombres y mujeres en un escenario de resignificación del territorio, resignificación del sujeto y del ciudadano.

Objetivo del programa:

Desplegar todas las capacidades al alcance del municipio para formular, adoptar, articular, ejecutar, coordinar y acompañar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la paz dentro del marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de Iniciativas PDET con ruta de implementación activa	Número	ART	61	2023	80

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
5.3.2.1	Estrategias de acompañamiento y fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana para la paz	Número	S/D	7	Secretaría de Gobierno
5.3.2.2	Estrategias de articulación entre los sectores educativo, productivo y comercial para la reincorporación de firmantes de paz a la sociedad.	Número	S/D	4	Secretaría de Gobierno
5.3.2.3	Iniciativas que promuevan la memoria colectiva, la reconciliación social y la construcción de paz	Número	3	11	Secretaría de Gobierno
5.3.2.4	Servicios de apoyo para la transición de los hogares vinculados a cultivos ilícitos	Número	S/D	4	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Minas y Desarrollo Económico



Línea estratégica 6
Somos Uno con el
Fortalecimiento institucional



**Alcaldía
de Segovia**

6. SOMOS UNO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Propiciar escenarios de participación ciudadana, innovación y modernización de procesos, que promuevan la movilización responsable de los diferentes sectores y actores dentro de la gestión administrativa y el desarrollo institucional.

Sectores: [Participación ciudadana](#). [Fortalecimiento institucional](#).



6.1. Sector: Participación Ciudadana

La participación ciudadana implica un proceso inclusivo y colaborativo, donde la voz y visión de la comunidad desempeñan un papel central en la toma de decisiones. Este enfoque busca asegurar que las políticas y proyectos propuestos reflejen las verdaderas demandas y deseos de los ciudadanos, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo.

Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal:

Actualmente, Segovia cuenta con 45 Juntas de Acción Comunal (JAC) que desempeñan un papel crucial en la articulación entre los recursos gubernamentales y las necesidades de infraestructura de la población. Con el objetivo de fortalecer este vínculo, la Administración Municipal ha presentado el Plan de Desarrollo Comunal, con una proyección a 10 años, para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en todas las comunidades.

Sin embargo, la participación ciudadana desde las JAC enfrenta desafíos significativos. Entre ellos se destacan la desconfianza en la gestión pública y la falta de transparencia en el manejo de los recursos por parte de la administración municipal. Además,

se observa un bajo nivel de conocimiento de la legislación vigente y de la gestión de recursos, lo que limita la capacidad de las comunidades para ejercer un control efectivo sobre el destino de los fondos públicos.

Para abordar estos desafíos, se debe promover una mayor participación y fiscalización ciudadana. Esto incluye fomentar la formación y el conocimiento de los derechos de participación, así como fortalecer la veeduría y la fiscalización de los recursos públicos. Además, se debe trabajar en la articulación entre las comunidades y las instituciones para garantizar una gestión transparente y eficiente de los proyectos de desarrollo comunitario.

Asimismo, se requiere una reforma en el modelo educativo para promover la defensa y promoción de lo público, así como mejorar la coordinación y articulación entre las comunidades y las instituciones. Esto permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar un desarrollo integral y sostenible en todo el municipio.

Organizaciones sociales:

El sector de las organizaciones sociales en el municipio de Segovia refleja una comunidad diversa y comprometida con una amplia gama de áreas y causas. Desde la protección animal hasta el desarrollo comunitario, el deporte, el medio ambiente y la equidad de género; estas entidades abordan una variedad de temas que son importantes para la vida y el bienestar de la comunidad local.

Una característica notable es la presencia significativa de organizaciones relacionadas con la minería, lo cual es comprensible dada la importancia histórica y económica de esta actividad en la región. Desde asociaciones de mineros hasta entidades dedicadas a la gestión minero-agroempresarial, estas organizaciones reflejan el papel central que juega la minería en la vida cotidiana y la economía local.

Además, hay un fuerte enfoque en el desarrollo comunitario, con organizaciones dedicadas a áreas como vivienda, salud, educación y desarrollo económico. Esto indica un espíritu de colaboración y autogestión dentro de la comunidad para abordar sus necesidades y aspiraciones.

La presencia de organizaciones ambientales también es notable, lo que sugiere un interés valioso sobre la importancia de preservar los recursos naturales locales y mitigar los impactos

ambientales, especialmente en el contexto de la actividad minera.

Asimismo, la existencia de asociaciones y grupos dedicados a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres refleja un compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades en la comunidad.

En conjunto, este panorama de organizaciones sociales en Segovia destaca la diversidad de intereses y preocupaciones dentro de la comunidad, así como el potencial para la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento comunitario en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo.

Sin embargo, estas organizaciones enfrentan desafíos como los problemas financieros, la falta de coordinación y colaboración, la escasez de capacitación en gestión y formulación de proyectos, así como la insuficiencia de recursos y la inestabilidad institucional, que obstaculizan y limitan su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

Para superar estos desafíos y fortalecer el papel de las organizaciones sociales en Segovia, es fundamental promover la colaboración entre entidades, proporcionar capacitación en gestión y formulación de proyectos, y garantizar el acceso a recursos adecuados. De esta manera, estas organizaciones podrán continuar desempeñando un papel vital en el desarrollo y bienestar de las comunidades.

PROGRAMA 6.1.1.

Organización y participación ciudadana

Objetivo del programa:

Fomentar la participación ciudadana en Segovia como parte esencial del proceso de toma de decisiones en el desarrollo y la transformación social, de acuerdo con la normativa vigente. Se promoverá la participación y fiscalización ciudadana, incluyendo la formación en los derechos de participación. Se garantizarán herramientas para la participación mediante mecanismos de formación, articulación y vinculación de organizaciones civiles y veedurías ciudadanas.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de personas capacitadas para la participación ciudadana.	Número	S/D	S/D	2023	800

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
☀ 6.1.1.1	Estrategias de formación ciudadana para la participación, la planeación del desarrollo local y el control social	Número	S/D	28	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
☀ 6.1.1.2	Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio.	Número	S/D	28	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
6.1.1.3	Número de acompañamientos al Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número	S/D	11	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
6.1.1.4	Número de eventos de carácter regular de "El alcalde en el barrio".	Número	S/D	25	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
☀ 6.1.1.5	Banco de recursos diseñado e implementado para la cofinanciación de iniciativas comunitarias.	Unidad	S/D	1	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
☀ 6.1.1.6	Actualizar e implementar el acuerdo municipal de presupuesto participativo.	Unidad	1	1	Secretaría de Planeación

PROGRAMA 6.1.2.

Juntas de Acción Comunal






Objetivo del programa:

Fortalecer las organizaciones comunales en Segovia mediante asesoría técnica y legal, capacitación en legislación y gestión social, para promover la participación ciudadana y mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades territoriales.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Número de Juntas de Acción Comunal fortalecidas.	Número	Secretaria de Minas y Desarrollo Económico	S/D	S/D	52,00
Plan de desarrollo comunal implementado	Unidad	Secretaria de Minas y Desarrollo Económico	1,00	2.023	1,00

Indicador de producto:

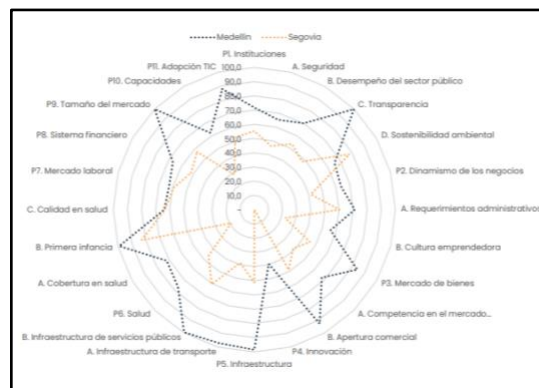
CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
 6.1.2.1	Número de miembros de las JAC capacitados.	Número	0	416	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 6.1.2.2	Número de acciones que potencien las capacidades administrativas y de gestión de las organizaciones comunales del municipio.	Número	0	50	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 6.1.2.3	Número de dotaciones para las JAC entregadas.	Número	0	52	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico
 6.1.2.4	Número de casetas comunales construidas o mejoradas.	Número	0	6	Secretaría de Minas y Desarrollo Económico / Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 6.1.2.5	Número total de predios de Juntas de Acción Comunal sin título de propiedad legalizados.	Número	S/D	10	Secretaria de Planeación

6.2. Sector: Fortalecimiento Institucional

Segovia, según el Índice Municipal de Competitividad en Antioquia (IMCA) 2021, muestra un panorama mixto. Las instituciones presentan fortalezas, especialmente en desempeño del sector público con una puntuación de 53,3 y en transparencia de 47,9, aunque la seguridad ciudadana (46,3) puede mejorar. El dinamismo empresarial enfrenta desafíos, con una puntuación de 41,5, especialmente en la cultura emprendedora (22,7). En el mercado de bienes, hay una competencia moderada, con una puntuación de 45,5, pero la competencia en el mercado obtiene una baja puntuación (38,8). La infraestructura destaca por la robustez en servicios públicos (60,6), pero en términos de transporte necesita mejoras (38,7). La salud tiene fortalezas en primera infancia (82,6) y calidad (63,4), pero baja cobertura (18,9); mientras que el mercado laboral es estable, con una puntuación de 59,3, y el sistema financiero funcional, con una puntuación de 51,8. Las capacidades de la población pueden mejorar, pues la puntuación es de 28,4, y la adopción de TIC es moderada, con una puntuación de 52,5.

El siguiente gráfico muestra algunos de los aspectos o dimensiones en las que Segovia presenta resultados regulares y que deben mejorarse para retomar el liderazgo del municipio en el Nordeste de Antioquia.

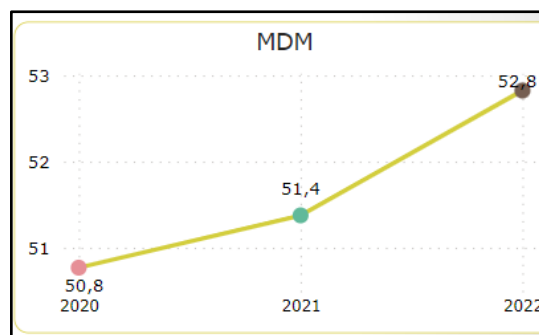
Gráfico 78. Índice Municipal de Competitividad en Antioquia - IMCA - 2021



Fuente: Secretaría de productividad y competitividad. Gobernación de Antioquia

El Índice de Desempeño Municipal de Segovia revela variaciones según los años evaluados (2020, 2021 y 2022), partiendo de una puntuación de 50,8 y alcanzando un 52,8 en dicho período. Este índice, que se compone de gestión y resultados, brinda una perspectiva integral sobre el rendimiento municipal.

Gráfico 79. Índice de Desempeño Municipal



Fuente: Sistema de Planeación Territorial. 2023

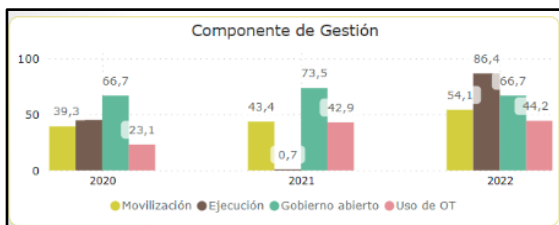
En cuanto al componente de gestión, se destacan fluctuaciones notables. En 2020, el puntaje fue de 43,5 y descendió a 40,1 en 2021, experimentando un marcado aumento a 62,9 en 2022. Estos cambios se atribuyen a diversas variables, siendo la movilización un área de progresión constante, pasando de 39,3 en 2020 a 54,1 en 2022. La ejecución, aunque mostró un bajo puntaje en 2021 (0,7), experimentó un incremento significativo a 86,4 en 2022. El gobierno abierto y el uso de OT se



Alcaldía de Segovia

mantiene relativamente estables y en aumento respectivamente, señalando mejoras en la gestión municipal con áreas de atención identificadas.

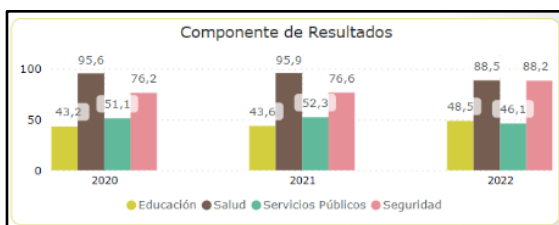
Gráfico 80. Componente de Gestión IDM



Fuente: Sistema de Planeación Territorial. 2023

El análisis de los componentes de resultado en diferentes áreas de Segovia, durante los años mencionados, revela el siguiente comportamiento. En educación, se observa un crecimiento constante con puntajes de 43,2, 43,6 y 48,5 en 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Contrario a esto, la salud muestra una tendencia a la baja, con puntajes descendentes de 95,6 en 2020 a 88,5 en 2022. En servicios públicos, se evidencia una ligera disminución, sugiriendo posibles problemas en su prestación. En seguridad, hay un aumento significativo en el puntaje, indicando posiblemente una mejora en las condiciones de seguridad.

Gráfico 81. Componente de Resultados IDM



Fuente: Sistema de Planeación Territorial. 2023

En resumen, mientras que la educación muestra mejoras graduales, la salud y los servicios públicos presentan cierta disminución. La gestión municipal ha experimentado mejoras notables, especialmente en ejecución y movilización, aunque persisten áreas que necesitan atención y mejora continua. En términos del fortalecimiento institucional es necesario consolidar los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, así como fortalecer la articulación entre la estructura funcional y los procesos; incrementar la capacidad de trabajo cooperativo y el sentido de corresponsabilidad frente a los propósitos institucionales; avanzar hacia una cultura más abierta a los cambios, que tenga un claro enfoque en el ciudadano y que haga una efectiva gestión de los talentos y las capacidades de los colaboradores, a través de estrategias de gestión del conocimiento, cultura, cambio y de cualificación de las competencias laborales. Proponemos un gobierno de cara a la ciudadanía que dispone la existencia de espacios de participación y retroalimentación como las veedurías ciudadanas; la permanente rendición de cuentas y divulgación de balances sociales; la descentralización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para la atención a la ciudadanía y la disposición de espacios adecuados que faciliten la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Fortalecimiento institucional


Objetivo del programa:

Fortalecer la institucionalidad municipal mediante la implementación de estrategias y herramientas que mejoren la gestión administrativa y la toma de decisiones, promoviendo la confianza en lo público bajo principios de legalidad y transparencia.



Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Puntaje dimensión de Gobierno abierto y transparencia	Número	Cálculos propios - DNP	66,66	2.022	72,00
Puntaje Medición de Desempeño Municipal	Número	Cálculos propios - DNP	63,13	2.022	66,00
Calificación del Desempeño fiscal	Número	Cálculos propios - DNP	59.6	2.022	63,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
6.2.1.1	Número de procesos de fiscalización de industria y comercio ejecutados.	Número	400	500	Secretaría Hacienda
6.2.1.2	Procesos de cobro persuasivo y coactivo iniciados.	Número	S/D	600	Secretaría Hacienda
6.2.1.3	Estrategias de fortalecimiento del ingreso ejecutadas.	Número	S/D	28	Secretaría Hacienda
6.2.1.4	Fiscalización a la fiducia de las productoras mineras.	Unidad	S/D	1	Secretaría Hacienda
6.2.1.5	Sistema de gestión documental actualizado	Unidad	1	1	Dirección Servicios Administrativos
 6.2.1.6	Estrategias de fortalecimiento del talento humano.	Número	1	4	Dirección Servicios Administrativos
6.2.1.7	Acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Número	1	4	Dirección Servicios Administrativos
6.2.1.8	Acciones orientadas a la reestructuración administrativa municipal.	Número	1	4	Dirección Servicios Administrativos
6.2.1.9	Entidades asistidas o fortalecidas técnicamente (SISBEN, RENTA CIUDADANA, Etc.)	Unidad	1	1	Secretaría de Planeación



 6.2.1.10	Estrategias para la consolidación y el fortalecimiento de la Mesa de medios comunicacionales	Número	S/D	4	Dirección de comunicaciones
 6.2.1.11	Estrategias comunicacionales para el acceso a la información pública con enfoque diferencial.	Número	0	8	Dirección de comunicaciones
6.2.1.12	Productos de comunicación y divulgación direccionados para las dependencias.	Número	0	7000	Dirección de comunicaciones



Inversiones con cargo al

Sistema General de Regalías (SGR)



**Alcaldía
de Segovia**



Objetivo: Este programa busca promover la ejecución de obras que transformen la calidad de vida de los segovianos, llevando desarrollo, oportunidades y aportando al cierre de brechas a través de las regalías que genera el sector minero-energético, y lograr fortalecer la participación del sector empresarial que desarrolle actividades de explotación de recursos naturales no renovables para la ejecución de proyectos de inversión regional estratégica.

6.3. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

Las regalías representan una importante fuente de financiamiento de obras de infraestructura, desarrollo social y económico que transforman el territorio. En ese sentido, el adecuado manejo y la eficiente inversión de los recursos provenientes de las regalías se convierten en pilares para alcanzar los objetivos de crecimiento sostenible, equidad y bienestar para todos los habitantes de Segovia.

La ampliación del sector de Regalías en el Plan de Desarrollo Municipal implica una visión integral y prospectiva que abarca diversas áreas de intervención. En primer lugar, se enfoca en la diversificación de la economía local, promoviendo la inversión en proyectos productivos que impulsen la generación de empleo y la dinamización de sectores como la agricultura, el turismo sostenible y la pequeña industria. Además, se busca fortalecer la infraestructura básica y productiva del municipio, incluyendo la construcción y mejora de vías de acceso, sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la modernización de centros educativos y de salud.

Otro aspecto clave es la atención prioritaria a las poblaciones vulnerables y la reducción de las brechas sociales. Esto se traduce en la implementación de programas y proyectos que mejoren el acceso a servicios básicos, vivienda digna, educación de calidad y atención integral a grupos como niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y población en situación de discapacidad.

Asimismo, se destaca la importancia de la sostenibilidad ambiental en la gestión de los recursos provenientes de regalías. Esto implica el impulso de acciones de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la promoción de prácticas de producción limpia y la mitigación de impactos ambientales negativos asociados a la actividad extractiva.

Análisis de la producción:

El análisis de la producción de minerales no renovables en el municipio de Segovia entre 2012 y 2021 revela una dependencia significativa del oro como principal generador de regalías. Sin embargo, también es importante destacar la presencia de otros minerales como la plata, las calizas y el platino, que también contribuyen a la economía local y nacional, aunque en menor medida.

Gráfico 82. Distribuciones de recursos territoriales minerales

Mineral	Producción	Unidad de medida	Regalías
CA CALIZAS	6.282	TONELADAS	\$ 802.722
OR ORO	37.455.192	GRAMOS	\$ 77.446.800.111
PL PLATA	24.562.672	GRAMOS	\$ 489.322.173
PL PLATINO	1.042	GRAMOS	\$ 3.761.077

Fuente: Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS). 2024

El oro, con una producción de 37.455.192 gramos, es indudablemente el recurso más valioso en términos de regalías generadas, alcanzando la



cifra de \$77.446.800.111 durante el período de estudio. La alta producción y las ganancias asociadas reflejan la importancia económica del sector minero en el municipio y su contribución a la financiación de proyectos de inversión pública en Colombia.

La plata, aunque tiene una producción significativa de 24.562.672 gramos, genera regalías mucho menores en comparación con el oro, con un total de \$489.322.173 durante el mismo período. Sin embargo, su presencia sigue siendo relevante y contribuye de manera notable a la economía local y nacional.

Las calizas, aunque con una producción mucho menor en términos de peso, 6.282 toneladas, también aportan a las regalías del municipio con un total de \$802.722. A pesar de que su contribución es menor en términos de regalías, las calizas pueden tener un papel importante en la industria de la construcción y otros sectores relacionados.

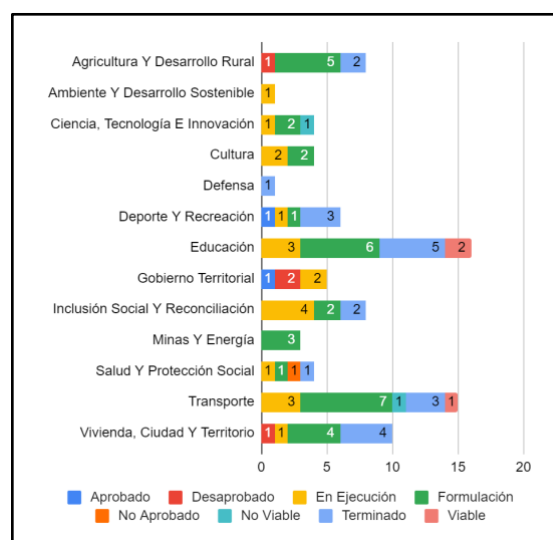
El platino, a pesar de su baja producción, 1.042 gramos, también genera regalías significativas, alcanzando \$3.761.077 durante el período de análisis. Estos datos demuestran la diversidad de recursos minerales presentes en el municipio y su potencial para generar ingresos adicionales.

En conclusión, si bien el oro es el principal motor económico y generador de regalías en el municipio de Segovia, los demás minerales también tienen un aporte significativo al sector. Diversificar la producción y la economía local puede ayudar a mitigar los riesgos asociados con la dependencia de un solo recurso y promover una mayor estabilidad económica a largo plazo. Además, el análisis de estos datos subraya la importancia de una gestión efectiva de los recursos naturales y las regalías para impulsar el desarrollo sostenible y equitativo en la región.

Proyectos SGR:

El análisis detallado de los proyectos por sector y estado del Sistema General de Regalías en el municipio de Segovia revela diferentes situaciones y necesidades en cada área prioritaria de desarrollo, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 83. Proyección por sector y estado con recursos del SGR



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS). 2024.

En el caso de la Agricultura y Desarrollo Rural, el 25 % de los proyectos se encuentran en ejecución, mientras que un 50 % están en formulación, lo que evidencia una planificación activa para impulsar el desarrollo rural. Sin embargo, ante la baja ejecución de proyectos, se evidencia la necesidad de acelerar su aprobación y puesta en marcha para aprovechar al máximo el potencial de desarrollo en esta área.

Por otro lado, en sectores como Ambiente y Desarrollo Sostenible se evidencia un estancamiento, pues el 0 % de los proyectos están en ejecución. En ese sentido, es fundamental revisar y mejorar la formulación de proyectos para

aumentar su viabilidad y asegurar su aprobación por parte del Sistema General de Regalías. En áreas como Ciencia, Tecnología e Innovación, donde el 20 % de los proyectos están desaprobados, se observa una participación activa, pero una alta tasa de proyectos desaprobados, que sugieren la necesidad de una revisión más exhaustiva de la viabilidad y alineación con los objetivos del SGR.

Asimismo, los sectores de Cultura e Inclusión social presentan desafíos similares, con un 50 % y 66.67 % de proyectos desaprobados, respectivamente, resaltando la necesidad de ajustar la formulación para cumplir con los requisitos del SGR. En contraste, sectores como Deporte y Recreación muestran un buen rendimiento con un 33.33 % de proyectos en ejecución y un 100% terminados, por lo que es importante mantener y fortalecer el trabajo realizado para garantizar la continuidad de las iniciativas.

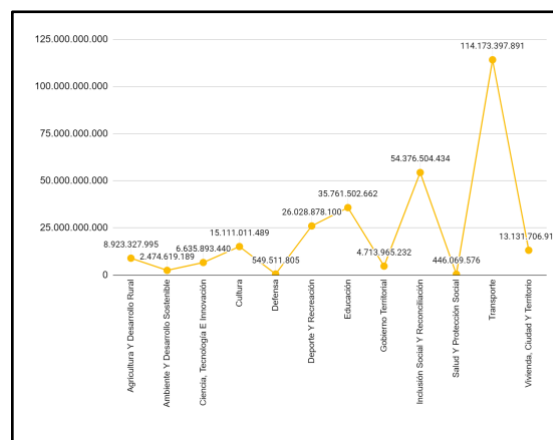
En términos generales, es necesario una revisión exhaustiva de la formulación de proyectos en varios sectores para aumentar su viabilidad y asegurar su aprobación. Asimismo, este análisis resalta la importancia de una gestión eficiente y transparente de los recursos de regalías para maximizar su impacto en el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Análisis financiero:

La distribución de recursos financieros refleja las prioridades y necesidades identificadas en el Plan de Desarrollo. Sectores como Transporte, con una inversión de \$114.173.397.891, reciben una cantidad significativa de recursos debido a la importancia de mejorar la infraestructura vial para la conectividad y el desarrollo económico. Por otro lado, sectores como Salud y Protección Social, con

una inversión de \$446.069.576, pueden requerir una atención adicional para garantizar la disponibilidad de servicios de salud y protección social de calidad.

Gráfico 84. Distribución de recursos financieros del SGR por sector con recursos



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS). 2024.

Para evaluar la eficiencia en la asignación de recursos, es necesario analizar la relación entre el presupuesto asignado y los resultados obtenidos. Por ejemplo, si el sector de Educación recibe una inversión de \$35.761.502.662, es importante asegurar que estos fondos se utilicen de manera eficiente para mejorar la calidad de la educación y aumentar la cobertura escolar en el municipio.

La inversión en diferentes sectores puede tener un impacto económico y social significativo en la comunidad. Por ejemplo, una inversión de \$8.923.327.995 en Agricultura y Desarrollo Rural puede impulsar la producción agrícola local, crear empleo en las zonas rurales y mejorar la seguridad alimentaria. Del mismo modo, una inversión de \$54.376.504.434 en Inclusión Social y Reconciliación puede contribuir a reducir las brechas sociales y promover la cohesión comunitaria.

Es así, como al evaluar los rendimientos financieros es importante considerar los beneficios a largo plazo de la inversión en cada sector. Por ejemplo, una inversión en proyectos de Cultura, que alcanza los \$15.111.011.489, puede generar beneficios intangibles como la preservación del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad local y el impulso al turismo cultural, que pueden tener un valor incalculable para la comunidad.

Garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos implica no solo evaluar la viabilidad económica de cada iniciativa, sino también buscar fuentes de financiamiento adicionales y desarrollar estrategias para la gestión eficiente de los recursos. Asimismo, identificar y gestionar los riesgos financieros es esencial para evitar posibles contratiempos en la ejecución de los proyectos. Esto implica realizar un análisis detallado de los riesgos potenciales y desarrollar planes de contingencia para mitigar su impacto en caso de que ocurran.

En resumen, el análisis financiero del uso de los recursos del Sistema General de Regalías es esencial para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio de Segovia. Al evaluar la distribución de estos recursos, su impacto económico y social, y su sostenibilidad financiera, podemos tomar decisiones informadas que contribuyan al bienestar de la comunidad a largo plazo. Es crucial seguir monitoreando y evaluando la ejecución de los proyectos financiados con regalías para asegurar que se alcancen los objetivos establecidos y se satisfagan las necesidades de la población de manera efectiva y transparente.

Ejecución Presupuestal SGR 2023-2024:

El análisis del Sistema General de Regalías (SGR) en el municipio de Segovia para las vigencias 2023 y 2024, registra los siguientes datos en cuanto a la ejecución financiera, presupuestal, la situación en caja y el comportamiento de los ingresos corrientes frente al Plan Bienal de Caja (PBC).

Durante este período, el fondo de Asignaciones Directas Anticipadas (ADAN) muestra una ejecución financiera del 66,51 %, mientras que la ejecución presupuestal es del 82,03 %. Esta discrepancia indica una baja utilización de los recursos asignados en comparación con los recursos aprobados y asignados en el marco del SGR. Además, la apropiación pagada es inferior a la asignación aprobada y asignada en el SGR, lo que puede afectar la disponibilidad de caja en el municipio y retrasar la ejecución de proyectos prioritarios.

En cuanto al fondo de Asignaciones Directas (ADIR), durante las vigencias 2023 y 2024 se presenta una ejecución financiera del 65,40 %. Aunque no se proporcionaron datos de ejecución presupuestal para este fondo en particular, la apropiación pagada es menor que la asignación aprobada y asignada en el SGR, lo que indica una baja ejecución de los recursos y posibles problemas en la implementación de los proyectos asociados.

Por otro lado, el fondo de Asignación para la Inversión Local (AIL) muestra una ejecución financiera del 69,51 %, mientras que la ejecución presupuestal es más alta, alcanzando el 91,27 %. Aunque la apropiación pagada es menor que la asignación aprobada y asignada en el SGR, la ejecución es relativamente mayor, lo que puede tener un impacto positivo en la situación de caja. Esto sugiere una gestión eficiente de los recursos asignados a proyectos de inversión local en el municipio.

En el caso del fondo de Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible (AILA), tanto la ejecución financiera (100,00 %) como la ejecución presupuestal (85,47 %) coinciden. Esto indica una gestión eficiente y oportuna de los recursos asignados, lo que puede contribuir a una situación de caja estable en el municipio durante las vigencias mencionadas.

Finalmente, el fondo de Asignaciones para la Paz (ASPAZ) muestra una ejecución financiera del 0,00 %, lo que indica una falta de ejecución de los recursos asignados durante las vigencias 2023 y 2024. Esta situación puede afectar negativamente la situación de caja en el municipio y sugiere posibles problemas en la implementación de los proyectos asociados a este fondo.

En resumen, durante las vigencias 2023 y 2024 se observa una variabilidad en la ejecución financiera y presupuestal de los fondos del SGR en el municipio de Segovia. Es fundamental abordar las áreas de baja ejecución y tomar medidas correctivas para garantizar el uso efectivo de los recursos asignados y avanzar hacia los objetivos de desarrollo local durante este período.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR):

La medición del IGPR permite evaluar la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el municipio. Este índice proporciona una visión clara de cómo se está llevando a cabo la gestión y ejecución de los proyectos en Segovia, permitiendo identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

El IGPR se basa en la comparación entre la planificación inicial de los proyectos (línea base) y

su ejecución real, lo que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. En el caso de Segovia, esta medición se convierte en una herramienta clave para impulsar procesos de mejora continua, fortalecer el autocontrol y promover buenas prácticas en la gestión de proyectos de regalías en el municipio.

Es importante resaltar que el IGPR no solo evalúa aspectos administrativos, sino también el desempeño real de los proyectos. Por lo tanto, su interpretación se centra en la eficacia de la gestión y ejecución de los proyectos. Un IGPR alto indicaría una gestión exitosa de los proyectos, mientras que un IGPR bajo podría señalar posibles desafíos o áreas de mejora en la implementación de los proyectos en el municipio.

En el caso específico del municipio de Segovia, el IGPR se sitúa en un 42,50, lo que indica el nivel de eficiencia y efectividad en la gestión de estos proyectos. Al comparar este resultado con municipios similares, Segovia se ubica en el puesto 152 de 175, lo que sugiere un desempeño moderado en relación con sus pares en términos de ejecución de proyectos de regalías.

El comportamiento del IGPR a lo largo del tiempo muestra variaciones significativas, lo que refleja la dinámica en la ejecución de los proyectos de regalías en el municipio. Durante el primer trimestre del año 2022, el IGPR fue de 26,7, evidenciando un desempeño relativamente bajo en la ejecución de proyectos en ese período. Sin embargo, en el segundo trimestre del mismo año, se observó una mejora considerable, con un IGPR de 14,50, lo que sugiere un aumento en la eficiencia en la gestión de proyectos.

En el tercer trimestre del año 2022, el IGPR aumentó, alcanzando un valor de 43,90, lo que indica un notable avance en la ejecución de

proyectos durante ese período. Esta tendencia positiva continuó en el cuarto trimestre del año, con un IGPR de 69,60, reflejando un alto nivel de eficiencia en la gestión de proyectos de regalías en el municipio.

Sin embargo, en el primer trimestre del año 2023, el IGPR experimentó una ligera disminución, situándose en 43,50. Aunque este valor sigue siendo relativamente alto, sugiere una leve caída en la eficiencia en la ejecución de proyectos en comparación con el trimestre anterior.

En resumen, el IGPR proporciona una medida importante para evaluar el desempeño en la ejecución de proyectos de regalías en el municipio de Segovia, y aunque se han observado mejoras significativas en algunos trimestres, es fundamental seguir monitoreando y mejorando la eficiencia en la gestión de proyectos para garantizar un uso efectivo de los recursos y avanzar hacia los objetivos de desarrollo local.

Retos y Desafíos:

La gestión eficiente de los recursos del Sistema General de Regalías en el municipio de Segovia es crucial para promover su desarrollo sostenible. Sin embargo, esta tarea enfrenta diversos retos que pueden agruparse en tres categorías principales: Transparencia y rendición de cuentas, Eficiencia administrativa y financiera, y Desarrollo socioeconómico y sostenibilidad. Identificar y abordar estos desafíos es esencial para maximizar el impacto positivo de las inversiones y asegurar un progreso equitativo en la comunidad.

1. Transparencia y rendición de cuentas:

- Garantizar la total transparencia en los procesos de asignación y ejecución de recursos del Sistema General de

Regalías, mediante mecanismos claros y accesibles de información pública.

- Implementar sistemas de seguimiento y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía y a los órganos de control fiscalizar el uso adecuado de los recursos.
- Fortalecer los controles internos y externos para prevenir y sancionar cualquier irregularidad en la gestión de recursos.

2. Eficiencia administrativa y financiera:

- Optimizar los procesos administrativos y financieros para reducir tiempos y costos en la ejecución de proyectos financiados con regalías.
- Capacitar al personal encargado de la gestión de recursos para mejorar su eficiencia y promover buenas prácticas de gestión.
- Utilizar indicadores claros y objetivos para evaluar el cumplimiento de metas y el alcance de los proyectos, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.

3. Desarrollo socioeconómico y sostenibilidad:

- Identificar sectores económicos con potencial de crecimiento y generar empleo, promoviendo la diversificación económica del municipio.
- Implementar políticas y programas orientados a fortalecer sectores como la agricultura, el turismo sostenible y la pequeña industria, impulsando así el desarrollo económico local.
- Evaluar las necesidades prioritarias de infraestructura en el municipio y planificar adecuadamente obras que aseguren su durabilidad y funcionalidad.

- Identificar grupos vulnerables y diseñar programas y proyectos que garanticen su acceso equitativo a servicios básicos, vivienda digna, educación y salud de calidad.
- Evaluar el estado de los recursos naturales y los impactos ambientales de las actividades económicas,

implementando medidas de conservación y aprovechamiento sostenible.

Al abordar los retos en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, el municipio puede avanzar hacia un uso más efectivo y equitativo de los recursos, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible en beneficio de toda la comunidad.

PROYECCIÓN FINANCIERA

PLAN DE RECURSOS - MUNICIPIO DE SEGOVIA, 2023					
Concepto de gasto***	Presupuesto inversión - PTE	Recursos de aprobados Asignados SPGR	y Saldo pendiente de en asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	\$ 5.096.900,00	\$ 14.928.934.536,00	\$ 1.686.782.993,00	\$ 1.349.423.559,00	\$ 3.036.206.552,00
Asignaciones directas 5% anticipadas	\$ 2.090.894.086,00	\$ 1.715.149.865,00	\$ 375.744.221,00	\$ 375.000.869,00	\$ 750.745.090,00
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020	\$ 649.120.000,00		\$ 649.120.000,00		\$ 649.120.000,00
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Producción Paz	\$ 1.554.994.356,00		\$ 1.554.994.356,00		\$ 1.554.994.356,00
Inversión local Ambiente	\$ 988.663.266,00	\$ 845.000.000,00	\$ 143.663.266,00	\$ 143.336.309,00	\$ 286.999.575,00
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	\$ 10.682.640.625,00	\$ 9.750.185.314,00	\$ 932.455.311,00	\$ 931.686.008,00	\$ 1.864.141.319,00
Total general	\$ 15.971.409.233,00	\$ 27.239.269.715,00	\$ 5.342.760.147,00	\$ 2.799.446.745,00	\$ 8.142.206.892,00

PLAN DE RECURSOS - MUNICIPIO DE SEGOVIA, 2024-2027				
Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027

Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 3.341.494.244,00	\$ 2.134.424.844,00	\$ 2.010.017.208,00	\$ 2.004.324.612,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 928.591.508,00	\$ 593.150.435,00	\$ 558.577.916,00	\$ 556.995.960,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 2.193.163.680,00	\$ 1.907.825.697,00	\$ 1.767.505.603,00	\$ 1.861.787.913,00
Asignación para la Inversión Local Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 337.409.797,00	\$ 293.511.646,00	\$ 271.923.939,00	\$ 286.428.910,00
Total general	\$ 6.800.659.229,00	\$ 4.928.912.622,00	\$ 4.608.024.666,00	\$ 4.709.537.395,00

PLAN DE RECURSOS - MUNICIPIO DE SEGOVIA, 2024-2027					
Concepto	AÑO				Total
	2024	2025	2026	2027	
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 6.377.700.796,00	\$ 2.134.424.844,00	\$ 2.010.017.208,00	\$ 2.004.324.612,00	\$ 12.526.467.460,00
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 1.679.336.598,00	\$ 593.150.435,00	\$ 558.577.916,00	\$ 556.995.960,00	\$ 3.388.060.909,00
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 4.057.304.999,00	\$ 1.907.825.697,00	\$ 1.767.505.603,00	\$ 1.861.787.913,00	\$ 9.594.424.212,00
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 624.409.372,00	\$ 293.511.646,00	\$ 271.923.939,00	\$ 286.428.910,00	\$ 1.476.273.867,00
Rendimientos financieros - Asignaciones Directas 20%	\$ 440.285.890,00				\$ 440.285.890,00
Total general	\$ 13.179.037.655,00	\$ 4.928.912.622,00	\$ 4.608.024.666,00	\$ 4.709.537.395,00	\$ 27.425.512.338,00

Proyección financiera – Enfoque Étnico

Destinación Bienio 2023-2024

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2021 – 2022*	Recursos a destinar (4.5%)
Asignaciones Directas 20%	\$ 2.516.921.586,41	\$ 113.261.471,39
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$ 699.533.288,08	\$ 31.478.997,96

Asignación	Destinación por Grupo Étnico**			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Afrocolombianas, Raizales y Negras, Palenqueras	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	38,94%	\$44.106.631	61,06%	\$69.154.841
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	38.94%	\$12.258.648	61.06%	\$31.478.998

* Ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2021-2022 ajustados en la “Apropiación Definitiva 2021-2022” a la que se refiere el artículo 4 del Decreto 363 de 2023.

** La destinación se realizó teniendo en cuenta la fórmula definida en el párrafo transitorio del Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020.

Destinación Bienio 2023-2024

Aplicada la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas definida en el artículo 5.3.2 del Acuerdo Único del SGR y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5.3.4 del señalado Acuerdo Único, los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2023-2024, son:

Ingresos corrientes Bienio 2023 – 2024 (Ley 2279 de 2022)

Asignación	Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar (4.5%)
Asignaciones Directas 20% del SGR	\$6.747.117.796	\$303.620.301
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$1.875.004.344	\$84.375.195

Asignación	Destinación por Grupo Étnico Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024, (Ley 2279 de 2022)			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	23%	\$69.114.572	77%	\$234.505.728
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	23%	\$19.206.738	77%	\$65.168.458

Adición ingresos corrientes Bienio 2023-2024 (Decreto 1065 de 2023)

Asignación	Adición Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar (4.5%)
Asignaciones Directas 20% del SGR	\$0	\$0
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$0	\$0

Asignación	Destinación por Grupo Étnico adición ingresos corrientes bienio 2023-2024 (Decreto 1065 de 2023)			
	Pueblos y Comunidades Indígenas		Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	0%	\$0	0%	\$0
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	0%	\$0	0%	\$0

PROGRAMA 6.3.1.

Obras que transforman el territorio con regalías

Este programa busca promover la ejecución de obras que transformen la calidad de vida de los segovianos, llevando desarrollo, oportunidades y aportando al cierre de brechas a través de las regalías que genera el sector minero-energético, y lograr fortalecer la participación del sector empresarial que desarrolle actividades de explotación de recursos naturales no renovables para la ejecución de proyectos de inversión regional estratégica.

Objetivo del programa:







Garantizar la gestión eficiente de los recursos del Sistema General de Regalías en el municipio de Segovia, para fortalecer la infraestructura, incluyendo la construcción y mejora de vías de acceso, escenarios deportivos

y culturales, estación de bomberos, así como la modernización de centros educativos y de salud, y lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Indicador de resultado:

INDICADOR RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	Número	SGR	69,60	2.022	69,00

Indicador de producto:

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	L. BASE 2023	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA
6.3.1.1	Construcción de un centro de salud en el corregimiento de Fraguas en el municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
 6.3.1.2	Construcción de una pista de patinaje en el área urbana del municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
 6.3.1.3	Construcción de una placa polideportiva ciudadela universitaria del municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
6.3.1.4	Construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura "Tierradentro" en el municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
 6.3.1.5	Construcción de una placa polideportiva barrio la esperanza del corregimiento de Fraguas en el municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
 6.3.1.6	Construcción de polideportivo en el barrio Buena Vista en el corregimiento de Fraguas del municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
 6.3.1.7	Construcción de la tercera etapa de la unidad deportiva Abel Rivera Villa en el municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
6.3.1.8	Construcción de un centro de acopio vehicular en el área urbana del municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
 6.3.1.9	Construcción de una placa polideportiva en el sector "Buenos Aires" de la cabecera urbana del municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
6.3.1.10	Mejoramiento de vías urbanas y terciarias en el municipio de Segovia	Unidad	1	1	Secretaría de Planeación
6.3.1.11	Adquisición de estufas ecológicas para la eficiencia energética y la sostenibilidad	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación



	ambiental en las familias rurales del municipio de Segovia				
6.3.1.12	Construcción de una estación de bomberos urbana en el municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
6.3.1.13	Proceso de gestión para la construcción del centro integrado de emergencias - CIDE	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
6.3.1.14	Construcción de centros de salud en el área urbana y rural del municipio de Segovia	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación



Componente Financiero



Alcaldía
de Segovia



COMPONENTE FINANCIERO

Diagnóstico financiero comparativo 2023 – 2024

Para llevar a cabo un análisis comparativo financiero del municipio de Segovia para los años 2023 y 2024, se examinaron los datos financieros proporcionados en el kit financiero del Departamento Nacional de Planeación y el municipio de Segovia - Antioquia.

Ingresos:

- Ingresos Totales: Experimentaron un incremento de 105,518 millones de pesos en 2023 a 111,072 millones de pesos en 2024, reflejando un aumento del 5.28 %.
- Ingresos Corrientes: Pasaron de 103,867 millones de pesos en 2023 a 109,334 millones de pesos en 2024, mostrando un crecimiento del 5.27 %.

Cuenta	Descripción	Valor 2023 (en millones de pesos)	Valor 2024 (en millones de pesos)	Variación (%)
BF_1	Ingresos totales	105,518	111,072	+5.28%
BF_1.1	Ingresos corrientes	103,867	109,334	+5.27%
BF_1.1.1	Tributarios	18,741	19,727	+5.26%
BF_1.1.2	No tributarios	1,231	1,296	+5.28%
BF_1.1.3	Transferencias	83,895	88,311	+5.27%

Gastos:

- Gastos Totales: Se elevaron de 103,773 millones de pesos en 2023 a 109,234 millones de pesos en 2024, exhibiendo un incremento del 5.25 %.
- Gastos Corrientes: Aumentaron de 98,140 millones de pesos en 2023 a 103,305 millones de pesos en 2024, evidenciando un alza del 5.25 %.

Cuenta	Descripción	Valor 2023 (en millones de pesos)	Valor 2024 (en millones de pesos)	Variación (%)
BF_2	Gastos totales	103,773	109,234	+5.25%
BF_2.1	Gastos corrientes	98,140	103,305	+5.25%
BF_2.1.4	Gastos operativos en sectores sociales	68,665	72,279	+5.26%

Déficit o Ahorro Corriente:

- El déficit o ahorro corriente ascendió de 5,727 millones de pesos en 2023 a 6,029 millones de pesos en 2024, lo que representa un aumento del 5.27 %.

Cuenta	Descripción	Valor 2023 (en millones de pesos)	Valor 2024 (en millones de pesos)	Variación (%)
BF_2.1.5	Intereses y comisiones de la deuda	4,257	4,482	+5.26%

Déficit o Superávit Presupuestal:

- El déficit o superávit presupuestal disminuyó de 1,745 millones de pesos en 2023 a 787 millones de pesos en 2024, reflejando una reducción del 54.91 %.

Cuenta	Descripción	Valor 2023 (en millones de pesos)	Valor 2024 (en millones de pesos)	Variación (%)
BF_10.3	Déficit o Superávit Presupuestal	1,745	787	-54.91%

Ejecución de Reservas Presupuestales de Vigencia Anterior:

- No se reportó ejecución de reservas presupuestales de vigencia anterior en ninguno de los dos periodos.

Balance Primario:

- El balance primario se mantuvo en terreno positivo en ambos años, registrando un superávit de 6,003 millones de pesos en 2023 y 6,319 millones de pesos en 2024.

Cuenta	Descripción	Valor 2023 (en millones de pesos)	Valor 2024 (en millones de pesos)	Variación (%)
BF_9.1	Déficit o Superávit primario	6,003	6,319	+5.27%

Análisis Adicional:

- Déficit o Ahorro Corriente:** A pesar de que el municipio experimentó un déficit en los años posteriores, se observa un crecimiento positivo en el déficit o ahorro corriente, lo que indica una mejor gestión de los recursos durante este periodo.
- Ingresos de Capital:** Los ingresos de capital se mantuvieron relativamente estables a lo largo del periodo analizado, lo que sugiere una consistencia en las fuentes de financiamiento externas.
- Gastos Operativos en Sectores Sociales:** Se observa un aumento en los gastos operativos en sectores sociales como educación, salud y agua potable, lo que indica un compromiso del municipio con el bienestar y desarrollo de la comunidad.

Recomendaciones:

En aras de preservar una gestión financiera óptima y sostenible, se sugiere mantener una vigilancia constante sobre la evolución de los ingresos y gastos municipales.

Es pertinente evaluar la adopción de medidas destinadas a reducir el déficit presupuestal y aumentar el ahorro corriente, con el fin de fortalecer la posición financiera del municipio a largo plazo.

Conclusiones:

El diagnóstico financiero inicial muestra que el municipio ha mantenido una gestión financiera equilibrada y sostenible durante el período analizado, logrando incrementar sus ingresos y sus gastos sin comprometer su capacidad de ahorro y endeudamiento. El municipio ha cumplido con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la administración de sus recursos financieros.

Proyección de la situación financiera del municipio de Segovia 2024 - 2027

Ingresos Totales:

- Se espera que los ingresos totales experimenten un crecimiento constante durante el período proyectado, aumentando de 105,518 en 2023 a 144,923 en 2033, lo que representaría un incremento del 37.35 %.
- Se estima que el crecimiento anual promedio de los ingresos totales será del 3.38 %.

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	Variación (%)
BF_1	Ingresos totales	105,518	111,072	114,404	117,836	121,371	+5.28%

Ingresos Corrientes:

- Se proyecta que los ingresos corrientes continúen mostrando una tendencia alcista, pasando de 103,867 en 2023 a 142,086 en 2033, con un incremento del 36.70 %.
- Se espera que los ingresos tributarios sigan aumentando de manera constante durante el período proyectado.

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	Variación (%)
BF_1.1	Ingresos corrientes	103,867	109,334	112,614	115,992	119,472	+5.25%

Ingresos No Tributarios:

- Se anticipa que los ingresos no tributarios también experimenten un crecimiento gradual, reflejando una mayor diversificación en las fuentes de ingresos del municipio.

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	Variación (%)
BF_1.1.2	No tributarios	1,231	1,296	1,335	1,375	1,416	+5.27%

Transferencias:

- Se espera que las transferencias continúen siendo una fuente importante de ingresos para el municipio, aumentando de 83,895 en 2023 a 115,582 en 2033, lo que representaría un crecimiento del 37.72 %.

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	Variación (%)
BF_1.1.3	Transferencias	83,895	88,311	90,960	93,689	96,500	+5.25%

Gastos Totales:

Se proyecta que los gastos totales sigan una tendencia similar al aumento de los ingresos, incrementándose de 103,773 en 2023 a 142,715 en 2033, con un crecimiento del 37.56 %.

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	Variación (%)
BF_2	Gastos totales	103,773	109,234	112,208	114,787	117,522	+5.27%

Déficit o Superávit:

Se espera que el municipio continúe reduciendo el déficit en los primeros años del período proyectado, alcanzando un superávit en años más recientes.

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	Variación (%)
BF_7	Déficit o Superávit total	1,745	1,837	2,195	3,048	3,849	+5.27%

Recomendaciones:

- Se sugiere continuar con medidas para aumentar los ingresos tributarios y no tributarios, así como para optimizar la gestión de los recursos municipales.
- Es importante mantener un equilibrio entre los gastos y los ingresos, priorizando aquellos proyectos e iniciativas que generen un mayor impacto en el desarrollo y bienestar de la comunidad.
- Se recomienda mantener una gestión transparente y participativa, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones financieras y en la formulación de políticas públicas.
- Además, se sugiere explorar oportunidades de diversificación económica y buscar alianzas estratégicas con el sector privado y otras entidades para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.
- Optimización de Recursos: Se recomienda implementar medidas para optimizar el uso de los recursos municipales, identificando áreas de gastos innecesarios o duplicados y buscando eficiencias en la prestación de servicios públicos.
- Incremento de Ingresos Tributarios: Se podría considerar una revisión de las tasas impositivas locales para aumentar los ingresos tributarios de manera justa y equitativa, asegurando que todos los sectores contribuyan de acuerdo a su capacidad económica.
- Diversificación Económica: Explorar oportunidades para diversificar la economía local, fomentando la inversión en sectores como el turismo sostenible, la agricultura diversificada o la industria creativa, lo que podría generar nuevas fuentes de ingresos y empleo para la comunidad.
- Gestión de Deuda: Es importante mantener una gestión prudente de la deuda, buscando refinanciar pasivos existentes en condiciones más favorables y evitando contraer nuevas deudas sin un plan claro para su pago.
- Transparencia y Participación Ciudadana: Promover la transparencia en la gestión financiera municipal y fomentar la participación ciudadana en el proceso presupuestario, garantizando que los recursos se asignen de manera justa y en línea con las necesidades y prioridades de la comunidad.

- En conclusión, la proyección indica que el municipio de Segovia mantendría una situación financiera estable, con oportunidades para seguir creciendo y mejorando el bienestar de sus habitantes.

Proyección Plan Plurianual de Inversiones

ANEXO PLAN DESARROLLO 2024-2027

Plan Plurianual de Inversiones: El plan plurianual de inversiones se calculó en la siguiente forma:

1. Contemplando las metas definidas para cada sector
2. Verificando la periodicidad de las metas a ejecutar
3. Estableciendo las fuentes de financiación, según la destinación de los recursos determinados por la ley
4. La capacidad de endeudamiento
5. Los recursos destinados por regalías

Teniendo en cuenta estas consideraciones se construyó una matriz donde se diligenciaron todas las metas que fueron concertadas por cada sector, teniendo en cuenta la periodicidad que fue de su ejecución.

Fuentes de financiación: las fuentes de financiación se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los ingresos actualizando inicialmente el plan financiero del Marco Fiscal a mediano plazo, que es el punto de partida que debe tener el plan plurianual de inversiones.

Cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación: los recursos destinados para financiar el plan de Desarrollo de los ingresos corrientes de libre destinación se calcularon así:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD: Su proyección tomó como referencia los datos observados de la ejecución presupuestal de ingresos de las siguientes fuentes para el año 2024, este valor se proyecta para los demás años con un incremento del 3% , según lo establecido en el plan financiero definido como parte del marco fiscal.

ICLD	2024-2027
Impuesto predial	9.797.045.019
Industria y comercio	29.447.534.999
Impuesto de Avisos y tableros	4.417.130.249
Impuesto de delineación	552.909.092
Multas de Tránsito	568.284.249
Derechos de tránsito	83.275.329
Tasas y Derechos de tránsito	44.840.562
Multas código de policía	8.191.092
Intereses de mora	2.102.379.135
Venta de bienes y servicios	845.114.781

Impuesto al oro	168.594.700.055
Participación en vehículos	811.165.846
Degüello transferencia departamento	24.199.209
Coljuegos 25%	1.028.624.691
Sobretasa a la gasolina	5.943.381.715
Total	224.268.776.023
Menos gastos de funcionamiento	95.375.369.939
Total ICLD	128.893.406.084

Recursos propios con destinación específica: son generados por la aplicación de diferentes tarifas , establecidas en el estatuto tributarios, destinados a un sector específico como se detalla a continuación:

Fuentes		Total
Ingresos Propios con destinación específica	Sobretasa Bomberil	792.692.218
	Estampilla Pro Anciano	3.487.368.225
	Fondo forestal	742.012.511
	Fondo gestión del riesgo	742.012.511
	Pro Cultura	1.307.763.085
	Pro Deporte	2.179.605.141
	Contribución Sobre Contratos de Obras Públicas 5%	1.743.725.744
	Alumbrado Público	9.371.222.676
TOTAL	20.366.402.111	

Sistema General de Participaciones (SGP): Se tomaron los valores de la asignación e ingresos del SGP según el último Conpes asignado para el Municipio por el Ministerio de Hacienda y se calculó el monto de cada una de las participaciones para el periodo 2024 – 2027. Para la vigencia 2024, se tomó la información certificada por el MHCP en el CONPES y los giros percibidos en 2023 • El ejercicio de proyección se basó en la estructura de distribución de la vigencia con un incremento porcentual del 3% 2025-2026-2027.

• El ejercicio de proyección incluye los criterios de eficiencia en las participaciones de Salud (Régimen Subsidiado, salud pública, Prestación de servicios y subsidio a la oferta), Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y Alimentación Escolar. Por lo anterior, es importante precisar que estos recursos dependen de la gestión de cada entidad territorial, y su asignación cambia en cada vigencia dependiendo de dicha gestión. Para el año 2024 , se proyectaron los siguientes valores y para los años siguientes como se detalló en el párrafo anterior con un incremento del 3%.

Fuentes		Total
SGP Educación	Calidad (Gratuidad)	2.129.546.390
	Calidad (Matrícula)	2.520.324.713
Total SGP Salud	Régimen Subsidiado	47.642.981.081
	Salud Pública	2.977.467.319

	Prestación de servicios y subsidio a la oferta	1.520.891.649
SGP APSB	SGP APSB	11.200.793.587
SGP Propósito General	SGP Deporte	1.422.163.779
	SGP Cultura	1.066.622.833
	SGP Libre Inversión	13.510.555.883
	Fonpet	1.777.704.720
SGP Asignaciones Especiales	SGP Alimentación Escolar	1.348.037.966
	Resguardos Indígenas	326.395.256
	Fonpet Asignaciones Especiales	3.371.540.037

Régimen subsidiado: Para el cálculo de los recursos que cofinancian el régimen subsidiado, aportes de la Nación (ADRES; COLJUEGOS 75%) y aportes del departamento, se tomaron la última publicación de la LMA.

Fuentes		Total
Cofinanciación Nación	ADRES	76.623.829.109
	Coljuegos 75%	3.085.874.073
	Coljuegos 25%	897.129.173
Cofinanciación Departamento	Otras cofinanciaciones Departamento Régimen subsidiado	16.660.596.950
TOTAL		97.267.429.305

Recursos del Crédito: la capacidad de pago del municipio para la vigencia 2026-2027, es por un monto de 3.900.000 millones, cálculo realizado, como parte del plan financiero.

Año	
2026	1.950.000.000
2027	1.950.000.000

Líneas Estratégicas: Corresponde a la primera etapa del proceso de formulación, donde a partir de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno, se definieron las líneas estratégicas que orientarán la gestión del municipio en los próximos 4 años, para asegurar un mayor bienestar de los habitantes de Segovia a través del cierre de brechas socioeconómicas y el desarrollo del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Somos uno con el bienestar social. Garantizar una mejor calidad de vida y bienestar social de los segovianos integrando los diferentes sectores poblacionales que contribuyan al desarrollo del territorio.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Somos uno con el progreso económico. Fortalecer los entornos de desarrollo económico del municipio de Segovia incentivando el fomento de la innovación, modelos de desarrollo empresarial, buenas prácticas mineras e implementación de nuevas tecnologías de producción y apoyo a la comercialización.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Somos uno con el ordenamiento territorial. Promover el ordenamiento territorial a través de la articulación con el sector productivo, económico y social que busque la incidencia responsable en el desarrollo del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Somos uno con el desarrollo ambiental, agua potable y saneamiento básico. Contribuir al mejoramiento del medio ambiente y la prevención del riesgo con el uso responsable de los recursos naturales como factor de desarrollo de las economías circulares y renovables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Somos uno con la seguridad y la convivencia ciudadana. Promover escenarios de confianza enmarcados en la convivencia, la reconciliación y la seguridad ciudadana corresponsable y participativa, para la garantizar de los derechos humanos, el desarrollo integral y la dignidad de la población segoviana.

Capítulo: Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz (Pilares PDET)

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Somos uno con el fortalecimiento institucional. Propiciar escenarios de participación ciudadana, innovación y modernización de procesos, que promuevan la movilización responsable de los diferentes sectores y actores dentro de la gestión administrativa y el desarrollo institucional.

Sectores de Inversión: El plan plurianual de inversiones , se calculó teniendo en cuenta las competencias del municipio para cada sector de inversión definidos por el DNP

Sector		Sector	
Código de sector	Nombre Sector	Código de sector	Nombre Sector
04	Información Estadística	04	Información Estadística
12	Justicia y del Derecho	12	Justicia y del Derecho
17	Agricultura y Desarrollo Rural	17	Agricultura y Desarrollo Rural
19	Salud y Protección Social	19	Salud y Protección Social
21	Minas y energía	21	Minas y energía
22	Educación	22	Educación
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
24	Transporte	24	Transporte
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible
33	Cultura	33	Cultura
35	Comercio, Industria y Turismo	35	Comercio, Industria y Turismo
36	Trabajo	36	Trabajo
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	39	Ciencia, Tecnología e Innovación
40	Vivienda	40	Vivienda
43	Deporte y Recreación	43	Deporte y Recreación
45	Gobierno Territorial	45	Gobierno Territorial
41	Inclusión Social	41	Inclusión Social

A continuación, se detalla la inversión proyectada por cada sector:

Código Sector Fut	Sector Fut	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
12	Justicia y del Derecho	1.539.495.479	2.117.463.555	914.357.965	727.688.704
17	Agricultura y Desarrollo Rural	140.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
19	Salud y Protección Social	35.386.210.947	37.897.279.880	38.815.515.495	84.511.821.107
21	Minas y energía	1.654.506.733	2.056.433.921	2.036.661.310	2.084.423.149
22	Educación	12.288.254.654	12.624.603.310	32.729.869.663	11.536.389.985
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				
24	Transporte	2.228.960.710	1.243.998.622	2.348.826.807	2.432.421.378
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	221.903.128	1.681.903.128	771.903.128	621.903.128
33	Cultura	3.732.845.222	2.510.829.284	3.066.198.657	4.594.759.409

35	Comercio, Industria y Turismo	\$ 50.000.000	0	2.750.000.000	2.150.000.000
36	Trabajo	166.400.000	87.492.000	88.616.760	89.775.263
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	110.000.000	320.000.000	326.000.000	332.180.000
40	Vivienda	4.523.425.879	4.496.159.451	7.373.899.486	4.200.024.470
43	Deporte y Recreación	5.235.741.703	3.494.081.797	24.135.904.250	3.063.997.909
45	Gobierno Territorial	7.335.703.436	7.740.479.764	8.933.665.389	6.353.956.313
41	Inclusión Social	2.639.351.794	4.894.901.409	9.180.042.451	6.965.778.623
	Sgr	14.404.290.115	6.588.523.068	5.334.135.110	6.353.600.911
TOTAL SECTORES		91.657.089.799	87.854.149.188	138.905.596.471	136.418.720.349

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024 – 2027

Línea estratégica	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta Física Esperada 2024 - 2027	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Somos uno con el bienestar social.	1.1.1.1	Proceso de gestión para la certificación de la Secretaría de educación.	4	\$36.400.000,00	\$37.492.000,00	\$38.616.760,00	\$39.775.262,80
	1.1.1.2	Programa de Alimentación Escolar -PAE implementado	4	\$7.993.362.014,11	\$8.333.518.315,70	\$8.343.523.865,17	\$7.322.957.819,13
	1.1.1.3	Estrategia de atención y cuidado integral de las niñas, niños y adolescentes dirigidas a padres de familia o cuidadores	4	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00
	1.1.1.4	Estrategias de acompañamiento pedagógico y psicológico dirigidos a estudiantes y acudientes	4	\$36.000.000,00	\$37.492.000,00	\$38.616.760,00	\$39.775.262,80
	1.1.1.5	Estrategias de atención a necesidades educativas diferenciales de niños, niñas y adolescentes	4	\$36.000.000,00	\$37.492.000,00	\$38.616.760,00	\$39.775.262,80
	1.1.1.6	Número de proyectos educativos transversales extracurriculares desarrollados	16	\$80.000.000,00	\$82.400.000,00	\$84.872.000,00	\$87.418.160,00
	1.1.1.7	Plan Educativo Municipal actualizado y en ruta de implementación.	1	\$12.500.000,00	\$12.500.000,00	\$12.500.000,00	\$12.500.000,00
	1.1.1.8	Política Pública de Educación formulada y en ruta de implementación.	1	\$12.500.000,00	\$12.500.000,00	\$12.500.000,00	\$12.500.000,00
	1.1.1.9	Número de Instituciones educativas beneficiadas con programas de PREICFES Y Pruebas Saber	12	\$120.000.000,00	\$123.600.000,00	\$127.308.000,00	\$131.127.240,00
	1.1.1.10	Fondo de útiles y uniformes escolares implementado	4	\$800.000.000,00	\$824.000.000,00	\$848.720.000,00	\$874.181.600,00

1.1.1.11	Programa de transporte escolar urbano-rural.	4	\$1.326.453.231,41	\$1.357.025.538,72	\$1.397.736.304,88	\$1.333.739.389,75
1.1.1.12	Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.	7	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00
1.1.1.13	Estrategias de capacitación y alfabetización en personas con extraedad.	8	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00
1.1.2.1	Número de procesos de intercambio y movilidad docente facilitados para fortalecer competencias profesionales.	3	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1.1.2.2	Número de becas o aportes económicos otorgados para estudios formales de los docentes en universidades del ámbito regional y nacional	15	\$80.000.000,00	\$100.000.000,00	\$50.000.000,00	\$100.000.000,00
1.1.2.3	Número de diplomados y ciclos de formación docente diseñados y ejecutados en pedagogía, herramientas virtuales en la educación y analítica de aprendizaje.	6	\$60.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1.1.2.4	Número de docentes del municipio de Segovia que participan en juegos del magisterio	320	\$24.000.000,00	\$24.720.000,00	\$25.461.600,00	\$26.225.448,00
1.1.2.5	Número de actividades de reconocimiento y promoción del bienestar llevadas a cabo anualmente en conmemoración al trabajo docente	10	\$200.000.000,00	\$326.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
1.1.2.6	Proceso de gestión para la construcción de la Casa del Maestro.	1	\$0,00	\$0,00	\$675.558.254,00	\$0,00
1.1.3.1	Número de sedes educativas urbanas y rurales que mejoran su infraestructura física, eléctrica y	6	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$160.000.000,00

	conectividad.						
1.1.3.2	Número de sedes educativas urbanas y rurales dotadas de manera general.	17	\$701.039.40 8,46	\$666.871.45 5,55	\$682.677.59 9,22	\$698.957.92 7,19	
1.1.3.3	Número total de predios de centros educativos rurales sin título de propiedad legalizados.	16	\$200.000.00 0,00	\$50.000.000, 00	\$51.500.000, 00	\$53.045.000, 00	
1.1.3.4	Número de instituciones educativas modernizadas y mejoradas según los estándares de calidad para incrementar su capacidad y extender su alcance educativo.	2	\$0,00	\$0,00	\$19.500.000. 000,00	\$0,00	
1.1.4.1	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales en procesos de doble titulación	340	\$40.000.000, 00	\$40.000.000, 00	\$40.000.000, 00	\$40.000.000, 00	
1.1.4.2	Ferias universitarias y jornadas de orientación vocacional desarrolladas	7	\$50.000.000, 00	\$51.500.000, 00	\$53.045.000, 00	\$54.636.350, 00	
1.1.4.3	Número de convenios y alianzas estratégicas firmadas con Instituciones de educación superior.	6	\$60.000.000, 00	\$37.492.000, 00	\$38.616.760, 00	\$39.775.262, 80	
1.1.4.4	Programas de formación técnica para campesinos desarrollados en colaboración con entidades de educación superior.	6	\$27.283.094, 88	\$28.101.587, 72	\$28.944.635, 35	\$44.812.974, 41	
1.2.1.1	Número de monitorías de formación artística y cultural.	58	\$429.362.12 6,77	\$447.652.80 4,19	\$288.149.62 1,06	\$356.659.93 5,82	
1.2.1.2	Número de jornadas con oferta formativa, y expresiones artísticas y culturales promovidas, ejecutadas y apoyadas.	52	\$40.000.000, 00	\$41.200.000, 00	\$40.000.000, 00	\$88.000.000, 00	

1.2.1.3	Número de fiestas locales fortalecidas y consolidadas como Patrimonio Cultural.	8	\$1.000.000.000,00	\$900.000.000,00	\$900.000.000,00	\$1.860.000.000,00
1.2.1.4	Festival de las artes, las culturas y los saberes creado e institucionalizado.	4	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$300.000.000,00	\$200.000.000,00
1.2.1.5	Número de eventos veredales con oferta artística y cultural realizados con apoyo de alianzas público-privadas.	14	\$211.400.000,00	\$74.984.000,00	\$213.616.760,00	\$199.999.239,80
1.2.1.6	Dotación y/o mantenimiento de vestuarios, indumentaria, equipos e instrumentos para el desarrollo artístico y cultural.	4	\$400.000.000,00	\$172.214.037,00	\$200.000.000,00	\$400.000.000,00
1.2.1.7	Número de etapas completadas en la construcción de la Casa de la Cultura de Segovia.	1	\$950.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$90.243.029,45
1.2.1.8	Dotación de la Casa de la Cultura de Segovia.	1	\$0,00	\$0,00	\$400.000.000,00	\$490.243.029,45
1.2.1.9	Mantenimiento y adecuación de escenarios artísticos y culturales.	4	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$345.459.999,75	\$400.000.000,00
1.2.2.1	Política Pública de cultura, arte y patrimonio histórico formulada, aprobada y en ruta de implementación.	1	\$0,00	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00
1.2.2.2	Estrategias para la creación y el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.	7	\$36.400.000,00	\$37.492.000,00	\$37.492.000,00	\$38.616.760,00
1.2.2.3	Número de estrategias de formación y fortalecimiento de capacidades de gestión y planeación cultural en las que participan los artistas y gestores culturales.	11	\$36.400.000,00	\$37.492.000,00	\$37.492.000,00	\$38.616.760,00

1.2.2.4	Número de organizaciones culturales apoyadas para fortalecer su estructura y gestión, mediante estrategias de financiamiento, capacitación y facilitación de recursos, con el fin de promover su participación en la vida cultural del municipio.	14	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$120.000.000,00
1.2.2.5	Número de grupos culturales o artísticos que participan en eventos regionales, nacionales y/o internacionales.	11	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00
1.2.2.6	Acuerdo municipal para el reconocimiento de los artistas y gestores destacados en disciplinas a nivel municipal, regional y nacional, aprobado e implementado.	1	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00
1.2.2.7	Apoyo con dotación, espacios y circulación de la banda músico marcial.	4	\$40.000.000,00	\$41.200.000,00	\$42.436.000,00	\$43.709.080,00
1.2.3.1	Número de estrategias de formación implementadas para fortalecer las habilidades y competencias de los Vigías Patrimoniales	4	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00
1.2.3.2	Número de estrategias implementadas para la construcción de la Cátedra Municipal y la Bitácora Segoviana.	3	\$0,00	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00
1.2.3.3	Estímulos a la conservación del patrimonio material del municipio.	5	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1.2.3.4	Acciones para el fortalecimiento, la adecuación y dotación de la biblioteca municipal.	3	\$0,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1.2.3.5	Número de acciones para el fortalecimiento de la lectura y la escritura orientadas desde	8	\$22.000.000,00	\$29.292.855,00	\$30.171.640,65	\$31.076.789,87

	la biblioteca pública municipal.						
1.3.1.1	Plan decenal de deporte, la recreación y la actividad física formulado, aprobado y en ruta de implementación.	1	\$42.335.456,00	\$43.605.519,68	\$44.913.685,27	\$44.913.686,30	
1.3.1.2	Proceso de gestión para la construcción del Centro de Formación y Fortalecimiento para los deportistas de alto rendimiento.	1	\$1.500.000.000,00	\$400.000.000,00	\$20.000.000.000,00	\$0,00	
1.3.1.3	Escenarios deportivos construidos nuevos	4	\$2.000.000.000,00	\$1.300.000.000,00	\$2.300.000.000,00	\$500.000.000,00	
1.3.1.4	Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos.	7	\$150.000.000,00	\$154.500.000,00	\$138.225.000,00	\$181.825.670,00	
1.3.1.5	Dotación de escenarios donde se descentralicen los servicios deportivos y lúdicos en contexto rural.	4	\$161.012.689,00	\$176.897.827,67	\$182.204.762,50	\$937.670.905,38	
1.3.1.6	Establecimiento del fondo de Apoyo para actividades deportivas escolares, Intercolegiadas, campesinos, Intermunicipales, Departamentales y Nacionales en	1	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	
1.3.1.7	Número de monitorías deportivas, recreativas, de actividad física e infraestructura deportiva ofertadas a la comunidad.	104	\$845.132.441,62	\$870.486.414,87	\$896.601.007,31	\$793.532.098,77	
1.3.1.8	Estrategias de fortalecimiento de los clubes, escuelas y corporaciones deportivas.	4	\$137.261.116,02	\$148.592.034,33	\$173.959.795,36	\$206.055.548,22	
1.3.1.10	Número de incentivos otorgados a deportistas destacados en disciplinas deportivas institucionales a nivel departamental y	20	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	

	nacional.					
1.4.1.1	Visitas de Inspección y Vigilancia a las EAPB o entidad que tengan a cargo el aseguramiento en salud	16	\$381.835.196,91	\$397.008.076,38	\$387.572.598,67	\$399.199.776,63
1.4.1.2	Asesorías y asistencias técnicas a los actores del sistema de salud para dar cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	4	\$34.094.503.235,84	\$35.852.310.702,31	\$36.927.880.023,38	\$38.035.716.424,08
1.4.1.3	Asistencias técnicas realizadas sobre desarrollo de capacidades en el talento humano de los actores Sistema General de Seguridad Social en Salud, e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	10	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	\$26.029.720,00	\$62.234.525,00
1.4.1.4	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas.	4	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00
1.4.1.5	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	\$50.338.405,00	\$51.848.557,15	\$53.404.013,86	\$54.546.000,00
1.4.2.1	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$51.500.000,00	\$39.700.000,00
1.4.2.2	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	3	\$0,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
1.4.2.3	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	\$50.000.000,00	\$64.366.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00

1.4.2.4	Estrategias de la Promoción de la Salud basadas en la evidencia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras enfermedades de salud mental (suicidio, epilepsia, conductas adictivas, víctimas de violencias).	4	\$42.000.000,00	\$43.260.000,00	\$44.557.800,00	\$38.832.090,00
1.4.2.5	Sistema de información para gestión de procesos como ivc, vigilancia en salud pública y gestión del riesgo implementada.	4	\$66.199.466,00	\$68.185.449,98	\$70.231.013,48	\$72.337.943,88
1.4.2.6	Campañas de gestión del riesgo, promoción y prevención de accidentes laborales en la población laboral informal	4	\$25.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$75.000.000,00
1.4.2.7	Campañas de gestión del riesgo, promoción y prevención de Emergencias y desastres	4	\$86.834.375,95	\$87.584.375,95	\$88.356.875,95	\$84.561.875,95
1.4.2.8	Estrategias de vigilancia en salud pública que permita la gestión de los casos.	4	\$46.500.267,00	\$47.895.275,01	\$49.332.133,26	\$36.365.000,00
1.4.3.1	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	2410	\$69.000.000,00	\$75.000.000,00	\$97.500.000,00	\$100.425.000,00
1.4.3.2	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1.4.3.3	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4	\$45.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
1.4.4.1	Proceso de gestión para la dotación y mantenimiento de los centros de salud en zona rural y urbana.	4	\$200.000.000,00	\$300.000.000,00	\$209.000.000,00	\$1.361.000.000,00

1.4.4.2	Proceso de gestión para la construcción y dotación del hospital Municipal.	1	\$0,00	\$300.000.00 0,00	\$200.000.00 0,00	\$42.298.261. 504,00
1.4.4.3	Centro móvil de atención médica con servicios sociales complementarios para la atención de pacientes en áreas de difícil acceso.	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$800.000.00 0,00
190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.5.1.1	Número de campañas pedagógicas implementadas para promover la conciencia y el respeto hacia las personas con discapacidad, destacando sus derechos y promoviendo una cultura inclusiva en la vía pública, entornos educativos y digitales.	4	\$15.000.000, 00	\$15.450.000, 00	\$15.913.500, 00	\$13.636.500, 00
1.5.1.1.2	Número de estrategias tendientes a facilitar el acceso a la oferta cultural, recreativa y deportiva de la población con discapacidad y sus cuidadores.	8	\$30.000.000, 00	\$30.900.000, 00	\$31.827.000, 00	\$27.273.000, 00
1.5.1.1.3	Número de estrategias tendientes a facilitar el acceso de la población con discapacidad y sus cuidadores a la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	4	\$5.000.000,0 0	\$5.150.000,0 0	\$5.304.500,0 0	\$5.463.635,0 0
1.5.1.1.4	Gestión para la cooperación con el sector productivo y comercial para la inclusión laboral de la población con discapacidad.	4	\$5.000.000,0 0	\$5.150.000,0 0	\$5.304.500,0 0	\$4.545.500,0 0
1.5.1.1.5	Número de emprendimientos establecidos por personas con discapacidad y sus cuidadores asistidos técnicamente.	12	\$150.000.00 0,00	\$154.500.00 0,00	\$159.135.00 0,00	\$163.909.05 0,00

1.5.1.1.6	Número de personas con discapacidad con atención multidisciplinaria en salud integral y psicosocial.	500	\$72.000.000,00	\$74.160.000,00	\$76.384.800,00	\$78.676.344,00
1.5.1.1.7	Metros cuadrados de escenarios y vías públicas mejorados o adecuados que permitan la accesibilidad vial y señalización, para la movilidad de las personas con discapacidad.	1000	\$225.000.000,00	\$225.000.000,00	\$225.000.000,00	\$225.000.000,00
1.5.1.1.8	Proceso de gestión para la construcción, adecuación y dotación adaptada del centro de discapacidad.	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.350.000,00
1.5.1.1.9	Sistema de información en discapacidad fortalecido	1	\$1.000.000,00	\$1.030.000,00	\$1.060.900,00	\$1.909.100,00
1.5.1.1.10	Política Pública de discapacidad e inclusión social aprobada y en ruta de implementación.	1	\$12.500.000,00	\$12.875.000,00	\$13.261.250,00	\$13.659.087,50
1.5.1.1.11	Número de personas con discapacidad beneficiarias de la estrategias de complementación alimentaria	370	\$20.000.000,00	\$20.600.000,00	\$21.218.000,00	\$21.854.540,00
1.5.1.1.12	Número de personas con discapacidad beneficiarias de la estrategias atención en salud domiciliaria	250	\$20.000.000,00	\$20.600.000,00	\$21.218.000,00	\$21.854.540,00
1.5.1.1.13	Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad aprobada e implementada	1	\$0,00	\$15.000.000,00	\$15.450.000,00	\$19.550.000,00
1.5.2.1.1	Plan Decenal de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez actualizado y en ruta de implementación.	1	\$2.500.000,00	\$2.575.000,00	\$2.652.250,00	\$2.731.817,50
1.5.2.1.2	Número de ofertas de servicios, actividades sociales y recreativas implementadas por el Centro Día	350	\$286.114,90	\$126.098,00	\$129.880,94	\$133.777,368,20

1.5.2.1.3	Centros de día para el adulto mayor dotados	2	\$372.742.659,00	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$318.270.000,00
1.5.2.1.4	Número de kits nutricionales entregados a adultos mayores en pobreza extrema.	500	\$43.750.000,00	\$45.062.500,00	\$46.414.375,00	\$39.773.125,00
1.5.2.1.5	Número de acciones conmemorativas dirigidas a los adultos mayores del municipio.	12	\$40.000.000,00	\$232.324.900,00	\$239.294.647,00	\$246.473.486,41
1.5.2.1.6	Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento del cabildo del adulto mayor	12	\$15.000.000,00	\$15.450.000,00	\$15.913.500,00	\$16.390.905,00
1.5.2.1.7	Número de campañas de caracterización de la población Adulta Mayor del municipio.	8	\$30.000.000,00	\$30.900.000,00	\$31.827.000,00	\$45.455.000,00
1.5.2.1.8	Número de adultos mayores en estado de abandono institucionalizados en un centro de protección.	16	\$30.400.000,00	\$110.400.000,00	\$116.364.250,00	\$115.215.669,00
1.5.3.1.1	Campañas para la disminución y prevención del trabajo infantil.	4	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00
1.5.3.1.2	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada.	1	\$12.500.000,00	\$12.875.000,00	\$13.261.250,00	\$13.659.087,50
1.5.3.1.3	Número de campañas para la prevención de conductas delictivas en contra de NNA implementadas.	4	\$16.000.000,00	\$16.000.000,00	\$16.000.000,00	\$16.000.000,00
1.5.3.1.4	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes atendidos con estrategias de protección para el restablecimiento de derechos.	1700	\$15.300.000,00	\$15.300.000,00	\$15.300.000,00	\$15.300.000,00

1.5.3.1.5	Hogar de paso para niños, niñas y adolescentes	1	\$9.000.000,00	\$9.000.000,00	\$9.000.000,00	\$9.000.000,00
1.5.3.1.6	Proceso de gestión para la remodelación, adecuación y construcción de CDI.	1	\$0,00	\$2.100.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00
1.5.3.1.7	Número de iniciativas recreativas, educativas y de apoyo psicosocial desarrolladas.	14	\$105.000,00	\$108.150,00	\$111.394,50	\$95.455,00
1.5.3.1.8	Número de estrategias implementadas para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes	8	\$72.000.000,00	\$74.160.000,00	\$76.384.800,00	\$78.676.344,00
1.5.3.1.9	Número de actividades orientadas a capacitación en Planificación y desarrollo familiar	70	\$78.750.000,00	\$81.112.500,00	\$83.545.875,00	\$86.052.251,25
1.5.3.1.10	Número de estrategias implementadas para el fortalecimiento familiar.	8	\$72.000.000,00	\$72.000.000,00	\$72.000.000,00	\$72.000.000,00
1.5.4.1.1	Política pública de Juventud con Plan Decenal actualizado y en ruta de implementación.	1	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	\$85.000.000,00
1.5.4.1.2	Número de festivales o encuentros artísticos, culturales, educativos y deportivos que promuevan la participación juvenil.	13	\$195.000,00	\$195.000,00	\$195.000,00	\$195.000,00
1.5.4.1.3	Elección, actualización y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud (CMJ).	1	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
1.5.4.1.4	Número de escenarios e instancias de participación de los jóvenes promovidos, acompañados y fortalecidos.	14	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00
1.5.4.1.5	Banco de empleo juvenil creado y reglamentado.	1	\$1.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$9.000.000,00

1.5.4.1.6	Programas de formación y desarrollo comunitario orientado a jóvenes líderes rurales	9	\$22.500.000,00	\$22.500.000,00	\$22.500.000,00	\$22.500.000,00
1.5.4.1.7	Número de estrategias para el fortalecimiento de habilidades integrales en los jóvenes.	8	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
1.5.4.1.8	Estrategias de acompañamiento al gobierno escolar implementadas.	9	\$0,00	\$180.000.000,00	\$180.000.000,00	\$180.000.000,00
1.5.5.1.1	Política pública municipal de mujer implementada a través de la construcción y adopción de su Plan Decenal o PIO en el territorio	1	\$0,00	\$0,00	\$500.000.000,00	\$0,00
1.5.5.1.2	Número de talleres de acompañamiento psicosocial para el empoderamiento de las mujeres en los entornos familiares y sociales.	110	\$15.000.000,00	\$15.450.000,00	\$15.913.500,00	\$16.390.905,00
1.5.5.1.3	Número de estrategias de prevención, promoción y atención de la salud física, sexual y reproductiva de las mujeres.	7	\$52.500.000,00	\$54.075.000,00	\$54.075.000,00	\$49.350.000,00
1.5.5.1.4	Número de acompañamientos a iniciativas y unidades productivas de mujeres.	25	\$5.000.000,00	\$5.150.000,00	\$5.304.500,00	\$5.463.635,00
1.5.5.1.5	Escuela de formación y entrenamiento político y social para las mujeres consolidada.	1	\$0,00	\$20.000.000,00	\$0,00	\$0,00
1.5.5.1.6	Gestión para la construcción del centro de protección y refugio para las mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.	1	\$0,00	\$0,00	\$100.000.000,00	\$0,00
1.5.5.1.7	Acciones positivas y afirmativas para el empoderamiento de las	28	\$20.000.000,00	\$20.600.000,00	\$21.218.000,00	\$21.854.540,00

	mujeres.					
1.5.5.1.8	Número de incentivos entregados a madres comunitarias.	175	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.609.000,00	\$10.927.270,00
1.5.5.1.9	Consejo Consultivo de Mujeres consolidado y fortalecido.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.5.6.1.1	Creación e implementación de la Política pública para la garantía de los derechos de los sectores sociales LGTBIQA+ y personas con orientación sexual e identidad de género diversa.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.5.6.1.2	Proceso de gestión para la construcción del Centro para la Diversidad Sexual y de Género.	1	\$0,00	\$0,00	\$3.150.000,00	\$1.600.000,00
1.5.6.1.3	Número de escenarios que promueven la participación de la población sexualmente diversa acompañados.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.5.6.1.4	Número de campañas conmemorativas y comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.5.7.1.1	Estrategias de integración social y comunitaria ofrecidos por el municipio para la población migrante.	4	\$20.000.000,00	\$20.600.000,00	\$21.218.000,00	\$18.182.000,00
1.5.7.1.2	Número de programas de capacitación y formación laboral implementados para migrantes en Segovia.	14	\$40.000.000,00	\$41.200.000,00	\$42.436.000,00	\$43.709.080,00
1.5.7.1.3	Estrategia de afiliación en servicio de salud a población migrante	4	\$25.000.000,00	\$50.750.000,00	\$52.272.500,00	\$78.840.675,00
1.5.8.1.1	Mesa de diálogo interreligioso	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	constituida.		00			
1.5.8.1.2	Caracterización de entidades religiosas con presencia en el municipio.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.5.8.1.3	Número de estrategias de formación y capacitación a líderes y organizaciones religiosas.	16	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.6.1.1	Política Pública étnica con su Plan Decenal adoptado mediante acuerdo municipal y en ruta de implementación.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.6.1.2	Número de estrategias implementadas para fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y raizales.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.6.1.3	Número de actividades culturales y formativas para la preservación y visibilización de la memoria, los saberes y las prácticas ancestrales de las comunidades afrocolombianas.	6	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.6.1.4	Planes de etnodesarrollo formulados y en ruta de implementación.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.6.1.5	Proceso de gestión para la titulación colectiva de tierras a comunidades afrocolombianas	1	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
1.6.2.1	Número de proyectos de infraestructura implementados para mejorar la movilidad y accesibilidad en las comunidades indígenas.	2	\$76.794.234,97	\$80.753.508,95	\$83.176.114,22	\$85.671.397,65

	1.6.2.2	Número de centros de salud interculturales construidos y operativos, que ofrecen servicios de medicina tradicional propia de la etnia y cuentan con servicios de atención primaria, respaldados por personal médico y de enfermería	1	\$0,00	\$0,00	\$2.300.000.000,00	\$0,00
	1.6.2.3	Número de programas e incentivos de formación y promoción del liderazgo implementados para fortalecer las organizaciones indígenas en liderazgo, gobierno, y emprendimiento económico.	4	\$100.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	1.6.2.4	Número de centros educativos que han sido priorizados y equipados con material y estrategias pedagógicas adecuadas para atender las necesidades específicas de las comunidades indígenas.	3	\$0,00	\$36.400.000,00	\$36.400.000,00	\$36.400.000,00
	1.6.2.5	Número de actividades culturales y formativas para la preservación y visibilización de la memoria, los saberes y las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas.	6	\$0,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
	1.6.2.6	Proceso de gestión para la titulación colectiva de tierras a comunidades indígenas.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	1.6.2.7	Seguimiento a la implementación de los planes de vida de las comunidades indígenas.	1	\$36.400.000,00	\$37.492.000,00	\$38.616.760,00	\$39.775.262,80
	Somos uno con el progreso económico	2.1.1.1	Número de estrategias de impulso a iniciativas productivas en contexto rurales y campesinos.	11	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00
2.1.1.2		Número de Ferias de servicios, agroindustrial y minera desarrolladas.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	2.1.1.3	Número de estrategias de acompañamiento a Micro y pequeñas empresas de los principales encadenamientos productivos del municipio para acceder a convocatorias y fortalecimientos locales, departamentales y nacionales.	11	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.1.1.4	Número de empresas comerciales y de servicio asistidas técnicamente	70	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.1.1.5	Número de estrategias de acompañamiento técnico que fomenten la creación de nuevas empresas.	20	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.1.1.6	Número de acciones para la construcción del observatorio de competitividad.	1	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
	2.1.1.7	Ferias agro empresariales desarrolladas.	35	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.2.1.1	Número de personas capacitadas en formación para el empleo.	350	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.2.1.2	Número de ferias de empleabilidad realizadas.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.2.1.3	Estrategias de acompañamiento y acercamiento de la oferta institucional a trabajadores informales.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.3.1.1	Estrategias de implementación de acciones de acuerdo a la línea base para el desarrollo turístico	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.3.1.2	Número de acompañamientos a las iniciativas turísticas locales.	17	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

2.3.1.3	Número de encuentros o espacios de participación de los actores económicos relacionados con la actividad turística.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.3.1.4	Proceso de gestión para la construcción de la casa Museo de la Memoria y el Patrimonio.	1	\$0,00	\$0,00	\$1.950.000,00	\$200.000,00
2.3.1.5	Proceso de gestión para la construcción del "MUSEO MINERO TIERRADENTRO" y el desarrollo de la ruta eco turística que permita rescatar la historia, el arraigo, la tradición y la ancestralidad minera.	1	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00	\$0,00
2.3.1.6	Proceso de gestión para la construcción del parque lineal turístico "La Nevera".	1	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00	\$1.950.000,00
2.3.1.7	Proceso de gestión para la construcción del Malecon turístico de Fraguas	1	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00	\$0,00
2.3.1.8	Proceso de gestión para la señalización horizontal y vertical de los sitios turísticos y reservas forestales.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.3.1.9	Proceso de gestión para la construcción del cable mixto desde el sector El Establo hasta la Reserva Popales.	1	\$0,00	\$0,00	\$200.000,00	\$0,00
2.3.1.10	Número de acciones orientadas a la promoción turística y comercial de las comunidades indígenas.	3	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.1	Política Pública Minera implementada	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.2	Proceso de gestión para la construcción de la planta de beneficio minera asociativa con tecnologías limpias.	4	\$10.000.000,00	\$10.300.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00

2.4.1.3	Estrategias para el fortalecimiento de los grupos de salvamento minero de las unidades de producción minera existentes en el municipio en articulación con los organismos de socorro.	4	\$34.600.000,00	\$34.600.000,00	\$34.600.000,00	\$34.600.000,00
2.4.1.4	Estrategia metodológica de formalización de unidades mineras.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.5	Número de seguimientos y acompañamientos técnicos a las unidades mineras para el cumplimiento de las obligaciones de compensación forestal y responsabilidad social.	30	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.6	Número de acompañamientos técnicos, jurídicos y ambientales a organizaciones y asociaciones mineras	6	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.7	Estrategias para disminuir el uso del mercurio y fomentar las tecnologías limpias.	3	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.8	Número de personas capacitadas en orfebrería.	20	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.9	Número de proyectos de orfebrería creados e impulsados.	5	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.10	Número chatarreras y barequeros que participan en programas de inclusión social y reconversión laboral	100	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1.11	Proceso de gestión para la delimitación, adopción y creación del distrito minero especial para la diversificación productiva.		\$0,00	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00
2.5.1.1	Número de entregas de complementos alimentarios.	5400	\$0,00	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	\$1.600.000.000,00

2.5.1.2	Estrategias de intervención y gestión del riesgo de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	4	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
2.5.1.3	Número de campañas Promoción de entornos y hábitos alimentarios saludables en los diferentes ciclos de vida realizados.	4	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
2.5.1.4	Actualizar e implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria.	1	\$2.500.000,00	\$2.575.000,00	\$2.652.250,00	\$2.731.817,50
2.5.1.5	Informe anual de la situación alimentaria y nutricional municipal.	4	\$6.500.000,00	\$6.695.000,00	\$6.895.850,00	\$5.909.150,00
2.5.1.6	Estrategias de acompañamiento a madres gestantes y lactantes.	4	\$15.000.000,00	\$30.551.443,00	\$55.603.216,00	\$0,00
2.5.2.1	Número de capacitaciones realizadas en buenas prácticas agrícolas y pecuarias	100	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.2	Estrategias para el impulso y comercialización de ganado bovino en el municipio.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.3	Proceso de gestión para la adecuación de terminales de distribución de productos agropecuarios en la plaza de mercado.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.4	Proceso de gestión para la construcción de la planta de beneficio animal municipal previa regulación del gobierno nacional.	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000.000,00

2.5.2.5	Número de huertas familiares, escolares y familiares establecidas y acompañadas con servicio de asistencia técnica e insumos.	100	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.6	Formulación e implementación del Plan Estratégico para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios en escala Territorial.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.7	Actualización e implementación del Plan Agropecuario Municipal.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.8	Número de productores, asociaciones y agremiaciones atendidas con asistencia técnica integral.	2300	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.9	Número de asociaciones y agremiaciones productivas apoyadas en los procesos de certificación ante las autoridades competentes.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.10	Unidades de producción apícolas establecidas y fortalecidas.	10	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.11	Unidades agrícolas familiares establecidas y fortalecidas para apoyar la agricultura campesina, familiar y comunitaria, como eje de la diversificación económica.	5	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.12	Unidades de producción piscícolas reactivadas y potencializadas.	50	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.13	Proceso de gestión para la construcción de la granja piscícola multifuncional municipal previa regulación del gobierno nacional.	1	\$0,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00

2.5.2.14	Número de cultivos agrícolas fortalecidos y diversificados para la seguridad alimentaria y el comercio local en comunidades rurales, con procesamiento integrado.	200	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.15	Número de unidades productivas ganaderas capacitadas y acompañadas en la implementación de sistemas silvopastoriles.	15	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.5.2.16	Biotecnologías de reproducción bovina implementadas.	100	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.6.1.1	Número de proyectos implementados en innovación, ciencia y tecnología que desarrollen competencias en entornos productivos, educativos y comunitarios.	2	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.6.1.2	Proceso de gestión para la entrega de dispositivos electrónicos.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.6.1.3	Número de estrategias de alfabetización digital y capacitación en nuevas tecnologías, analítica de datos y machine learning.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.6.1.4	Acciones para el equipamiento y la modernización de la Infraestructura tecnológica y de las comunicaciones (software, hardware) de la administración municipal.	8	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.6.1.5	Diseño, formulación, Implementación, evaluación y control de la Política Pública de Gobierno Digital.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.6.1.5	Centros tecnológicos construidos y/o adecuados en la zona rural.	17	\$10.000.000,00	\$200.000.000,00	\$206.000.000,00	\$212.180.000,00

	2.6.1.6	Número de campañas de prevención de delitos cibernéticos contra niñas, niños y adolescentes.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.6.1.7	Estrategias de fortalecimiento del talento humano en procesos de innovación y desarrollo sostenible.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	2.6.2.1	Número de Grupos de estudio e investigación formados en la Ciudadela Universitaria.	3	\$10.000.000,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00
	2.6.2.2	Productos o soluciones innovadoras desarrolladas como resultado de la investigación en la Ciudadela Universitaria.	6	\$10.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
	2.6.2.3	Actividades de apropiación social del conocimiento y la innovación tecnológica.	3	\$45.000.000,00	\$46.350.000,00	\$47.740.500,00	\$40.909.500,00
Somos uno con el ordenamiento territorial	3.1.1.1	Plan Básico de Ordenamiento Territorial actualizado y en ruta de implementación.	1	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$218.270.000,00	\$218.270.000,00
	3.1.1.2	Actualización catastral municipal.	1	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$218.270.000,00	\$218.270.000,00
	3.1.1.3	Implementación del Catastro Multipropósito	1	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$218.270.000,00	\$218.270.000,00
	3.1.1.4	Proceso de gestión para la recuperación del predio fiscal Turitama, para la adecuación y obras de construcción requeridas del mismo.	1	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$636.540.000,00	\$300.000.000,00
	3.1.1.5	Estudios y diseños para la construcción de equipamientos públicos.	6	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$636.540.000,00	\$0,00
	3.1.1.6	Estudios y diseños para la construcción de infraestructura vial	6	\$300.000.000,00	\$309.000.000,00	\$818.270.000,00	\$0,00

3.1.1.7	Estudios y diseños para el mejoramiento de espacio público efectivo.	1	\$0,00	\$200.000.00 0,00	\$206.000.00 0,00	\$192.414.47 1,00
3.1.1.8	Proceso de gestión para la adquisición de predios para proyectos de espacio público y vivienda	20	\$300.000.00 0,00	\$300.000.00 0,00	\$300.000.00 0,00	\$300.000.00 0,00
3.1.1.9	Estudios y diseños para la implementación del Plan Maestro de Espacio Público del municipio	S/D	\$300.000.00 0,00	\$300.000.00 0,00	\$300.000.00 0,00	\$300.000.00 0,00
3.1.1.10	Estudios y diseños para la implementación del Plan de Andenes	1	\$0,00	\$0,00	\$300.000.00 0,00	\$0,00
3.2.1.1	Número de metros cuadrados de espacio público efectivo a construir	600	\$10.000.000, 00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.2.1.2	Número de campañas de recuperación, apropiación social y optimización del espacio público.	14	\$10.000.000, 00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.2.1.3	Mantenimiento y mejoramiento de parques	12	\$0,00	\$500.000.00 0,00	\$400.000.00 0,00	\$0,00
3.2.1.4	Número de mantenimientos de ornato y aseo del espacio público.	24	\$10.000.000, 00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.2.1.5	Estudios y diseños para la elaboración del Manual de Espacio Público	S/D	\$36.400.000, 00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.3.1.1	Número de acuerdos de colaboración público-privada establecidos para financiar mejoras en el transporte público.	2	\$10.000.000, 00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.3.1.2	Proceso de gestión para aprovechamiento de materiales de gravas y estériles para el mantenimiento y	1	\$10.000.000, 00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	pavimentación de vías.					
3.3.1.3	Número de mantenimientos a la Infraestructura vial urbana y rural realizados.	6	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.3.1.4	Número de Mejoramientos y/o construcciones nuevas de puentes vehiculares y peatonales en la zona rural y urbana.	7	\$0,00	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$1.000.000.000,00
3.3.1.5	kilómetros de vía pavimentadas	3	\$0,00	\$0,00	\$300.000.000,00	\$0,00
3.3.1.6	Número de sectores con señalización vertical y horizontal.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.3.1.7	Construcción de placa huellas para vías terciarias por kilómetro.	2	\$0,00	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	\$1.000.000.000,00
3.3.1.8	Construcción de la terminal mixta de transporte.	1	\$0,00	\$0,00	\$729.000.226,40	\$0,00
3.3.1.9	Política pública de mantenimiento de las vías rurales formulada y aprobada.	1	\$0,00	\$36.400.000,00	\$0,00	\$0,00
3.3.1.10	Proceso de gestión para la construcción con las JAC de Conexiones en placa huella a la autopista 4G.	27	\$1.793.921.271,00	\$100.000.000,00	\$203.000.000,00	\$106.090.000,00
3.3.2.1	Número de campañas de sensibilización a los diferentes actores viales realizadas.	125	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.3.2.2	Número de equipos para la operación de la seguridad vial adquiridos o con mantenimientos.	99	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.3.2.3	Plan Local de Seguridad Vial 2023-2031 implementado	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	3.3.2.4	Número de campañas pedagógicas a conductores y pasajeros de transporte público.	10	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	3.3.2.5	Número de operativos de control y seguridad vial en el área urbana y rural - vehículos seguros y emisión de gases.	400	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	3.3.2.6	Número de agentes de tránsito dotados.	84	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	3.3.2.7	Número de sesiones de comités de movilidad municipal	8	\$298.639.439,14	\$307.598.622,32	\$316.826.580,99	\$326.331.378,42
	3.4.1.1	Estudios y diseños para la construcción de proyectos de viviendas VIP, VIPA, VIS.	4	\$598.639.439,14	\$407.598.622,32	\$416.826.580,99	\$326.331.378,42
	3.4.1.2	Estudios y diseños para el mejoramiento de viviendas.	2	\$0,00	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	\$0,00
	3.4.1.3	Número de predios legalizados y titulados.	450	\$0,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
	3.4.1.4	Número de subsidios de arrendamiento de vivienda entregados.	50	\$0,00	\$36.400.000,00	\$36.400.000,00	\$36.400.000,00
	3.4.1.5	Números de mejoramientos y adecuaciones de viviendas.	400	\$1.710.344.004,00	\$500.000.000,00	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00
	3.4.1.6	Número de viviendas construidas	210	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	3.4.1.7	Número de talleres realizados en economía familiar y ahorro multipropósito.	28	\$298.639.439,14	\$307.598.622,32	\$316.826.580,99	\$326.331.378,42
	3.4.1.8	Política pública de vivienda actualizada.	1	\$335.039.439,14	\$307.598.622,32	\$316.826.580,99	\$326.331.378,42
Somos uno con el	4.1.1.1	Proceso de gestión para la construcción del tanque elevado para el abastecimiento del tanque	1	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00	\$0,00

desarrollo ambiental, agua potable y saneamiento básico.		matriz					
	4.1.1.2	Número de acueductos con asistencia técnica y administrativa permanente.	4	\$298.639.439,14	\$307.598.622,32	\$316.826.580,99	\$326.331.378,42
	4.1.1.3	Proceso de gestión para la construcción o mejoramiento de acueductos multiveredales o rurales.	1	\$0,00	\$400.000.000,00	\$500.000.000,00	\$210.136.200,00
	4.1.1.4	Proceso de gestión para la ampliación de cobertura de servicios públicos en sectores suburbanos y rurales del municipio.	1	\$298.639.439,14	\$307.598.622,32	\$166.826.580,99	\$171.831.378,42
	4.1.1.5	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado-PMAA.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	4.1.1.6	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	4.1.1.7	Estrategias para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras de acueductos veredales.	4	\$243.484.679,14	\$0,00	\$316.826.580,99	\$326.331.378,42
	4.1.1.8	Número de construcciones o mejoras para optimizar las estructuras de conducciones para saneamiento básico.	2	\$0,00	\$446.167.717,00	\$500.000.000,00	\$0,00
	4.1.1.9	Proceso de gestión para la construcción y ampliación de colectores de alcantarillados o aguas residuales.	1	\$0,00	\$600.000.000,00	\$0,00	\$0,00
	4.1.1.10	Número de sistemas de tratamiento sépticos para ampliar la cobertura del saneamiento básico en la zona rural.	70	\$0,00	\$0,00	\$36.540.000,00	\$0,00
	4.1.1.11	Proceso de gestión para la construcción de una PTAR.	3	\$50.000.000,00	\$475.598.622,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00

4.2.1.1	Número de sensibilizaciones en manejo, separación, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos.	8	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.2.1.2	Actualización y aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.2.1.3	Número de programas de posconsumo implementados.	8	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.2.1.4	Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento y promoción de la asociatividad en el gremio de recuperadores.	2	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.2.1.5	Acciones para la ampliación de sistemas de disposición de basuras en espacios públicos priorizados.	8	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.2.1.6	Proceso de gestión para la construcción y ampliación del relleno sanitario.	1	\$600.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00
4.2.1.7	Proceso de gestión para la construcción de una planta para el tratamiento de los residuos orgánicos en el municipio.	1	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00	\$0,00
4.2.1.8	Proceso de gestión para la construcción del sitio de disposición final y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición.	1	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00	\$0,00
4.2.1.9	Número de campañas pedagógicas que promueven la adecuada disposición de residuos especiales generados por actividades industriales	8	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.3.1.1	Proceso de gestión para la instalación de sistemas fotovoltaicos en establecimientos oficiales en	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	zona rural y urbana.					
4.3.1.2	Proceso de gestión para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos a nivel residencial y comercial.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.3.1.3	Proceso de gestión para la construcción del proyecto de generación de energía hidroeléctrica.	1	\$0,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
4.3.1.4	Proceso de gestión para la construcción de proyectos de generación de energía eólica.	1	\$734.953.366,45	\$957.001.967,44	\$996.030.654,89	\$1.019.911.574,54
4.3.2.1	Número de luminarias modernizadas en la zona urbana	300	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.3.2.2	Proceso de gestión para la iluminación de alumbrado público con energía solar	1	\$734.953.366,45	\$804.531.953,44	\$796.030.654,89	\$819.911.574,54
4.3.2.3	Piloto formulado de ciudades inteligentes.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.3.2.4	Piloto de telegestión del sistema de alumbrado público.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.3.2.5	Redes de alumbrado público ampliadas en la zona rural.	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.4.1.1	Actualizar, fortalecer e implementar el SILAP (Sistema Local de Áreas Protegidas).	1	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$150.000.000,00	\$10.911.948,70
4.4.1.2	Número de actividades de reforestación y restauración implementadas.	10	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.3	Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad adoptada y en ruta de implementación.	1	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70

4.4.1.4	Número de acciones implementadas para mitigar los efectos del cambio climático y ser resilientes con el clima .	20	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.5	Estrategias de Conservación en Hectáreas de Interés Ecosistémico para Pagos por Servicios Ambientales	4	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.6	Número de acciones implementadas para proteger zonas estratégicas del municipio y apoyar asociaciones comunitarias en labores forestales productivas.	15	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.7	Número de grupos ambientales creados y fortalecidos en el municipio de Segovia.	24	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.8	Número de acciones educativas sobre el cuidado y buen uso de los recursos naturales de acuerdo con la estrategia de educación ambiental del Sistema local de áreas protegidas.	35	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.9	Número de viveros forestales y agroforestales en zona rural y urbana establecidos.	5	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.10	Número de acompañamientos a PRAES, PROCEDAS y PRAUS.	24	\$10.911.948,70	\$10.911.948,70	\$0,00	\$10.911.948,70
4.4.1.11	Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) formulado y en ruta de implementación.	1	\$0,00	\$0,00	\$185.503.127,86	\$200.000.000,00
4.4.1.12	Construcción de un cerco vivo con señalización ambiental e intervenciones artísticas.	1	\$0,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00

4.4.1.13	Metros lineales de andén peatonal y zonas verdes en la quebrada El Matadero construidos en la zona urbana	300	\$0,00	\$400.000.00 0,00	\$200.000.00 0,00	\$0,00
4.4.1.14	Gestión para la construcción de aula ambiental en el municipio de segovia-Antioquia	1	\$0,00	\$200.000.00 0,00	\$0,00	\$0,00
4.4.1.15	Número de acciones encaminadas en el proceso de protección, conservación, vigilancia y declaración de zonas estratégicas en el municipio para el cuidado de los recursos naturales.	50	\$10.911.948, 70	\$10.911.948, 70	\$0,00	\$10.911.948, 70
4.4.1.16	Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) formulado y en ruta de implementación.	1	\$43.647.794, 79	\$43.647.794, 79	\$0,00	\$43.647.794, 79
4.4.2.1	Estrategias encaminadas a la protección de la fauna doméstica y silvestre en el municipio de Segovia	4	\$36.400.000, 00	\$36.400.000, 00	\$36.400.000, 00	\$36.400.000, 00
4.4.2.2	Proceso de gestión para la adquisición de predio, los diseños y construcción del hogar de paso de fauna municipal (Coso).	1	\$0,00	\$600.000.00 0,00	\$0,00	\$0,00
4.4.2.3	Número de acciones encaminadas a la sensibilización y educación sobre la tenencia ilegal y tráfico de fauna silvestre.	20	\$10.911.948, 70	\$10.911.948, 70	\$0,00	\$10.911.948, 70
4.4.2.4	Jornadas encaminadas al bienestar animal que busquen una tenencia responsable de fauna doméstica en el municipio de segovia	20	\$10.911.948, 70	\$10.911.948, 70	\$0,00	\$10.911.948, 70
4.4.2.5	Adopción e implementación de la política pública	1	\$0,00	\$60.000.000,	\$0,00	\$0,00

		departamental de bienestar animal			00		
	4.5.1.1	Plan Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres - PMGRD implementado.	1	\$182.970.565,14	\$61.834.375,95	\$61.834.375,95	\$91.557.781,64
	4.5.1.2	Estudios y diseños para la mitigación del riesgo.	2	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.816.813,46
	4.5.1.3	Número de Obras y/o acciones para la mitigación del riesgo ejecutadas.	3	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24.816.813,46
	4.5.1.4	Número de jornadas pedagógicas institucionales para el conocimiento y reducción del riesgo.	4	\$37.300.905,18	\$0,00	\$0,00	\$24.816.813,46
	4.5.1.5	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1	\$121.136.189,18	\$0,00	\$0,00	\$24.816.813,46
	4.5.1.6	Asistencias a organismos de socorro de prevención y atención de desastres	4	\$120.094.102,14	\$61.834.375,95	\$61.834.375,95	\$86.651.189,42
	4.5.1.7	Acciones para el fortalecimiento del CMGRD.	4	\$58.259.726,18	\$0,00	\$0,00	\$54.256.366,46
Somos uno con la seguridad y la convivencia ciudadana	5.1.1.1	Número de denuncias tramitadas por la Comisaría de Familia e Inspecciones de Policía.	350	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	5.1.1.2	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulado e implementado.	1	\$7.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	5.1.1.3	Proceso de gestión para la construcción del Comando de Atención Inmediata (CAI) en el barrio José Antonio Galán.	1	\$0,00	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00
	5.1.1.4	Proceso de gestión para la adquisición y habilitación del Comando de Atención Inmediata (CAI) móvil	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

5.1.1.5	Proceso de gestión para la construcción del nuevo Centro Integrado de Seguridad - CIS	1	\$0,00	\$1.356.048.055,13	\$0,00	\$0,00
5.1.1.6	Número de programas de prevención y promoción de la convivencia ciudadana.	4	\$100.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.1.1.7	Número de campañas de promoción y atención de los DDHH realizadas.	7	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.1.1.8	Proceso de gestión para la implementación de sistemas de monitoreo y seguridad.	1	\$100.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.1.1.9	Acciones para el fortalecimiento, la adecuación y dotación de la estación de policía.	4	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00
5.2.1.1	Mejoras logísticas, técnicas y de infraestructura en las entidades de justicia.	1	\$0,00	\$0,00	\$200.000.000,00	\$0,00
5.2.1.2	Mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa implementados	16	\$40.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.2.1.3	Número de jornadas institucionales para la promoción de la sana convivencia.	7	\$20.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.2.1.4	Número de sensibilizaciones a los miembros de la Policía Nacional sobre la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	6	\$150.263.575,00	\$181.415.500,00	\$186.857.965,00	\$192.463.703,95
5.2.1.5	Número de operativos de control a establecimientos comerciales, nocturnos y de recreación.	12	\$17.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

5.2.1.6	Estrategias implementadas para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.2.1.7	Acciones realizadas para garantizar el funcionamiento o la disposición del Centro Transitorio (CETRA) y el Centro de Atención Especializada (CAE) para el cumplimiento de las medidas y sanciones privativas de la libertad.	4	\$20.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.2.1.8	Servicios de bienestar a la población privada de la libertad	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.2.1.9	Estrategias de resocialización de internos implementadas	4	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.2.1.10	Mantenimiento y adecuación de infraestructura carcelaria	4	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$103.000.000,00	\$106.090.000,00
5.2.1.11	Proceso de gestión para la construcción de la nueva sede de la Casa de Justicia.	4	\$136.231.904,05	\$100.000.000,00	\$103.000.000,00	\$106.090.000,00
5.3.1.1	Plan de Acción Territorial para la atención integral a víctimas de conflicto armado, formulado e implementado.	1	\$90.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.3.1.2	Plan de contingencia con las rutas de atención integral a víctimas del conflicto armado actualizadas y en ejecución.	1	\$3.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.3.1.3	Proceso de gestión para la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).	1	\$10.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.3.1.4	Número de acompañamientos psicosociales para las víctimas del conflicto armado.	900	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00

	5.3.1.5	Número de estrategias de formación en temas priorizados por la población víctima del conflicto armado.	7	\$36.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	5.3.1.6	Número de ayudas humanitarias entregadas a víctimas del conflicto armado.	1300	\$135.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	5.3.1.7	Apoyo técnico y financiero al desarrollo de la mesa municipal de víctimas del conflicto armado.	14	\$25.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	5.3.1.8	Número de medidas de satisfacción que promuevan la memoria colectiva y la reconciliación.	11	\$100.000.000,00	\$50.000.000,00	\$51.500.000,00	\$53.045.000,00
	5.3.2.1	Número de Escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social financiados	7	\$105.000.000,00	\$35.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
	5.3.2.2	Personas atendidas en el proceso de reincorporación	4	\$75.000.000,00	\$35.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
	5.3.2.4	Servicios de apoyo para la transición de los hogares vinculados a cultivos ilícitos	4	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
Somos uno con el fortalecimiento institucional	6.1.1.1	Estrategias de formación ciudadana para la participación, la planeación del desarrollo local y el control social	28	\$84.000.000,00	\$86.520.000,00	\$89.115.600,00	\$76.364.400,00
	6.1.1.2	Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio.	28	\$59.990.000,00	\$61.789.700,00	\$63.643.391,00	\$54.536.909,00
	6.1.1.3	Estrategias de acompañamientos al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y Consejo Territorial de Planeación.	12	\$27.500.000,00	\$28.325.000,00	\$29.174.750,00	\$25.000.250,00

6.1.1.5	Número de eventos de carácter regular de "El alcalde en el barrio".	25	\$7.000.000,00	\$7.210.000,00	\$7.426.300,00	\$6.363.700,00
6.1.1.6	Banco de recursos diseñado e implementado para la cofinanciación de iniciativas comunitarias.	1	\$18.750.000,00	\$19.312.500,00	\$19.891.875,00	\$17.045.625,00
6.1.1.7	Actualizar e implementar el acuerdo municipal de presupuesto participativo.	1	\$2.500.000,00	\$2.575.000,00	\$2.652.250,00	\$2.500.000,00
6.1.2.1	Número de miembros de las JAC capacitados.	416	\$65.000.000,00	\$0,00	\$50.000.000,00	\$100.000.000,00
6.1.2.2	Número de acciones que potencien las capacidades administrativas y de gestión de las organizaciones comunales del municipio.	50	\$45.000.000,00	\$25.750.000,00	\$26.522.500,00	\$2.727.500,00
6.1.2.3	Número de dotaciones para las JAC entregadas.	52	\$0,00	\$118.524.306,00	\$50.000.000,00	\$110.000.000,00
6.1.2.4	Número de casetas comunales construidas o mejoradas.	10	\$100.000.000,00	\$103.000.000,00	\$106.090.000,00	\$68.182.500,00
6.1.2.5	Número total de predios de Juntas de Acción Comunal sin título de propiedad legalizados.	10	\$50.000.000,00	\$51.500.000,00	\$53.045.000,00	\$45.455.000,00
6.2.1.1	Número de procesos de fiscalización de industria y comercio ejecutados.	500	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00
6.2.1.2	Procesos de cobro persuasivo y coactivo iniciados.	600	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00
6.2.1.3	Estrategias de fortalecimiento del ingreso ejecutadas.	28	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00
6.2.1.4	Fiscalización a la fiducia de las productoras mineras.	1	\$960.000.000,00	\$960.000.000,00	\$960.000.000,00	\$960.000.000,00

6.2.1.5	Sistema de gestión documental actualizado	1	\$50.000.000,00	\$51.500.000,00	\$53.045.000,00	\$45.455.000,00
6.2.1.6	Estrategias de fortalecimiento del talento humano.	4	\$1.601.513.662,52	\$1.675.675.571,61	\$1.700.942.862,76	\$1.535.035.894,61
6.2.1.7	Acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	4	\$60.000.000,00	\$61.800.000,00	\$63.654.000,00	\$65.563.620,00
6.2.1.8	Acciones orientadas a la reestructuración administrativa municipal.	4	\$100.000.000,00	\$50.000.000,00	\$118.524.306,00	\$0,00
6.2.1.9	Entidades asistidas o fortalecidas técnicamente (SISBEN, RENTA CIUDADANA, Etc.)	1	\$29.734.540,00	\$30.626.576,20	\$31.545.373,49	\$32.491.734,69
6.2.1.10	Estrategias para la consolidación y el fortalecimiento de la Mesa de medios comunicacionales	4	\$26.651.248,63	\$27.450.786,09	\$28.274.309,68	\$29.122.538,97
6.2.1.11	Estrategias comunicacionales para el acceso a la información pública con enfoque diferencial.	8	\$26.651.248,63	\$27.450.786,09	\$28.274.309,68	\$29.122.538,97
6.2.1.12	Productos de comunicación y divulgación direccionados para las dependencias.	7000	\$26.651.248,63	\$27.450.786,09	\$28.274.309,68	\$29.122.538,97
6.3.1.1	Construcción de un centro de salud en el corregimiento de Fraguas en el municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.2	Construcción de una pista de patinaje en el área urbana del municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$500.000.000,00
6.3.1.3	Construcción de una placa polideportiva ciudadela universitaria del municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000.000,00

6.3.1.4	Construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura "Tierradentro" en el municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$310.580.851,58
6.3.1.5	Construcción de una placa polideportiva barrio la esperanza del corregimiento de Fraguas en el municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.6	Construcción de polideportivo en el barrio Buena Vista en el corregimiento de Fraguas del municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.7	Construcción de la tercera etapa de la unidad deportiva Abel Rivera Villa en el municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.8	Construcción de un centro de acopio vehicular en el área urbana del municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.9	Construcción de una placa polideportiva en el sector "Buenos Aires" de la cabecera urbana del municipio de Segovia	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.10	Mejoramiento de vías urbanas y terciarias en el municipio de Segovia	1	\$0,00	\$500.000.000,00	\$0,00	\$0,00
6.3.1.11	Adquisición de estufas ecológicas para la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental en las familias rurales del municipio de Segovia	1	\$734.953.366,45	\$1.257.001.967,44	\$796.030.654,89	\$819.911.574,54
6.3.1.12	Construcción de una estación de bomberos urbana en el municipio de Segovia	1	\$0,00	\$196.120.124,24	\$202.003.727,97	\$0,00
6.3.1.13	Proceso de gestión para la construcción del centro integrado de emergencias -	1	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00



		CIDE					
	6.3.1.14	Construcción de centros de salud en el área urbana y rural del municipio de segovia	1	\$13.669.336.749,00	\$4.635.400.976,00	\$4.336.100.727,00	\$4.423.108.485,00
				\$91.657.089.799,42	\$87.854.149.187,61	\$138.905.596.471,34	\$136.418.720.349,08

Segovia

Somos Uno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



Alcaldía
de Segovia

